



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Consejería de Hacienda

INFORME DE AUDITORÍAS

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

EJERCICIO 2002



INFORMES DE AUDITORÍA EJERCICIO 2002

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Edita: Consejería de Hacienda
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Elabora: Consejería de Hacienda. Intervención General

Imprime: Secretaría de Hacienda

I.S.S.N.: 1575-863X

Depósito Legal: MU-1627-1997

Coordina: Fernando de la Vega García, Asesor Gabinete del Consejero de Economía y Hacienda

Diseños: Ginés de los Reyes García Martínez

PRESENTACIÓN

UN año más, la Consejería de Hacienda del Gobierno de Murcia publica los “Informes de Auditoría del Sector Público Empresarial”, en el que recogemos los resultados arrojados por las diversas intervenciones de auditoría realizadas a las empresas en que mantiene participación la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cumplimos así un deber de transparencia con la sociedad murciana, con el que pretendemos tanto dar a conocer cual es la marcha de las empresas públicas, como informar al ciudadano sobre los mismos.

Las empresas públicas son organismos participados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que se han puesto en marcha para cooperar con este en la consecución de sus objetivos en las más diversas actividades, pero muy fundamentalmente en aquellas más relacionadas con el servicio a los ciudadanos.

La publicación de este libro tiene un valor añadido, ya que hemos puesto en marcha una gestión más simplificada y eficaz, reforzando el control de los fondos gestionados por los gerentes de las empresas, con publicidad, transparencia y claridad, a fin de conocer en todo momento el buen fin de dichos fondos; como se puede comprobar contrastándolo con las ediciones anteriores, se ha podido mejorar la gestión realizada por los responsables de las mismas.

El análisis de los resultados logrados por las auditorías en el Sector Público Empresarial, expresa todos los aspectos significativos del mismo y es una imagen fiel de su patrimonio y su situación financiera.

Por último, a través de esta presentación, quiero agradecer el esfuerzo de quienes, desde la profesionalidad y la eficiencia, tanto de los funcionarios responsables del control de las auditorías, como de las empresas auditoras, están contribuyendo día a día a la mejora cualitativa del Sector Público Empresarial.

Murcia, noviembre de 2004.



Inmaculada García Martínez
CONSEJERA DE HACIENDA

INTRODUCCIÓN

E L artículo 107, apartado e), del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, encomienda a la Intervención General la función de centralizar la información deducida de la contabilidad de los organismos, empresas y demás agentes que integran el sector público regional. En ejercicio de la misma se ha elaborado esta publicación que llega ahora a su séptima edición. Con ella se reanuda un trabajo que, a la luz de los comentarios que ha suscitado, se demuestra de gran utilidad para el conocimiento de la situación económico financiera de los entes públicos y sociedades participadas por la Comunidad Autónoma.

Espero que, como en ocasiones anteriores, sea acogida con la misma aceptación y, por lo tanto, confío en que las aportaciones y sugerencias que deseen hacer los que con ella trabajen, redundarán en su mejora en próximas ediciones.

Eduardo Garro Gutiérrez

Interventor General de la Comunidad Autónoma
de la Región de Murcia

CONTENIDO

<i>Participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia En el sector público empresarial</i>	IX
<i>Clasificación Jurídica</i>	X
<i>Entidades de Derecho Público</i>	XI
<i>Empresas Públicas con participación mayoritaria</i>	XII
<i>Sector Público Empresarial</i>	XIII
Entes Públicos	
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	19
Consejo de la Juventud de la Región de Murcia	95
Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	105
Servicio Murciano de Salud	121
Onda Regional de Murcia	173
Sociedades de Participación Mayoritaria	
Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.	195
Industrialhama, S.A.	219
Región de Murcia Turística, S.A.	243
Murcia Cultural, S.A.	265
<i>Cuadro Auditores</i>	291

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

La importancia en general del sector público en la actividad económica hace necesaria la existencia de estudios que colaboren para facilitar un mayor conocimiento de la situación particular y general de los Entes y Sociedades que componen el Sector Público Empresarial de la C.A.R.M.

El análisis de la situación del sector público empresarial en la Región de Murcia visto desde que inició su actividad pública, hay que observarlo desde dos prismas distintos; en parte como forma de producir bienes y servicios destinados al mercado para generar riqueza, intentando competir por ello con el sector privado, y en parte, como forma de contribuir al logro de actividades públicas, donde la consecución de objetivos de tipo social priman sobre la rentabilidad lógica que se debe exigir al sector.

Es por ello que el análisis del sector público en la Región de Murcia ha discurrido por los dos caminos indicados, existiendo una serie de sociedades puramente privadas, cuya actividad está regulada por el Derecho Mercantil, y otras cuya configuración jurídica es mixta, discurriendo la vida de la Entidad en parte a través del Derecho Público y en parte por el Derecho privado.

Es por ello que el estudio, análisis y la coordinación, a nivel general, de todas las Entidades de Derecho Público y sociedades mercantiles con mayor o menor participación de capital público, se siente ahora como una tarea necesaria, no sólo por la oportunidad que esta publicación ofrece de facilitar información económica y jurídica sobre la misma a todos los organismos de la Comunidad Autónoma, sino porque posibilita que a dicha información pueda acceder toda persona interesada en conocer el estado de las entidades que componen el sector empresarial de la C.A..R.M., pudiendo acometer por ello todos los años una labor de estudio comparativo sobre la mejora en la eficacia de la gestión de dicho sector.

CLASIFICACIÓN JURÍDICA

Las entidades que componen el Sector Público Empresarial de la C.A.R.M., de conformidad con el artículo 6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda, adoptan la forma de alguna de la dos figuras jurídicas siguientes:

- a) Entidades de Derecho Público, dotadas de personalidad jurídica propia, que por Ley han de ajustar su actuación al derecho privado.
- b) Sociedades Mercantiles en cuyo capital tenga participación mayoritaria, ya sea directa o indirectamente la Administración Regional, sus organismos autónomos u otras empresas públicas regionales.

Las Empresas Públicas de la Región de Murcia se registrarán por las normas de derecho mercantil, civil o laboral, salvo en las materias en que le sea de aplicación la referida Ley de Hacienda, mientras que los Entes de Derecho Público, con personalidad jurídica propia, ajustan su actuación al Derecho Privado.

El Texto Refundido establece en su artículo 101, que tanto los Entes de Derecho Público, como las Sociedades mercantiles con participación mayoritaria de la Comunidad Autónoma, ajustarán su actuación a las disposiciones del Código de Comercio, a las que se dicten en su desarrollo y al Plan General de Contabilidad, vigente en cada momento para las empresas españolas, siendo el control de las mismas realizado por la Intervención General de la Comunidad, mediante el procedimiento de auditoría.

Las cuentas de los Entes Públicos como de las Sociedades con participación mayoritaria, se unirán a la Cuenta General de la Comunidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 3/90, para su rendición a la Asamblea Regional y al Tribunal de Cuentas.

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

1. INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado por la Ley Regional 2/1984, de 8 de junio, y reformado por la Ley 6/1986, de 24 de mayo. Se encuentra adscrito a la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, su finalidad es la promoción y crecimiento económico de la Región así como el fomento del Empleo.

2. CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado por la Ley Regional 3/1984, de 26 de septiembre, con la finalidad de promover la participación de la Juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural y deportivo de la Región de Murcia. Se encuentra encuadrado en la Consejería de Presidencia.

3. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Se crea por la Ley Regional 3/1993, de 16 de julio, como Órgano Consultivo interlocutor entre la Administración Regional y los Agentes Económicos y Sociales de la Región en materia socioeconómica y laboral. Se encuentra adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda.

4. SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado por la Ley Regional 4/1994, de 26 de junio, para la prestación y gestión de la asistencia sanitaria y de los servicios sanitarios públicos que integra, se encuentra adscrito a la Consejería de Sanidad y Política Social.

5. ONDA REGIONAL DE MURCIA

Se crea por la Ley 7/1994, de 17 de noviembre, con la finalidad de realizar actividades de comunicación y radiodifusión en la Comunidad, se encuentra adscrito a la Consejería de Presidencia.

EMPRESAS PÚBLICAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA

En aplicación del artículo 6-2, del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, "Las empresas públicas de la Región de Murcia se regirán por las normas de derecho mercantil, civil o laboral, salvo en las materias en que les sea de aplicación la presente Ley".

Las empresas públicas con capital mayoritario, a fecha 31 de diciembre de 2002, son:

1. SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.

Sociedad anónima constituida el 16 de marzo de 1989, para la implantación y desarrollo de actividades turísticas, **participada** con un **99,6** por ciento a través de la Empresa Regional "Región de Murcia Turística". La participación corresponde a la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.

2. MURCIA CULTURAL, S. A.

Sociedad constituida en 1990, el 19 de diciembre, con el fin de promocionar la cultura en la Región. Estando todas las acciones en poder de la Consejería de Cultura y Educación

3. INDUSTRIALHAMA, S.A.

Sociedad constituida para la creación de suelo industrial en el municipio de Alhama de Murcia en junio de 1986, en el que la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo **participa** en un **83,23** por ciento a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

4. REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.

Constituida el 5 de noviembre de 1992. Su finalidad es promover el Turismo, tanto de costa como de interior, y mejorar la imagen turística de la Región.

La Región de Murcia Turística, S.A., es una sociedad de carácter unipersonal. Con fecha 15 de diciembre de 2000, el socio único deja de ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, siendo el nuevo socio único la Comunidad Autónoma.

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

ENTES PÚBLICOS	SOCIEDADES CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA
<p>* Instituto de Fomento de la Región de Murcia (Ley 2/1984, de 8 junio)</p>	<p>* Industrialhama S.A. Constitución: junio 1986 Capital Social: 534.400.000 pts. Participación: 83,23%</p>
<p>* Onda Regional de Murcia (Ley 7/1994, de 17 noviembre)</p>	<p>* Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. Constitución: 16-03-1989 Capital Social: 456.395.000 pts. Participación: 99,60 %</p>
<p>* Consejo de la Juventud de la Región de Murcia (Ley 3/1984 de 26 septiembre)</p>	
<p>* Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (Ley 3/1993, de 16 julio)</p>	<p>* Región de Murcia Turística, S.A. Constitución: 5-11-1992 Capital Social: 478.222.000 pts. Participación: 100%</p>
<p>* Servicio de Salud de la Región de Murcia (Ley 4/1994, de 26 junio)</p>	<p>* Murcia Cultural S.A. Constitución: 19-12-1990 Capital Social: 10.000.000 pts Participación: 100%</p>

* Auditadas en 2002 por la Comunidad Autónoma.

Info.

Comunidad Autónoma.

**ENTES
PÚBLICOS**

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA



EJERCICIO 2002

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Ente público auditado en 2002

E L Instituto inició su actividad en 1987 y se constituyó por Ley 2/84, de 8 de junio, de la Asamblea Regional de Murcia. La Ley 6/86, de 24 de mayo, de la Asamblea Regional estableció la naturaleza, fines, organización y régimen de actuación del Instituto.

Se constituyó como Entidad de Derecho Público dotado con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, rigiéndose en sus actividades jurídicas externas por las normas del Derecho Privado. El Instituto está adscrito a la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.

Su objetivo básico es la promoción de acciones que favorezcan el crecimiento económico de la Región de Murcia, el incremento del empleo y, de modo particular, la creación y gestión de un sector público propio de la Región.

Para el cumplimiento de este objetivo, el Instituto podrá, en coordinación con las distintas Consejerías, desarrollar dichos objetivos.

Domicilio Social:	García Alix, n.º 17	Creación:	Ley 2/1984, de 8 de junio
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q-8050004 D
Tipo de Sociedad:	Ente Público	Fondo Social	
		Participación C.A.R.M.:	100%

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de la Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia

1. Hemos auditado las cuentas anuales del INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2002 la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Director del Instituto. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, el Director presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2002. Con fecha 17 de junio de 2002 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2001 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2002 contiene las explicaciones que el Director considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

Murcia, 11 de abril de 2003

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

AUDIHISPANA, S.A.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº SO231)

Alberto Marco
Socio

CUENTAS ANUALES DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA.

1. BALANCE EJERCICIO 2002

Balances de Situación 31 de diciembre de 2002 y 2001 (euros)

Activo	2002	2001	Pasivo	2002	2001
Accionistas por desembolsos no exigidos	0,00	0,00	Recursos permanentes (nota 12)		
			Fondo social	0,00	0
Inmovilizado			Aportación de socios para compensación de pérdidas	3.670.176,36	579.135
Inmovilizaciones inmateriales (nota 5)	3.492.213,38	3.566.647,78	Rdos.Neg. ejercicios anteriores	0	0
Inmovilizaciones materiales (nota 6)	12.698.622,89	12.502.578,91	Beneficio (pérdida) del ejercicio	(691.397)	(579.135)
Inmovilizaciones financieras			Total fondos propios	0	0
Préstamos concedidos (nota 7)	0,00	0,00			
Acciones sin contización oficial (nota 9)	6.942.752,89	5.985.099,70	Subvenciones de capital (nota 13)	3.659.548	3.194.230
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	0,00	0,00			
Total inmovilizado	23.133.58,16	22.054.326,39	Provisión para riesgos y gastos (nota 14)	309.756	335.339
			Acreedores a largo plazo	9.983	250.000
Activo circulante					
Deudores (nota 10)	24.652.449,51	16.738.016,96	Acreedores a corto plazo		
Inversiones financieras temporales (nota 8)	0,00	0,00	Acreedores (nota 15)	3.952.011	7.630.893
Tesorería (nota 11)	12.287.011,80	8.884.175,50	Ajustes por periodificación	3.000	3.500
Ajustes por periodificación	8.221,55	9.572,07	Total acreedores a corto plazo	3.955.011	7.634.393
Total activo circulante	36.947.682,86	25.631.764,53			
Total activo	60.081.272,02	47.686.090,92	Total pasivo	7.934.298	11.413.962
Cuentas de orden (nota 21)	-	-	Cuentas de orden (nota 21)	-	-

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2002

2. CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2002

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 31 de diciembre de 2002 y 2001 (euros)

<u>Gastos</u>	2002	2001	<u>Ingresos</u>	2002	2001
Gastos de explotación			Ingresos de explotación		
Gastos de personal (nota 19)	659.263	634.975	Ventas e ingresos por prestación de servicios	4.856	3.772
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (n. 19)	122.529	120.079	Otros ingresos de explotación		
Pérdidas de créditos incobrables	0	0	Subvenciones oficiales a la explotación	0	0
Otros gastos de explotación (nota 19)	132.177	135.650	Otras subvenciones a la explotación	20.488	33.883
Gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones en gestión (nota 19)	<u>231.543</u>	<u>322.037</u>	Exceso de provisiones para riesgos y gastos	38.055	87.458
			Subvenciones imputables por realización de acciones directas.	<u>231.543</u>	<u>322.037</u>
Total gastos de explotación	<u>1.145.512</u>	<u>1.212.741</u>	Total ingresos de explotación	<u>294.942</u>	<u>447.150</u>
Beneficios de explotación	=	=	Pérdidas de explotación	<u>850.570</u>	<u>765.591</u>
Gastos financieros			Ingresos financieros		
Gastos financieros y gastos asimilados	12.985	9.309	Ingresos de otros valores y de créditos del inmovilizado	690	1.499
Variación de las provisiones de inversiones financieras	<u>(26.598)</u>	<u>(13.359)</u>	Otros intereses e ingresos asimilados	<u>48.951</u>	<u>74.187</u>
Total gastos financieros	<u>(13.613)</u>	<u>(4.050)</u>	Total ingresos financieros	<u>49.641</u>	<u>75.686</u>
Resultados financieros positivos	<u>63.254</u>	<u>79.736</u>	Resultados financieros negativos	=	=
Beneficio de las actividades de gestión corriente	=	=	Pérdida de las actividades de gestión corriente	<u>787.316</u>	<u>685.855</u>
Pérdidas y gastos extraordinarios			Beneficios e ingresos extraordinarios		
Var. Prov. Inm. inmaterial, material y cartera de control	15.299	8.747	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	113.629	116.000
Pérd. Inm. inmaterial, material y cartera de control	0	0	Ingresos extraordinarios	0	2.899
Gastos extraordinarios	2.400	3.432	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	0
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	<u>11</u>	<u>0</u>	Beneficios proc. de inmovilizado o participación en capital	<u>0</u>	<u>0</u>
Total gastos extraordinarios	<u>17.710</u>	<u>12.179</u>	Total beneficios e ingresos extraordinarios	<u>113.629</u>	<u>118.899</u>
Resultados extraordinarios positivos	<u>95.919</u>	<u>106.720</u>	Resultados extraordinarios negativos	=	=
Beneficio antes de impuestos	-	-	Pérdida antes de impuestos	691.397	579.135
Impuesto sobre Sociedades (nota 15)	<u>0</u>	<u>0</u>		-	-
Beneficio del ejercicio	=	=	Pérdida del ejercicio	<u>691.397</u>	<u>579.135</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2002.

3. MEMORIA EJERCICIO 2002

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

1. CONSTITUCIÓN, REGULACIÓN, LEGAL Y ECONÓMICA

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia inició su actividad en 1987 y se constituyó por Ley 2/84, de 8 de junio, de la Asamblea Regional de Murcia. La Ley 6/86, de 24 de mayo, de la Asamblea Regional estableció la naturaleza, fines, organización y régimen de actuación del Instituto.

El Instituto se constituyó como Entidad de Derecho Público dotado con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, rigiéndose en sus actividades jurídicas externas por las normas del Derecho Privado. El Instituto está adscrito a la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Los aspectos más significativos referentes a los objetivos, régimen económico y recursos del Instituto son los siguientes:

a) Objetivos

El objetivo básico del Instituto es la promoción de acciones que favorezcan el crecimiento económico de la Región de Murcia y el incremento del empleo y, de modo particular, la creación y gestión de un sector público propio de la Región. Para el cumplimiento de este objetivo, el Instituto podrá, en coordinación con las distintas Consejerías, desarrollar, entre otros, los aspectos siguientes:

Promover la iniciativa pública o privada, mediante la creación o desarrollo de empresas en los distintos sectores de la actividad económica regional, participando, sin ningún límite, en sociedades que considere de interés.

Fomentar la prestación de servicios a entidades y empresas, especialmente pequeñas y medianas, promoviendo sociedades de servicio.

Fomentar los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de interés para la Región.

Fomentar, entre las empresas que desarrollen su actividad en la Región, actuaciones comunes tendentes a la mejora de las estructuras empresariales en orden a una mayor competitividad.

Informar de los beneficios y ayudas que ofrezcan la Administración Pública y la Unión Europea para la inversión en la Región de Murcia.

b) Recursos

Los principales recursos básicos para la financiación de las actividades del Instituto son los siguientes:

Las dotaciones que se consignan en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a favor del Instituto, así como las subvenciones recibidas de otros organismos públicos.

Los ingresos obtenidos por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios o asesoramientos propios de sus funciones.

Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte. En ningún caso podrá recibir fondos del público en forma de depósitos en efectivo, imposiciones ni cuentas corrientes.

Los productos y rentas resultantes de su participación en sociedades.

c) Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF)

El Instituto debe elaborar, con carácter anual, el PAIF que incluya:

Las inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.

Las aportaciones de la Comunidad Autónoma y las demás fuentes de financiación de las inversiones.

La expresión de los objetivos a alcanzar durante el ejercicio junto con una memoria económica de las inversiones a comenzar durante el mismo.

d) Actividad

La actividad básica del Instituto, consiste en el desarrollo de, entre otros, los siguientes objetivos:

- Establecer estrategias que posibiliten la obtención de financiación de la pequeña y mediana empresa regional.
- Facilitar el acceso a las nuevas tecnologías a las empresas ubicadas en la Región.
- Potenciar la presencia de los productos regionales en el exterior y promocionar las inversiones nacionales y extranjeras en la Región.
- Potenciar la creación de nuevas empresas y participar en sociedades que contribuyan al desarrollo socioeconómico de la Región.
- Información y apoyo a la formación profesional de los recursos humanos regionales.

La actividad principal del Instituto durante el ejercicio 2002 se ha centrado en la gestión de la Subvención Global 2000-2006, del Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme, del Programa Regional de Acciones Innovadores y de distintas Iniciativas Comunitarias.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Dirección del Instituto ha formulado estas cuentas anuales con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios de la situación financiera del ejercicio 2002. Estas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad.

Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación del ejercicio 2002 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2001. De acuerdo con lo permitido por esta normativa, el Instituto ha optado por omitir en la memoria del ejercicio 2002 los datos comparativos del ejercicio 2001.

Dado que las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron formuladas en pesetas, para facilitar la comparación de la información, las cifras correspondientes a dicho ejercicio han sido convertidas en euros mediante la aplicación del tipo de cambio irrevocable y las reglas de redondeo establecidas en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro.

3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

Las pérdidas del ejercicio se compensarán con las transferencias corrientes percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto que se han contabilizado al 31 de diciembre de 2002 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en el Plan General de Contabilidad. Los principales son los siguientes:

a) Inmovilizado inmaterial

Por Orden del Consejero de Hacienda de 24 de noviembre de 1999 se dictó la adscripción al Instituto de Fomento de la Región de Murcia de parte del inmueble nº de inventario M/505-B, correspondiente al bloque B del Edificio Administrativo de la Avenida de la Fama de Murcia, con la finalidad de servir de ubicación para oficinas, servicios y dependencias. El inmueble figura por el valor declarado en la Orden de Adscripción. El Instituto amortiza el inmueble en función de su vida útil. La dotación practicada en el ejercicio 2002 asciende a 74.434,39 euros y ha sido registrada en el epígrafe de "Dotaciones para amortización de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Los costes de mantenimiento del edificio se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

El "software" adquirido figura por los costes incurridos. El Instituto amortiza las aplicaciones informáticas, en su totalidad, en el ejercicio en que se adquieren. La dotación practicada en el ejercicio 2002 asciende a 82.308,02 euros y ha sido registrada en el epígrafe "Dotaciones para amortización de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal, durante los siguientes periodos de vida útil estimados:

	Años Vida Útil
Construcciones	50
Instalaciones y maquinaria	6-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	6-10

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

c) Inmovilizado financiero

- **Acciones sin cotización oficial.**

Las inversiones y participaciones mantenidas por el Instituto se muestran valoradas a su coste de adquisición, minorado por la correspondiente provisión para depreciación de dichas inversiones. Esta provisión ha sido registrada con objeto de reducir el coste de las inversiones a su valor teórico contable al cierre del ejercicio. Las Sociedades dependientes del Instituto no han sido objeto de consolidación dada la diferente naturaleza de sus actividades operativas.

- **Préstamos concedidos.**

Los préstamos se contabilizan en el momento en que se hacen efectivos y se muestran valorados a su valor nominal. Con objeto de cubrir las pérdidas que puedan producirse en la recuperación de estas inversiones crediticias, el Instituto tiene constituida una provisión para insolvencias, calculada en base a estudios individualizados de los riesgos contraídos con los prestatarios.

Los intereses generados por la concesión de préstamos se registran en cuentas de ingreso en el momento del devengo. No obstante, considerando la naturaleza de algunas de las operaciones crediticias concedidas y las incertidumbres existentes en su recuperación, el Instituto, atendiendo a criterios de prudencia valorativa, sigue el criterio de registrar los

intereses de estos préstamos como ingreso en el epígrafe "Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Deudores

En este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2002 se ha incluido, entre otros conceptos, el importe de los créditos con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones concedidas en las que el Instituto actúa en calidad de Entidad Colaboradora o figura asimilable. Los saldos deudores descritos se registran abonando las cuentas acreedoras correspondientes a las obligaciones de pago reconocidas a los beneficiarios de subvenciones o, en el caso de que el Instituto sea el beneficiario final de las subvenciones, reconociendo un ingreso o mayor importe de subvenciones de capital si el gasto realizado tiene la naturaleza de subvención corriente o de capital, respectivamente.

El Instituto sigue el criterio de dotar aquellas provisiones para insolvencias que permiten cubrir los saldos de cierta antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su calificación de dudoso cobro.

e) Subvenciones recibidas y concedidas, realización de actuaciones directas y recursos permanentes

En el ejercicio 2002 el Instituto ha registrado en el epígrafe "Subvenciones de capital" los fondos que, recibidos bajo este concepto, están financiando el activo fijo de la Sociedad y la parte vencida de los préstamos a largo plazo concedidos, registrada en el activo circulante. Las subvenciones de capital se transfieren a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y de las dotaciones a las provisiones de los activos fijos que financian. Cuando los préstamos concedidos son reembolsados, el Instituto transfiere del epígrafe "Subvenciones de capital" al epígrafe de pasivo "Entidades públicas acreedoras por subvenciones en gestión" el importe equivalente al de los préstamos reembolsados. En el 2002, las subvenciones para las que el Instituto ha actuado como mero intermediario, limitándose a distribuir entre los beneficiarios los fondos procedentes de Administraciones Públicas, se han contabilizado en cuentas de balance sin que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, las subvenciones corrientes para las que el Instituto ha actuado como beneficiario por percibir las para financiar acciones concretas, se han contabilizado como ingreso del ejercicio 2002, registrando a su vez el gasto incurrido en la ejecución de dichas acciones.

Las transferencias corrientes percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto se han contabilizado al 31 de diciembre de 2002 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos. El exceso de transferencias corrientes sobre dichas pérdidas se registra, en su caso, como cuenta a pagar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por subvenciones concedidas pendientes de aplicación.

Como consecuencia de los criterios contables aplicados en el ejercicio 2002 detallados en los párrafos anteriores, y considerando que el Instituto no ha sido dotado desde su

creación de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de recursos permanentes al 31 de diciembre de 2002.

f) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Los saldos a cobrar y a pagar en moneda extranjera al cierre del ejercicio se valoran en euros a tipos de cambio que se aproximan a los vigentes al cierre del ejercicio, reconociéndose como gastos las pérdidas netas de cambio no realizadas, determinadas para grupos de divisas de similar vencimiento y comportamiento en el mercado, y difiriéndose hasta su vencimiento los beneficios netos no realizados, determinados de igual modo.

g) Deudas a corto y largo plazo

En los balances de situación adjuntos, se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y a largo plazo en el caso contrario.

h) Provisiones para riesgos y gastos

Como resultado de una inspección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, el Instituto registró una provisión para impuestos en el ejercicio 1994, correspondiente a la estimación del posible importe a pagar en concepto de Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1988 a 1993. La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia estimó los recursos contenciosos administrativos, interpuesto por el Instituto, referidos al Impuesto de Sociedades ejercicio 1989, 1990 y 1991, contra las Resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Regional. La Audiencia Nacional ha desestimado los recursos presentados por el Instituto de Fomento referidos a los ejercicios 1988, 1992 y 1993. El Instituto de Fomento tiene planteado recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Al igual que en el ejercicio anterior, el Instituto de Fomento va a presentar su declaración relativa al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2002 como entidad parcialmente exenta al amparo de lo establecido en el artículo 133 y siguientes de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2002 el Instituto de Fomento ha calculado una provisión para hacer frente a las contingencias que pudieran producirse por dicho impuesto en el supuesto de que no se estime el recurso de casación ante el Tribunal Supremo y que las bases imponibles negativas que ostenta una vez recibido el fallo de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Murcia no sean compensables.

El Consejo de Dirección del Instituto en su reunión del día 29 de septiembre de 1997 acordó, en base a los incumplimientos y anomalías detectados, resolver el convenio suscrito

con el Instituto Murciano de Nuevas Tecnologías para la ejecución del Proyecto Hotel dentro de la Iniciativa Adapt. El Instituto ha dotado una provisión para hacer frente a la resolución que pueda derivarse del procedimiento contencioso administrativo iniciado por el Instituto Murciano de Nuevas Tecnologías.

El Instituto ha dotado una provisión para hacer frente a la resolución que pueda derivarse del procedimiento contencioso administrativo iniciado por Adeyco Asesorías, S.L., Camping los Delfines, S.L. y Coremain del Levante, S.L.L.

i) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesar voluntariamente en sus servicios, los pagos de indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia valorativa, el Instituto únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsible y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Atendiendo al objeto social del Instituto no se ha establecido distinción entre gastos e ingresos de actividades de fomento y de gestión corriente, considerándose únicamente los capítulos de gastos e ingresos contemplados en el Plan General de Contabilidad (gastos e ingresos de explotación, financieros y extraordinarios). El Instituto ha registrado los ingresos y gastos por subvenciones de explotación y de capital recibidas y concedidas, considerando los criterios contables detallados en el apartado e) de esta nota de las cuentas anuales.

5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2001	4.555.866,86
Movimiento del ejercicio 2002	82.308,02
Saldo al 31 de diciembre de 2002	4.638.174,88

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en la cuenta de amortización acumulada del inmovilizado inmaterial ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2001	989.219,09
Dotación del ejercicio 2002	156.742,41
Saldo al 31 de diciembre de 2002	1.145.961,50

6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones Dotaciones	Salidas, Bajas, Red.	Saldo Final
Coste:				
Terrenos y construc.	11.650.892,56	968.125,11	927.011,51	11.692.006,16
Instalaciones y maq.	2.547.022,57	310.997,72		2.858.020,29
Otras Util. y mob.	927.003,21	62.663,74		989.666,95
Otro inmovilizado	3.664.290,14	394.448,92		4.058.739,06
Total coste	18.789.208,48	1.736.235,49	927.011,51	19.598.432,46
Amortización ac.:				
Construcciones	1.023.732,60	179.273,96	3.492,93	1.199.513,63
Instalaciones y maq.	1.065.901,61	223.084,46		1.288.986,07
Otras Util. y mob.	285.835,40	55.613,13	42.518,07	298.930,46
Otro inmovilizado	358.264,15	158.701,45	56.257,50	460.708,10
Elem. Tot. amortizados	3.552.895,80	98.775,51		3.651.671,31
Total amort. ac.	6.286.629,56	715.448,51	102.268,50	6.899.809,57
Total Neto	12.502.578,92			12.698.622,89

El detalle de las principales adiciones efectuadas durante el ejercicio 2002 de elementos de inmovilizado, es el siguiente:

	Terrenos y Construcc.	Instalac. y maquinaria	Mobiliario	Otro Inmovilizado
C.T. Metal	930.427,63	256.129,36	55.183,98	164.510,81
C.T. Conserva	0,00	44.410,75	0,00	0,00
Otras infraestructuras	0,00	0,00	0,00	23.439,47
C. Trans. Cartagena	20.422,62	0,00	0,00	0,00
Parque Tec. Murcia	17.274,86	0,00	0,00	0,00
INFO	0,00	10.457,61	7.479,76	206.498,64
Total	968.125,11	310.997,72	62.663,74	394.448,92

- En junio de 1993, el Instituto adquirió una parcela de terreno de 4.600 metros cuadrados y un edificio de 1.500 metros cuadrados situado en el término de Molina del Segura. Este inmovilizado esta sujeto a un embargo preventivo por una entidad financiera.
- Durante el 2002 se ha permutado las inversiones realizadas en el Centro de Transporte de Lorca por participación en el capital social de Saprelorca, S.A.
- El Instituto tiene cedidos los Centros Tecnológicos del Calzado, Mueble, Mármol, Conserva, Artesanía, Medioambiente y Metal a las Asociaciones creadas para la gestión de los mismos. Las inversiones netas realizadas en construcción y en equipamientos de dichos centros a 31 de diciembre de 2002 son las siguientes:

Centros Tecnológicos	Construcción	Equipamientos
Calzado	411.722,22	59.700,94
Mueble	481.187,24	110.629,06
Mármol	725.813,88	94.996,27
Conserva	1.646.539,03	597.026,68
Metal	1.222.831,98	492.579,55
Artesanía	255.071,77	117.792,06
Medioambiente		19.880,02
Total	4.743.166,12	1.492.604,58

- Dentro del importe de la cuenta de "Terrenos y bienes naturales" se encuentra incluido el valor de los terrenos cedidos al Instituto de Fomento, estando condicionada dicho cesión a la construcción de diferentes centros y al mantenimiento de su actividad durante un plazo determinado.

Valoración de los terrenos	Miles de Ptas
CEEIC	195.629,44
C. Tecnológico Calzado	111.031,58
C. Tecnológico Mueble	42.997,97
C. Tecnológico Mármol	64.789,10
C. Tecnológico Conserva	504.663,25
C. Tecnológico Artesanía	81.136,63
C. Tecnológico Metal	161.304,54
Centro Transporte Cartagena	169.478,20
Otros Terrenos	355.513,55
Total	1.686.544,26

A 31 de diciembre de 2002 hay elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por valor de 3.651.671,31 euros, que corresponden en su mayoría a equipos para procesos de la información.

Al 31 de diciembre de 2002 se tienen contratadas pólizas de seguros sobre el inmovilizado material del Instituto.

7. PRÉSTAMOS CONCEDIDOS

Este epígrafe del balance de situación recoge el vencimiento a largo plazo de los préstamos concedidos por el Instituto para financiar a sociedades establecidas en la Región de Murcia. El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2002 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2001	92.938,12
Traspaso a corto plazo	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2002	92.938,12

Los intereses devengados en el ejercicio 2002 por los préstamos concedidos por el Instituto han ascendido a 602.325,85 euros y se muestran en el epígrafe "Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El movimiento, durante el ejercicio 2002, de la cuenta "Provisión para insolvencias de préstamos concedidos" ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2001	92.938,12
Traspaso al corto plazo	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2002	92.938,12

El préstamo a Caglio Star tiene una hipoteca sobre inmuebles e instalaciones de la sociedad.

No hay intereses devengados y no vencidos.

8. INVERSIONES FINANCIERAS

Este epígrafe del balance de situación recoge la parte vencida y la pendiente de vencer a corto plazo de los préstamos concedidos por el Instituto para financiar a sociedades establecidas en la Región de Murcia. El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2002 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2001	636.312,73
Amortización de préstamos	0,00
Cancelación de préstamos y otros	(198.353,44)
Traspaso del largo plazo	0,00
Intereses Devengados	602.325,85
Saldo al 31 de diciembre de 2002	1.040.285,14

El movimiento en la provisión de estas Inversiones Financieras Temporales es el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2001	636.312,73
Exceso Dotación	0,00
Traspaso del largo plazo	0,00
Cancelación de Inversiones Provisionadas y otros	(198.353,44)
Dotación del ejercicio	602.325,85
Saldo al 31 de diciembre de 2001	1.040.285,14

9. ACCIONES SIN COTIZACIÓN OFICIAL Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2002 ha sido el siguiente:

	Euros				
	Sdo. Inicial	Adiciones – Dotaciones	Retiros o Reducc.	Saldo final	V.T.C.
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	0,00	0,00	2.673.301,84	3.729.943,94
Depósito Franco Cartagena	402.678,11	0,00	0,00	402.678,11	162.957,14
Centro Integrado					
Transporte	24.040,48	370.223,46	0,00	394.263,94	392.867,64
Invermurcia Capital	3.005.060,52	0,00	0,00	3.005.060,52	2.157.430,00
Energías Renovables					
Región de Murcia	12.020,24	0,00	0,00	12.020,24	12.020,00
Parque Tecnológico					
Fuente Álamo, S.A.	168.285,01	300.506,00	0,00	468.791,01	460.184,88
Aeropuertos de la Región de Murcia, S.A.	120.000,00	0,00	0,00	120.000,00	74.517,20
Saprelorca, S.A.	0,00	1.009.474,20	0,00	1.009.474,20	1.042.219,60
	6.405.386,20	1.680.203,66		8.085.589,86	
Provisión por Depreciación de Participaciones	(420.286,50)	(722.550,47)	0,00	(1.142.836,97)	-
Neto	5.958.099,70			6.942.752,89	-

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2002, según sus cuentas anuales, es el siguiente:

	Euros				
	Porcentaje Participación	Capital	Reservas y Rds.neg.ejer. anteriores	Resultado de 2002	Total fondos propios
Industrialhama, S.A.	83,23%	3.211.850,88	766.966,51	502.671,18	4.481.488,57
Depósito Franco Cartagena	49,79%	808.671,14	(469.962,80)	(11.419,45)	327.288,89
Centro Integrado Transporte	32,83%	1.200.798,00	(3.922,56)	(202,75)	1.196.672,69
Invermurcia Capital	41,67%	7.212.145,00	(382.657,00)	(1.651.656,00)	5.177.832,00
Energías Renovables					
Región de Murcia	1,00%	1.202.000,00	0,00	0,00	1.202.000,00
Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A.	25,00%	1.875.164,00	(26.056,63)	(8.367,87)	1.840.739,50
Aeropuertos de la Región de Murcia	12,50%	960.000,00	(36.733,34)	(327.129,09)	596.137,57
Saprelorca, S.A.	26,74%	3.371.677,91	650.340,51	(124.413,32)	3.897.605,10

Para determinar el valor teórico contable de las participaciones en empresas del grupo al 31 de diciembre de 2002, se han deducido de los fondos propios los gastos de establecimiento registrados por las empresas del grupo en sus balances de situación a dicha fecha.

La información más relevante, al 31 de diciembre de 2002, sobre las entidades participadas por el Instituto es la siguiente:

Industrialhama, S.A. es una compañía participada también por el Excelentísimo Ayuntamiento de Alhama, y entidades de ahorro, cuyo objeto social es la creación y explotación de un polígono industrial en el municipio de Alhama de Murcia.

El Consorcio del Depósito Franco de Cartagena se constituyó de conformidad con el Real Decreto de 22 de julio de 1930, Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, Decreto de 11 de mayo de 1968 y demás disposiciones concordantes. Por resolución de 9 de febrero de 1993, la Subdirección General de Tributos sobre Comercio Exterior autorizó la integración del Instituto en dicho Consorcio. El Consorcio está integrado, además del Instituto, por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Autoridad Portuaria de Cartagena. El objeto del Consorcio, mediante el establecimiento de un depósito franco, es poner a disposición del comercio, industria y navegación un medio para su mejor y más amplio desenvolvimiento.

El Centro Integrado del Transporte tiene como objeto social la promoción y gestión urbanística, económica y de servicios del C.I.T. de Murcia.

Invermurcia Capital tiene como objeto la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores.

Energías Renovables de la Región de Murcia es una sociedad que tiene por objeto la planificación, obtención, proyección, construcción, rehabilitación, ampliación, mantenimiento y explotación de instalaciones de producción de energía eléctrica de origen eólico y otras instalaciones de producción de energía, así como la realización de todo género de operaciones de carácter industrial, económico, comercial, civil o mercantil, relacionadas con dichas actividades.

Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto el desarrollo y promoción de un Parque Tecnológico: promoción de espacios industriales, actividades propias del mercado inmobiliario; y construcción en general.

Aeropuertos de la Región de Murcia, S.A. es una sociedad que tiene por objeto social la creación, promoción, construcción y explotación integral de aeropuertos, así como la realización de todo tipo de servicios aeroportuarios, tanto en territorio nacional, como en el extranjero.

Saprelorca, S.A. es una sociedad que tiene por objeto la realización dentro del municipio de Lorca de, entre otros, los siguientes fines: la adquisición, preparación de suelo urbano, preferentemente de uso industrial y su correspondiente equipamiento.

10. DEUDORES

El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	Euros
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	11.356.163,10
Otros deudores	749.242,65
Anticipos al personal	125.701,05
Otros anticipos	5.294.086,50
Administraciones Públicas (nota 17)	7.127.256,21
	24.652.449,51
Menos, provisión para insolvencias	0,00

El saldo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia muestra el importe pendiente de cobro, al 31 de diciembre de 2002, de las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto.

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo pte. de cobro al 31 de diciembre de 2001	6.256.836,51
Transferencias previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma en el ejercicio 2002	31.162.479,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2002	3.858.921,20
Cobros percibidos en el ejercicio 2002	(29.922.073,61)
Saldo pte. de cobro al 31 de diciembre de 2002	11.356.163,10

La composición del epígrafe de Otros deudores, es la siguiente:

	Euros
Fondo Europeo Desarrollo Regional	450.903,12
Otros deudores	298.339,53
Saldo al 31 de diciembre de 2002	749.242,65

Además, el Instituto es intermediario o gestor de determinadas iniciativas comunitarias. Los aspectos más significativos son los siguientes:

- **Subvención Global 2000-2006**

Al 31 de diciembre de 2002 el Instituto está gestionando la tercera Subvención Global concedida por la Unión Europea para el período 2000-2006.

La Decisión de la Comisión de la Unión Europea C(2000) 4264 de 29 de diciembre de 2000, relativa a la concesión de una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), sección Orientación, y del Fondo Social Europeo(FSE) para un Programa Operativo Integrado en la Comunidad Autónoma de Murcia, que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas del Objetivo nº 1 del periodo 2000-2006 (2000.ES.16.PO.013), aprobó la concesión de una ayuda comunitaria por un máximo de 668,715 millones de euros del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para llevar a cabo actuaciones contenidas en las medidas 1.51; 1.53; 1.55; 1.56; 1.57; 2.52; 2.54; 2.55; 6.56 y 9.51 del Programa Operativo Integrado de Murcia.

Al 31 de diciembre de 2002, el Instituto tenía comprometidos gastos con cargo a la Subvención Global 2000-2006 por un importe de 55.001.574,60 euros, habiendo certificado gastos por importe de 36.695.477,51 euros.

La Dirección del Instituto estima que el calendario de actuación establecido para las ayudas comunitarias se está cumpliendo dentro de los plazos acordados.

El movimiento, durante el ejercicio 2002, de la provisión para insolvencias ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2001	0,00
Dotación del ejercicio 2002	0,00
Cancelación de saldos	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2002	0,00

11. TESORERÍA

Este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2002, incluye el importe de los fondos que la Sociedad mantiene en cuentas abiertas en entidades financieras y de ahorro. El tipo de interés medio anual de dichas cuentas durante el ejercicio 2002 ha oscilado entre el 3,25% y el 3,91%.

Los intereses liquidados durante el ejercicio 2002 han ascendido a 227.036,66 euros, y se muestran registrados en el epígrafe "Otros intereses e ingresos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2001.

12. RECURSOS PERMANENTES

Como consecuencia de los criterios contables aplicados y considerando que el Instituto no ha sido dotado de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de recursos permanentes al 31 de diciembre de 2002.

Las transferencias corrientes recibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto, se han contabilizado al 31 de diciembre de 2002 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

El movimiento habido en las cuentas de este capítulo del balance de situación es:

RDOS. NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2001	0,00
Traspaso de Pérdidas y Ganancias	4.155.377,47
Traspaso a Aport. Socios Comp. Pérdidas	(4.155.377,47)
Saldo al 31 de diciembre de 2002	0,00

APORTAC. SOCIOS COMPENSACION PERDIDAS	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2001	4.155.377,47
Traspaso de Rdos. Negativos Ejercicios Anteriores	(4.155.377,47)
Traspaso de Adm. Públicas Acreed. por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	3.670.176,36
Saldo al 31 de diciembre de 2002	3.670.176,36

PERDIDAS Y GANANCIAS	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2001	4.155.377,47
Traspaso a Rdos. Negativos Ejercicios Anteriores	(4.155.377,47)
Resultado Ejercicio 2002	3.670.176,36
Saldo al 31 de diciembre de 2002	3.670.176,36

13. SUBVENCIONES DE CAPITAL

El movimiento de este capítulo del balance de situación adjunto, durante el ejercicio 2002 ha sido el siguiente:

SUBVENCIONES DE CAPITAL	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2001	21.994.326,39
Transferencias recibidas durante 2002	2.891.849,87
Cesiones de inmovilizado	(256.138,44)
Transferencias aplicadas a resultados	(1.496.448,66)
Saldo al 31 de diciembre de 2002	23.133.589,16

14. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS

Como resultado de una inspección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria el Instituto de Fomento ha dotado una provisión para hacer frente a las contingencias que pudieran producirse en relación con el Impuesto sobre Sociedades. Las conclusiones de la citada inspección han sido recurridas por el Instituto por considerarse exento de dicho impuesto.

En el ejercicio 2002 el Instituto de Fomento ha calculado una provisión para hacer frente a las contingencias que pudieran producirse por dicho impuesto en el supuesto de que no se estime el recurso de casación ante el Tribunal Supremo y que las bases imponibles negativas que ostenta una vez recibido el fallo de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Murcia no sean compensables.

El Instituto ha dotado una provisión para hacer frente a las contingencias que puedan derivarse del procedimiento contencioso administrativo iniciado por el Instituto Murciano de Nuevas Tecnologías como consecuencia de la resolución del convenio suscrito con el Instituto para la ejecución del Proyecto Hotel dentro de la Iniciativa Adapt.

El Instituto ha dotado una provisión para hacer frente a las contingencias que puedan derivarse del procedimiento contencioso administrativo iniciado por Adeyco Asesorías, S.L., Camping los Delfines, S.L. y Coremain del Levante, S.L.L.

El movimiento de este capítulo del balance de situación, durante el ejercicio 2002, ha sido el siguiente:

PROVISIONES RIESGOS Y GASTOS	Euros			
	Saldo Inicial	Dotación	Bajas	Saldo Final
Prov. Impuestos	806.452,68	255.271,69	183.872,24	877.852,13
Prov. Responsabilidades	1.012.695,69	1.049.861,85	1.014.777,90	1.047.779,64
Prov. Gastos	42.524,93	4.203,60	35.700,12	11.028,41
Prov. Riesgos y Gastos	1.861.673,30	1.309.337,14	1.234.350,26	1.936.660,18

15. ACREEDORES

La composición de este epígrafe del balance de situación, es la siguiente:

	Euros
Acreedores por compras o prest. de servicios	1.091.450,19
Ad. Públicas, Subv. Concedidas pend. aplicación.	1.270.327,08
Ad. Públic. Colab. en gestión de Subvenciones.	32.210.465,02
Administraciones Públicas (nota 17)	423.755,09
Saldo al 31 de diciembre de 2002	34.995.997,38

El saldo del epígrafe Administraciones Públicas, Subvenciones concedidas pendientes de aplicación, muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas, en las que el Instituto actúa como beneficiario, y que se encuentran pendientes de realizar la acción o cumplir la finalidad para la cual se concedió.

El saldo del epígrafe Administraciones Públicas, Colaboración en gestión de Subvenciones, muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas en las que el Instituto actúa en calidad de Entidad Colaboradora o figura asimilada.

16. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de estos epígrafes del balance de situación adjunto, es la siguiente:

	Euros	
	Activo	Pasivo
H. P. Deudora por IVA Soportado	1,53	-
H. P. Deudora Retenciones a Cuenta	122.657,72	-
Ad. Public. colaboración en gestión de Subvenciones	7.004.596,96	-
H. P. Acreedora por IRPF y otros	-	252.474,54
Org. Seguridad Social Acreedores	-	77.673,47
H. P. Acreedora por IVA	-	93.607,08
H. P. Acreedora por IVA Repercutido	-	-
Total	7.127.256,21	423.755,09
	(nota 11)	(nota 16)

- **Situación fiscal**

El Instituto tiene abiertas a inspección, las declaraciones correspondientes a los ejercicios 1998 a 2002 ambos inclusive, de los impuestos que le son de aplicación.

En relación con el Impuesto sobre Sociedades, el Instituto de Fomento va a presentar sus declaraciones como entidad parcialmente exenta, según los artículos 133 y siguientes de la Ley 43/95, del Impuesto sobre Sociedades y la resolución de la Dirección General de Tributos de fecha 5/11/1998.

En el ejercicio 2002 el Instituto de Fomento no ha calculado una provisión para hacer frente a las contingencias que pudieran producirse por dicho impuesto en el supuesto de que no se estime el recurso de casación ante el Tribunal Supremo y que las bases imponibles negativas que ostenta una vez recibido el fallo de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Murcia no sean compensables.

17. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

El detalle de los avales concedidos por las entidades financieras son:

IMPORTE	VENCIMIENTO-CANCELACIÓN	BENEFICIARIO
442.013,62	Indefinido	Ag. Estatal Admon. Tributaria
49.438,50	Indefinido	Ministerio de Industria
31.275,00	Indefinido	Ministerio de Ciencia y Tecnología

18. INGRESOS Y GASTOS

- **Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado**

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2002, es la siguiente:

	Euros
Dotación por amortización del inmovilizado inmaterial	156.742,41
Dotación por amortización del inmovilizado material	616.672,94
Total	773.415,35

- **Otros gastos de explotación.**

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta está integrado por las siguientes partidas, que han sido agrupadas a efectos de presentación:

	Euros
Arrendamientos y cánones	18.949,25
Reparaciones y conservación	117.646,47
Servicios profesionales independientes	28.308,06
Transportes	16.995,23
Primas de seguros	46.484,58
Publicidad y propaganda	30.245,03
Suministros	59.793,38
Comunicaciones y otros servicios	482.463,27
Tributos	233.555,33
Total	1.034.440,60

- **Variación de las provisiones de inversiones financieras.**

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2002, es la siguiente:

	Euros
Dotación a la provisión para insolvencias de préstamos Concedidos y pérdidas de préstamos incobrables	602.325,85
Exceso de la provisión para insolvencias de préstamos Concedidos	0,00
Total	602.325,85

- **Variación prov. de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control.**

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2002, es la siguiente:

	Euros
Dot. a la provisión para valores negociables a largo plazo	729.963,19
Exceso provisión para valores negociables a largo plazo	(7.412,72)
Total	722.550,47

Gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002, es la siguiente:

	Euros
Seguimiento y Control P. Negocios	25.786,96
Seguimiento y Control P. Industrial	29.877,81
Seguimiento y Control Artesanía	29.404,39
Seguimiento y Control Marketing	8.413,39
Seguimiento y Control Plan Info-Cámara	20.905,97
Seguimiento y Control Cooperación	4.351,71
Mantenimiento Centro de Empresas Cartagena	17.640,04
Programa de Centros Tecnológicos	11.660,00
Mantenimiento Centros Tecnológicos	31.254,81
Asesoramiento Técnico	10.058,56
Publicidad	576,28
Bolsa Inmobiliaria de Naves y Locales	5.371,81
Gastos Seguimiento y Control	16.761,67
Infraestructuras Industriales y Logísticas	328.694,41
Gastos Seguimiento y Control-Capt. Inversiones	10.111,09
Estudios y Acciones Apoyo-Capt. Inversiones	31.938,33
Fundación Cotec.	36.060,72
Promoción Servicios Avanz. Telecomunicaciones	311,02
Promoción I+DT y Transf. de Tecnología	116.904,18
Promoción Calidad	14.661,03
Oficina de Bruselas	29.068,20
Programas e Iniciativas Comunitarias	13.518,23
Euroventanilla	33.711,45
Estudios Sectoriales y de Mercado	12.656,24
Estudios y Trabajos Técnicos	28.734,30
Observatorio de las Pymes	26.863,09
Comunicación	17.165,40
Nuevas Publicaciones	16.167,28
Reediciones	627,46
Material de Imagen	17.294,11
Promoción Economía Regional	111.901,74
Oficinas Descentralizadas	3.405,84
Oficina de Madrid	32.775,21
Promoción Sectores Productivos	11.990,00
Planes de Formación Empresarial	11.306,33
Asistencia Técnica S. G.	112.981,44
Cooperación Interreg.	948,90
Asistencia Técnica Prog. Acciones Innovadoras	27.119,67
Foros Demandad Tecnol. Sector Industrial	38.390,05
Total	1.297.369,38

Por este mismo importe se ha reconocido un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2002 en concepto de subvenciones recibidas y justificadas por el Instituto.

- **Transacciones efectuadas con las Sociedades filiales.**

Durante el ejercicio el Instituto no ha recibido servicios de las sociedades participadas.

- **Gastos de personal.**

La composición del saldo de la cuenta de "Gastos de personal" que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Euros
Sueldos, salarios y asimilados	3.156.689,16
Otros gastos sociales	39.113,76
Seguridad Social	771.566,59
	3.967.369,51

Las partidas anteriores no incluyen la totalidad de gastos de personal, dado que gastos por dietas y desplazamientos han sido clasificados como gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión.

- **Número de personas empleadas.**

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2002, distribuido por grupos, fue el siguiente:

	Nº medio de empleados
Director	1,00
Subdirector	1,00
Responsables de Área	6,58
Técnicos	49,57
Escala de Apoyo	10,75
Administrativos	23,80
Ordenanzas	5,00
Total	97,70

El importe pendiente de cobro de los anticipos de nómina concedidos por el Instituto a sus empleados asciende, al 31 de diciembre de 2002, a 125.701,05 euros y se muestra registrado en el capítulo Deudores del balance de situación. Dichos anticipos no devengan tipo de interés alguno y son reembolsados, normalmente, en 34 mensualidades.

A 31 de diciembre de 2002 el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas de seguros de accidentes para el personal del Instituto.

19. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y AL CONSEJO ASESOR

El importe de las retribuciones satisfechas, en concepto de sueldos y asistencia a juntas, al Consejo de Dirección y al Consejo Asesor durante el ejercicio 2002 presenta el siguiente detalle:

	Euros
Sueldos	133.093,18
Asistencia a juntas	5.366,25
Otros	5.414,49
Total	143.873,92

Es importante señalar, sin embargo, que los miembros del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento que tienen la consideración de Altos Cargos de la Comunidad Autónoma no reciben remuneración alguna por su pertenencia o asistencia a los citados Consejos.

Al 31 de diciembre de 2002, el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas para cubrir riesgos de responsabilidad civil que pudieran derivarse de la actuación de los miembros de su Consejo de Dirección en el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2002 el Instituto tiene concedidos anticipos a miembros del Consejo de Dirección por importe de 3.473,88 euros. Estos anticipos son a un plazo de 34 meses y no devengan interés alguno.

Al 31 de diciembre de 2002, el Instituto no tiene contraída obligación alguna con los miembros de su Consejo de Dirección y su Consejo Asesor, en materia de pensiones y seguros de vida.

20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

La Sociedad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Sociedad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con las protección y mejora del medio ambiente.

21. HONORARIOS DE LOS AUDITORES

Los honorarios devengados durante el ejercicio por los auditores del Instituto de Fomento, por trabajos de auditoría de cuentas y por otros servicios relacionados con la auditoría, han ascendido a 62.093 euros, facturados íntegramente a la Consejería de Economía y Hacienda.

22. CUENTAS DE ORDEN

El detalle de las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2002, es como sigue:

	Euros	
	Activo	Pasivo
Subvenciones recibidas en gestión	-	31.246.385,50
Subvenciones recibidas en gestión pendientes de comprometer	-	2.893.862,10
Subvenciones recibidas en gestión comprometidas y pendientes de justificación	34.140.247,60	-
Subvenciones recibidas en gestión justificadas por el beneficiario	-	-
	34.140.247,60	34.140.247,60

Las cuentas de orden detalladas se han registrado con el fin de recoger las diferentes fases de la gestión de las subvenciones recibidas por el Instituto para la gestión.

23. CUADROS DE FINANCIACIÓN

Los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001 se presentan en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota de la memoria.

4. CUADRO DE FINANCIACION EJERCICIO 2002

31 de diciembre de 2002 y 2001 (Expresado en euros)

Aplicaciones	2002	2001	Orígenes	2002	2001
Recursos aplicados en las operaciones.			Aportaciones socios para compensación de pérdidas.	3.670.176,36	4.155.379,66
Pérdida (beneficio) del ejercicio.	3.670.176,36	4.155.379,66			
Dotaciones a las amortizaciones.	(773.415,35)	(736.414,12)	Subvenciones de capital.	2.891.849,87	3.624.986,48
Subvenciones de capital .	1.533.131,98	682.924,04			
Dotación provisión participaciones capital.	(729.963,19)	(91.948,84)	Cancelación anticipada o traspaso		
Exceso inversiones financieras permanentes.	7.412,72	138.010,41	a corto plazo inmovilizaciones financieras.	0,00	67.529,72
Gastos extraordinarios.	(37.166,16)	0,00			
Beneficio enajenación inmovilizado.	0,00	0,00			
Provisión para riesgos y gastos.	(74.986,88)	228.715,16	Enajenación inmovilizaciones materiales.	0,00	0,00
	3.595.189,48	4.376.666,31			
Adquisiciones de inmovilizado.			Enajenación inversiones financieras.	0,00	0,00
Inmovilizaciones inmateriales.	82.308,02	65.378,10			
Inmovilizaciones materiales.	1.736.235,49	1.828.789,68	Desembolsos pendientes participaciones	0,00	59.999,04
Inmovilizaciones financieras.	1.013.306,36	288.287,48			
	2.831.849,87	2.182.455,26			
Cancelación de deuda a largo plazo	60.000,00	1.502.530,26			
Total aplicaciones.	6.487.039,35	8.061.651,83	Total orígenes.	6.562.026,23	7.907.894,90
Aumento del Capital Circulante.	74.986,88	-	Disminución del capital circulante.	-	153.756,93
	6.562.026,23	8.061.652,83		6.562.026,23	8.061.651,83

Las variaciones producidas por el capital circulante son las siguientes:

	2002		2001	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	-	-	-	-
Deudores	7.914.432,55	-	-	16.741.294,34
Acreedores	-	11.243.936,51	22.110.526,13	-
Inversiones financieras temporales	-	-	-	-
Tesorería	3.402.836,30	-	-	5.526.234,18
Ajustes por periodificación	1.654,54	-	3.245,46	-
Total	11.318.923,39	11.243.936,51	22.113.771,59	22.267.528,52
Variación del capital circulante	-	74.986,88	153.756,93	-
	11.318.923,39	11.318.923,39	22.267.528,52	22.267.528,52

Este anexo forma parte integrante de la nota 22 de las cuentas anuales de 2002, junto con la cual debería ser leído.

5. INFORME DE GESTIÓN. EJERCICIO 2002

INNOVACIÓN

El área de Innovación del INFO tiene la misión de promover la incorporación de la gestión de la tecnología en la estrategia de las empresas de la Región, haciendo un énfasis especial en las pymes.

La innovación es un proceso estratégico funcional que conduce a las organizaciones hacia mejores y nuevos mercados y enfoques comerciales. El Instituto mediante acciones y actuaciones pretende consolidar la pyme regional incrementando su competitividad utilizando la innovación como punto de apoyo.

El Programa de Acciones Innovadoras con una financiación de 2,7 millones de € y una inversión total de 4,1 millones de €, el Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme con la aprobación de 221 proyectos por un importe de 3,046 millones de € de subvención con una inversión total de 11,87 millones de € y la promoción, difusión y asesoramiento de las Tecnologías de la Información, han sido las principales líneas de trabajo seguidas por el área de innovación durante el ejercicio 2002.

Los objetivos generales del área durante 2002 han sido:

1. Desarrollo y potenciación dentro del tejido productivo regional del concepto de innovación como elemento básico o de partida para una gestión eficaz y moderna de la empresa.
2. Mejorar el conocimiento del desarrollo y grado de implantación real de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el tejido productivo regional, con el fin de definir y ejecutar acciones concretas que permitan introducir estas tecnologías como un elemento más de la estrategia de la empresa.
3. Desarrollo de la cultura de la calidad en las empresas de la Región como elemento básico para la mejora en la gestión y aumento de la competitividad.
4. Intensificación de los servicios de apoyo a la transferencia de tecnología, como una de las formas más rápidas y eficientes de posicionar tecnológicamente a una empresa.
5. Sensibilización y promoción del uso del diseño como herramienta de valorización y competitividad de la empresa.
6. Informar y promover el uso de la protección industrial e intelectual de las patentes y el know-how de las empresas de la Región como factor de competitividad.

La creación o variación de los productos de una empresa o la mejora de sus procesos de fabricación como resultado de un proyecto de innovación tecnológica supone, sin duda, una de las mayores ventajas competitivas que se puede conseguir.

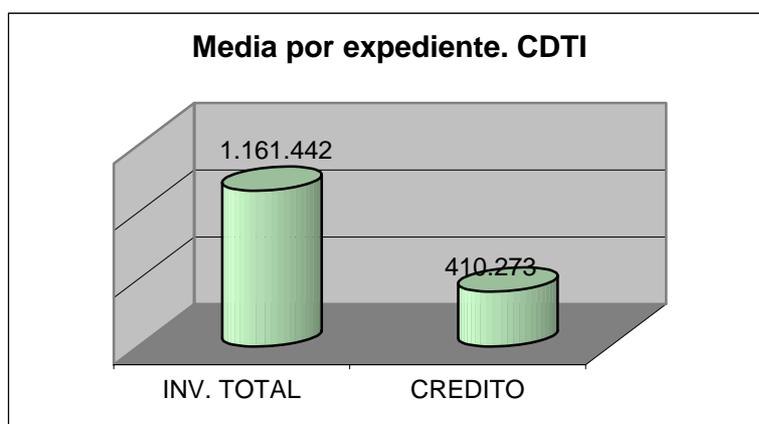
No obstante el proceso de innovación tecnológica en un empresa y más en concreto en una pyme implica normalmente un gran esfuerzo por parte de toda la organización. Desde la concepción de la idea, hasta su realización final, es necesario superar una serie de etapas de diversa índole.

Una de esas etapas es la de la financiación pública del proyecto de I+D. En el área de Innovación se proporciona un asesoramiento personalizado orientado a la definición del proyecto para su presentación al programa de ayuda para el desarrollo de proyectos de I+D del INFO y otras líneas de financiación pública como las proporcionadas por CDTI.

La línea de financiación de CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial), inducida por el Instituto, apoya proyectos de desarrollo tecnológico, de innovación tecnológica y de investigación industrial. Doce fueron los proyectos aprobados de desarrollo tecnológico con una inversión total de 13.937.300 € y un crédito de 4.923.280 €.

AYUDA/PROGRAMA	Nº EXPTEs.	INV. SUBV.	CREDITO
C.D.T.I.	12	13.937.300	4.923.280
Media por Expediente		1.161.442	410.273

Datos económicos en €



Datos económicos en €

El Instituto organizó la presentación de la iniciativa NEOTECH, puesta en marcha por CDTI, con el objetivo de fomentar la generación de proyectos empresariales tecnológicos y apoyar su transformación en empresas profesionales, viables y con perspectivas de crecimiento, aportando soluciones concretas que van desde el lanzamiento de nuevas líneas de financiación hasta el diseño de actividades específicas.

La implantación de sistemas de gestión de la calidad, gestión medioambiental, modelo EFQM, etc. suponen un gran reto para la empresa y sobre todo para pymes que cuentan con recursos limitados. No obstante el desarrollo de la cultura de la calidad o excelencia en las empresas de la Región es un elemento básico para la mejora en la gestión y aumento de la competitividad. El área de innovación además de informar sobre el programa de ayuda para la

implantación de sistemas de calidad, lleva a cabo acciones concretas para la promoción y difusión de estos sistemas.

La incorporación en las empresas de tecnologías, sistemas y procesos basados en las modernas tecnologías de la información y de la comunicación, traen consigo una mejora organizativa y un aumento de la eficacia de la empresa. El área de Innovación se encarga de la promoción y difusión de buenas prácticas en las empresas para la adopción e implantación de estas tecnologías, y su consideración como elemento estratégico de la empresa. Se propician experiencias piloto que puedan impulsar y acelerar la modernización de nuestro tejido industrial y se asesora a las empresas sobre el programa de ayudas a la incorporación de tecnologías de la información.

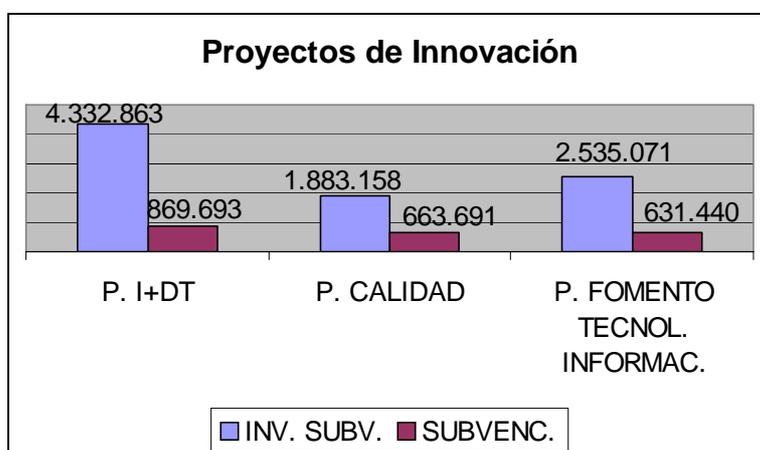
La promoción, difusión, sensibilización y asesoramiento sobre la adopción e implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), así como, propiciar experiencias piloto que puedan impulsar y acelerar la modernización del tejido empresarial mediante estas tecnologías, son actuaciones relevantes dentro del Instituto. Se presentaron 100 diagnósticos de empresas en Tecnologías de la Información y Comunicaciones realizados en colaboración con al Asociación Murciana de Empresas de Tecnologías de la Información (TIMUR), la asociación de Ingenieros de Telecomunicación Delegación de Murcia (AITERM) y el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación.

Como en años anteriores el Instituto de Fomento ha apoyado con ayudas económicas a fondo perdido a empresas ubicadas en la región que emprendieron actividades de I+DT, proyectos que finalizaron en certificación de sistemas de gestión de calidad, normalización, homologación de productos y mejora de la calidad y aquellas empresas que emprendieron acciones innovadoras basadas en tecnologías de información y la comunicación mediante los programas de I+D, calidad y tecnologías.

AYUDAS/PROGRAMAS	Nº EXPTES.	INV. TOTAL	INV. SUBV.	SUBVENC.	EMP. MANT.
P. I+DT	17	6.492.406	4.332.863	869.693	660
P. CALIDAD	157	3.940.851	1.883.158	663.691	3.964
P. FOMENTO TECNOL. INFORMAC.	65	3.882.853	2.535.071	631.440	1.149
Total	239	14.316.110	8.751.092	2.164.824	5.773
Media por Proyecto		59.900	36.615	9.058	24

Datos económicos en €

Datos económicos en €



El IRC-CENEMES (Centro de Enlace del Mediterráneo Español) es uno de los miembros de la Red Europea de Centros de Enlace para la Innovación (red de IRCs). El objetivo de la misma es facilitar que se establezcan acuerdos internacionales de transferencia de tecnología. Para ello presta tres servicios principalmente:

- Identifica en otros países de Europa potenciales socios tecnológicos para las empresas de Murcia.
- Le informa de propuestas de cooperación tecnológica (búsquedas de socios, ofertas y demandas tecnológicas) mediante un sistema personalizado de libre suscripción.
- Les asesora en los aspectos legales y financieros (ayudas públicas) que les permitan establecer el acuerdo internacional de cooperación tecnológica.

La red de IRCs fue constituida por la Comisión en 1995 y es actualmente la mayor red del mundo de transferencia internacional de tecnología, con un presupuesto anual superior a los treinta millones de euros anuales.

Mediante este servicio de intermediación tecnológica se ha ayudado a identificar a socios tecnológicos capaces de proveer innovaciones interesantes. Por otra parte resaltar la renovación por dos años más del contrato del Centro de Enlace para la Innovación (IRC-CENEMES) y las visitas de los centros de enlace de Bremen y Hannover en Alemania y Nápoles en Italia. Estos tres centros visitaron empresas murcianas durante su estancia en la Región.

El Instituto de Fomento ha asistido con empresarios de la región a tres ferias tecnológicas internacionales, Hannover Messe; IFAT sobre medioambiente en Munich y Pollutec sobre medioambiente en Lyon, así como ha realizado una misión conjunta con el área de industria de comercio exterior y la Asociación Nacional de Empresas de Tecnologías de la Información SECARTYS a México.

Los responsables de las estrategias de innovación de las regiones tienen la oportunidad de desarrollar proyectos novedosos mediante las acciones innovadoras del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) vinculados al eje estratégico de economía regional basada, en el conocimiento y la innovación tecnológica. La Región de Murcia presentó a finales de 2001 una propuesta, en este sentido, para la convocatoria 2002-2003. La aprobación se produjo en febrero del año 2002 y desde entonces el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) está desarrollando un Programa Regional de Acciones Innovadoras (PRAI) con una financiación del FEDER que asciende a 2,7 millones de euros y que generará unas inversiones y trabajos por un total de 4,1 millones.

Estas actividades, coordinadas por el INFO, están siendo llevadas a cabo por personal de los Centros Tecnológicos de la Región de Murcia, la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena, la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información y del propio INFO.

Las actividades propuestas en el PRAI son las siguientes:

- Caracterización de empresas preinnovadoras.
- Introducción de la cultura innovadora en las empresas.
- Sistema de indicadores tecnológicos adaptado a regiones poco industrializadas.
- Movilidad de tecnólogos.
- Nuevas herramientas para la calidad y el diseño.
- Estrategias proactivas para la transferencia de tecnología en tejidos industriales poco desarrollados.
- Introducción del plan tecnológico empresarial en la Región de Murcia como herramienta de gestión.
- Foros de definición de las demandas tecnológicas del sector industrial regional. Creación de una red de colaboración entre tecnólogos de empresas y los Centros Tecnológicos.
- Red de gestión del conocimiento de los Centros Tecnológicos de la Región de Murcia.

Murcia acogió durante el 8 y el 9 de octubre el primer Encuentro Nacional del Programa Europeo de Acciones Innovadoras, con el objeto de compartir las experiencias desarrolladas en las distintas comunidades autónomas para impulsar la innovación y transferencia de tecnológica a través de sus respectivos Programas Regionales de Acciones Innovadoras (PRAI).

El Centro Regional de Información de Patentes ha asesorado a 34 empresas. Las principales materias objeto de asesoramiento son:

- Mecanismos y procedimientos más adecuados de protección de la propiedad industrial de las empresas.
- Antecedentes registrales en bases de datos de invenciones de interés tecnológico para las empresas

Con el fallo de los primeros Premios a la Innovación Calidad y Diseño, entre numerosas empresas participantes, tuvo lugar el reconocimiento a quince empresas murcianas que destacaron en la puesta en marcha de estrategias de innovación, mejora de calidad y cuya trayectoria fue relevante en el campo del diseño.

CENTROS TECNOLÓGICOS

Con el fin de crear un clima adecuado en el cual las empresas se incorporen a la era del conocimiento favoreciendo la innovación tecnológica, su transferencia y la investigación, el Instituto de Fomento cuenta con una Red de Centros Tecnológicos, en sectores de interés regional, repartidos por toda nuestra geografía y coordinados por el CECOTEC, Centro de Coordinación de Centros Tecnológicos de la Región de Murcia, órgano integrado en el Instituto de Fomento.

5,25 millones de euros de presupuesto gestionado por los Centros Tecnológicos, 1,6 millones de euros financiados por el INFO con 634 empresas asociadas. Colaboración en la ejecución de programas europeos destinados al fomento de la innovación y tecnología por valor de 2,253 millones de euros. Finalización de las obras y equipamiento del Centro Tecnológico del Metal con una inversión total de 2,2 millones de Euros, finalización de los estudios técnicos para la creación del Centro Tecnológico de la Construcción e iniciación de las acciones para la creación de un Centro Tecnologías de la Información, han sido las grandes cifras y resultados de los Centros Tecnológicos.

Durante el ejercicio 2002, entre las principales actividades realizadas por el CECOTEC, destacaron la elaboración, seguimiento y control de los Convenios Anuales realizados entre los siete Centros tecnológicos existentes (Conserva, Metal, Mármol, Mueble, Calzado, Medioambiente y Artesanía) y el Instituto de Fomento, mediante los cuales los Centros Tecnológicos realizan actividades de fomento y promoción de la innovación y desarrollo tecnológico en sus diferentes sectores.

Los fondos que provee el Instituto de Fomento a los Centros Tecnológicos mediante los Convenios Anuales, se convierten en herramienta y palanca fundamental para captar otros fondos por parte de los propios centros, consiguiendo manejar un presupuesto agregado de 5,25 millones de euros, de los cuales 1,6 millones de euros han sido suministrados por el INFO, ejecutando actividades tales como:

- Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
- Asesoramiento y Asistencia Técnica.
- Información y Difusión Tecnológica.
- Normalización y Certificación.
- Cooperación internacional.
- Servicios de laboratorio

Los Centros Tecnológicos de la Región de Murcia, aportan al conjunto de la Región:

- Infraestructura, situada cerca de las empresas, que facilita la transferencia de la tecnología y su asimilación por las mismas.
- Conocimiento del tejido industrial regional, así como de las necesidades concretas de las empresas con las que trabaja y a las que ayuda a solucionar los problemas técnicos que se presentan día a día.
- Efecto de arrastre de la vanguardia tecnológica sobre el tejido industrial empresarial, acercando y ayudando a adaptar en las empresas los últimos avances, y facilitar así la incorporación de nuevas tecnologías a la empresa así como la realización de proyectos de investigación de ámbito español y europeo.

Además de las actividades ordinarias los centros han colaborado en la ejecución del Programa Regional de Acciones Innovadoras por valor de 2.253.795 euros.

Así mismo, se ha continuado con la labor de coordinación de las Unidades de Automatización y Diseño Industrial, resaltando que la Unidad de Diseño Industrial ha gestionado un proyecto de tutela del Diseño Industrial en la Región de Murcia con la participación de seis Centros Tecnológicos y más de 50 empresas por un importe global de 1, 25 millones de euros. Todo ello liderado por el Centro Tecnológico del Mueble.

También cabe destacar el inicio de actividades en el sector de la Transformación de Plásticos por parte del Centro Tecnológico del Calzado con un importante éxito en cuanto a necesidades detectadas, proyectos y número de asociados.

Además de las actividades que cada Centro Tecnológico tiene con la Universidad, se han iniciado una serie de foros de trabajo entre la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad de Murcia y los Centros Tecnológicos con el objetivo de potenciar al máximo la colaboración con la Universidad.

Durante el ejercicio 2002 se han concluido las obras del Centro Tecnológico del Metal con una inversión final de un millón doscientos mil euros (1.200.000 €) en obra civil y edificaciones y más de un millón de euros (1.000.000 €) en equipamiento e instalaciones, procediendo a la cesión de uso para la gestión, explotación y mantenimiento del mencionado Centro a la Asociación Empresarial Centro Tecnológico del Metal. Región de Murcia, estableciendo un Convenio que regula dicha cesión de forma global, así como las relaciones entre el INFO y dicha Asociación.

La Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio ha elaborado un Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia, con el fin de dinamizar la incorporación plena de los ciudadanos y empresas de esta Comunidad Autónoma al universo de ventajas que se derivan de la utilización de las nuevas tecnologías. En este contexto el Plan contempla la creación del Centro Tecnológico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Región de Murcia (CENTIC), que contribuya a fortalecer el tejido regional de empresas de tecnologías de la información y las comunicaciones, al tiempo que favorezca el nacimiento y desarrollo del nuevo tejido empresarial propio de la Sociedad de la Información.

Durante el ejercicio 2002 el INFO, como ejecutor del proyecto, ha iniciado las acciones tendentes a la creación de un Centro de Tecnologías de la Información, mediante la realización, de un estudio que a su finalización recogerá la situación regional del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la actualidad, su potencial y de manera específica las necesidades y demanda tecnológica por subsectores. El estudio tendrá un coste estimado de 30.000 €.

Como resultados de los estudios realizados durante el ejercicio 2002, en relación al Centro Tecnológico de la Construcción, se ha procedido a la firma de un convenio entre FRECOM y el Instituto de Fomento con objeto de definir y valorar la viabilidad del proyecto. Inicialmente se ha puesto en marcha una mínima estructura de gestión desde la propia FRECOM, y con la contratación de un gerente y un tecnólogo, se han contrastado las necesidades tecnológicas, aprovechando la infraestructura científica y tecnológica existente.

A finales del año 2002 la totalidad de los Centros Tecnológicos tenían asociadas a 634 empresas, con un incremento en el número de asociados respecto al ejercicio 2001 superior a un 24%, aumentando el nivel de ayuda prestada por el INFO en un 14%.

Distribución de Aportaciones Financieras a los Centros Tecnológicos.

CENTRO	AÑO 2002
CT CALZADO	250.000
CT MUEBLE	270.000
CT MÁRMOL	175.000
CT METAL	350.000
CT CONSERVA	345.000
CT ARTESANIA	90.000
CT M. AMBIENTE	120.000
TOTAL	1.600.000

Datos económicos en €

El Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena (CEEIC), sociedad participada mayoritariamente por el INFO, ha celebrado su décimo aniversario durante el año 2002, realizando distintas actuaciones destinadas a promocionar la constante actividad que durante más de 10 años y de forma ininterrumpida lleva desarrollando en la comarca de Cartagena y su entorno. Entre estas actuaciones, el CEEIC organizó el IV Congreso Nacional de la Asociación Nacional de Centros de Empresas e Innovación de España (ANCES).

Conmemorar este día histórico ha supuesto la consolidación de un proyecto que se inició por el año 1992, consecuencia de la ejemplar cooperación y asociación de distintas entidades tanto públicas como privadas. Se pretendió aproximar, más aún, el CEEIC a su público objetivo, difundir los servicios que ofrece, el trabajo realizado y los logros obtenidos durante estos diez años.

El asesoramiento a nuevos proyectos empresariales, captando y analizando 102 proyectos, de los cuales gran parte de ellos ya están en marcha, la realización del curso de Iniciativas Emprendedoras con la participación de 20 alumnos y 5 empresas, la participación en el Proyecto PRAI y la elaboración del planteamiento y ejecución del Plan Estratégico para el desarrollo local del municipio de La Unión son otras actividades a resaltar.

A lo largo de este año se iniciaron las primeras acciones para la creación del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia, punto de partida del Parque Científico de Murcia, ubicado junto a la Universidad de Murcia donde se instalarán empresas ligadas a la investigación, innovación y el desarrollo.

EQUIPAMIENTOS, SUELO INDUSTRIAL Y LOGÍSTICA

Como factor clave para el desarrollo regional y empresarial, el Instituto de Fomento promueve y planifica equipamientos industriales teniendo en cuenta no sólo el terreno para la implantación empresarial, sino también su localización, infraestructuras logística y de comunicación, proporcionando la difusión y el asesoramiento de sus ubicaciones y prestaciones.

Realización de foros sobre logística, suelo industrial y transporte con la participación de 600 empresas y más de 800 visitantes. Participación en sociedades de interés regional que promocionan áreas industriales, parques tecnológicos, plataformas logísticas o éstas sean de interés para el desarrollo económico regional. Puesta en marcha del Servicio de Localización Empresarial.

El Gobierno Regional, a través el INFO, ha propiciado una serie de acciones y actuaciones con el objeto de mejorar la dotación de equipamientos con todas las innovaciones tecnológicas necesarias, además de la ordenación de las actividades en suelo industrial; con el fin de que la Región de Murcia sea una comunidad competitiva y moderna tanto en materia logística como en espacios industriales atractivos para la empresa.

En este último año el área de equipamientos industriales se ha centrado en desarrollar y apoyar grandes proyectos, aunque mediante el programa de equipamientos económicos se ha impulsado la creación de dos nuevas actuaciones en suelo industrial con un apoyo económico desde el Instituto por valor de 171.535 euros en forma de subvención. Esto ha generado una inversión del orden de 1.585.127 euros.

Bajo el nombre de "Murcia Open Business", se celebró el III Foro Logístico, el II Salón de Suelo Industrial y el I Foro del Transporte de la Región de Murcia. Un acontecimiento empresarial de ámbito y difusión nacional. El interés despertado por anteriores ediciones hizo participar en "Murcia Open Business", a más de 600 empresas provenientes de diferentes puntos de España y con más de 800 visitantes, respondiendo a su proyección como punto de encuentro de empresas e instituciones en donde entablar relaciones para futuros proyectos, y por ser el marco ideal para conocer la oferta existente en materia de suelo industrial, las recientes actuaciones relacionadas con el sector logístico y del transporte en el ámbito regional y nacional, y las últimas novedades, ofertas y servicios de las empresas participantes.

El "Murcia Open Business", conjugó en dos días de celebración, una muestra con más de 80 expositores, con un papel estelar por la importancia de las empresas participantes, en donde se ofertó todo tipo de suelo destinado a actividades económicas como parques industriales-empresariales, comerciales, terciarios, logísticos y centros de oficina entre otros, a la que se sumó una gran exposición de equipamiento de transporte, y la celebración de unas jornadas técnicas en las que se ofrecieron alrededor de 25 ponencias a cargo de profesionales en las diferentes materias. Los múltiples temas tratados intentaron dar

respuesta a las pymes que hoy en día están inmersas en una carrera por alcanzar una mayor competitividad obligándoles a seguir una política de adaptación a los mercados y a los escenarios que se derivan de una imparable aceleración tecnológica, y en donde una adecuada localización empresarial con una oferta básica de servicios y bien comunicado, representa ese valor diferenciado empresarial que buscan los empresarios.

A lo largo de los últimos años, el INFO está desarrollando una labor de asesoramiento técnico a empresarios sobre las posibles localizaciones en suelo industrial y a promotores, públicos y privados sobre la actuación industrial que pretendan realizar. Por otra parte destacar la pretensión de potenciar el reequilibrio territorial a través de su participación directa en la gestión de nuevas áreas industriales y en planificación mediante Directrices de Ordenación de Suelos Industrial de la Región de Murcia. La localización de empresas en espacios industriales bien dotados y en torno a los grandes ejes de desarrollo, supone una gran ventaja estratégica, entre las que destacan el contar con servicios básicos apropiados, facilitar los trámites urbanísticos para su asentamiento y el aprovechar las sinergias e intereses comunes entre las empresas que comparten el mismo espacio.

Durante el año 2002 se ha procedido a la revisión y redacción final de la documentación correspondiente a las Directrices y Plan de Ordenación del Suelo Industrial, donde colabora activamente el Instituto de Fomento. Al mismo tiempo se ha procedido a la redacción del Plan Director Territorial del Complejo de Actividades Económicas Dotacionales e Industriales (CAEDI) Lorquí-Molina.

ÁREAS INDUSTRIALES CONSTRUIDAS Y EN CONSTRUCCIÓN

MUNICIPIO	ÁREA INDUSTRIAL
Abanilla	Semolilla
Águilas	Las Majadas
Albudeite	Albudeite
Alguazas	Alguazas
Alhama de Murcia	Las Salinas
Archena	Capellania
Blanca	San Roque. Sector 2.
Bullas	Marimingo
Calasparra	Oeste
Caravaca de la Cruz	Cavila
Cartagena	Cabezo Beaza
Cartagena	Valle de Escombreras
Cartagena	Gemsa
Cartagena	Cabezo Beaza 3ª Fase
Cartagena (La Palma)	La Palma
Cehegín	Almarjal
Cehegín	El Matadero
Ceutí	Ceutí
Ceutí	Los Torraos
Cieza	Sierra Ascoy
Cieza	Los Prados
Fortuna	Fortuna
Jumilla	El Mármol
Jumilla	Los Romerales
Las Torres de Cotillas	San Jorge
Lorca	Lorca
Lorca (La Hoya)	La Hoya
Lorquí	Base2000
Lorquí	Lorquí
Lorquí	San Martín
Los Alcázares	Los Alcázares
Molina de Segura	La Polvorista
Molina de Segura	La Serreta
Molina de Segura	La Estrella
Molina de Segura	El Tapiado
Mula	El Arreaque
Murcia	Cabezo Cortao
Murcia	Cabezo Torres
Murcia	Mercamurcia
Murcia/Alcantarilla	Oeste
Puerto Lumbreras	Puerto Lumbreras
San Javier	Venta del Pino
San Pedro del Pinatar	Beatas
Santomera	Sector H
Santomera	Sector E
Torre Pacheco	Parque. Ind. GMI
Torre Pacheco	La Estrella
Torre Pacheco (Balsicas)	Los Palomares
Torre Pacheco (Balsicas)	Municipal
Totana	El Saladar
Yecla	La Herrada
Yecla	Las Teresas
Yecla	Urbayecla I
Yecla	Urbayecla II

Con unos excelentes resultados de explotación, unos 502.671 € aproximadamente después de impuestos, unas ventas por valor de 1.837.584 € y una ampliación de capital social por valor de 850.000 € durante el año 2002, Industrialhama, S.A. sigue siendo una empresa participada mayoritariamente y gerenciada por el Instituto (83,23%). Con el fin de consolidar esta área industrial, como reserva estratégica de suelo con carácter regional, se aprobó un plan de inversiones a corto plazo de 3.000.000 €.

La Sociedad Anónima de Promoción y Equipamiento de Suelo de Lorca (SAPRELORCA), es otra de las Sociedades participadas por el INFO (32,05%), cuyo objeto social corresponde a la promoción y equipamiento de suelo industrial en el municipio de Lorca. Tras la venta de la totalidad de las parcelas industriales del Polígono en años anteriores, durante el ejercicio 2002 su actividad se ha centrado en la compra de terrenos e inicio de las obras de la Ampliación Nº 2, Sector B-1, con una inversión total de 368.864,08 € y en la asunción de la gestión del Centro de Transportes de Lorca, promovido por el Instituto con una inversión de 673.134 €, tras su incorporación al Capital Social de Saprelorca.

La Sociedad Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. ha culminado durante el año 2002 el proceso de tramitación y aprobación de los distintos instrumentos de planeamiento: Plan Parcial, Junta de Compensación y Proyecto de Reparcelación, necesarios para el desarrollo del citado Parque Tecnológico. Paralelamente se han elaborado los proyectos de urbanización y se ha llevado a cabo el proceso de licitación de las obras de urbanización de la 1ª fase (20 Has.), estando previsto su inicio en el primer trimestre de 2003. Simultáneamente al inicio de las obras comenzará la comercialización. La sociedad posee un capital social actual de 1.875.164 €.

Desde su constitución en julio de 2001, la sociedad Aeropuertos de la Región de Murcia, S. A. ha avanzado notablemente hacia su principal objetivo: poner en marcha, en un tiempo razonable, un aeropuerto regional.

El nuevo aeropuerto está estrechamente ligado al crecimiento turístico y al desarrollo económico de la Región, ya que supondrá una auténtica red intermodal de transporte que permitirá abrir nuevos horizontes comerciales a la producción regional y facilitará una vía más eficaz para las exportaciones. Es un proyecto que impulsará significativamente el despegue definitivo de la Región gracias a su conexión con los centros neurálgicos de toda Europa.

En este último año el trabajo de Aeropuertos de la Región de Murcia, S. A., se ha vertebrado en tres ejes básicos: el Plan de Negocio, el Plan Director y el Estudio de Impacto Ambiental. La realización de estos estudios previos han afianzado las bases del futuro aeropuerto respecto a características técnicas, instalaciones, previsiones de negocio, mercado potencial y orientación de los servicios.

La empresa Energías Renovables de la Región de Murcia, S.A. (ERRM) inició la construcción de los parques eólicos de Buey y Gavilanes con la colocación de la primera piedra en la Sierra de Buey de Jumilla. Con una inversión total de 35 millones de euros, la construcción de ambos parques, que totalizaran 42 MW distribuidos en 38 turbinas, permitirán quintuplicar la potencia eólica instalada en la Región.

Dichos parques incorporarán a la Región de Murcia en el desarrollo eólico que se está viviendo en España, y que ha colocado a nuestro país en el tercer lugar del ranking eólico mundial.

El área de suelo industrial ha contribuido al establecimiento de inversores exteriores, a través de asesoramiento que ofrece al área de captación de inversiones sobre las posibles localizaciones de dichos inversores en espacios adecuados para el desarrollo de su actividad.

Se ha elaborado un inventario digitalizado, en soporte CAD y GIS, de las principales arterias básicas de infraestructuras y servicios de la Región de Murcia, que han servido de primera fuente de información para que aquellos empresarios/inversores que han requerido determinadas condiciones especiales de localización.

El Proyecto SIGAIN (Sistema de Información y Gestión de Áreas Industriales), ya consolidado, sigue cumpliendo con su objeto principal, facilitar una información a la pyme como instrumento localizador de suelo industrial. Desde su página web (www.sueloindustrial-murcia.com) nos permite la posibilidad de realizar búsquedas de parcelas disponibles, ver el hábitat geográfico del polígono y nos da una visión del entorno empresarial obteniendo una visión real de las instalaciones, servicios y empresas.

El Instituto de Fomento ha puesto en marcha un Servicio de Localización Empresarial (SLE), cuyo fin es asesorar al empresario sobre las alternativas de localización para su empresa, en los distintos parques industriales de nuestra Región. Dicho servicio se apoya en un folleto explicativo de suelo industrial mostrando la Red de Polígonos Industriales de nuestra Región, así como otros instrumentos promocionales que saldrán a la luz en el 2003: la edición de un CD con información urbanística y de infraestructuras de los polígonos, una web con información sobre la oferta real de suelo industrial existente en nuestra Región y el entorno empresarial existente en cada polígono son algunos de los servicios a ofrecer.

El desarrollo de la logística en la Región de Murcia se contempla desde la óptica de adaptar las empresas a la calidad y exigencias del entorno. Para ello el Gobierno Regional a través del Instituto de Fomento establece un marco de actuación para propiciar que en la Región se desarrollen proyectos empresariales de carácter logístico a partir del enorme potencial existente de empresas exportadoras y de transporte, propiciando incluso que alguna de estas empresas pueda convertirse en Operador Logístico.

Asimismo, desde el Instituto de Fomento, se potencian las actividades logísticas dentro de la empresa, al igual que la gestión del almacenamiento y su distribución, y el apoyo a la exportación por parte de las PYMES murcianas, abaratando los costes logísticos que representan un porcentaje muy importante en las transacciones comerciales, activando la captación de inversiones para la Región de Murcia y ofreciendo para ello unos ventajosos costes logísticos, factor esencial en la localización de empresas.

Se han renovado durante 2002, los acuerdos alcanzados en 1999 con el Consorcio del Depósito Franco del Puerto de Cartagena (DF), prorrogándose el convenio de colaboración con el DF con el fin de potenciar y promocionar las actividades logísticas, de transporte y multimodalidad portuaria en la Comarca de Cartagena, y en especial, la promoción del comercio exterior, facilitando los servicios públicos necesarios para potenciar y desarrollar dichas actividades a las empresas de la Región.

La Región de Murcia cuenta para la actividad logística y del transporte, con una serie de infraestructuras, denominadas Plataformas Logísticas, creadas por el Instituto con las cuales cubrir las necesidades de las empresas. Entre ellas se encuentra el Centro de Transportes de Cartagena, un proyecto dirigido fundamentalmente a sumar las demandas generadas por el transporte y la logística terrestre comarcal, con las demandas del Puerto de Cartagena y su entorno y, que al mismo tiempo, es capaz de atraer a esa localización empresas y/o actividades de logística con mayor valor añadido. Este Centro, gestionado a través de un convenio de colaboración por el Consorcio del Depósito Franco cuenta con una superficie total de 23.000 m².

El proyecto de urbanización y construcción del Centro Integrado de Transporte de Murcia, continúa su proceso de puesta en marcha una vez licitadas las obras que sacó a concurso durante 2002 la sociedad promotora Centro Integrado de Transporte de Murcia, S.A., donde el Instituto de Fomento ostenta participación accionarial y la gerencia del proyecto. Durante este mismo año, y antes de producirse la mencionada licitación se procedió a culminar distintas tramitaciones para la adquisición de terrenos.

A principios de 2002, el Gobierno Regional a través del Instituto de Fomento suscribió con la sociedad Alfil Logistics, S.A. (formada por RENFE y DAMM), un Convenio Marco de Colaboración para la Creación de Plataformas Logísticas y Equipamientos para el Transporte en la Región de Murcia, considerando que las inversiones que del mismo se fueran a derivar generarán un efecto positivo y multiplicador de las actividades logísticas en el resto de empresas murcianas, y que además hicieran mejorar la actividad económica y productiva regional.

Fruto de este convenio durante 2002 se empezó a desarrollar en la Estación de Ferrocarril de Nonduermas un proyecto consistente en el desarrollo e implantación de una plataforma logística multimodal dotada de avanzados sistemas de gestión. Dará respuesta a las necesidades de servicios logísticos basados en la multimodalidad y servirá para que las empresas de la Región se familiaricen con el uso del transporte combinado, ferrocarril-carretera.

Por último, queda por resaltar la renovación del Convenio de Colaboración entre el Instituto de Fomento, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia y la Administración de Aduanas en relación a la Promoción del Recinto Aduanero de Nonduermas, por el que el INFO aportó la cantidad de 60.101 €. En la actualidad se ha consolidado como un polo de servicios logísticos públicos y privados destinado a los sectores exportadores de la Región, y en concreto aquellos servicios ligados al comercio exterior.

COMERCIO EXTERIOR

Con el fin de optimizar la internacionalización de la empresa de la Región mediante la incorporación de nuevas empresas, la diversificación de los productos exportados, la penetración en nuevos mercados y la consolidación de los mercados ya iniciados, el INFO continúa ejecutando el Plan de Promoción Exterior 2000-2006 tomando como referencia sus cuatro ejes: formación, información, promoción y financiación.

El Plan realizó 370 acciones con una aportación económica de 3,86 millones de €, sin olvidar los 1,5 millones de € centrados en programas de ayudas. 8 Jornadas informativas, 193 consultas resueltas de información, 7 misiones comerciales directas con 105 empresas participantes, 5 misiones inversas con 53 empresas participantes, 9 ferias internacionales con 81 empresas participantes, 11 acciones promoción de artesanía con 123 empresas participantes y 10 actividades de cooperación sectorial. Se reunió a 273 empresas con 473 participantes en el III Foro de Internacionalización.

Pese a la significativa mejora de las exportaciones registrada en los últimos años, las pymes siguen afrontando los mercados exteriores con ciertas dificultades motivadas por las limitaciones de sus recursos, especialmente de origen financiero y de personal especializado. Por este motivo como en ejercicios anteriores, la mayor parte de las actividades del Área de Comercio Exterior se han enmarcado en el Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia, que el Instituto de Fomento gestiona de forma conjunta con las Cámaras Oficiales de Comercio de Murcia, Lorca y Cartagena. El Plan, a fin de ofrecer una mejor y mayor cobertura, pretende cubrir unos objetivos internos confirmando los instrumentos que han demostrado eficacia, incorporando en las empresas nuevos sistemas tecnológicos, mejorando la calidad estructural y ejecutoria de las prestaciones, primando innovaciones en el desarrollo de sistemas de calidad, y diseñando nuevas utilidades para los mercados exteriores.

Es por tanto, el convenio específico de colaboración entre las cuatro entidades, cifrado este año en 3.864.507 euros, el eje conductor para la mayoría de las actividades desarrolladas desde el área, agrupadas en torno a los ejes de formación, información, promoción y financiación, realizando más de 370 actuaciones a lo largo del año 2002.

Se debe añadir, además, el presupuesto gestionado directamente desde el Área de Comercio Exterior, centrado en los Programas de Ayuda de Internacionalización, PIPE 2000, así como el de Promoción de Productos Agroalimentarios y otros de control y seguimiento de las diferentes Áreas de Comercio Exterior presupuestado en 1.512.080 euros.

Desde el Eje de Formación destacan tres aspectos principales:

- La consolidación de los Becarios de Internacionalización, con la puesta en marcha de la segunda convocatoria de becarios, desarrollando una labor de promoción del tejido productivo de la Región en sus países de destino: China, México, Irán, Emiratos Árabes, Suecia, Rusia y Vietnam; resolviendo 759 consultas y 66 estudios de mercado.
- De forma complementaria al aspecto anterior y por primera vez, se inició con la segunda fase de becas de internacionalización, basándose principalmente en el disfrute de una segunda beca, con prácticas en empresas murcianas, tras la estancia inicial en el extranjero.
- Comenzó la XV Edición del Máster de Dirección y Gestión en Comercio Exterior realizado en colaboración con la Fundación Universidad Empresa con la participación de 24 alumnos.

Con respecto al eje de información el Área de Comercio Exterior ha organizado ocho jornadas y/o seminarios, con 166 asistentes, dedicados específicamente a difundir diferentes modalidades de internacionalización de las empresas; subrayando aquellas cuya temática se centró en el desarrollo de plataformas logísticas, el análisis de mercados específicos y en la difusión de las distintas modalidades de la implantación en el extranjero:

- Plan de Promoción y apoyo a las inversiones españolas en países no tradicionales de América Latina.
- Plataforma Logística Área Centroamericana.
- Jornada País: Mercados en crecimiento: Bélgica.
- Jornada País: Ecuador.
- Inversiones vitivinícolas en Chile.
- Jornada País: México.
- Presentación misiones comerciales y ferias al sector informático.
- Proyecto de plataforma logística en Shangai (China).

Este eje, también, ha propiciado la consolidación de la unidad de investigación de mercados internacionales, gestionando un total de 193 consultas de investigación y documentación.

La cooperación sectorial, las misiones comerciales directas e inversas, la participación en ferias internacionales, la promoción de negocios, artesanal y en punto de venta, son algunas herramientas utilizadas por el eje de promoción.

Las misiones comerciales directas, destinadas a facilitar a los empresarios el conocimiento de los nuevos mercados, se han centrado a lo largo de este año en la incidencia en mercados árabes, Magreb y Oriente Medio.

MISIONES COMERCIALES DIRECTAS 2002				CRECIMIENTO RESPECTO AL AÑO ANTERIOR			
Total Empresas Participantes	105	Total Misiones Directas	7	Empresas Participantes	40 %	Misiones Directas	16.6 %
MISIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SECTOR	LUGAR DE DESTINO				
Irlanda	12	Alimentación, vinos, mueble	Dublín				
Irán-India	9	Multisectorial	Nueva Delhi, Bombay y Teherán				
Australia	11	Tecnología riego, material de construcción alimentación	Melbourne, Adelaida y Sidney				
Marruecos	21	Multisectorial	Casablanca				
México	18	Tecnología agrícola, mueble, alimentación, material de construcción, curtidos	3 ciudades dependiendo del sector				
EAU-Qatar-Omán-Arabia Saudita	15	Alimentación-materiales de construcción, bienes de equipo	Dubai-Dohamusc-Riad				
Institucional a Suecia	19	Mueble, alimentación, artes gráficas, calzado, material deportivo, textil, química	Estocolmo				

El Plan de Promoción facilita encuentros y las oportunidades de negocios de ciertos sectores o países escogidos, al seleccionar y organizar la visita inversa de compradores e importadores de ciertos países que demandan artículos producidos en la Región de Murcia. Cinco misiones centradas en tecnología agrícola y en mercados de Extremo Oriente fueron las realizadas.

MISIONES INVERSAS 2002				CRECIMIENTO RESPECTO AL AÑO ANTERIOR			
Total Empresas/Instituciones Participantes	53	Total Misiones Inversas	5	Empresas/Instituciones Participantes	112 %	Misiones Inversas	25 %
MISIÓN	EMPRESAS/ INSTITUCIONES PARTICIPANTES	SECTOR					
Xinjiang Suntime International	6	Tecnología agraria					
Irlanda	4	Inmobiliaria					
Japón	6	Mármol					
China	20	Tecnología agrícola					
Japón	17	Tecnología agrícola					

Durante el pasado año se incrementó considerablemente la asistencia a ferias internacionales de empresas exportadoras con respecto a años precedentes. Se buscó un equilibrio entre la participación en eventos novedosos y la consolidación de participación en ferias en las que se participó en años anteriores.

FERIAS INTERNACIONALES 2002				CRECIMIENTO RESPECTO AL AÑO ANTERIOR			
Total Empresas Participantes	81	Total Ferias	9	Empresas Participantes	62 %	Ferias	22,2 %
FERIA	EMPRESAS PARTICIPANTES	SECTOR	LUGAR DE DESTINO				
Biofach	17	Alimentación ecológica	Nuremberg (Alemania)				
CEFC	10	Importadores suministro de materias primas	Cantón (China)				
IHE Japón	3	Horticultura	Tokio (Japón)				
Feria Irrigation Australia	11	Tecnología riego	Sidney				
PLMA	7	Alimentación	Amsterdam (Holanda)				
Feria Internacional de Argel	14	Multisectorial	Argel (Argelia)				
World Food	7	Alimentación	Moscú (Rusia)				
NTV	5	Tecnología agrícola	Amsterdam (Holanda)				
Misión exposición software	7	Software	México DF (México)				

Con el propósito de acercar los exportadores hasta los clientes se desarrollaron campañas específicas de promoción en punto de venta, del sector alimentario, organizado por el INFO, en colaboración con el MAPA, la Unión Europea, otras Comunidades Autónomas y la Federación de Alimentos y Bebidas de España. Las actuaciones se llevaron a cabo en Japón, EEUU y Brasil participando 20 empresas de la Región de Murcia.

Desde el Instituto de Fomento se está dando un tratamiento muy específico a la Promoción Sectorial Artesanal, forjándose 12 actuaciones, de las cuales 8 fueron participaciones en ferias; de entre ellas destacar una primera participación en Hostelco (Barcelona) y Glee (Birmingham), la apertura de un nuevo mercado (México) así como repetición de actuaciones en mercados ya investigados en años anteriores (EEUU, Alemania). La organización de un seminario sobre las "Ferias de artesanía", con la participación de 45 personas, la formación del Consorcio Belenístico de la Región de Murcia, la actualización y aplicación del Catálogo General de Artesanía, y el relanzamiento de la Feria Artesanía Región de Murcia, con 113 empresas, son otras actuaciones a resaltar.

ACTUACIÓN	EMPRESAS	SECTOR	LUGAR DE
------------------	-----------------	---------------	-----------------

	PARTICIPANTES		DESTINO
Feria: DOMOTEX	10	Textil	Hannover (Alemania)
Misión directa: promoción "Regalo de Empresa"	21	Genérica	Madrid
Feria Japón	6	Alfombra y jarapa	Tokio (Japón)
Feria: National Hardware Show	6	Alfarería	Chicago (EEUU)
Feria: GAFA	5	Alfarería-piedra	Colonia (Alemania)
Feria: Birmingham	5	Jardinería	Birmingham (Reino Unido)
Feria Hostelco	5	Genérica	Barcelona (España)
Suecia	19	Jarapas	Estocolmo (Suecia)
Exposición Belenística Internacional: México	20	Belenes	México D.F. (México)
Misión comercial belenística	6	Belenes	México
Exposición Belenística Plaza Mayor (Madrid)	20	Belenes	Madrid

Con una metodología de trabajo apropiada para cada país, los Promotores de Negocios operan desde distintos puntos de la geografía mundial aportando un punto de apoyo permanente en el mercado de destino. Son una herramienta ágil y eficaz para el conocimiento de los canales de distribución, perfil de detallistas y consumidores, márgenes comerciales de los distintos canales, barreras arancelarias y medios de pago.

OFICINA	AREA DE ACCIÓN
	JAPÓN POLONIA FRANCIA TAIWÁN REPÚBLICA CHECA REINO UNIDO
BENELUX	LUXEMBURGO BÉLGICA HOLANDA
	HUNGRÍA
CONO SUR	ARGENTINA CHILE PERU
	ESTADOS UNIDOS ALEMANIA MÉXICO MARRUECOS CHINA BRASIL
ESCANDINAVIA	DINAMARCA SUECIA NORUEGA FINLANDIA

Dentro del servicio de Promoción de Negocios podemos resaltar:

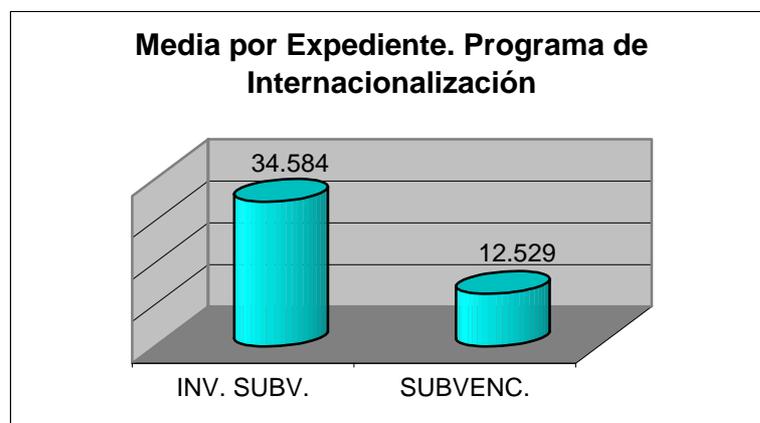
- La importancia de la renovación del Certificado del Sistema de Calidad ISO 9001:2000.
- La organización de once semanas de Promotores de Negocios, con las visitas concertadas de otros tantos promotores a empresas de la Región con un total de 382 entrevistas personalizadas.
- La realización del IX Encuentros de los Promotores de Negocio con la presencia de 160 empresas y 374 entrevistas.
- La apertura de las nuevas oficinas de Escandinavia y Los Ángeles.

Mediante el programa de Ayuda a la Internacionalización se promueve la apertura y desarrollo de nuevos mercados así como los proyectos de cooperación en el ámbito internacional entre dos o más sociedades. Gestionado conjuntamente con la Subdirección de Financiación ha subvencionado los planes de marketing y cooperación empresarial de 24 empresas.

Programa de Internacionalización	Nº EXPTES.	INV. TOTAL	INV. SUBV.	SUBVENC.	EMP. MANT.	EMP. CREA.
	24	1.220.543	830.014	300.697	525	76
<i>Media por Expediente</i>		50.856	34.584	12.529	22	3

Datos económicos en €

Datos económicos en €



La Cooperación Sectorial ha sido parcialmente novedosa para comercio exterior. Una buena parte de los recursos se han dedicado a organizar metodologías de trabajo y actividades para el año 2003. A pesar de ello, se ha realizado la promoción sectorial del vino, el queso y del limón.

COOPERACIÓN SECTORIAL				
Total Actividades			10	
ACTIVIDAD	PARTICIPANTES		SECTOR	DESTINO
	EMPRESAS	PERSONAS		
TOTAL	3	109		
Visita técnica del Ministerio de Agricultura de Chile y PROCHILE		12	INDAP- PROCHILE	Murcia
Misión inversa de cooperación Brasil		9	Caprinocultura	Murcia
Misión inversa de cooperación Chile		15	Tecnología agrícola	Murcia
Partenariat UE – Mercosur 2002			Energía, medio ambiente y agroindustria	Río de Janeiro
Encuentros de cooperación en Chile	1		Vitivinícola	Chile
Misión inversa de compradores de queso de Inglaterra		2	Quesero	Murcia
Misión inversa de periodistas vinos y gastronómicos de Suecia		13	Vitivinícola	Murcia
Misión inversa de periodistas vinos e importadores de Reino Unido		8	Vitivinícola y quesero	Murcia
EU-China Partenariat 2002	2		Alimentación, maquinaria y tecnología agraria	Pekín
Cata de vinos		40	Vino	Estocolmo
Misión inversa cooperación Chile (Coquimbo)		10	Tecnología agrícola	Murcia

La Captación de Inversiones ha sido una de las nuevas actividades incorporadas a ésta área. Destacaron la participación en los seminarios de inversiones en Suecia, Londres y París, la gestión de 20 proyectos de inversores potenciales, la actualización de la página de Internet "www.investinmurcia.com" y la edición por una parte del folleto sectorial "Fine Chemicals and Pharmacy in the Region of Murcia" y por otra, la del número 6 de la revista de Captación de Inversiones "Inverta".

Las publicaciones, independientemente de su soporte físico, representan un importante elemento de promoción tanto para el Plan de Promoción Exterior como para las empresas murcianas y sus clientes exportadores. Durante este año 2002 se publicó la "Agenda 2002", folletos sectoriales en varios idiomas, 4 números de "Línea Exterior" y su edición electrónica y después de un trabajo de campo la "Guía de Exportadores 2002". También destacar la realización quincenal del programa de radio en Onda Regional sobre comercio exterior y la difusión bimensual en prensa regional de información sobre el Plan de Comercio Exterior.

Como en años anteriores se ha realizado el III Foro de Internacionalización, reuniendo a 273 empresas y 473 personas que participaron en alguna de las 28 ponencias ofertadas.

Con la pretensión de acercar a las empresas murcianas al mundo de los negocios virtuales, propiciar un cambio cultural y tecnológico y utilizar un instrumento complementario para la difusión de los productos se puso en marcha el sistema de "Trading Virtual", (www.trading-murcia.com). En éste se implicaron 72 empresas del sector del mueble, conserva y vino, insertando 236 ofertas y recibieron 249 demandas de importadores extranjeros. Por otra parte, se actualizó la página de Internet www.murcia-expo.com con un total de 673 empresas inscritas.

FINANCIACIÓN

Un año más, el Instituto de Fomento, en su objetivo por aportar soluciones financieras a proyectos empresariales, ha puesto a disposición de las empresas ubicadas en la Región una serie de instrumentos financieros y sus ya tradicionales Programas de Ayudas.

Mediante el Convenio del Instituto de Fomento con el Instituto Oficial de Crédito se aprobaron 494 proyectos con una inversión subvencionable de 393,7 millones de € y una subvención de 9,3 millones de €. La línea de financiación, Incentivos Regionales, aprobó 38 proyectos con una inversión subvencionable de unos 120 millones de € y una subvención superior a 12 millones de €. Participación en la empresa UNDEMUR, S.G.R.

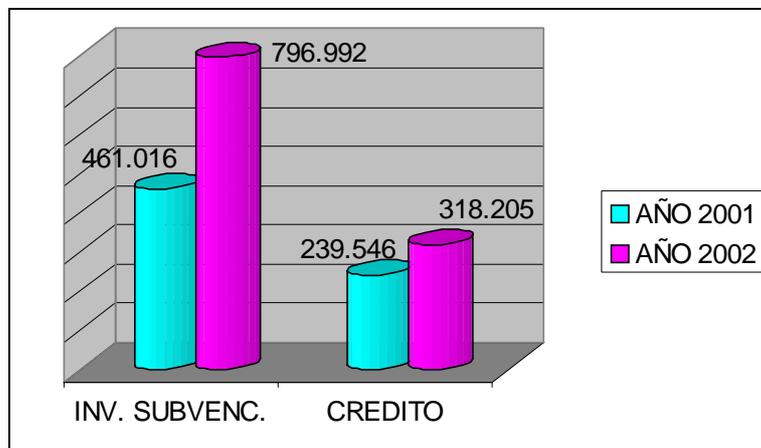
El programa de ayudas a la financiación de empresas en la Región de Murcia, mediante el apoyo a operaciones financieras con fondos procedentes del Instituto de Crédito Oficial, tiene como objeto el apoyo especialmente a pymes, para financiar sus inversiones en activos fijos nuevos correspondientes a proyectos de creación, ampliación y modernización. Mediante este programa se han gestionado la aprobación de 494 de proyectos empresariales con una inversión subvencionable de 393.713.812 €, una subvención de 9.354.333 €, creándose 1.940 nuevos empleos y manteniéndose 11.416 empleos. En este último año se han duplicado el número de concesiones de ayudas con un crecimiento espectacular respecto al año anterior del 127%, el 292 % de inversión y el 644% de subvención.

**PROGRAMA CONVENIO I.C.O. 2002
POR MUNICIPIOS**

MUNICIPIO	Nº EXP.	INV. SUBVENC	SUBVENCIÓN	CREDITO	EMPLEO MANTENIDO	EMPLEO CREADO
ABANILLA	2	9.198.002	181.448	3.172.970	10	12
ABARAN	4	1.556.913	37.310	680.604	5	80
AGUILAS	3	7.946.349	192.150	4.761.187	81	64
ALCANTARILLA	17	10.804.959	370.033	5.361.070	368	33
ALCAZARES, LOS	3	580.744	29.580	390.500	15	5
ALGUAZAS	1	750.000	19.570	525.000	4	12
ALHAMA DE MURCIA	10	30.599.683	507.382	11.329.502	827	423
ARCHENA	8	1.551.124	58.566	1.034.556	79	28
BENIEL	1	93.758	3.986	60.702	16	
BULLAS	2	458.790	18.385	240.000	34	2
CALASPARRA	4	858.882	42.647	529.587	18	8
CAMPOS DEL RIO	2	868.502	37.116	601.012	820	0
CARAVACA	15	10.164.848	351.851	5.374.024	155	92
CARTAGENA	74	40.813.975	1.426.293	25.031.309	984	164
CEHEGIN	8	9.480.503	154.440	1.466.658	51	103
CEUTI	11	13.892.940	262.993	3.733.113	109	90
CIEZA	4	675.103	29.742	445.550	10	3
FORTUNA	1	2.163.000	73.801	1.500.000	50	2
FUENTE ALAMO	7	6.753.193	225.991	4.652.785	147	2
JUMILLA	6	875.256	24.603	526.962	26	5
LIBRILLA	3	487.987	21.733	350.277	49	9
LORCA	27	7.711.178	390.572	3.674.649	390	64
LORQUI	4	1.526.807	63.201	951.000	12	8
MAZARRON	4	844.352	16.966	359.217	196	4
MOLINA DE SEGURA	43	41.169.529	603.167	10.504.881	1848	109
MORATALLA	1	148.933	6.533	99.500	2	5
MURCIA	145	85.627.005	2.304.680	38.198.476	3365	319
PUERTO LUMBRERAS	2	207.879	8.430	141.787	2	2
SAN JAVIER	8	8.773.787	230.053	5.540.300	123	64
SAN PEDRO DEL PINATAR	6	2.208.539	106.623	1.466.250	47	5
SANTOMERA	3	2.496.888	58.312	961.000	45	6
TORRE PACHECO	12	8.572.349	364.741	5.029.271	89	33
LAS TORRES DE COTILLAS	3	4.573.987	235.029	3.087.500	12	8
TOTANA	21	11.221.379	445.069	6.555.823	377	99
UNION, LA	4	613.621	21.780	432.200	26	3
YECLA	25	67.443.068	429.558	8.423.887	1024	74
TOTAL	494	393.713.812	9.354.333	157.193.109	11.416	1.940
<i>Media por Proyecto</i>		<i>796.992</i>	<i>18.936</i>	<i>318.205</i>	<i>23</i>	<i>4</i>

Cifras económicas en €

**Convenio I.C.O.
Media por Proyecto de los años 2001 y 2002.**
Cifras económicas en €



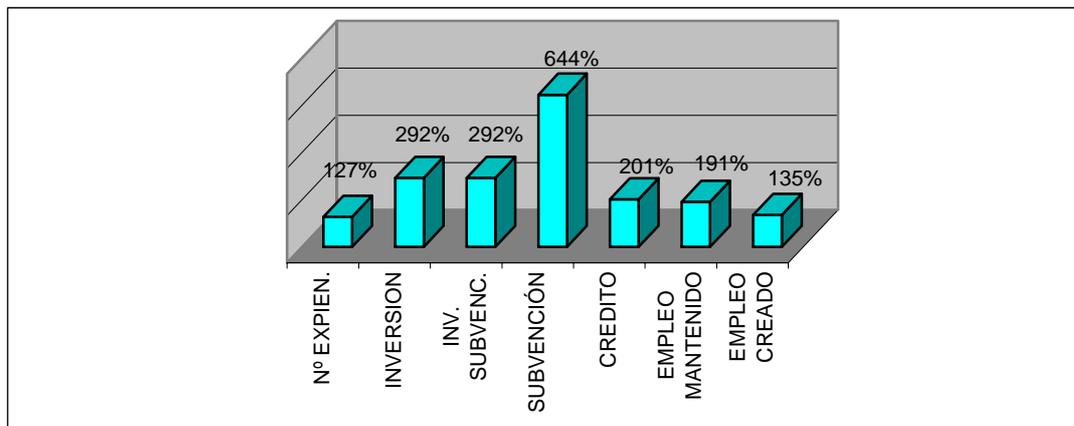
PROGRAMA CONVENIO I.C.O.

Crecimiento del año 2002 respecto al 2001

	Nº EXPIEN.	INVERSION	INV. SUBVENC.	SUBVENCIÓN	CREDITO	EMPLEO MANTENIDO	EMPLEO CREADO
Datos 2002	494	393.684.812	393.713.812	9.354.333	157.193.109	11.416	1.940
CRECIMIENTO RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	127%	292%	292%	644%	201%	191%	135%

Cifras económicas en €

**PROGRAMA CONVENIO I.C.O.
Crecimiento del año 2002 respecto al 2001**



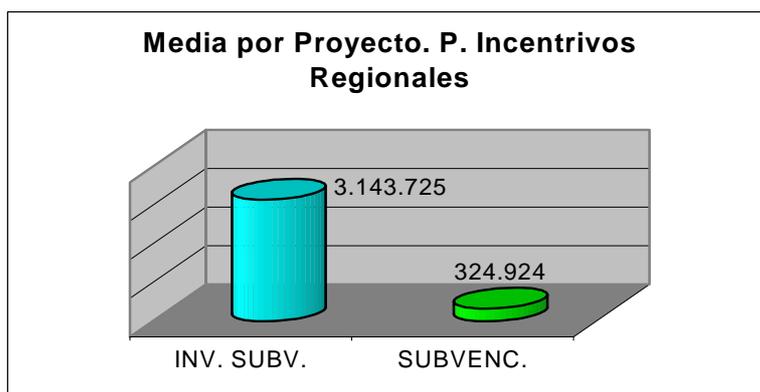
La línea de financiación del Ministerio de Economía, Incentivos Regionales gestionado por el INFO, apoyó 38 proyectos con una inversión subvencionable de unos 120 millones de €, una subvención superior a 12 millones de € y 429 nuevos empleos. Durante este año, el Programa de Incentivos experimentó un espectacular incremento con respecto al año anterior con un crecimiento del 443 % de proyectos aprobados, un 809 % de inversión subvencionable, un 825 % de subvención y con un 694 % de empleo creado.

PROGRAMA INCENTIVOS REGIONALES

DESCRIPCIÓN	INVERSION	INV. SUBVENCION	SUBVENC.	EMPL MANT.	EMPO CRE.	MUNICIPIO
HOTEL DON JUAN, S.A. EXPLOTACION APARTAMENTOS TURISTICOS PRIVADOS	6.006.473	4.773.087	572.770		40	AGUILAS
ACEITES ESENCIALES Y DERIVADOS, S.A. (ACEDESA) FABRICACION DE ACEITES ESENCIALES Y SUS DERIVADOS	2.765.111	2.569.181	282.610	86	7	MURCIA
COOPBOX IBERICA, S.A. FABR. Y VENTA ENVASES POLIESTIRENO (ANTICIPO)	1.484.548	1.484.547	118.764	79	7	LORCA
FOMENTO Y DESARROLLO AGRICOLA, S.L. FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE FERTILIZANTES	11.832.720	11.832.720	1.183.272	5	25	TOTANA
RECORDATI ESPAÑA, S.L. FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE BASE	11.825.099	11.825.099	1.182.510	45	8	BENIEL
SERVICIOS PLASTICOS, S.A. FABRICACION DE ENVASES PLASTICOS	4.015.790	4.015.782	321.263	100	6	MOLINA DE SEGURA
ADHESIVOS ORCAJADA, S.A.L. FABRICACION ETIQUETAS ADHESIVAS	955.729	955.728	57.344	43	4	MOLINA DE SEGURA
AC HOTEL MURCIA S.L. . HOSTELERIA	3.717.641	3.717.644	371.764		17	MURCIA
SOLPLAST, S.A. FABRICACION DE LAMINAS DE PLASTICO	2.068.430	2.068.430	103.422	82	4	LORCA
M. TORRES INGENIERIA DE PROCESOS, S.L. CONSTRUCCION DE MAQUINARIA	2.035.105	1.739.828	330.567	100	11	FUENTE ALAMO
JIMENEZ GODOY, S.A. ARTES GRAFICAS	5.456.620	5.430.072	543.007	43	10	MURCIA
LABORATORIOS GRIFOLS, S.A. FABR. DE PREPARADOS MEDICINALES	5.732.377	4.273.106	512.773	195	16	TORRES DE COTILLAS, LAS
SOLA Y VAILLO, S.A. CONFECCION PRENDAS EXTERNAS FEMENINAS	2.199.704	2.199.704	175.976	103	5	LORCA
PUERTAS PADILLA, S.L. FABR. DE PUERTAS METALICAS CORTA FUEGOS	1.943.487	1.923.449	192.345	82	4	CARTAGENA
DERIVADOS QUIMICOS, S.A. FABRICACION DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	2.548.291	2.548.291	407.727	77	13	ALCANTARILLA
YACIMIENTOS MARMOREOS, S.L. EXTRACCION DE MARMOL	832.865	832.864	91.615		5	JUMILLA
CANTERAS ALICANTINAS, S.L. EXTRACCION DE PIZARRAS	2.564.398	2.543.362	228.903	40	8	FORTUNA

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2009. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

DESCRIPCIÓN	INVERSION	INV. SUBVENCION	SUBVENC.	EMPL MANT.	EMPO CRE.	MUNICIPIO
ADHESIVOS INDUSTRIALES, C.E., S.L. FABRICACION DE ADHESIVOS	656.077	656.076	45.925	4	3	MURCIA
HOWDEN TSL, S.L. FAB. MAQUINARIA	3.807.000	2.187.502	328.125	61	25	UNION, LA
PRODUCTOS AGUSTIN, S.A. PASTELERIA INDUSTRIAL	1.131.170	1.095.452	109.545	36	2	BLANCA
BEMASA CAPS, S.A. FABR. DE TAPAS PARA ENVASES DE CONSERVAS	611.058	611.058	42.774	62	5	MOLINA DE SEGURA
ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A. OBTENCION DE ZINC ELECTROLITICO	5.385.782	4.922.998	295.380	312		CARTAGENA
ARCA PLASTIC SYSTEMS, S.L. FABRICACION DE ENVASES EN MATERIALES PLÁSTICOS	2.030.530	2.030.530	243.664	78	28	LORQUI
INDUSTRIAS JOVIR, S.L. COLUMNAS METALICAS DE ALUMBRADO PUBLICO Y APOYOS METALICOS	1.377.538	1.377.537	165.304	37	3	FORTUNA
COLCHONES EUROPA, S.L. FABRICACION DE COLCHONES	659.911	610.487	42.734	45	2	YECLA
NUEVAS TECNOLOGIAS NAVALES, S.L. FABRICACION Y REPARACION DE EMBARCACIONES	1.625.269	742.051	96.467	44	10	AGUILAS
POSTRES Y DULCES REINA, S.L. FABRICACION DE POSTRES	3.516.369	3.470.057	416.407	35	5	CARAVACA
MARMOLES HERMANAS TORRECILLA MARIN, S.L. ELABORACION DE MARMOL	1.664.016	1.664.016	232.962	5	20	CEHEGIN
AUNON SWEETS, S.L. FABRICACION PRODUCTOS DE CONFITERIA	1.462.142	1.451.703	203.238	4	6	BLANCA
AL AKILA HOTELS, S.L. HOSTELERIA	5.919.206	5.915.593	709.871		37	AGUILAS
ALIMINTER, S.A. FABRICACION DE MAYONESAS, SALSAS, MOSTAZAS, SOFRITOS (AGRO)	1.503.208	1.385.475	138.548	44	6	CEUTI
GLOBAL ENDS, S.A. FABRICACION Y COMPRA VENTA DE ENVASES METALICOS	3.979.662	3.931.581	393.158	1	23	CEUTI
GRAFILAC, S.A. IMPRESION Y APLICACION BARNICES Y TINTES	1.464.685	1.464.685	102.528	51	3	MOLINA DE SEGURA
EUROGRANIZADOS, S.L. FABRICA DE HELADOS	1.635.059	1.117.130	134.056		6	ALCANTARILLA
ACEITES ESPECIALES DEL MEDITERRANEO, S.A. PRODUCCION DE ACEITES Y VASELINAS PARA USO INDUSTRIAL	2.163.644	2.163.643	259.637	35	2	CARTAGENA
VIDAL GOLOSINAS S.A. FABRICACION DE GOLOSINAS EN GENERAL	5.995.991	4.823.530	675.294	483	20	MOLINA DE SEGURA
PLASBEL PLASTICOS, S.A. FABRICACION DE BOLSAS DE PLASTICO	2.932.873	2.932.872	322.616	184	8	ALCANTARILLA
AUXILIAR CONSERVERA, S.A. FABRICA ENVASES METALICOS	11.754.411	10.174.689	712.228	188	25	MOLINA DE SEGURA
TOTAL	129.259.990	119.461.559	12.347.093	2789	429	

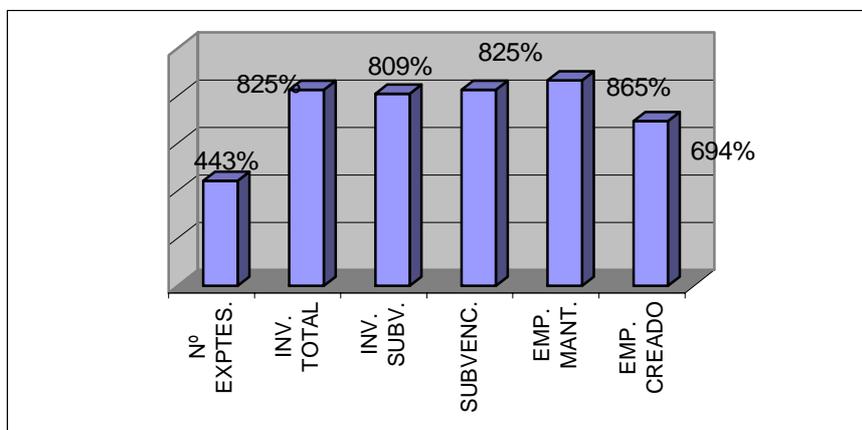


Cifras económicas en €

PROGRAMA INCENTIVOS REGIONALES	Nº EXPTES.	INV. TOTAL	INV. SUBV.	SUBVENC.	EMP. MANT.	EMP. CREADO
	38	129.259.990	119.461.559	12.347.093	2.789	429
Media por Expediente		3.401.579	3.143.725	324.924	73	11
CRECIMIENTO RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	443%	825%	809%	825%	865%	694%

Cifras económicas en €

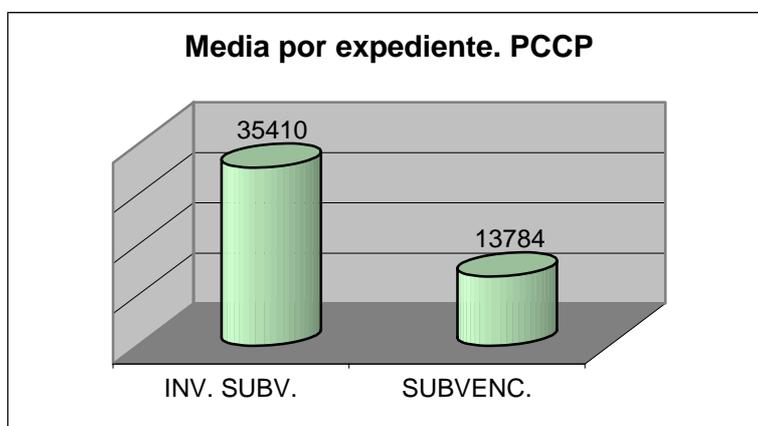
**PROGRAMA INCENTIVOS REGIONALES
Crecimiento del año 2002 respecto al 2001**



El Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme (PCCP), en su segundo año de vigencia ha concedido ayudas a 221 proyectos por un importe de 3,046 millones de euros con un presupuesto inicial para el 2002 de 2,9 millones de euros, ejecutándose un 105 % del presupuesto inicial propuesto por la Dirección General de la Pyme (DGPYME) del Ministerio de Economía promotora del plan. La diferencia corresponde, a la disposición de fondos adicionales resultantes de la minorización de las subvenciones pagadas correspondientes al año anterior. Como resultado del grado de ejecución obtenido, la Región de Murcia eleva su participación en los fondos provenientes de la DGPYME dentro de las regiones Objetivo 1 de 6,71 al 7,05 para el año 2003. Durante el año 2002 la Región de Murcia ha sido la Comunidad Autónoma que más fondos ha ejecutado.

AYUDAS/PROGRAMAS	Nº EXPTES.	INV. TOTAL	INV. SUBV.	SUBVENC.
PCCP: T.I.C. (información)	27	5.450.127	4.116.443	1.669.739
PCCP: COOP. TECNOLÓGICA	5	574.474	312.916	206.022
PCCP: INNOVACIÓN	3	572.326	571.344	243.623
PCCP: DISEÑO	117	2.939.114	1.533.128	487.084
PCCP: CALIDAD	69	1.551.695	1.291.735	439.723
TOTAL	221	11.087.736	7.825.566	3.046.191
Media por expediente		50.171	35.410	13.784

Datos económicos en €



Datos económicos en €

El Instituto de Fomento crea, fomenta y participa en sociedades que por su actividad, sinergia en la economía o naturaleza de sus miembros, contengan interés para el desarrollo económico-social de la Región. Prueba de ello es la participación en la Sociedad de Garantías Recíprocas UNDEMUR, S.G.R., manteniéndose durante el 2002. Mediante ésta se formalizaron por mediación de entidades financieras 152 préstamos a empresas, avalados por la S.G.R., siendo apoyados por el Instituto con 1.913.622 € en concepto de subvención por las comisiones a dichos préstamos, más 1.039.751€ de aportación a las provisiones técnicas para estos préstamos. El riesgo vivo mantenido por UNDEMUR en el 2002 fue de 20.795.020 €

Entre los instrumentos financieros en los que el Instituto de Fomento participa y pone a disposición de la empresa, destaca el capital riesgo a través de Fondo INVERMURCIA. A finales año Invermurcia participaba en el capital social de siete empresas, con un volumen de inversión de 4,563 millones de € con un 64,6 % invertido del Fondo.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS DE INVERMURCIA

EMPRESA	SECTOR	% DE PARTICIPACIÓN
Bioferma Murcia, S.A.	Químico / Farmacéutico	6
Quality Plast, S.A.	Plástico	1
Iberchem, S.A.	Químico / Productos químicos	13
Marchante	Internet/Servicios Propiedad Industrial	20
Elecpoint, S.A.	B2B Eléctrico	24
Recursos Integrales en Comunicación, S.L.	Servicios	45
AGUAMUR, S.A.	Embotellado agua	31

A lo largo del año se han buscado nuevas herramientas financieras capaces de cubrir necesidades del tejido empresarial regional. Mediante un convenio suscrito entre el Instituto de Crédito Oficial y el Instituto de Fomento se estudió la puesta en marcha de un nuevo programa de ayuda con el objeto de dotar de microcréditos a emprendedores que iniciasen actividades empresariales o reorientaran actividades existentes, con especial atención a actividades innovadoras. Dicho programa denominado Programa de Ayudas a la Financiación con Microcréditos para Emprendedores (MPICO) ha sido convocado a principios del año 2003.

Aunque durante el año 2002 el INFO no ofreciera los Programas de Ayudas a la Inversión Empresarial (PAIE), Comercial (PAIC), Turística (PROTUR) y Adaptación al Euro se han resuelto proyectos muy específicos presentados en años anteriores concediendo ayudas a 5 de ellos por importe de 72.813 €, cuya inversión subvencionable ha sido de 2.255.875 €.

ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

El Instituto de Fomento pretende captar y atender las necesidades de conocimiento sobre la situación económica-empresarial necesarias para el diseño y aplicación de nuevas políticas de actuación coherentes con la realidad de nuestra región y con la evolución económica y social mundial.

Difundir estos conocimientos entre el tejido empresarial de la Región de Murcia, es otro de los objetivos perseguidos por el INFO, y en este sentido se ha hecho llegar a más de 8.000 empresas distintos documentos analíticos de determinados temas de interés económico y empresarial para un mayor conocimiento de los escenarios en donde se desenvuelven las pymes de la región.

Desde el Departamento de Análisis y Prospectiva se estudian y crean instrumentos y herramientas, en algunos casos en colaboración con organismos e instituciones relevantes de la región, capaces de facilitar información contrastada de la realidad económica, social y empresarial.

Uno de estos instrumentos es el Observatorio Económico de la Pyme, promovido entre la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y el Instituto de Fomento para el estudio y vigilancia de la evolución de la pyme en la Región de Murcia, facilitando sus virtudes o desequilibrios.

A lo largo del año 2002 se han renovado los convenios de colaboración que hacen posible el desarrollo de la actividad del Observatorio Económico de la Pyme. En este tercer año de ejecución de su labor, ha proseguido con la continuidad de sus trabajos económico-empresariales. La publicación de dos números del “Barómetro Económico de la Pyme” correspondientes al Segundo Semestre del 2001 y Primer Semestre del 2002 están basados en la información recopilada mediante encuesta personal.

El primero de ellos, ofreció información sobre la estructura productiva de la región, antigüedad de la empresa, control familiar, un análisis de los principales factores competitivos para el desarrollo y éxito de la empresa, análisis de diferentes aspectos de la formación de la empresa, la utilización de las TIC y actuaciones ambientales. El segundo de ellos analizó los valores de crecimiento del año 2001 y su tendencia en el 2002, la percepción por parte del empresario del clima empresarial del entorno en el que se desenvuelve su actividad, un análisis de la problemática de la localización industrial y un análisis de la estructura departamental de los sistemas organizativos de las empresas.

Otro de los estudios periódicos, ya consolidados, del Observatorio Económico de la Pyme es el “Crecimiento y Dinamismo de las Actividades Económicas de la Región de Murcia”. Se realizó con el objeto de cuantificar el crecimiento y el dinamismo de las distintas actividades económicas que configuran la estructura productiva de la Región en el periodo 1998-2000 y así llegar a evaluar la gestión interna a nivel microeconómico.

El Instituto de Fomento ha venido desarrollando estudios sectoriales sobre la realidad regional, sin embargo no había incidido, con anterioridad, en el análisis comarcal. Conscientes de esta necesidad el Departamento de Análisis y Prospectiva, mediante el Convenio de Colaboración para la Realización de Estudios de Carácter Económico con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena (COINC), puso en marcha la elaboración de una serie de trabajos relativos al ámbito empresarial de Cartagena y su Comarca con el fin de realizar un seguimiento de la situación y evolución económica de dicha comarca mediante la implantación de un sistema de información que permita la realización de estudios globales y sectoriales, a fin de conocer con profundidad la problemática de la zona, determinar sus fortalezas y debilidades con el objeto de aportar estrategias y planes de actuación que redunden en la mayor competitividad de las empresas.

En este orden de objetivos se comenzó con la elaboración de una guía de los principales proveedores y suministradores de productos y servicios de la zona, un anuario estadístico de variables socioeconómicas de los municipios incluidos en la zona objeto de estudio y un informe sobre los resultados y valoración de la situación económica de Cartagena en base a los datos estadísticos obtenidos en el anuario.

El Instituto de Fomento como agencia dinamizadora de la economía regional, apoyó la realización del Plan Estratégico para el Desarrollo Local del Municipio de La Unión. Dicho plan permitirá conocer la situación actual y real de municipio, analizando sus potencialidades y elaborando líneas de actuación que propicien un mayor desarrollo económico en el municipio. Este apoyo se materializó en la concesión de una ayuda económica de 12.020,24 € para financiar el coste de los trabajos referidos.

Sin duda alguna la evolución, en los últimos años, en la forma de hacer negocios utilizando las tecnologías de la información y comunicación, hace posible la comercialización de forma electrónica. Para ello se creó y se difundió, mediante la pagina web del INFO, el "Directorio de Empresarial en Internet" con información sobre la actividad económica desarrollada y la localización física y electrónica (correo electrónico y página web) de empresas de la Región de Murcia.

A lo largo del año se procedió a la distribución entre empresas regionales y nacionales, organismos intermedios, instituciones públicas, asociaciones empresariales y promotores de negocios, un total de 1.500 ejemplares, en soporte papel y CD-ROM, del Directorio empresarial de la Región de Murcia.

El servicio de información Panel Empresarial, ubicado en la web del Instituto, ha tenido una gran aceptación. Durante el año 2002 se han iniciado los trabajos para su renovación y su continua actualización. Para realizar parte de esta actuación se firmó un convenio de colaboración con las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena para la realización del nuevo Directorio Empresarial de la Región de Murcia, Central de Balances y diversos informes económicos. La finalización, disposición y divulgación de la información se llevará a cabo a lo largo del año 2003.

Continuando con el propósito de facilitar al colectivo empresarial información útil para programar sus estrategias de negocio, se dio paso a una nueva línea editorial. Con la creación de la colección bibliográfica Panel Empresarial se pretende establecer un hilo de comunicación con las empresas a través de publicaciones monográficas basadas en estudios específicos realizados mediante trabajos de campo. La “Utilización de las T.I.C. en las empresas de la Región de Murcia” y el “Diagnóstico del Sector Metal-Mecánico y Fabricación de Equipos” son los primeros trabajos impresos. El primero detecta el nivel efectivo de uso y barreras de las TIC para su desarrollo en las empresas y da a conocer su estado actual, para que éstas puedan conocer su situación competitiva de cara a la planificación de sus estrategias. Y el segundo nos ofrece un pormenorizado estudio sobre subsector industrial de la metal-mecánica y la fabricación de equipos.

En la línea de atraer nuevos proyectos a desarrollar desde la Comunidad Autónoma de Murcia, el Instituto de Fomento ha venido colaborando durante este ejercicio en el proyecto del Gobierno Central de la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa, “Nueva Empresa” (NE) con el objetivo de estimular la creación de empresas, especialmente de autónomos y microempresas. Dicho proyecto pretende agilizar los trámites de constitución de la empresa utilizando las TIC en el proceso, propiciando una puesta en marcha más rápida y económica, y ayudando a reducir la elevada mortalidad de las empresas durante sus primeros años de vida.

Otras de las actividades desarrolladas por Análisis y Prospectiva han sido el suministro y apoyo documental, así como la resolución de solicitudes de información planteadas previamente por el personal del Instituto. Son tareas internas del Departamento las correspondientes a la gestión de suscripciones de publicaciones periódicas adquiridas mediante compra o donación, con un total de 56 publicaciones de las cuáles 42 se han adquirido mediante compra, llegando así a la recepción de un total de 720 ejemplares.

En el caso de las monografías se han adquirido 210 ejemplares de diversa índole como apoyo documental a cada una de las materias específicas que se desarrollan dentro de la institución (legislación, marketing, recursos humanos, financiación, comercio exterior, etc.). Se ha procedido a la selección de 5.700 artículos de prensa relevantes a las necesidades informativas de nuestra organización, así como la descripción física y de contenido de 6.400 documentos para su posterior recuperación. Todo este proceso ha sido utilizado para la actualización diaria del servicio de información INFODOC accesible mediante la intranet del INFO.

Con el fin de recopilar y ofrecer información puntual y específica necesaria para cubrir las demandas de conocimientos referentes a la economía, la empresa y sociedad murciana del Instituto de Fomento, realiza los siguientes estudios e informes regionales incluyendo comparativas con datos nacionales:

- Investigación de variables e indicadores económicos regionales.
- Seguimiento y actualización de variables e indicadores tecnológicos y sobre la sociedad de la información.
- Realización de informes de periodicidad mensual de coyuntura económica y sobre la estructura industrial regional.
- Elaboración de informes sectoriales a nivel macroeconómico de ramas industriales regionales tales como: Química, Mueble, Mármol, Calzado y Metalurgia.
- Realización informe sobre la evolución y estructura de las exportaciones regionales.
- Seguimiento y análisis del paro registrado por municipios y sectores.
- Seguimiento del Plan de Desarrollo Regional para la Región de Murcia y municipios de Cartagena y Noroeste.
- Seguimiento de los programas de ayuda del Instituto y evolución de las subvenciones concedidas según sectores de actividad, localidad, tipo de inversión, etc

Por último, el Departamento de Análisis y Prospectiva mantiene una estrecha colaboración con distintas agencias de desarrollo locales, en algunos casos participando activamente en sus órganos de gobierno tal es el caso de las de los municipios de Cartagena, Lorca y Noroeste, así como participando en proyectos concretos como son el caso de Lorca Taller del Tiempo, Plan Integrado del Noroeste, Caravaca Jubilar o las diferentes actuaciones promovidas por la Agencia de Desarrollo Local de Cartagena.

SERVICIOS EUROPEOS

El Instituto de Fomento adopta especial atención en la captación y tramitación de una serie de acciones, directrices y programas de ayudas que la Unión Europea pone a disposición de la empresa, para el desarrollo regional de los países miembros.

Cofinanciación de programas y actuaciones mediante la Subvención Global con una aportación de 14,718 millones de €. Participación en diversos programas europeos e iniciativas comunitarias.

En los últimos años el Instituto de Fomento ha cofinanciado gran parte de sus acciones y actuaciones con una Subvención Global concedida por la Comisión de la U.E., herramienta financiera flexible y ágil, nacida para ayudar a solventar necesidades financieras empresariales y en general el desarrollo regional.

El departamento de Servicios Europeos es en la actualidad el responsable de realizar el seguimiento, evaluación y control de la Subvención Global para la Región de Murcia de los Fondos Europeos FEDER para el período 2000-2006, los beneficiarios de esta nueva Subvención Global son las Pymes de la Región de Murcia que desarrollan actividades de tipo industrial, comercial, artesanal y turístico.

En esta tercera etapa de la Subvención Global 2000-2006, se persigue la consecución de la convergencia con los valores medios de la Europa comunitaria, mediante el incremento de la competitividad y mejora de la gestión de las pymes se pretende llegar a esta consecución:

- Fomentando la puesta en marcha de proyectos de inversión, ampliando instalaciones, equipamientos y productos.
- Adecuando espacios productivos y servicios a las empresas.
- Facilitando la financiación.
- Apoyando la internacionalización de la empresa.
- Potenciando la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico.
- Favoreciendo la transferencia tecnológica.
- Creando y potenciando centros públicos de investigación y desarrollo tecnológico.
- Implantando sistemas multimodales de transporte y centros de logística.

DESGLOSE PRESUPUESTARIO DE LA SUBVENCION GLOBAL 2002

MEDIDAS	% cofin.	2002	2000-2006
Apoyo empresas industriales, comerciales y de servicios	70	5,577	38,171
Provisión y adecuación espacios productivos y servicios a empresas	60	1,413	9,671
Mejora condiciones financiación Pymes	70	2,106	14,418
Apoyo Internacionalización y Promoción Exterior	70	2,106	14,418
Promoción capital organizativo	70	0,702	4,808
Proyectos investigación, innovación y desarrollo tecnológico	70	0,541	3,700
Transferencia tecnológica	70	0,398	2,721
Creación y potenciación centros investigación	70	0,762	5,213
Sistemas transportes multimodales	50	0,712	4,874
Asistencia técnica	75	0,401	2,748
TOTAL		14,718	100,742

Datos económicos en millones de euros.

Desde el área de Proyectos Europeos se está, por una parte, potenciando la actuación del INFO como consultor en licitaciones promovidas por la Unión Europea y de asistencia técnica a países terceros, y por otra está propiciando la participación de empresas y organismos intermedios de la Región en programas europeos e iniciativas comunitarias.

Con el fin de favorecer el desarrollo económico regional se ha participado en los siguientes proyectos europeos:

- **PARTNER:** Red temática europea para intercambio de experiencias sobre Estrategias Regionales de Innovación en el marco del programa comunitario Innovation. Esta red reúne a una veintena de agencias regionales de desarrollo de ocho estados miembros de la UE y otros tantos de países candidatos a la ampliación a través del intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas así como acciones de divulgación sobre innovación empresarial.
- **CRESCENDO:** Red temática europea para intercambio de experiencias sobre actuaciones públicas orientadas a mejorar el acceso a fuentes de financiación para los proyectos relativos a innovación empresarial de las pequeñas y medianas empresas (pymes). Como en el caso anterior, esta red ha sido financiada por la Unión Europea y facilita las oportunidades de colaboración entre un grupo de treinta regiones tanto de los estados miembros de la UE como países candidatos
- **e-FORUM:** Proyecto de colaboración internacional liderado por el Centro Tecnológico de Tampere (Finlandia) para la realización y puesta en servicio de una herramienta web que permita conectar a proveedores europeos de capital riesgo y empresas de contenidos digitales demandantes de estos fondos.

- Micro-EQUAL: Combatir la discriminación mediante la creación y mantenimiento de micropymes. Financiado por la iniciativa comunitaria Equal y realizado en colaboración con el Ayuntamiento de Murcia, el proyecto pretende estimular la cultura empresarial en sectores emergentes de la economía local a favor de colectivos con dificultades para acceder al mercado de trabajo en áreas urbanas.
- URB-AL: Nuevas tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la gestión de microempresas, en el que el Instituto presta asistencia técnica al Ayuntamiento de Murcia en este proyecto de colaboración con diversos países de Hispanoamérica acerca de nuevas metodologías de información y asesoramiento a emprendedores durante la fase inicial de elaboración del plan de negocio y creación de microempresas.
- Programa Regional de Acciones Innovadoras cofinanciado por la Unión Europea, denominado "Consolidación de la Región de Murcia en una sociedad basada en el conocimiento y la innovación tecnológica". El Departamento de Servicios Europeos realiza el seguimiento y evaluación contable de las acciones ejecutadas bajo la coordinación del Departamento de Innovación del Instituto.
- Contrato Marco PHARE: El INFO finalizó en 2002 su aportación al Estudio realizado por un consorcio europeo sobre la capacidad institucional requerida en los Países Candidatos a la Ampliación para una gestión efectiva de los Fondos Estructurales Comunitarios, habiendo correspondido al Instituto el análisis de la situación en España en colaboración con el Ministerio de Hacienda Español.
- EDEN: Asistencia técnica a los gestores de la agencia de desarrollo de Maramures (Rumanía) para el proyecto "Prácticas de desarrollo turístico compatible con el medio ambiente" financiado por la Unión Europea en el marco del Programa Ecos-Overture.
- Proyecto Phare - "Technical Assistance fro SME Counselling and Training in Slovak Rep.": Visita de estudio a la Región de Murcia de representantes del Ministerio para el desarrollo de las Pyme y de diversas agencias empresariales de Eslovaquia a fin de conocer la oferta de servicios de apoyo a las empresas existentes en la Región de Murcia, tales como la red de Centros Tecnológicos, el Centro Europeo de Empresas e Innovación.

La edición y distribución internacional de un folleto explicativo de la experiencia del INFO en proyectos internacionales de cooperación y la intervención en eventos de carácter internacional tales como el "Congreso de Agencias de Desarrollo Europeas (Balatonfured" - Hungría) o en el "Programa de Desarrollo Empresarial, Financiero y de Inversiones de la OCDE para América del Sur" son algunas actuaciones a destacar.

El Centro Europeo de Información Empresarial (Euroventanilla) del INFO ha desarrollado principalmente durante el año 2002 actividades relacionadas con las últimas adaptaciones de la empresa al Euro, la difusión del comercio electrónico entre las pymes, la solución y tramitación a Bruselas de los obstáculos al comercio intracomunitario en el marco del Mercado Único, además de sus competencias habituales de información, asesoramiento y sensibilización internacional.

Con el inicio del año 2002 y la introducción física del Euro como moneda única, el Instituto de Fomento presentó el **Programa EUROinformación 2002**, un programa de apoyo a las pymes con el principal objetivo de solventar las dudas y problemas de gestión que el Euro pudiera plantear en la actividad diaria de los distintos departamentos de la empresa. Planteado como seguimiento y continuación del Proyecto Eurocertificado, llevado a cabo durante 2001, la estructura del programa permitió durante los meses Enero-Julio de 2002, un tratamiento directo por parte de Euroventanilla de las cuestiones básicas y de divulgación en relación con la introducción del euro.

Participaron 246 empresas, de las que 189 ya habían preparado previamente su Plan de Adaptación al Euro (PAE) con consultoras durante el 2001. Nueve de las consultoras colaboradoras homologadas para el proyecto del 2001, brindaron su colaboración especializada y efectuaron revisiones detalladas a los PAEs con el fin de examinar la idoneidad y la ejecución de las soluciones o de solventar los problemas surgidos in situ. El programa también estuvo abierto a empresas de la Región de Murcia que no habían participado en el programa del año anterior. El INFO, a través de éste ha asumido los costes derivados de las visitas de los consultores.

La EIC consciente de la necesidad de acelerar entre las pymes de la Región el desarrollo del comercio electrónico y la compraventa de bienes y servicios a través de Internet, ha participado en el **Proyecto eic@comercio** perteneciente a la Iniciativa Go-Digital de apoyo a las empresas en el marco del Plan de Acción Global "e_Europe" cofinanciado por la Unión Europea. La base de dicho Proyecto era el diseño de un servicio de información y asesoramiento jurídico-técnico a cargo de la red de Euroventanillas (EIC) españolas, personalizado y gratuito, con el fin de promover la implantación del comercio electrónico en las empresas españolas desde una perspectiva regional.

Para este Proyecto el INFO ha contado, mediante convenios de colaboración, con el apoyo técnico de TIMUR, Fundación Universidad Empresa, Fundación Integra y Cajamurcia; entidades de ámbito regional especializadas en el comercio electrónico, conformando una red regional de expertos.

El Proyecto eic@comercio ha creado una web en internet especializada en comercio electrónico, www.eic-ebusiness.org, y ha editado una guía sobre comercio electrónico para responder a las preguntas planteadas por las empresas en el inicio de su actividad comercial a través de Internet. También con este motivo, la EIC del INFO ha participado en conferencias y seminarios sobre e-business en colaboración con la Red de Centros de Negocio Local y en el SICARM.

Mediante la **Iniciativa Observatorio Regional Mercado Interior**, durante el año 2002 se firmó un Convenio de colaboración con la Dirección General de Empresa de la Comisión Europea, en el marco de la acción europea IPM denominado Business Feedback Mechanism con el compromiso de atender, resolver y tramitar aquellas cuestiones planteadas por las empresas de la Región de Murcia relacionadas principalmente con los obstáculos o barreras al libre comercio de mercancías o circulación de personas, y que supongan para ellas cualquier tipo de dificultad en sus operaciones de comercio intracomunitario, e impidan la completa realización del Mercado Interior. Para ello, se creó un Servicio de información especializado gratuito con el compromiso implícito de hacerlas llegar a la Dirección General de Mercado Interior de la UE, mediante un sofisticado sistema electrónico. La EIC ha tramitado durante el año 2002 más de 50 cuestiones relacionadas con este tema.

Este flujo de información desde la Región de Murcia a las instituciones europeas pretende contribuir además al futuro diseño de las políticas de empresa europeas, plasmadas en las distintas iniciativas y planes que la Comisión Europea vaya a plantear a medio plazo en favor de las empresas.

Mediante el **Proyecto Portal Legal Comercio Electrónico Comercio Electrónico**, Proyecto ELEAS, La Dirección General de Empresas de la Comisión Europea ha contratado a un consorcio formado por 16 EICs (una por país miembro, más Noruega) para el diseño y mantenimiento de un Portal Legal para Pymes en Internet sobre comercio electrónico, en todos los idiomas comunitarios. La EIC de Murcia es la responsable de los contenidos en español y su aplicación, así como del asesoramiento a proyectos españoles. El contrato tiene una duración de 18 meses, hasta marzo de 2004.

La Euroventanilla de Murcia coordina la propuesta presentada a la campaña promovida por la Comisión Europea en la que participan 21 EICs españolas y que reúne un proyecto conjunto de creación y mantenimiento de una página web en internet sobre las ventajas y retos de la adhesión de países de Europa Central y del Este para las empresas, así como acciones locales sobre este tema a desarrollar en cada una de las regiones participantes en torno a actividades de sensibilización, creación de business clubs y asesoramiento especializado a pymes. El proyecto tiene una duración prevista de 12 meses.

Durante el año 2002 se resolvieron 1.200 consultas de empresas y sus tareas de difusión de información se han completado con el mantenimiento y actualización de contenidos en la página web www.euroinfo-murcia.com que ha tenido un total de 142.021 conexiones. Los proyectos más significativos desarrollados por la Euroventanilla durante el año 2002 han tenido un importante reflejo en estas páginas europeas.

Durante el año 2002 desde la Oficina de Bruselas, concebida y diseñada como unidad de servicios para prestar un apoyo ágil y directo tanto a la Administración Regional como a los agentes socioeconómicos murcianos, ha prestado los siguientes servicios:

- a) Representación institucional de la Comunidad Autónoma y del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

- b) Recopilación de la normativa comunitaria y anticipación a nuestra Región de todo posible cambio de normativa que pueda afectar a los intereses de la Administración regional o de los agentes socioeconómicos e información sobre las ayudas e incentivos regionales a la inversión.
- c) Resolución de consultas relacionadas con la Unión Europea (120 en 2002).
- d) Posibilitar la realización de contactos con funcionarios de Instituciones Europeas.
- e) Coordinación y concertación de entrevistas y visitas con organismos públicos o privados en Bruselas así como mantenimiento de contactos periódicos (entrevistas, seminarios, reuniones...) con las Instituciones Comunitarias para conocer la evolución de aquellos temas que interesen o puedan afectar a la Región.
- f) Asesoramiento y presentación de proyectos ante la Comisión Europea en el marco de los diversos programas comunitarios. Contactos e información previos para asegurar el éxito de los proyectos presentados.
- g) Seguimiento de expedientes y proyectos presentados por la Comunidad Autónoma, la Universidad, las ONGs, las empresas y cualquier otro agente socioeconómico.
- h) Apoyo al representante de nuestra Región en el Comité de las Regiones. Seguimiento de las Comisiones y de las actividades del Comité en las que la Región de Murcia está presente.
- i) Asegurar y apoyar la presencia de Murcia en todos los foros europeos de los que es miembro: C.R.P.M. (Consejo de Regiones Periférico-Marítimas), EURADA (Asociación Europea de Agencias de Desarrollo), A.R.E. (Asamblea de Regiones de Europa)...
- j) Posibilitar la captación de socios europeos para la participación en programas comunitarios y para la realización de proyectos de cooperación.
- k) Asesoramiento en el exterior sobre la realidad regional, atendiendo las peticiones de documentación o información sobre la Región de Murcia.
- l) Mantenimiento de un contacto periódico con los murcianos residentes en Bruselas, manteniéndolos informados sobre la actualidad de la región y sirviendo de nexo de unión en sus relaciones con nuestra Comunidad Autónoma.
- m) Captación de proyectos de inversión industrial para la Región.

RELACIONES EXTERNAS

La canalización de información económico-empresarial hacia las pymes; la promoción y participación en foros vinculados al desarrollo económico regional; el establecimiento de acuerdos de colaboración con organizaciones empresariales, sindicales, universitarias y con Instituciones; un dispositivo descentralizado de información y atención al público, y la utilización de las nuevas tecnologías en nuestras relaciones con las pequeñas y medianas empresas, son actuaciones en las que el Instituto de Fomento pone el acento.

16 convenios firmados destinados a acuerdos de colaboración con entidades e instituciones. 1.800 asistentes a las jornadas y eventos. 30.000 ejemplares de material informativo gráfico y electrónico distribuidos. 4.600 consultas de información atendidas. 2.600.000 visitas a las páginas web del INFO.

Queremos prestar un servicio público de calidad.

El Instituto de Fomento, a través de su Departamento de Relaciones Externas, ha firmado durante 2002 dieciséis convenios para desarrollar un amplio programa con entidades e instituciones en los campos de la promoción de los sectores económicos, de información sobre ayudas y para el autoempleo, de alta formación y prácticas profesionales con la ejecución de más de 60 acciones de distinta naturaleza en estos apartados. Estos convenios de acción conjunta inciden en las actividades desarrollados por asociaciones y confederaciones empresariales, fundaciones, sindicatos y centros tecnológicos.

El Área de Información y Oficinas ha desarrollado una amplia actividad en la realización de jornadas de información, celebrados en distintos puntos de la Región, dirigidas a distintos colectivos con una temática multisectorial. Asimismo, ha llevado a cabo una presencia activa en distintos foros y encuentros de análisis, reflexión y divulgación de la realidad económico-empresarial de nuestra Región.

Un total de 25 jornadas, actos de información y eventos generados o participados por el INFO, movilizaron más de 1.800 asistentes.

JORNADAS 2002 Presentación de Ayudas:

- Jornada de información en Águilas
- Jornada de información en Murcia
- Jornada de información en Cartagena
- Jornada de información en Yecla
- Jornada de información en Caravaca
- Jornada de información en Mazarrón
- Jornada de información en San Javier
- Jornada de información en Lorca
- Jornada de información en Cieza
- Jornada de información en Torre Pacheco
- Jornada de información en Abanilla
- Jornada de información en La Unión

- Jornada en la Universidad Politécnica de Cartagena
- Jornada difusión de ayudas en la Escuela Europea de Negocios

De igual forma se ha intervenido de una forma activa, en numerosos eventos desarrollados por entidades universitarias y empresariales de la Región; entre los que destacan:

- Master de emprendedores de la Fundación Universidad-Empresa
- II Foro de ADR-Valencia, ponencia sobre servicios de información a pymes.
- Congreso Asociación Regional del Mueble y la Madera (AREMA)
- Foro de empleo Universitario-Murcia
- Foro de Empleo Universitario-Cartagena
- Construmurcia
- II Foro Virtual Mujer Empresa
- Semana de la Ciencia y la Tecnología
- Preparación y participación en I Entrega de Premios Innovación Empresarial
- Murcia Open Business
- Foro de Internacionalización

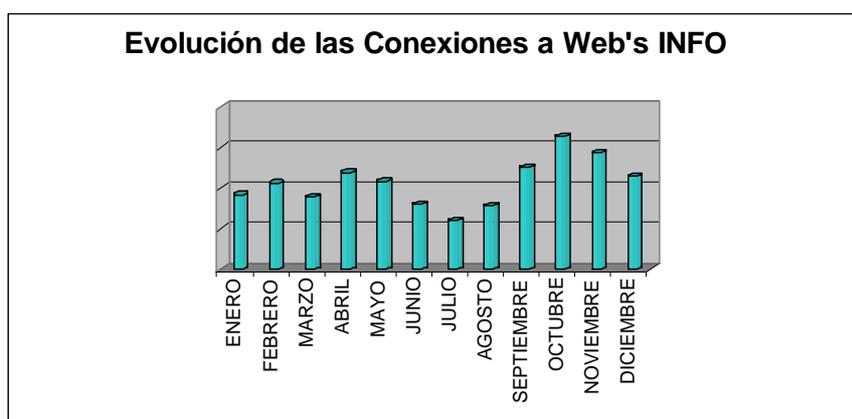
El Instituto de Fomento, en asociación con las Cámaras Oficiales de Comercio de Murcia, Cartagena y Lorca, ha consolidado un servicio de información descentralizado que abarca el conjunto de la geografía regional, y mantiene un Convenio de Colaboración con la Consejería de Presidencia para el uso de la Oficina de Relaciones Institucionales del Gobierno de la Región en Madrid.

La actividad de estas oficinas como servicio público de información económica y empresarial ha sido muy intensa en el ejercicio 2002. Los cuadros siguientes nos muestran la evolución anual de este servicio:

CONSULTAS DE INFORMACION	
OFICINA	Nº DE CONSULTAS
Murcia	2.950
Cartagena	887
Águilas	150
Caravaca	145
San Javier	110
Mazarrón	140
Yecla	120
Lorca	100
TOTAL	4.602

El uso de las TIC representan una gran oportunidad para que las empresas, especialmente las pymes, mejoren su productividad y eficacia. Con una oferta importante y una amplia presencia en la Red, el Instituto de Fomento mediante las distintas webs especializadas en los diversos campos en los que opera, utiliza las tecnologías de la información como herramienta de difusión permanente de información económica-empresarial y resolución de consultas, disponible en cualquier momento del año. Durante el año 2002 se realizaron más de 2,6 millones de conexiones a las distintas páginas web y portal de INFO incrementándose un 54% el número de visitas respecto al año anterior.

	TOTAL CONEXIONES/AÑO
www.ifrm-murcia.es	1.674.591
www.ifrm-murcia.com	657.593
www.euroinfo-murcia.com	142.021
www.sueloindustrial-murcia.com	91.157
www.murcia-inversiones.com	65.067
TOTAL (dominios al año)	2.630.429



El Área de Imagen y Publicaciones apoyó en la organización de eventos desarrollados por otros departamentos y produjo, reeditó y distribuyó sobre distintas líneas de ayuda, y actuaciones del INFO en apoyo a las empresas de la Región de Murcia.

Con el fin de promocionar el desarrollo económico y social de la Región de Murcia se firmó en el año 2000 un convenio suscrito entre el Instituto de Fomento y la Consejería de Presidencia para el mantenimiento de la Oficina de Relaciones Institucionales del Gobierno de la Región de Murcia, haciendo posible a lo largo del 2002 más de 200 contactos con representantes del mundo empresarial, financiero, institucional y diplomático.

El año 2002 ha sido para la Oficina de Relaciones Institucionales un periodo de consolidación de actividades, en el que se ha prestado un especial interés al fomento de los sectores empresariales sin, por ello, dejar de atender la actividad cotidiana ligada a la Región de Murcia, plasmada básicamente en las reuniones que se han efectuado en la Oficina con miembros del Gobierno Regional y del Instituto de Fomento. Cabe destacar:

- Reuniones con la Cámara de Comercio de Madrid y con el Consejo Superior de Cámaras.
- Entrevistas y reuniones con las principales consultorías y asesorías nacionales e internacionales para proporcionar información socioeconómica de la Región de Murcia.
- Asistencias a distintos foros económicos celebrados en la capital de España, como el Hispano-Polaco o Hispano-Mejicano.
- Presentación corporativa de Bancos extranjeros como Finantia y bancos nacionales como el SCH, BBVA.
- Asistencia a autoridades de la Región de Murcia durante la Inauguración del VI Congreso Nacional del Medio Ambiente.
- Contactos preliminares relativos a la Exposición Internacional IGA 2003 Rostock.

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA



EJERCICIO 2002

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

Ente público auditado en 2002

CREADO por la Ley Regional 3/1984 de 26 de septiembre, con la finalidad de promover la participación de la Juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural y deportivo de la Región de Murcia. Se encuentra encuadrada en la Consejería de Presidencia.

Domicilio Social:	Avda. de la Libertad, 10 – 2º.º	Fecha de Creación:	26 de septiembre de 1984
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q-8050003 F
Tipo de Sociedad:	Ente Público	Participación C.A.R.M.:	100 %

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2002, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Comisión Permanente del Consejo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por las salvedades mencionadas en los párrafos 3 y 4 siguientes, el trabajo se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, la Comisión Permanente presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2002. Con fecha 24 de junio de 2002, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2001 en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. El epígrafe de acreedores a largo plazo del pasivo del balance de situación, incluye un saldo correspondiente a deudas transformables en subvenciones por importe de 11.649,60 euros, cuyo detalle no nos ha sido facilitado. Debido a ello, no nos ha sido posible su verificación.
4. En el epígrafe de acreedores a corto plazo del pasivo del balance de situación, existen saldos con acreedores por importe de 1.571,67 euros que proceden de ejercicios anteriores. A la fecha de nuestro informe, no se nos ha facilitado documentación soporte que permitiera satisfacerlos del citado importe y evaluar su efecto sobre las cuentas anuales adjuntas.
5. Tal y como se indica en la memoria, el balance del ejercicio 1995 incluía como fondos propios 23.950,33 euros, correspondientes a los resultados acumulados obtenidos por la Entidad desde su constitución. La única subvención que recibe el Consejo, que no es para financiar un programa específico de actividades debiendo justificar posteriormente la totalidad de los gastos subvencionados, es la recibida por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por tanto, los resultados acumulados positivos mencionados anteriormente, correspondían a una no aplicación de dicha subvención en ejercicios anteriores. Dado que estas subvenciones tienen el carácter de aportaciones de socios para compensación de pérdidas y en base a lo mencionado anteriormente, se habrían recibido más aportaciones de las necesarias, procedería reconocer en el pasivo del balance la deuda con la Comunidad Autónoma por ese exceso de aportaciones, en lugar de considerarlo como un resultado acumulado de ejercicios anteriores. De haberse realizado este ajuste, al 31 de

diciembre de 2002, los fondos propios de la Entidad se verían disminuidos en 23.950,33 euros y el pasivo del balance incrementado en el mismo importe.

6. La entidad mantiene saldos deudores y acreedores con el Consejo de la Juventud de España por importe de 1.039,26 y 4.208,08 euros respectivamente. Durante el transcurso de nuestro trabajo, hemos solicitado confirmación de estos saldos y hemos obtenido diferencias de 1.096,46 y 401,04 euros con respecto a los anteriores saldos. Debido a ello, en nuestra opinión, los créditos contra el Consejo de la Juventud de España están infravalorados en 1.096,46 euros y las deudas con el citado organismo y las pérdidas del ejercicio están sobrevaloradas en 401,04 y 1.497,50 euros respectivamente.
7. La memoria no contiene indicación sobre el hecho de que los fondos propios de la Entidad sean negativos al 31 de diciembre de 2002, ni de aquellas medidas a tomar para restablecer el equilibrio patrimonial.
8. En nuestra opinión, (a) excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar las deudas transformables en subvenciones y los acreedores a corto plazo, (b) excepto por los efectos de las salvedades descritas en los párrafos 5 y 6 anteriores y (c) excepto por la omisión de la información que se detalla en el párrafo 7, las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Murcia, 12 de junio de 2003.

AUDITECO, S.A.
(Nº. Inscripción ROAC:
S0886)

Francisco Miró González

BALANCE DE SITUACIÓN
31 de diciembre de 2002

ACTIVO	EJERCICIO 02	EJERCICIO 01
INMOVILIZADO	20.522,22	29.592,21
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	6.568,84	10.953,54
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	-0,01	218,80
INMOVILIZACIONES MATERIALES	13.953,39	18.419,87
ACTIVO CIRCULANTE		
DEUDORES	5.452,22	6.130,43
TESORERÍA	4.810,21	5.722,18
TOTAL ACTIVO	30.785,06	41.444,82

PASIVO	EJERCICIO 02	EJERCICIO 01
FONDOS PROPIOS	-7.473,14	-4.503,92
CAPITAL SUSCRITO	11.613,63	11.613,63
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	74.034,45	74.153,73
PÉRDIDAS Y GANANCIAS (BENEFICIO O PÉRDIDA)		
129. PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Pérdida)	-93.121,22	-90.271,28
INGRESOS A DISTRIB. VARIOS EJERCICIOS	17.034,66	20.441,59
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL		
ACREEDORES A LARGO PLAZO	11.649,60	11.649,60
ACREEDORES A CORTO PLAZO	9.573,94	13.857,54
TOTAL PASIVO	30.785,06	41.444,82

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
31 de diciembre de 2002

DEBE	EJERCICIO 02	EJERCICIO 01
GASTOS		
CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN		7.288,13
GASTOS DE PERSONAL	59.169,83	50.786,62
640. SUELDOS Y SALARIOS	45.181,52	38.544,56
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	13.988,31	12.242,06
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	9.479,79	8.796,08
VARIACION DE PROVISIONES DE TRAFICO Y PERD. DE CREDITOS	877,61	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	39.935,19	63.402,62
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	155,14	
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	176,04	890,81
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
671. PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO	1.228,61	
GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
678. GASTOS EXTRAORDINARIOS	-0,11	
GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	773,32	1.340,65
679. GASTOS Y PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES		
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	5.580,23	2.895,68

H A B E R	EJERCICIO 02	EJERCICIO 01
INGRESOS		
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	10.584,94	36.215,69
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	10.584,94	4.357,34
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		31.858,35
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	98.877,48	94.057,77
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	331,18	890,81
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	98.701,44	93.166,96
SUBV. DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULT. DEL EJERC.	3.406,93	3.406,93
775. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASP. RESULTADO EJERCICIO		
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2.536,76	
779. INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	1.638,36	829,40
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	93.121,21	90.271,28
RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	93.121,21	90.271,28

MEMORIA CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA EJERCICIO 2002

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

Constituye el fin esencial del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural y deportivo de la Región de Murcia.

2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las cuentas que componen la Rendición de Cuentas del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, para el ejercicio 2002, reflejan la imagen fiel de su patrimonio y de su situación financiera. Habiéndose usado los principios contables reflejados en el Plan General de Contabilidad del año 1990 para su formulación, así como las recomendaciones suministradas en los Informes de Auditoría de las cuentas del C.J.R.M. de ejercicios anteriores.

No existiendo razón excepcional para dejar sin aplicar ninguno de ellos. Los datos comparativos con el ejercicio anterior son los formulados por el Programa de contabilidad que auxilia la mecanización contable.

3.- DISTRIBUCION DE RESULTADOS.

Resultados del ejercicio 2002: (pérdidas) 95.657,97 euros.

Pérdidas que se esperan compensar con las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el funcionamiento del Consejo. En el ejercicio 2002, han ascendido a 90.152 euros, según orden de la Consejería de Presidencia, para hacer frente a los gastos derivados del funcionamiento interno y del desarrollo de sus actuaciones y actividades para dicho ejercicio.

Para poder compensar todas las perdidas se solicitará de la Comunidad Autónoma el poder aplicar la partida acreedora por subvenciones de años anteriores con esta finalidad.

4.- NORMAS DE VALORACION.

A) INMOVILIZADO INMATERIAL.

El inmovilizado inmaterial se valora por el precio de adquisición.

- Amortización y dotación de provisiones.
 - Aplicaciones informáticas. Coeficientes máximo: 25%. Periodo máximo de amortización: 8 años.

B) INMOVILIZADO MATERIAL.

El inmovilizado material se valora por el precio de adquisición.

- Amortización y dotación de provisiones.
 - Grupo "Mobiliario y enseres". Coeficiente máximo: 10% - Periodo máximo de amortización : 20 años.
 - Grupo "Equipos para tratamiento de información". Coeficiente máximo: 25% - Periodo máximo de amortización: 8 años.

C) GASTOS DE ESTABLECIMIENTO.

Los gastos de establecimiento se valoran por el precio de adquisición, amortizándose sistemáticamente en un plazo de 5 años.

D) SUBVENCIONES.

Las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que no son para financiar programas concretos de actividades se registran como aportaciones para compensación de pérdidas, criterio que aplicamos de conformidad con las recomendaciones de los auditores de cuentas. En caso de que dicha aportación sea superior a las pérdidas obtenidas la diferencia o exceso se registra como un pasivo a largo plazo.

Las recibidas para adquisición de activos fijos se consideran de capital y se imputan a la cuenta de perdidas y ganancias en el periodo de amortización de los bienes adquiridos. Las recibidas se están imputando en un periodo de 7 años.

5.- ACTIVO INMOVILIZADO

Los movimientos en el activo fijo del Consejo se recogen en el siguiente cuadro:

		SALDO 31/12/01	SALDO 31/12/02
Inmovilizado Inmaterial neto		36.406	
Amortización Acumulada		-112.553	
Inmovilizado Material neto		3.064.808	
Amortización Acumulada		-2.594.456	

6.- DEUDAS

El Consejo de la Juventud de la Región de Murcia no tiene contraída ninguna deuda por plazo superior a 5 años, ni tampoco respalda con bienes reales ninguna deuda contraída durante el ejercicio 2002 o procedente de anteriores ejercicios.

7.- OTRAS INFORMACIONES.

PERSONAL AL SERVICIO DEL C.J.R.M. – 2002

PUESTO	DURACIÓN CONTRATO	JORNADA	RETRIBUCIONES
JEFE DE GESTIÓN	ANUAL	COMPLETA	23.800,44
INFORMADOR JUVENIL	3 MESES	Media jornada	4.691,91
TEC. PROGRAMA EDUCACIÓN	3 MESES	Media jornada	3.116,77
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ANUAL	COMPLETA	13.572,40
CONVENIO CJRM-CJE / INEM			
TEC. ASOCIACIONISMO	7 MESES	MEDIA JORNADA	COSTE 0 PARA EL CJRM
TEC. DE EDUCACIÓN	7 MESES	MEDIA JORNADA	COSTE 0 PARA EL CJRM
TEC. RECURSOS HUMANOS	7 MESES	MEDIA JORNADA	COSTE 0 PARA EL CJRM

BAJAS DE MOBILIARIO

Durante el ejercicio 2002, se han realizado los correspondientes avances de información de estados contables correspondiendo a 1 por trimestre del ejercicio contable. Ello ocasionaba la periódica visita de los auditores internos enviados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma. Fruto de ello y siguiendo las indicaciones del Informe de Auditoría del 4º trimestre se dieron de baja el siguiente mobiliario con fecha 31 de diciembre:

- 2291005 "Modem Interno"	112,25 €
- 2261015 "Teléfonos móviles"	570,18 €
- 2271018 "Zip omega 100 MB Est. puer"	135,95 €
- 2261001 "Estanterías metálicas"	1.442,43 €

AJUSTES EN CUOTAS DE ENTIDADES MIEMBROS

Con fecha 31 de diciembre, se realiza una revisión de ajuste y conciliación de los saldos de las cuotas de las entidades miembros, que da como resultado las siguientes categorías de apuntes:

- Se eliminan las cuentas duplicadas que se mantenían por confusión por cambio de denominación en el nombre de las entidades y que no fueron saldadas en su momento
- Se dotan provisiones por dudoso cobro en las entidades que han sido expedientadas por impago de cuota en la Asamblea de 1 de marzo de 2003.
- Asimismo se ajusta la cuota de Jóvenes sin fronteras que no se había convertido adecuadamente de pesetas a euros.
- Y se percibe que se venían contabilizando el derecho de cobro de las cuotas con fecha 1 de enero del ejercicio siguiente. Advertido dicho desfase en el ejercicio 2003 se contabilizarán los derechos de cobro de las cuotas de 2002 y las de 2003.

DERECHO DE COBRO NO CONTABILIZADO

Con fecha 6 de marzo de 2003 se nos ingresan 150,00 euros procedentes de la factura A-004/02 de fecha 1 de octubre de 2002 emitida al Ayuntamiento de Mazarrón. Realizándose dicho apunte con fecha 31 de diciembre de 2002.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA



EJERCICIO 2002

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REGION DE MURCIA

Ente Público auditado en 2002

S E crea por la Ley Regional 3/1993, de 16 de julio, como Órgano Consultivo interlocutor entre la Administración Regional y los Agentes Económicos y Sociales de la Región en materia socioeconómica y laboral. Se encuentra adscrito a la Consejería de Economía.

El Ente Publico tiene por objeto promover la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de planificación y realización de la política regional y de toma de decisiones del Gobierno Regional en materias socioeconómicas y laborales, constituyendo un marco estable y permanente de comunicación y dialogo de los propios interlocutores entre sí y con la Administración Pública Regional.

Domicilio Social:	<i>C/ Frenería, nº 6</i>	Creación:	<i>Ley 3/1993, de 16 de julio</i>
Municipio:	<i>Murcia</i>	C.I.F.:	<i>Q- 8050010A</i>
Tipo de Sociedad:	<i>Ente Público</i>	Fondo Social:	

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al pleno del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

1. Hemos auditado las cuentas anuales del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, que comprenden el balance de situación al 31 de Diciembre de 2002, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Presidente del Ente. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, el CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2002. Con fecha 30 de mayo del año 2002 otros auditores emitieron informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2001 en el que expresaron una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2002 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Ente, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de la información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Ente.

Murcia, a 23 de junio del año 2003

INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Enrique Pérez de los Cobos Ayuso
Inscrito en el R.O.A.C. con el numero
15.296

EJERCICIO 2002

BALANCE DE SITUACION ABREVIADO

a 31 de diciembre de 2002

ACTIV	2002	2001
	61.212,	76.974,
Inmovilizado	16.591,	23.786,
Aplicaciones	28.005,	27.419,
Patrimonio	89.278,	89.278,
	100.693,	92.912,
Inmovilizado	44.621,	53.188,
Otras	18.591,	18.591,
Inmovilizaciones	57.867,	53.683,
Equip. proceso	99.549,	92.495,
Otro inmovilizado	269,5	157,9
	-	-
ACTIVO	195.425,	159.436,
	192.132,	157.998,
	0,0	0,0
Ajustes por	3.292,	1.438,
TOTAL	256.638,	236.411,

PASIV	2002	2001
FONDOS	0	0,0
Aport. socios compensación	526378,	516.329,
Pérdidas y	-	-
INGR. DISTRIBUIR	61212,	76.974,
ACREEDORES A CORTO	195424,	159.436,
Deudas con entidades		
Acreedores	14078,	14.745,
Otras deudas no	181346,	144.691,
Ajustes por		
TOTAL	256637,	236.411,

EJERCICIO 2002

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

a 31 de diciembre de 2002

	DEB	2002	2001
A)		559.973,	551.008,
	1. Consumo de		
	2. Gastos de	255.884,	257.989,
	a) Sueldos, salarios y	218.464,	219.972,
	b) Cargas	37.420,	38.017,
	4. Dotaciones amortización	27.696,	28.766,
	6. Otros gastos de	276.388,	264.248,
	BENEFICIO DE		
	7. Gastos financieros y	3,1	3,1
	c) Por deudas con	3,1	3,1
	RESULTADOS FINANCIEROS	5.891,6	5.695,0
	BENEFICIOS ACTIVIDADES		
	12. Gastos	0,0	0,0
	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	27.700,	28.980,
	RESULTADO DEL EJERCICIO		

	HABE	2002	2001
B)		33.594,	34.678,
	PERDIDAS DE	559.970,	551.004,
	2. Otros intereses e ingresos	5.894,	5.698,
	c) Otros	5.894,	5.698,
	RESULTADOS FINANCIEROS		
	PERDIDAS ACTIVIDADES	554.078,	545.309,
	6. Subvenc. capital	27.696,	28.766,
	7. Ingresos	0,0	1,1
	8. Ingresos v bfcios otros	3,1	212,7
	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
	RESULTADO DEL EJERCICIO	526.378,	516.329,

MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2002

1. CREACION Y NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (en adelante, el Consejo o CESRM), se crea a través de la Ley 3/1993, de 16 de Julio.

Su naturaleza jurídica es la siguiente:

El Consejo es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en materia socioeconómica y laboral.

El Consejo se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional.

El Consejo se configura como un ente de Derecho público, de los previstos en el artículo 6.1 a) de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, regulándose en sus relaciones jurídicas externas por el Derecho privado.

2. BASE DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables a fecha de cierre de ejercicio, aplicando las disposiciones legales en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y del resultado de la entidad.

En el presente ejercicio se ha procedido a la adaptación de las Cuentas Anuales al euro, por lo que han sido incorporados en euros el balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente, así como se ha incluido en la memoria toda la información precisa para su consecuente comparación.

Para la adaptación al euro se han seguido las instrucciones exigidas por el Real Decreto 2814/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de la introducción al euro.

De acuerdo con la legislación aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

3. RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2002 asciende a 526.378,44 euros que se compensan con las aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del mismo importe.

4. NORMAS DE VALORACION.

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.643/90 de aprobación del Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, y las disposiciones complementarias con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado de la entidad.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

a) Inmovilizado inmaterial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Se incluyen en este epígrafe el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos. La amortización se realiza de forma lineal a razón de un 25% anual para los elementos anteriores a 1998 y de un 33% anual para los elementos posteriores.

En la partida de "Patrimonio cedido en uso", se encuentran los bienes de dominio público adscritos al CESRM, figuran por el valor atribuido al derecho de uso y se amortizan atendiendo a su vida útil.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización se calcula, de acuerdo con el método lineal, en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, que equivalen a los siguientes coeficientes anuales.

Elementos	Porcentaje anual
Otras instalaciones	12% y 8%
Mobiliario	10%
Equipos de oficina	15% y 10%
Fondo bibliográfico	30%
Equipos para proceso de información	25%

c) Subvenciones a la explotación

Las subvenciones a la explotación, destinadas a financiar los gastos propios de explotación de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se contabilizan como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

d) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Las subvenciones de capital, destinadas a la financiación del establecimiento o la estructura fija de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se transfieren al resultado del ejercicio en función de la depreciación experimentada por los activos con ellas financiados.

Dentro de este epígrafe figura el ingreso derivado de la adscripción de los bienes de dominio público, que se imputa a resultados como ingreso extraordinario, en proporción a la amortización de los derechos de uso que figuran en el activo.

e) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año y se muestran clasificadas en el capítulo "Acreedores a corto plazo".

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

5º INMOVILIZADO INMATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del Activo Inmovilizado presentan el siguiente desglose:

	Coste de adquisición		
	Saldos iniciales	Adiciones	Saldos finales
Aplicaciones informáticas	27.419,43	586,12	28.005,55
Patrimonio recibido	89.278,86	-	89.278,86
Suma	116.698,29	586,12	117.284,41

	Amortización acumulada		
	Saldos iniciales	Adiciones	Saldos finales
Aplicaciones informáticas	24.877,56	2.072,23	26.949,79
Patrimonio recibido	68.034,45	5.708,92	73.743,37
Suma	92.912,01	7.781,15	100.693,16

El importe de los bienes totalmente amortizados asciende a 47.539,92 euros.

6. INMOVILIZADO MATERIAL.

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del Activo Inmovilizado presentan el siguiente desglose:

	Coste de adquisición		
	Saldos iniciales	Adiciones	Saldos finales
Otras Instalaciones	18.591,29	-	18.591,29
Mobiliario	17.733,32	108,00	17.841,32
Equipos de oficina	17.630,46	1.171,76	18.802,22
Biblioteca	18.319,73	2.903,95	21.223,68
Equip. proceso información	92.495,37	7.053,99	99.549,36
Otro inmovilizado	157,95	111,62	269,57
Suma	164.928,12	11.349,32	176.277,44

	Amortización Acumulada		
	Saldos iniciales	Adiciones	Saldos finales
Otras Instalaciones	13.833,53	1.782,78	15.616,31
Mobiliario	9.260,12	1.774,33	11.034,45
Equipos de oficina	7.181,81	2.530,18	9.711,99
Biblioteca	16.045,20	1.666,05	17.711,25
Equip. proceso información	65.398,27	12.136,82	77.535,09
Otro inmovilizado	20,93	25,68	46,61
Suma	111.739,86	19.915,84	131.655,70

El importe de los bienes totalmente amortizados asciende a 78.257,87 euros.

7. TESORERIA

La composición del saldo de tesorería es la siguiente:

Caja	636,94
Bancos	191.495,56
Suma	192.132,50

8. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2002 ha sido el siguiente:

	Aportaciones de socios compensar pérdidas	Perdidas y ganancias	Total fondos propios
Saldos a 1/01/2002	516.329,20	-516.329,20	0,00
Aplicación resultado	-516.329,20	516.329,20	0,00
Aportaciones Comunidad Autónoma	526.378,44	-	526.378,44
Resultado del ejercicio	-	-526.378,44	-526.378,44
Saldos a 31/12/2002	526.378,44	-526.378,44	0,00

9. INGRESOS A DISTRIBUIR

Presenta el siguiente detalle y movimiento experimentado durante el ejercicio 2002:

	Saldos iniciales	Adiciones	Traspaso	Imputa- ciones a resultado	Saldos finales
Subvenciones oficiales de capital	55,73	12,02		21,98	45,67
Patrimonio cedido	21,24			5,70	15,53
Sumas	76,97	12,02		27,69	61,21

10. DEUDAS A CORTO PLAZO.

El desglose de la partida del pasivo del balance "Administraciones públicas", es el siguiente:

H.P. acreedora IRPF	21.106,32
H.P. acreedora retenciones capital inmobiliario	655,77
Hacienda pública acreedora remanente	149.889,70
Organismos oficiales de la Seguridad Social	3.765,59
Suma	175.417,38

11. GASTOS

a) El desglose de la partida A 3.b, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Seguridad social a cargo de la empresa	36.314,03
Otros gastos sociales	1.106,00
Suma	37.420,03

b) El desglose de la partida A 6.a, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Arrendamientos y cánones	22.896,14
Reparación y conservación	6.094,58
Remun. profesionales independientes	9.681,41
Estudios y trabajos técnicos	17.159,80
Primas de seguros	1.067,36
Publ., propaganda y relac. públicas	30.704,76
Suministros	2.146,27
Otros servicios	96.486,46
Suma	186.236,78

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2002 distribuido por categorías fue el siguiente:

Titulados superiores	3
Administrativos	2
Suma	5

12. REMUNERACIONES A LOS CONSEJEROS

El importe de las dietas por asistencias a plenos y comisiones, satisfechas a los consejeros durante el ejercicio 2002 han ascendido a 25.617,09 euros.

13. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna CONTINGENCIA relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

14. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

Murcia, a 9 de abril de 2003
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONOMICO Y SOCIAL

Fdo: Antonio Reverte Navarro

CUADRO DE FINANCIACION. EJERCICIO 2002

A continuación se presentan los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2002 y 2001 expresados en euros:

APLICACIONES	2002	2001
RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES	526.378,44	516.329,20
3. Adquisiciones inmovilizado	11.935,44	12.010,63
a) Inmovilizaciones inmateriales	586,12	626,76
b) Inmovilizaciones materiales	11.349,32	11.383,87
7. Cancelación o traspaso de deudas		8.659,47
TOTAL APLICACIONES	538.313,88	536.999,30
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)		12.385,57

ORIGENES	2002	2001
SUBVENCIONES DE CAPITAL	11.935,44	33.055,67
APORTACIONES DE SOCIOS	526.378,44	516.329,20
TOTAL ORIGENES	538.313,88	549.384,87

VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	2002		2001	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
3. Deudores	---	---	---	1.997,27
4. Acreedores		35.987,89	32.995,23	---
7. Tesorería	34.133,85	---	---	18.698,31
8. Ajustes periodificación	1.854,04	---	85,92	---
TOTAL	35.987,89	---	33.081,15	20.695,58
VAR. CAPITAL CIRCULANTE			12.385,57	

INFORME DE GESTION EJERCICIO 2002

El Consejo Económico y Social, creado al aprobarse la Ley 3/1.993 de 16 de julio y constituido en el Pleno del 9 de noviembre del mismo año, es un ente de derecho público con autonomía orgánica y funcional y personalidad jurídica propia, cuyo objetivo es promover la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de planificación y realización de la política regional y de toma de decisiones del Gobierno autonómico en materias socioeconómicas y laborales, constituyendo un marco estable y permanente de comunicación y diálogo de los propios interlocutores entre sí y con la Administración Pública Regional.

En el año 2002 se ha mantenido la fuerte actividad que el Organismo desarrolla desde su inicio. Desde el punto de vista de la emisión de los dictámenes preceptivos previstos por el artículo 5 de nuestra Ley de creación, han sido 17 los realizados, que

comprenden una amplia gama de actividades relevantes en relación con la acción del Gobierno. Han sido los siguientes:

Número	Dictamen
1/2002	Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se crean los precios públicos a aplicar por los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud, a las asistencias prestadas en los supuestos cuyo importe ha de reclamarse a los terceros obligados al pago o a los usuarios sin derecho a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, y por el suministro de hemoderivados.
2/2002	Dictamen sobre el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia (2002-2004).
3/2002	Dictamen sobre el Plan Regional de acción integral para personas con discapacidad.
4/2002	Dictamen sobre Plan de Residuos Sólidos Urbanos y No Peligrosos de la Región de Murcia.
5/2002	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Humedal del Ajauque y Rambla Salada y se modifican los límites de este Paisaje Protegido.
6/2002	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se regula la Tarjeta de Estacionamiento para Personas con Discapacidad.
7/2002	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se regula la Obra Benéfico-Social de las Cajas de Ahorro que operen en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
8/2002	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se regula la planificación e implantación de nuevas titulaciones, así como la supresión de las existentes en las Universidades de la Región de Murcia.

Número	Dictamen
9/2002	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Caza y Pesca Fluvial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
10/2002	Dictamen sobre Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2002-2004.
11/2002	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Medidas Tributarias en Materia de Tributos Cedidos y Tasas Regionales.
12/2002	Dictamen sobre Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de la Pila y Proyecto de Decreto por el que se aprueba definitivamente dicho Plan.
13/2002	Dictamen sobre Proyecto de Decreto de modificación del Reglamento de Casinos de Juego de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
14/2002	Dictamen sobre Proyecto de Decreto de Modificación del Catálogo de Juegos y Apuestas de la Región de Murcia y del Reglamento de Juego del Bingo de la Región de Murcia.
15/2002	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
16/2002	Dictamen sobre Proyecto de Decreto sobre el Régimen Jurídico y Retributivo del Personal Docente e Investigador Contratado de las Universidades Públicas de la Región de Murcia.
17/2002	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Voluntariado de la Región de Murcia.

Igualmente hay que referir la redacción de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en 2001. Su elaboración requirió, como en años anteriores, un intenso proceso de elaboración, debate y búsqueda de posiciones comunes, facilitado por la clara voluntad de diálogo y acercamiento de las organizaciones representadas en el Consejo, que permitió lograr un documento que expresa, desde el rigor técnico y la claridad conceptual, la visión global del Consejo Económico y Social sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en el referido año.

A su vez, durante el año 2002 se ha finalizado un estudio, iniciado en el año anterior, sobre "La Revisión Estadística y Cuantificación del Alcance y Contenidos de los Convenios Colectivos de Aplicación en la Región de Murcia".

Desde un punto de vista financiero, la cuenta de pérdidas y ganancias muestra que los gastos realizados en 2002 ascienden a 559.973,33 euros, cifra que representa una tasa de ejecución sobre los gastos presupuestados del 78,4%. De la cifra de gastos de anteriormente señalada 27.696,99 euros corresponden a amortizaciones (4,9% del total), por lo que los gastos que se derivan del funcionamiento y actividades del Organismo que han supuesto salidas de tesorería han sido 532.276,34 euros.

Tres subgrupos contables concentran la totalidad de los gastos de esta naturaleza. El primero de ellos en orden cuantitativo es la cuenta que recoge los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones. Frente a una previsión de 273.460,50 euros de pesetas la cifra realizada ha sido de 255.884,43 euros, el 93,6% que supone una disminución con respecto al porcentaje del año 2001 de 5,01 puntos porcentuales. Los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones representan el 45,7% del total.

El segundo de los subgrupos es el de “servicios exteriores” cuya suma ascendió a 186.236,78 euros, el 33,3% del gasto realizado y el 59,02% de la previsión. Es la cuenta a la que se imputan los gastos de mantenimiento de los servicios y los necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo. Los componentes más importantes de la misma son los gastos que aparecen bajo la rúbrica “Otros servicios”, por importe de 96.486,46 euros que proceden de los gastos para material de oficina, comunicaciones, suscripciones a revistas, bases de datos, etcétera. En segundo lugar, es relevante a su vez la de “Publicidad y propaganda”, con un importe de 30.704,76 euros que engloba en su casi totalidad los gastos de publicación de los diversos trabajos del CESRM. Importante a su vez la de gastos por “Servicios de profesionales independientes” con un total de 26.841,21 euros, dedicada a financiar estudios promovidos por el Consejo. Por último, los gastos de arrendamientos fueron 22.896,14 euros que en su mayor parte provienen del contrato de alquiler del local.

La cuenta que se denomina “Otros Gastos de Gestión Corriente” incluye una única partida que se destina a consignar las subvenciones que se conceden a los grupos que integran el Pleno del CESRM. La previsión fue de 90.152,00 euros y se ha realizado por su importe total.

La previsión realizada respecto a los ingresos de explotación ascendía a 679.145,30 euros y se ha ejecutado al 78,4%, lo que representa un total de 532.273,20 euros. La diferencia fundamental se encuentra en la partida de “aportación de socios para compensar pérdidas”, que de una previsión de 676.140,24 euros se ha ejecutado por un importe de 526.378,44 euros, el 77,8% de la previsión, debido al menor ritmo de gastos de explotación. A su vez, frente a una estimación de 3.005,06 euros pesetas de ingresos financieros se ha realizado una suma de 5.894,76 euros, el 196% por encima de lo previsto. Se ha ejecutado en su totalidad, la partida de “ingresos anticipados de ejercicios anteriores”, por importe de 112.138,24 euros.

Los gastos de capital se han ejecutado como estaba previsto y casi en su totalidad. Se ha dedicado 11.935,44 euros, cuando la cantidad recibida era de 12.021,00 euros.

Al finalizar el ejercicio el remanente total del Organismo, reflejado en la cuenta del pasivo “Hacienda pública acreedora remanente”, ascendía a 149.889,70 euros. Sin embargo, está previsto en el Presupuesto aprobado para el Organismo en el año 2003 dedicar 102.134,00 euros para completar los gastos de explotación previstos para ese ejercicio, que junto a la subvención aprobada para ese año completa el presupuesto de la presente anualidad. Por tanto, el remanente real, una vez deducida la cantidad que tras la aprobación del presupuesto de 2003 por la Asamblea Regional se convierte en ingresos de ese año, asciende a 47.755,70 euros.

Murcia, a 9 de abril de 2003
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONOMICO Y SOCIAL

Fdo: Antonio Reverte Navarro

SERVICIO MURCIANO DE SALUD



EJERCICIO 2002

SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

Ente público auditado en 2002

- C** READO por la Ley Regional 4/1994 de 26 de junio, para la prestación y gestión de la asistencia sanitaria y de los servicios sanitarios públicos que integra. Se encuentra adscrito a la Consejería de Sanidad y Política Social.

Domicilio Social:	Ronda de Levante nº11 – 4	Creación:	26 de junio de 1994
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q-8050008 E
Tipo de Sociedad:	Ente Público	Fondo Social:	

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud

1. Hemos auditado las cuentas anuales del Servicio Murciano de Salud (en adelante, la Entidad), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2002 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Director Gerente de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por lo indicado en los párrafos 3.3 y 5 siguientes, el trabajo ha sido realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con el artículo 37 del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre informes de control financiero, con fecha 11 de julio de 2003 emitimos el Informe Provisional que fue remitido a la Entidad para la formulación de posibles alegaciones. La Entidad, con fecha 14 de julio de 2003, nos ha manifestado su conformidad con el contenido del mencionado Informe Provisional.

2. De acuerdo con la legislación vigente, el Director Gerente de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2002. Con fecha 12 de julio de 2002 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2001 de la Entidad, en el que expresaron una opinión favorable. A este respecto, y según se indica en el párrafo 3 siguiente, en el ejercicio 2002 el Servicio Murciano de Salud ha asumido las competencias en materia sanitaria de los centros dependientes del INSALUD y por tanto, las cuentas anuales del ejercicio 2002 no son comparables con las del ejercicio 2001 ni se ha podido verificar la uniformidad en la aplicación de los principios y normas contables.
3. Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria, con fecha 27 de diciembre de 2001 se aprobó el Real Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, por el que se realiza el traspaso a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de las funciones y servicios del Instituto Nacional de Salud (en adelante, INSALUD). Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2001, el presidente del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aprobó el Decreto 93/2001 por el que acepta las funciones y servicios del Instituto Nacional de Salud. En dicho Decreto se atribuye las competencias, funciones y servicios asumidos por la Comunidad Autónoma a la Consejería de Sanidad y Consumo, a través de su ente instrumental Servicio Murciano de Salud, salvo las facultades de inspección que quedan adscritas a dicha Consejería. A este respecto, caben las siguientes consideraciones:
 - 3.1. La Entidad procedió a registrar, el 1 de enero de 2002, un importe de 11.430.210 euros en el epígrafe "Existencias" del balance de situación adjunto, correspondiente a los inventarios pertenecientes a los centros transferidos del INSALUD, registrando a su vez, como contrapartida, un ingreso a distribuir en varios ejercicios. Dado que estas existencias han sido prácticamente consumidas en su totalidad, al cierre del ejercicio dicho ingreso a distribuir ha sido traspasado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, registrando el correspondiente ingreso extraordinario.

3.2. Tal y como se describe en la Nota 17-g) y según se desprende de las condiciones en que se realiza el traspaso de competencias (véase Nota 1), durante el ejercicio 2002 la Entidad ha tenido que hacer frente a determinadas obligaciones procedentes de ejercicios anteriores, por importe de 22.618.383 euros, que han sido registrados en el epígrafe "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 y, por otra parte, ha recibido determinados ingresos, procedentes de la facturación expedida por los centros transferidos del INSALUD durante el ejercicio 2002 correspondiente a prestaciones de servicios realizadas en el ejercicio anterior, por importe de 2.272.148 que han sido registrados en el epígrafe "Ingresos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002.

3.3. El epígrafe " Inmovilizaciones inmateriales " del balance de situación al 31 de diciembre de 2002 adjunto, incluye un importe de 259.063.753 euros correspondiente a los derechos de uso de elementos de inmovilizado en régimen de adscripción, entregados a la Entidad en el proceso de transferencia de competencias del INSALUD, registrando a su vez, como contrapartida, un ingreso a distribuir en varios ejercicios. De este importe, 192.626.342 euros corresponden a los inmuebles recibidos, que han sido registrados, siguiendo la normativa contable vigente, por su valor venal, determinado a través de tasaciones realizadas por expertos independientes.

El resto de derechos de uso, por importe de 66.437.411 euros, corresponde a otros elementos de inmovilizado que han sido registrados al valor neto contable que tenían en las cuentas del INSALUD y sobre los cuales la Entidad no ha realizado un inventario físico que permita concluir sobre su integridad. Por otra parte, la Entidad no ha aplicado los procedimientos administrativos que tiene establecidos para registrar los retiros de estos bienes, motivo por el cual, durante el ejercicio 2002 no se han registrado contablemente bajas en la cuenta "Derechos de uso de bienes adscritos" dentro del epígrafe "Inmovilizaciones inmateriales". Por todo ello, no podemos expresar una opinión profesional sobre la razonabilidad del saldo de la cuenta "Derechos de uso de bienes adscritos" dentro del epígrafe "Inmovilizaciones inmateriales" y de su correspondiente amortización acumulada a 31 de diciembre de 2002, ni estimar el efecto que en las partidas "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" e "Ingresos de bienes recibidos en adscripción y cesión traspasados al ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002, pudiera desprenderse de los aspectos mencionados.

3.4. El saldo de la cuenta "Provisión para responsabilidades", incluido en el capítulo "Provisión para riesgos y gastos", está destinado a cubrir posibles responsabilidades y contingencias, procedentes de ejercicios anteriores, a las que pueda tener que hacer frente la Entidad en el futuro. En opinión de los asesores de la Entidad, los pasivos y contingencias de diversa naturaleza existentes o posibles al 31 de diciembre de 2002, no son cuantificables y, por tanto, no nos ha sido posible determinar de forma objetiva en qué medida la provisión registrada podría resultar suficiente o excesiva en función de los pasivos que finalmente puedan ponerse de manifiesto, básicamente derivados del proceso de transferencia de competencias descrito anteriormente, dado que ello dependerá de diversas circunstancias cuyo impacto no es posible determinar a la fecha de este informe.

4. Según se indica en la Nota 1 de la memoria del ejercicio 2002 adjunta, la Entidad tiene como fin la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma, siendo los ingresos de la Entidad insuficientes para la cobertura global de sus gastos. La diferencia entre ingresos y gastos es financiada mediante aportaciones de la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase Nota 11) en función del presupuesto preparado por la Entidad antes del inicio de cada ejercicio. Las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2002 para financiar la diferencia entre gastos e ingresos de dicho ejercicio han resultado insuficientes para cubrir dicha diferencia y, en consecuencia, la Entidad presenta fondos propios negativos a 31 de diciembre de 2002 por importe de 25.790.545 euros, importe cuya solicitud ha iniciado la Dirección de la Entidad. Por otra parte, de acuerdo con la Ley 14/2002, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la C.A.R.M. para el ejercicio 2003, se aprueba un presupuesto de explotación de 951.447.786 euros, que se financia con los ingresos y rendimientos de la Entidad, por importe de 45.449.294 euros, y con las transferencias corrientes aprobadas para gastos generales de funcionamiento, por importe de 905.998.492 euros (véase Nota 1).

5. De acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, como parte de nuestro examen, se solicitó confirmación escrita de los saldos a pagar mantenidos al 31 de diciembre de 2002, a una muestra de 79 proveedores y acreedores de diversa naturaleza. A la fecha de emisión de este informe, no se han recibido 19 respuestas que suponen un saldo a pagar de 7,4 millones de euros al cierre del ejercicio 2002 y un volumen de transacciones de 31,1 millones de euros durante el ejercicio 2002, según los registros contables de la Entidad. Por ello, no podemos concluir sobre la razonabilidad del saldo de "Acreedores a corto plazo – Acreedores y Acreedores a corto plazo – Proveedores Inmovilizado a corto plazo" del pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2002 adjunto.
6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si no hubiéramos tenido las limitaciones al alcance descritas en los párrafos 3.3 y 5 anteriores y excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el párrafo 3.4 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Servicio Murciano de Salud al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.
7. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2002 contiene las explicaciones que el Director Gerente considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

15 de Julio de 2003

Intervención General
de la Consejería de Economía
y Hacienda de la Región de Murcia

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.

D. Luis Caruana Font de Mora

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2002 SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

BALANCE DE SITUACION. Ejercicio 2002 (01-01-2002 – 31-12-2002)

Nº Cuentas	ACTIVO	Ej. 2002	Ej. 2001	Nº Cuentas	PASIVO	Ej. 2002	Ej. 2001
	INMOVILIZADO:				FONDOS PROPIOS (Nota 12):		
201	I. Gastos de establecimiento (Nota 5.a)	440.631	746.080	129	1. Perdas y Ganancias	(861.604.831)	(27.228.162)
	II. Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)	257.959.423	18.592.196	1221	2. Aportacion C.A.R.M. para compensación perdas	835.814.286	27.228.162
	2. Bienes recibidos en cesión	3.573.097	3.421.386		Total fondos propios	(25.790.545)	-
2140	Terrenos	140.336	140.336				
2141	Construcciones	2.950.911	2.799.200				
2142,2145	Instalaciones tecnicas	225.738	225.738				
2146	Mobiliario	256.112	256.112				
	3. Bienes recibidos en adscripción	332.837.946	17.828.053				
2130	Terrenos	40.574.945	8.217.518				
2131	Construcciones	166.351.793	5.850.648				
2132	Instalaciones Tecnicas	29.803.224	60.585		INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 13):		
2133	Maquinaria y aparatos	31.673.034	73.254	1301	I. Subvenciones Oficiales de capital	51.553.736	14.682.250
2134	Instrumental y utillaje	2.758.083	2.189.083	1309	De la Comunidad Autonoma	51.519.478	14.647.993
2136	Mobiliario	51.331.472	1.215.185	138	Otras subvenciones de capital	34.258	34.258
2137	Equipos proceso de información	8.724.787	109.183	139	II. Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción	252.393.234	13.365.359
2138	Elementos de transporte	1.529.088	31.193		III. Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	1.500.342	1.530.977
2139	Otro Inmovilizado Inmaterial y Obras d	91.520	81.405		Total ingresos a distribuir en varios ejercicios	305.447.312	29.578.586
219	4. Otro Inmovilizado Inmaterial	56.916	56.916				
215	5. Aplicaciones informaticas	3.151.740	720.008				
281	6. Amortizaciones	(81.660.276)	(3.434.166)				
	III. Inmovilizaciones materiales (Nota 7)	79.931.806	31.189.547				
	1. Construcciones	20.029.730	2.779.693		PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 14):		
2210	De uso clinico	17.235.950	2.756.308	141	1. Provisiones para imprevistos	2.212	2.212
2211	Administrativos	2.770.396	-	142	2. Provisiones para responsabilidades	505.497	359.867
2213	De uso docente	23.385	23.385	143	3. Provisiones para impuestos	28.518	61.568
223	3. Maquinaria	4.584.456	-		Total provisiones para riesgos y gastos	536.227	423.647
224	4. Utillaje	2.434.727	2.427.971				
225	5. Otras instalaciones	5.579.718	136.696				
226	6. Mobiliario	8.034.458	4.067.178				
227	7. Equipos procesos información	4.050.500	1.923.596				
228	8. Elementos de transporte	596.146	210.027				
229	9. Otro inmovilizado material	620.385	600.773		ACREEDORES A LARGO PLAZO (Nota 15):		
2310	10. Construcciones en curso Uso Clinico	39.800.085	23.136.274	172	1. Deudas a largo plazo transf.en subvenciones	-	8.858.918
282	11. Amortizaciones	(5.798.399)	(4.092.661)	170	2. Deudas a largo plazo por préstamos recibidos de E	67.232.386	49.733.752
	IV. Inmovilizaciones financieras (Nota 8)	908.432	696.103		Total acreedores a largo plazo	67.232.386	58.592.670
260,265	1. Fianzas y depositos constituidos a la	908.432	666.052				
25	2. Inversiones Financieras Permanentes	-	30.051				
	Total inmovilizado	339.240.292	51.223.926				
	ACTIVO CIRCULANTE:						
	I. Existencias (Nota 9)	11.411.980	1.446.233				
	II. Deudores	64.538.622	10.009.425		ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
43	1. Clientes por prestacion servicios (Nota	13.572.687	10.076.224	40	I. Acreedores	66.271.435	1.799.487
44	2. Deudores varios	19.829.300	340.481		II. Otros acreedores no comerciales	61.285.380	11.720.785
	3. Provision Fondos a Justificar	21	-	410,413,412	1. Administraciones Publicas (Nota 16)	24.674.903	7.123.256
470,471,472	4. Administraciones Publicas (Nota 16)	58.226.675	1.938.512	414	2. Remuneraciones pendientes de pago	6.030.405	615.339
544	5. Personal	37.102	-		3. Otras deudas	30.549.667	3.982.191
490	6. Provisiones	(27.127.163)	(2.345.792)	75,476,477,47	Deudas a corto plazo transform. en subvenciones	10.954.024	3.225.127
541,546	III. Inversiones financieras temporales (Nota	30.178.126	-	465,466	Otros acreed. no presup. pendientes de aplicacion	842.838	53.857
571	IV. Tesoreria	29.602.335	39.435.591	523	Proveedores Inmovilizado a corto plazo	18.752.805	703.206
480	V. Ajustes por periodificacion	10.839	-	479	4. Partidas pendientes de aplicacion	30.405	-
	Total activo circulante	135.741.902	50.891.249		Total acreedores a corto plazo	127.556.815	13.520.272
	TOTAL ACTIVO	474.982.194	102.115.175		TOTAL PASIVO	474.982.194	102.115.175

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2002.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. Ejercicio 2002 (01-01-2002 – 31-12-2002)

Nº Cuenta	DEBE	Ej. 2002	Ej. 2001	Nº Cuenta	HABER	Ej. 2002	Ej. 2001
	GASTOS:				INGRESOS:		
	1. Aprovisionamientos	178.516.793	8.059.625		1. Importe neto de la cifra de negocios (Nota 17.a)	21.241.369	42.235.674
600,61	a) Productos farmacéuticos	40.558.446	2.286.695	70	a) Ingresos por prestaciones de servicios	21.241.369	44.215.693
601,611	b) Material sanitario de consumo	55.504.587	4.689.073		Prestación de servicios a particulares	907.827	2.215.372
602,612	c) Instrumental y peq. utilaje	573.495	-556		Compañías Asistenciales	675.433	-
603,613	d) Productos alimenticios	561.704	157.550		Mutuas accid.trab.y empres.	1.676.051	97.819
604,614	e) Vestuario	1.156.649	165.956		Otros Organismos Públicos	346.497	15.364.464
605,615	f) Otros aprovisionamientos	6.112.786	760.907		Aportación Sanitaria del Estado	-	22.360.667
606	g) Productos Hemoderivados	3.388.962	-		Accidentes de Tráfico	5.667.498	458.203
607	h) Otros gastos externos (Nota 17.c)	70.660.164	-		Entidades Colaboradoras	94.621	-
	2. Gastos de personal (Nota 17.d)	414.995.077	52.514.875		Funcionarios	1.155.130	-
640,641	a) Sueldos, salarios y asimilados	338.430.214	42.239.811		Accidentes escolares	26.779	-
642	b) Cargas sociales	76.564.863	10.275.064		Accidentes deportivos	36.563	-
	3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	22.105.684	2.224.942		Convenios Comunitarios	1.760.729	-
681	De Inmovilizado Inmaterial	20.399.946	1.114.808		Pacientes indocumentados	1.406.333	-
682	De Inmovilizado Material	1.705.738	1.110.134		Pacientes desplazados	5.975.982	-
650,694,794	4. Variación de provisiones de tráfico (Nota 17.e)	10.271.564	2.059.856		Otros ingresos por prestación de servicios	689.718	445.992
	5. Otros gastos de gestión	303.726.923	8.318.632		Venta de productos Hemoderivados	822.207	3.273.176
62	a) Servicios exteriores (Nota 17.f)	51.153.917	6.108.223	710	b) Bonificaciones	-	-1.980.019
	Arrendamientos	1.361.744	225.434		2. Aumento de existencias de productos terminados	32.294	107.814
	Reparaciones y conservación	8.478.061	1.018.829		3. Otros ingresos de explotación (Nota 17.b)	33.069.135	826.338
	Transportes	833.719	29.072	750	a) Ingresos por actividades complementarias - Reintegros	683.201	163.802
	Primas Seguros Elementos Transporte	69.117	11.712	754	b) Ingresos por arrendamientos	205.631	36.094
	Otras primas de Seguros	1.585.111	214.238	740,741	c) Ingresos por actividades docentes e investigación	950	14.339
	Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	687.460	199.838	790	d) Transferencias y subvenciones recibidas	32.044.990	228.385
	Suministros	5.910.013	500.331	757	e) Exceso de provisiones riesgos y gastos	-	315.267
	Comunicaciones	2.860.318	265.653	758,759	f) Ingresos por venta de productos diversos	11.962	5.318
	Servicios otras empresas	28.472.652	3.545.829		g) Ingresos diversos	122.403	63.133
	Otros gastos de explotación	895.721	97.287				
63	b) Tributos	829.481	29.664				
652,653,655	c) Transferencias y Subvenciones concedidas (Nota 17.f)	251.743.525	2.180.744				
	I. Beneficios de explotación	-	-		I. Pérdidas de explotación	875.273.243	30.008.104
669	6. Gastos financieros y asimilados	1.886.952	197.600	769	4. Otros intereses e ingresos asimilados	1.920.903	311.870
	II. Resultados financieros positivos	33.951	114.269		II. Resultados financieros negativos	-	-
	III. Beneficio de las actividades ordinarias	-	-		III. Pérdidas de las actividades ordinarias	875.239.292	29.893.835
	7. Pérdidas y gastos extraordinarios				5. Ganancias e ingresos extraordinarios		
670,671	a) Pérdidas procedentes de Inmovilizado Financiero	30.051	218.481	775	a) Subvenciones de Capital traspasadas al ejercicio (Nota 13)	20.035.878	2.196.880
678	b) Gastos extraordinarios (Nota 17.g)	22.618.383	-	776,777	b) Ingresos de bienes recib. en adscripción y cesión trasp. al ej.	2.288.655	245.472
679	c) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.905.509	61.785	778	c) Ingresos extraordinarios (Nota 17.g)	32.142.901	5.036
699	d) Provisiones extraordinarias (Nota 17.e)	17.936.868	-	779	d) Ingresos y beneficios ejercicios anteriores	1.865.014	498.954
	IV. Resultados extraordinarios positivos	13.841.637	2.666.076		IV. Resultados extraordinarios negativos	-	-
	V. Beneficio antes de impuestos	-	-		V. Pérdidas antes de impuestos	861.397.655	27.227.759
	8. Impuesto sobre Sociedades	207.176	403				
	Beneficio del ejercicio	-	-		Pérdida del ejercicio	861.604.831	27.228.162

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2002.

1. MEMORIA DEL EJERCICIO 2002

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Servicio Murciano de Salud (en adelante, la Entidad) fue creado el 1 de enero de 1995 por la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia. Su naturaleza, según el artículo 21.1 del referido texto legal, es la de un ente de Derecho Público según la forma prevista en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, que por Ley ha de ajustar su actuación al Derecho Privado. Así mismo, el referido artículo 21.1 de la Ley 4/1994, le dota de personalidad jurídica y patrimonio propios, y de plena capacidad para obrar, pública y privadamente, para el cumplimiento de sus fines.

El artículo 20 de la Ley 4/94 de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia establece que “el Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma”.

La Entidad está configurada por todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos asistenciales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, C.A.R.M.).

La Ley 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, según redacción dada por la Ley Orgánica 1/1998, de 15 de junio, atribuye a la Región de Murcia la función ejecutiva sobre la “gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en el número 17 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución, reservándose el Estado la alta inspección conducente al cumplimiento de la función a que se refiere este precepto”. La citada norma habilitaba a la C.A.R.M. a recibir las competencias que, en materia de gestión sanitaria, venían siendo desarrolladas por el Instituto Nacional de la Salud (en adelante, INSALUD).

En este sentido, por el Real Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, se traspasaron a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las funciones y servicios del INSALUD y, en concordancia con la citada norma, con fecha 28 de diciembre de 2001, el presidente del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aprobó el Decreto 93/2001 por el que acepta las funciones y servicios del INSALUD. En dicho Decreto se atribuye las competencias, funciones y servicios asumidos por la Comunidad Autónoma a la Consejería de Sanidad y Consumo, a través de su ente instrumental Servicio Murciano de Salud, salvo las facultades de inspección que quedan adscritas a dicha Consejería.

En el punto F) del Anexo al Decreto 1474/2001, de 27 de diciembre, se establecen los “Bienes, derechos y obligaciones del Estado y de la Seguridad Social que se traspasan”, siendo estos los siguientes:

- Traspasar a la C.A.R.M. los bienes, derechos y obligaciones del INSALUD que corresponden a los servicios traspasados.

- En el plazo de tres meses desde la efectividad de este Acuerdo por ambas Administraciones se firmarían las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable, que a fecha actual no han sido remitidas por la Administración General del Estado.
- El cierre del sistema de financiación de la asistencia sanitaria para el período 1998-2001 es asumido por la Administración General del Estado.
- A estos efectos, se entiende como cierre del sistema, la liquidación de las obligaciones exigibles hasta 31 de diciembre de 2001 y pendientes de imputar a presupuesto, de los derechos exigibles a dicha fecha y de los recursos derivados de la liquidación de dicho modelo. La Intervención General de la Seguridad Social determinó el procedimiento para hacer frente a las obligaciones pendientes a que hace referencia el párrafo anterior, así como los requisitos que han de cumplir las mismas. Dichos requisitos fueron los que establece la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a la Seguridad Social a efectos de su inclusión en la cuenta «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto».
- La C.A.R.M. se subroga en los derechos correspondientes a los ingresos, que por cuenta del Estado, recaudan los centros de gasto del INSALUD que se traspasan, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional vigésima segunda del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, mediante el que se aprobó el texto refundido de la Ley General de Seguridad Social. En los mencionados ingresos no están comprendidos los recaudados por la Tesorería General de la Seguridad Social por prestación de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social por razón de convenios internacionales, convenios celebrados con las Mutualidades Administrativas, así como con cualquier entidad pública o privada.
- La C.A.R.M. se subroga en los derechos y obligaciones derivados de los Convenios suscritos por el INSALUD, así como en los contratos de obras, suministros, consultoría y asistencia técnica y de servicios y cualesquiera otros de diferente naturaleza vigentes en el momento del traspaso, cuyo ámbito de aplicación corresponda al territorio de la C.A.R.M. El traspaso de estos bienes, derechos y obligaciones se efectúa de acuerdo con lo establecido en el artículo octavo del Real Decreto 2628/1982, de 24 de septiembre, por el que se establecen las normas para el traspaso de servicios del Estado y de funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias de la C.A.R.M.
- Para la correcta ejecución de las medidas contempladas en el Programa Operativo FEDER y la consiguiente transferencia de los fondos, la C.A.R.M. asume, como órgano ejecutor de dichas medidas, las obligaciones y compromisos asumidos por el INSALUD en dichos programas operativos. Para completar el traspaso de funciones en esta materia, posteriormente se modificó en el seno del Comité de Seguimiento, el complemento del programa en lo relativo al órgano ejecutor, sustituyendo al INSALUD por el órgano correspondiente de la C.A.R.M.

Se adscriben a la C.A.R.M. los bienes patrimoniales afectados al INSALUD.

La C.A.R.M. disfruta el uso de los bienes inmuebles de la Seguridad Social que se adscriben, debiendo hacerse cargo de todas las reparaciones necesarias en orden a su conservación, efectuar las obras de mejora que estime convenientes, ejercitar las acciones posesorias que, en defensa de los mismos, procedan en Derecho, así como subrogarse en el cumplimiento de las obligaciones tributarias que afecten a dichos inmuebles a partir de la fecha de efectividad del traspaso.

Los bienes inmuebles del patrimonio de la Seguridad Social adscritos revertirán, conforme a lo dispuesto en las normas reguladoras del patrimonio de la misma, a la Tesorería General en el caso de no uso o cambio de destino para el que se adscriben, debiendo continuar la C.A.R.M. con el abono de los gastos derivados de su conservación y mantenimiento, así como del pago de las obligaciones tributarias que afecten a los mismos, hasta la finalización del ejercicio económico en el que se produzca dicho cambio o falta de uso.

Las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos, realizadas por la C.A.R.M. se integrarán definitivamente en el Patrimonio de la misma, con respeto, en todo caso, de los derechos de suelo y vuelo de la Tesorería General de la Seguridad Social, sin perjuicio de que se arbitren de mutuo acuerdo las medidas oportunas para que, conforme a la legislación civil, hipotecaria y administrativa vigentes, se hagan efectivas tales finalidades, pudiendo instrumentarse a tal efecto la celebración de convenios entre ambas Administraciones.

Durante el ejercicio 2002 la Entidad ha realizado su labor asistencial a través de los siguientes centros de gasto:

Dirección y servicios no territorializados.

- Órganos Centrales
- Red Regional de Salud Mental
- Planificación Familiar
- Centro Regional de Hemodonación
- Gerencia del 061

Área de Salud Murcia.

- Hospital General Universitario – Cruz Roja
- Hospital Psiquiátrico Román Alberca
- Hospital Virgen de la Arrixaca
- Gerencia de Atención Primaria de Murcia, Altiplano, Noroeste y Vega del Segura

Área de Salud de Cartagena.

- Hospital Los Arcos
- Hospital Nuestra Señora del Rosell
- Gerencia de Atención Primaria de Cartagena

Área de Salud Lorca.

- Hospital Rafael Méndez
- Gerencia de Atención Primaria de Lorca

Área de Salud Noroeste.

- Hospital Comarcal del Noroeste

Área de Salud Altiplano.

- Virgen del Castillo

Área de Salud Vega del Segura.

- Hospital Morales Meseguer

No obstante lo anterior, y tal y como se establece en la Ley de Salud de la Región de Murcia, la Entidad actúa con personalidad jurídica única y, por tanto, todos los centros de gasto operan bajo un único Número de Identificación Fiscal desde el 1 de enero de 2002, siendo su domicilio fiscal Ronda de Levante, 11, Murcia.

La Entidad se financia con los ingresos y rendimientos de las actividades que realice y con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tal y como se indica en el artículo 30 de la ley 4/94 de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia (véase Nota 12). A este respecto, y de acuerdo con la Ley 14/2002, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la C.A.R.M. para el ejercicio 2003, se aprueba un presupuesto de explotación de 951.447.786 euros, que se financia con los ingresos y rendimientos de la Entidad, por importe de 45.449.294 euros, y con las transferencias corrientes aprobadas para gastos generales de funcionamiento, por importe de 905.998.492 euros. A este respecto, el artículo 12 de la citada Ley, establece que dichas transferencias se consideran ampliables en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto de la Entidad.

2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Los órganos de Administración y Gestión de la Entidad se establecen en el art. 25 de la Ley 4/94 de Salud de la Región de Murcia, siendo su estructura la siguiente:

1) Consejo de Administración, presidido por el Consejero de Sanidad: máximo órgano de dirección y administración del Servicio Murciano de Salud, cuya principal atribución es el establecimiento de sus criterios generales de actuación, de acuerdo con las directrices de la política sanitaria para la Región de Murcia establecidas por el Consejo de Gobierno.

2) Director Gerente, nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Sanidad: órgano ejecutivo del Servicio Murciano de Salud, ejerce, de manera efectiva y permanente, las funciones de dirección y gestión dentro de los límites y de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo de Administración.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas de Asistencia Sanitaria, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de

los resultados de la Entidad. Estas cuentas anuales han sido formadas por el Director Gerente de la Entidad y se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación del ejercicio 2002 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2001 aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad el 30 de julio de 2002.

No obstante, tal y como se describe en la Nota 1, en el ejercicio 2002 la Entidad ha asumido las competencias en materia sanitaria de los centros dependientes del INSALUD y por tanto, las cuentas anuales del ejercicio 2002 no son comparables con las del ejercicio 2001, dado que estas últimas no incluyen los datos de los centros dependientes del INSALUD.

Dado que el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002 es el primero en el que la Entidad presenta sus cuentas anuales expresadas en euros, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001 han sido convertidas a euros aplicando el tipo fijo de conversión de 166,386 pesetas / euro y redondeando a la cifra entera.

4. APLICACIÓN DE LAS PÉRDIDAS

La propuesta de aplicación de las pérdidas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2002, formulada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud y pendiente de aprobación por el Consejo de Administración, consiste en su traspaso al epígrafe "Pérdidas y Ganancias" del balance de situación a 31 de diciembre de 2002 adjunto, compensándose parcialmente con la "Aportación de la C.A.R.M. para compensar pérdidas". El balance de situación a 31 de diciembre de 2002 adjunto presenta una diferencia entre las aportaciones realizadas por la C.A.R.M. durante el ejercicio 2002, que han ascendido a un total de 835.814.286 euros, y el desahorro que presenta la cuenta de resultados, que asciende a 861.604.831 euros, de 25.790.545 euros.

5. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de las cuentas anuales para el ejercicio 2002, de acuerdo con las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas de Asistencia Sanitaria, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Están contabilizados por los costes incurridos y representan gastos necesarios para el establecimiento de la Entidad, fundamentalmente por obras e instalaciones incorporados en inmuebles propiedad de terceros.

Siguiendo las últimas disposiciones en materia contable, aunque estos gastos

corresponden básicamente a instalaciones, cuando se han producido con motivo del inicio de la actividad de la Entidad o de una ampliación de su capacidad operativa y antes de que la Entidad comience o reanude su actividad en el referido local, se registran como "Gastos de establecimiento" y se imputan a resultados sistemáticamente en un plazo de cinco años.

Durante el ejercicio 2002 no se han registrado altas en este epígrafe. La dotación a la amortización realizada en el ejercicio ha ascendido a 305.450 euros.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Derechos de uso de bienes adscritos y cedidos

El inmovilizado inmaterial que corresponde a los bienes sobre los que se ha conferido a la Entidad, mediante adscripción o cesión, el derecho al uso sin contraprestación, se registra por el valor venal atribuido al derecho de uso sobre la base de tasaciones de los mencionados bienes. Comprende tanto los bienes propiedad de la C.A.R.M. y de la Cruz Roja Española, como los elementos correspondientes a centros dependientes del antiguo INSALUD transferidos. Dichos derechos son amortizados linealmente durante la vida útil estimada de los bienes sobre los que se tiene el derecho de uso, los cuales son coincidentes con los aplicados para los bienes incluidos dentro del epígrafe "Inmovilizaciones materiales".

En el caso de los derechos de uso de los bienes adscritos en el proceso de transferencia de los centros dependientes del INSALUD (véase Nota 1):

- los bienes inmuebles se han registrado por su valor venal, determinado a través de tasaciones realizadas por expertos independientes, y se amortizan en función de la vida útil restante desde el 1 de enero de 2002, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Hospital Virgen de la Arrixaca	8 – 49
Hospital Morales Meseguer	12
Hospital N. Señora Rosell	3
Hospital R. Méndez	23
GAP. Murcia	18 – 49
GAP. Cartagena	23 – 48
GAP. Lorca	22 – 45
Hospital V. Castillo	19
Hospital C. Noroeste	19
Órganos Centrales	18 – 44

En el Real Decreto 1.474/2001 se establece que "las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos, realizadas por la C.A.R.M. se integrarán definitivamente en el Patrimonio de la misma". A este respecto, la Entidad sigue el criterio de contabilizar estos costes como mayor valor del inmovilizado material.

- El resto de bienes transferidos se ha registrado por el valor neto contable a 31 de diciembre de 2001, que figuraba en la relación anexa en el Real Decreto 1.474/2001 antes referido, contabilizando separadamente el coste y la amortización acumulada.

En el pasivo del balance de situación se refleja, bajo el epígrafe de “Ingresos a distribuir en varios ejercicios”, el ingreso derivado de la adscripción o cesión (véase Nota 5-i), que se imputa a resultados como ingreso extraordinario en proporción a la amortización de los derechos de uso que figuran en el activo, calculado por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes o, en su caso, cuando se produzca la baja de inventario de los derechos de uso.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes derechos.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se valoran a coste de adquisición que recoge, además, los gastos de puesta en marcha de las mismas, hasta su fecha final de implantación. Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en un periodo de cinco años, a partir de su entrada en funcionamiento.

c) Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a su coste de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La Entidad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4-10
Equipos procesos de información	5
Elementos de transporte	4-10
Otro inmovilizado material	4-10

d) Inmovilizaciones financieras e Inversiones financieras temporales

Depósitos constituidos a largo plazo

Los depósitos constituidos a largo plazo se valoran por el importe efectivamente entregado. La Entidad contabiliza como mayor valor del depósito los intereses devengados y no cobrados al cierre del ejercicio.

Inversiones financieras temporales

Corresponde a valores de renta fija con pacto de recompra con vencimiento inferior a un año. Se valoran a su coste de adquisición incrementado por los intereses devengados y no cobrados.

e) Existencias

Los fármacos específicos, la ropería, y los materiales sanitarios para consumo y reposición se valoran al coste de adquisición (método del precio medio ponderado) o valor de mercado, el menor. Debido a la alta rotación que tienen estos productos, el coste resultante no difiere significativamente del coste que resultaría por aplicación del método "primera entrada - primera salida".

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

Los productos hemoderivados del Centro Regional de Hemodonación han sido valorados al precio de adquisición o precio público de venta.

f) Provisiones para insolvencias

Las provisiones para insolvencias se constituyen a efectos de cubrir las posibles pérdidas que pudieran producirse en la realización de los saldos mantenidos en las cuentas de deudores. La Entidad sigue el criterio de dotar este fondo en función de la antigüedad de las deudas, o cuando concurren circunstancias que indican razonablemente que determinados saldos deben clasificarse como dudoso cobro.

g) Aportación de socios para compensar pérdidas

La Entidad recoge en este epígrafe las transferencias corrientes efectivamente reconocidas por la C.A.R.M. para compensar las pérdidas derivadas de la actividad de la Entidad.

h) Subvenciones de capital

Corresponde a transferencias de capital realizadas por la C.A.R.M. para la financiación de inversiones específicas. Éstas tienen carácter de reintegrables hasta el momento de su aplicación a los fines para los que han sido concedidas y se contabilizan como deudas a corto plazo transformables en subvenciones. Cuando se aplican a su fin, pasan a tener carácter de no reintegrables y se contabilizan en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios - Subvenciones oficiales de capital".

Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

i) Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción y cesión

Se registra el ingreso derivado de la adscripción o cesión, valorado en el mismo importe que se ha registrado el derecho de uso en el activo del balance de situación. Se imputa a resultados como ingreso extraordinario en proporción a la amortización de los derechos de uso que figuran en el activo, calculado por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes o, en su caso, cuando se produzca la baja de inventario de los derechos de uso. En caso que sean bienes no depreciables, se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

j) Provisiones para riesgos y gastos

Corresponden a importes estimados para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la Entidad. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

k) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal, clasificándose como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a doce meses contados desde la fecha del balance de situación y como deudas a largo plazo las restantes.

l) Impuesto sobre sociedades

La Entidad tributa en el régimen de entidades parcialmente exentas del artículo 9, apartado 3, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, previsto para entidades sin ánimo de lucro.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

m) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

n) Subvenciones y transferencias concedidas

Corresponde básicamente a los créditos destinados a atender los pagos, efectuados por la Entidad, sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes, fundamentalmente la financiación de la prestación farmacéutica.

ñ) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado ninguna provisión por este concepto, ya que la Entidad estima que no se producirá ninguna contingencia por este motivo.

o) Información sobre medio ambiente

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se halla valorado a precio de coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como mayor coste. Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos devengados por las actividades medioambientales realizadas o por aquellas actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Entidad, se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

6. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación, así como el movimiento que se ha producido en las cuentas del mismo durante el ejercicio 2002 es la siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones por transferencia INSALUD	Adiciones o dotaciones	Saldo Final
Coste:				
Derechos de uso de bienes adscritos	17.828.053	314.763.635	246.258	332.837.946
Bienes recibidos en cesión	3.421.386	-	151.711	3.573.097
Aplicaciones informáticas	720.008	2.431.732	-	3.151.740
Anticipos inmovilizado inmaterial	56.916	-	-	56.916
Total coste	22.026.363	317.195.367	397.969	339.619.699
Amortización acumulada	(3.434.166)	(58.131.614)	(20.094.496)	(81.660.276)
Valor neto contable	18.592.197	259.063.753		257.959.423

Los derechos de uso de los bienes adscritos corresponden a los bienes propiedad de la C.A.R.M. sobre los que se ha conferido a la Entidad, mediante adscripción, el derecho al uso sin contraprestación. Las adiciones del ejercicio corresponden, básicamente al derecho de uso de los bienes recibidos en el proceso de transferencia de las competencias de los centros dependientes del INSALUD.

Las adiciones del ejercicio 2002 corresponden a mejoras realizadas por la Entidad sobre dichos bienes.

El detalle de las adiciones habidas durante el ejercicio 2002 en los derechos de uso de los bienes adscritos por las transferencias del INSALUD es el siguiente:

CENTRO	Terrenos	Edificios	Instal. tecnic.	Maquin. y aparatos	Instr. y utillaje	Mobiliario	Equipos proceso inform.	Element. transp. y otro inmov.	Aplicac. informt.	Total
V.Arrixaca	6.435.600	48.780.758	19.129.314	10.747.203	85.677	18.404.686	1.249.092	24.000	530.650	105.386.980
M.Meseguer	8.921.250	14.036.100	136.814	7.330.530	-	3.013.979	986.514	10.115	-	34.435.302
N.Sra.Rosell	4.686.600	6.967.412	3.949.003	6.398.455	148.027	9.440.722	-	727.689	338.519	32.656.427
R. Méndez	1.279.140	15.648.146	2.474.968	1.569.865	142.441	5.278.117	422.912	55.442	137.248	27.008.279
GAP. Murcia	5.872.797	41.948.470	985.886	1.646.092	57.479	4.574.263	2.656.409	175.658	423.688	58.340.742
GAP. Ctgna.	1.227.980	11.387.585	434.107	629.533	5.618	1.976.043	1.627.695	21.916	281.814	17.592.291
GAP. Lorca	813.000	6.146.238	301.258	539.996	27.375	1.390.603	737.200	27.457	146.520	10.129.647
Gerenc. 061	-	-	47.298	207.475	-	438.299	75.216	465.733	3.816	1.237.837
V. Castillo	601.500	6.075.150	1.200.728	1.073.943	101.956	3.035.900	438.595	-	352.559	12.880.331
C.Noroeste	735.060	7.424.106	1.069.237	1.456.688	428	2.563.674	421.970	-	216.918	13.888.081
O. Centrales	1.784.500	1.854.950	-	-	-	-	-	-	-	3.639.450
Total Coste	32.357.427	160.268.915	29.728.613	31.599.780	569.001	50.116.286	8.615.603	1.508.010	2.431.732	317.195.367
Amort. acum.	-	-	(15.596.845)	(9.632.887)	(297.683)	(28.739.234)	(2.942.165)	(477.858)	(444.942)	(58.131.614)

Los terrenos y los edificios han sido registrados a su valor venal a 1 de enero de 2002 según las tasaciones realizadas por la Universidad Politécnica de Cartagena, según informe de ésta de fecha 14 de abril de 2003.

El detalle de bienes adscritos por naturaleza al 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

	Euros
Terrenos	40.574.945
Construcciones	166.351.793
Instalaciones técnicas	29.803.224
Maquinaria y aparatos	31.673.034
Instrumental y utillaje	2.758.083
Mobiliario	51.331.472
Otro inmovilizado material y obras de arte	91.520
Elementos de transporte	1.529.088
Equipos para procesos de información	8.724.787
TOTAL	332.837.946

El detalle al 31 de diciembre de 2002 por naturaleza de bienes recibidos en cesión es el siguiente:

	Euros
Terrenos	140.336
Construcciones	2.950.911
Instalaciones	225.738
Mobiliario	256.112
TOTAL	3.573.097

La Entidad formaliza pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado inmaterial. Al 31 de diciembre de 2002, existe un déficit de cobertura, respecto a los valores netos contables de los activos asegurados, de 239 millones de euros, aproximadamente. La Entidad ha adoptado el criterio de cargar a resultados los posibles siniestros que puedan producirse como consecuencia de los riesgos a que están sujetos dichos elementos.

Del inmovilizado inmaterial de la Entidad al 31 de diciembre de 2002, se encuentran totalmente amortizados, determinados elementos cuyos valores de activo y correspondiente amortización acumulada ascienden a 21.601.000 euros, aproximadamente.

7. INMOVILIZACIONES MATERIALES

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación, así como el movimiento que se ha producido en las cuentas del mismo durante el ejercicio 2002, es la siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o dotaciones	Traspasos	Saldo Final
Coste:				
Construcciones	2.779.693	14.479.641	2.770.396	20.029.730
Maquinaria	-	4.584.456	-	4.584.456
Ustillaje	2.427.971	6.756	-	2.434.727
Otras instalaciones	136.696	5.443.022	-	5.579.718
Mobiliario	4.067.178	3.967.280	-	8.034.458
Equipos procesos inform.	1.923.596	2.126.904	-	4.050.500
Elementos de transporte	210.027	386.119	-	596.146
Otro inmovilizado material	600.773	19.612	-	620.385
Construcciones en curso	23.136.274	19.434.207	(2.770.396)	39.800.085
Total coste	35.282.208	50.447.997	-	85.730.205
Amortización acumulada:				
Construcciones	(56.493)	(107.573)	-	(164.066)
Maquinaria	-	(117.655)	-	(117.655)
Ustillaje	(1.172.441)	(212.104)	-	(1.384.545)
Otras instalaciones	(61.903)	(145.090)	-	(206.993)
Mobiliario	(1.312.311)	(662.158)	-	(1.974.469)
Equipos procesos inform.	(1.032.871)	(365.665)	-	(1.398.536)
Elementos de transporte	(79.871)	(36.605)	-	(116.476)
Otro inmovilizado material	(376.771)	(58.888)	-	(435.659)
Total amortización acumulada	(4.092.661)	(1.705.738)	-	(5.798.399)
Valor neto contable	31.189.547	48.742.259	-	79.931.806

El detalle de las adquisiciones de inmovilizado material del ejercicio 2002 más representativas es el siguiente:

	Euros
Nuevo Hospital General Universitario	18.113.515
Obras ampliación y reforma Hospital R. Méndez	4.849.423
Obras Hospital C. Noroeste	3.670.508
Obras Hospital N. Señora Rosell	3.550.206
Plan de montaje Hospital Virgen de la Arrixaca	2.007.705
Bloque Quirúrgico Hospital Virgen de la Arrixaca	1.177.562

Al 31 de diciembre de 2002, la Entidad tenía compromisos firmes de inversión en elementos de inmovilizado material por un total de 52.033.967 euros, cuya ejecución está prevista para el ejercicio 2003. Estas inversiones se financiarán con fondos procedentes de las transferencias de capital aprobadas por la C.A.R.M. para dicho ejercicio.

La Entidad formaliza pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2002, existe un déficit de cobertura, respecto a los valores netos contables de los activos asegurados, de 28 millones de euros, aproximadamente. La Entidad ha adoptado el criterio de cargar a resultados los posibles siniestros que puedan producirse como consecuencia de los riesgos a que están sujetos dichos elementos.

Del inmovilizado material de la Entidad al 31 de diciembre de 2002, se encuentran totalmente amortizados, determinados elementos cuyos valores de activo y correspondiente amortización acumulada ascienden a 946.000 euros, aproximadamente.

8. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El movimiento que se ha producido en las cuentas del inmovilizado financiero durante el ejercicio 2002, que en su totalidad corresponde a depósitos constituidos a largo plazo, ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo inicial	696.103
Adiciones	242.380
Retiros	(30.051)
Saldo final	908.432

Los depósitos constituidos a largo plazo corresponden a un depósito bancario al objeto de dar cumplimiento a una sentencia judicial en firme a favor de un paciente damnificado. El titular de dicho depósito es la Entidad, no pudiendo disponer del mismo hasta la muerte del paciente damnificado. De los intereses que genera el depósito se paga mensualmente a los familiares del paciente damnificado una pensión, cifrada en 2.273 euros mensuales para el año 2002, que varía anualmente con el Índice de Precios al Consumo. El tipo de interés devengado durante el ejercicio 2002 ha sido del 3%.

Los retiros corresponden a la aportación efectuada por la Entidad a la Fundación "Hospital de Cieza", constituida el 4 de febrero de 1997. El Servicio Murciano de Salud es uno de sus fundadores en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión del día 24 de septiembre de 1996, en el que se autorizó al Director Gerente a que iniciase el proceso de su constitución. Durante el ejercicio 2002, la Entidad ha dado de baja dicha aportación siguiendo las últimas disposiciones en materia contable.

9. EXISTENCIAS

El movimiento del epígrafe de Existencias durante el ejercicio 2002 ha sido la siguiente:

	Euros
Existencias iniciales	1.446.233
Existencias centros transferidos INSALUD (Nota 17.g)	11.430.210
Variación existencias	(1.464.463)
Existencias finales	11.411.980

La adición por transferencia corresponde a los inventarios pertenecientes a los centros transferidos del INSALUD a fecha 1 de enero de 2002. A su vez, la Entidad ha registrado, como contrapartida, un ingreso a distribuir en varios ejercicios. Los Administradores de la Entidad consideran que estas existencias han sido consumidas y al cierre del ejercicio dicho ingreso a distribuir ha sido traspasado en su totalidad al epígrafe "Ingresos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 adjunta.

El detalle de las existencias iniciales de los centros transferidos del INSALUD es el siguiente:

	V. Arrixaca	Morales Meseguer	N.S. Rosel	R. Méndez	GAP. Murcia	GAP. Cartagena	GAP. Lorca	Gerencia 061	Virgen Castillo	Comarcal Noroeste	Total
Ptos. Farmac.	1.965.964	1.282.002	1.011.895	393.056	110.325	103.581	20.665	64.350	110.583	119.960	5.182.381
Mater. Radio-diagnost.	66.565	1.153	48.525	16.622	-	-	-	-	-	8.205	141.070
Catéter, sond.	279.256	388.588	128.229	-	18.359	15.513	1.143	20.721	-	102.099	953.908
Prótesis	-	2.219	-	6.641	-	-	-	-	-	447	9.307
Material curas	433.258	-	77.781	284.900	156.166	90.862	14.844	16.342	-	80.590	1.154.743
Otro mat. desechab.	607.019	-	82.364	-	89.778	57.356	16.394	24.284	151.885	50.514	1.079.594
Reactivos y análogos	396.584	28.733	12.107	26.946	111.475	87.103	27.741	-	-	94.429	785.118
Antisépt. y desinfect.	16.064	-	7.497	-	11.817	5.973	547	540	-	3.346	45.784
Gases medicinales	38.594	-	38.560	-	-	-	-	-	-	6.617	83.771
Otro mat. Sanitario	121.252	311	39.276	3.795	-	13.931	1.559	-	335.393	17.263	532.780
Inst. y peq. utillaje	1.463	905	12.109	-	1.288	14.425	334	33.199	1.184	-	64.907
Vestuar., lenc.	128.316	82.025	81.234	46.485	7.789	4.220	1.687	53.926	22.430	58.964	487.076
Combustibles	28.266	-	936	9.989	-	280	-	-	-	31.207	70.678
Repuestos	18.503	-	11.893	-	5.349	-	-	64	-	-	35.809
Mat. repar. y Conservación	77.733	15.353	81.459	24.773	-	-	1.105	960	33.857	36.223	271.463
Mat. limpieza	27.193	9.104	4.212	12.298	2.889	7.470	960	1.812	8.515	11.266	85.719
Ptos. aliment.	-	-	-	-	-	-	-	-	693	1.897	2.590
Mat. oficina y diversos	89.459	22.770	65.678	37.386	43.600	72.459	12.780	23.914	26.652	48.814	443.512
Total	4.295.489	1.833.163	1.703.755	862.891	558.835	473.173	99.759	240.112	691.192	671.841	11.430.210

10. DEUDORES

La composición del saldo “Deudores – Clientes por prestación de servicios” al 31 de diciembre del ejercicio 2002 es la siguiente:

	Euros
Clientes	2.670.007
Clientes, facturas pendientes de emitir	1.862.875
Clientes de dudoso cobro	9.039.805
Clientes por prestación de servicios	13.572.687

11. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación, así como el movimiento que se ha producido en las cuentas del mismo durante el ejercicio 2002 es la siguiente:

	Saldo Inicial	Adiciones	Saldo Final
Depósito C.A.M.	-	15.000.000	15.000.000
Depósito Caja Murcia	-	15.000.000	15.000.000
Otras inversiones financieras temporales	-	178.126	178.126
TOTAL	-	30.178.126	30.178.126

Los depósitos en la C.A.M. y en Caja Murcia corresponden a la adquisición de deuda pública con pacto de recompra con vencimiento en enero de 2003 que devengan un tipo de interés del 3,36%.

12. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de “Fondos propios” durante el ejercicio 2002, ha sido el siguiente:

	Euros
Pérdidas según cuenta de resultados del ejercicio 2001	(27.228.162)
Aportación de socios para compensar pérdidas ejercicio 2001	27.228.162
Saldo inicial	-
Pérdidas según cuenta de resultados del ejercicio 2002	(861.604.831)
Aportación de socios para compensar pérdidas ejercicio 2002	831.866.574
Regularización aportación de socios para compensar pérdidas ejercicio 2001	643.450
Incorporación exceso 2001 según autorización Consejero Sanidad	3.304.262
Aportación de socios para compensar pérdidas ejercicio	835.814.286
Saldo final	(25.790.545)

Al no disponer de un fondo social constitutivo, los fondos propios de la Entidad están constituidos por el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y por el volumen de aportaciones realizadas por la C.A.R.M. para la compensación de pérdidas.

En las Cuentas Anuales del ejercicio 2001 quedó reflejado un exceso de aportación de socios para compensar pérdidas de los ejercicios 2000 y 2001 de 1.746.228 y 3.484.566, euros, respectivamente, pendientes de reembolso a la C.A.R.M. registrado en el epígrafe “Administraciones públicas” del pasivo a corto plazo del balance de situación a 31 de diciembre de 2001 adjunto. Del exceso correspondiente al 2001, el Consejero de Sanidad ha autorizado a la Entidad a la realización de mayores gastos corrientes en el presupuesto del ejercicio 2002 por importe total de 3.304.262 euros, incorporándose la diferencia, 180.304 euros, para la puesta en marcha del Centro de emergencia social de Salud Mental por tratarse de una subvención finalista del Plan Nacional de Drogas. El exceso correspondiente al ejercicio 2000 ha quedado pendiente de reembolsar a la C.A.R.M. al cierre del ejercicio, hecho que se ha materializado en el primer trimestre del ejercicio 2003.

El detalle de la partida “Aportación de socios para compensar pérdidas del ejercicio 2002” es el siguiente:

	Euros
Ley 8/2002 Presupuestos Generales de la C.A.R.M.	56.661.619
Aportación Sanitaria presupuestada	(23.613.711)
Modificaciones Crédito:	
13/02/2002	707.287.778
25/10/2002	51.385.394
22/11/2002	145.494
27/12/2002	40.000.000
Total aportación para compensar pérdidas	831.866.574

Con fecha 13 de febrero de 2002, el Consejo de Gobierno aprobó la modificación del Programa de actuación, inversiones y financiación del Servicio Murciano de Salud, con una generación de crédito, por importe de 707.287.778 euros, destinada al capítulo IV, “Aportación de la C.A.R.M. para compensar pérdidas”, para atender las necesidades de tesorería de éste provocadas, básicamente, por la asunción de las competencias en materia sanitaria de los centros dependientes del INSALUD (véase Nota 1).

Asimismo, el importe de la Aportación Sanitaria ha sido registrado como ingresos por subvenciones a la explotación recibidas en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 adjunta.

En relación con el resultado del ejercicio 2002, se ha producido un desfase en relación con las aportaciones realizadas por la C.A.R.M. durante el ejercicio 2002, que han ascendido a un total de 835.814.286 euros, y el desahorro que presenta la cuenta de resultados, que asciende a 861.604.831 euros, por lo que la Entidad presenta Fondos Propios negativos por importe de 25.790.545 euros, habiendo iniciado la Dirección de la Entidad la solicitud de dicho importe.

13. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2002 es la siguiente:

	Euros			
	31/12/2001	Adiciones	Traspaso a resultados	31/12/2002
Subvenciones oficiales de capital C.A.R.M.	14.647.992	39.129.506	(2.258.020)	51.519.478
Otras subvenciones de capital	34.258	-	-	34.258
Ingresos diferidos derivados de las existencias transferidas	-	11.430.210	(11.430.210)	-
Ingresos diferidos derivados de la cesión de bienes	1.530.977	-	(30.635)	1.500.342
Ingresos diferidos derivados de la adscripción de bienes	13.365.359	259.063.753	(20.035.878)	252.393.234
Total	29.578.586	309.623.469	(33.754.743)	305.447.312

El movimiento que se ha producido en las cuentas de este epígrafe durante el ejercicio 2002 ha sido el siguiente:

	Subvenciones Oficiales de Capital CARM	Otras Subven. de Capital	Ingresos Diferidos por Cesión	Ingresos Diferidos por Adscripción	Total
Subv. Capital 1995	3.606.073	-	-	-	3.606.073
Subv. Capital 1996	4.844.158	-	-	-	4.844.158
Subv. Capital 1997	2.681.614	-	-	-	2.681.614
Subv. Capital 1998	3.178.212	-	-	-	3.178.212
Subv. Capital 1999	6.011.430	-	-	-	6.011.430
Subv. Capital 2000	3.732.285	12.020	-	-	3.744.305
Subv. Capital 2001	12.891.710	22.238	-	-	12.913.948
Subv. Capital 2002	22.362.836	-	-	-	22.362.836
FEDER 2002	15.636.647	-	-	-	15.636.647
Valor del derecho de uso	-	-	1.717.245	25.364.152	27.081.397
Valor neto derecho uso INSALUD	-	-	-	259.063.753	259.063.753
Valor exist. transferidas centros INSALUD (Notas 9 y 17.g)	-	-	-	11.430.210	11.430.210
Menos subv. que corresponden a pagos de 1995 y 1996 por cuenta de la CARM a proveed. de inmovilizado	(3.597.991)	-	-	-	(3.597.991)
Menos subvenciones no aplicadas: Ejercicios anteriores	(10.954.024)	-	-	-	(10.954.024)
Traspaso a resultados por amortización de los bienes: Ejercicios anteriores	(6.091.468)	-	(181.337)	(3.935.235)	(10.208.040)
En el ejercicio	(2.258.020)	-	(30.635)	(20.035.878)	(22.324.533)
Traspaso a resultados por consumo existencias transferidas centros INSALUD	-	-	-	(11.430.210)	(11.430.210)
Menos bajas de inmovilizado inmaterial y material Ejercicios anteriores	(523.984)	-	(4.931)	(8.063.558)	(8.592.473)
TOTAL	51.519.478	34.258	1.500.342	252.393.234	305.447.312

Subvenciones oficiales de capital C.A.R.M.

El saldo de subvenciones de capital recoge el importe recibido de la C.A.R.M. correspondiente a la partida presupuestaria "Transferencia de Capital", para financiar las inversiones efectuadas durante los ejercicios 1995 a 2002.

Conforme a la Ley 8/2001, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2002, en el ejercicio le han sido concedidas a la Entidad subvenciones de capital por importe de 37.999.483 euros (12.891.710 euros en el ejercicio 2001). Del total de las subvenciones de capital percibidas, 15.636.647 euros (8.858.918 euros en 2001) corresponden a entregas a cuenta realizadas por F.E.D.E.R. con respecto al Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 para la financiación de la construcción del nuevo Hospital General Universitario.

Las subvenciones de capital recibidas fueron destinadas a la financiación de gastos de renovación, conservación y modernización de bienes inmuebles propiedad de terceros utilizados por la Entidad y de elementos del inmovilizado inmaterial y material adquiridos por la Entidad durante el ejercicio 2002 por un importe total de 39.129.504 euros, de los que un importe de 1.130.021 euros corresponde a subvenciones de capital concedidas en ejercicios anteriores que han sido aplicadas a su finalidad. A 31 de diciembre de 2002 la Entidad tiene contabilizado, por importe de 10.954.024 euros, en el epígrafe "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones" del pasivo del balance de situación adjunto, correspondiente a subvenciones de capital concedidas en ejercicios anteriores no aplicadas a su finalidad.

Ingresos diferidos por bienes adscritos

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los bienes adscritos a la Entidad, registrados en el inmovilizado inmaterial (véase Nota 6).

Ingresos diferidos por bienes cedidos

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los bienes cedidos en 1999 a la Entidad por parte de Cruz Roja Española (véase Nota 6).

14. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación, así como el movimiento que se ha producido en las cuentas del mismo durante el ejercicio 2002 es la siguiente:

	Euros			
	Provisión para imprevistos	Provisión para responsabilidades	Provisión para impuestos	Total
Saldo inicial	2.212	359.867	61.568	423.647
Dotaciones	-	172.910	-	172.910
Aplicaciones	-	(27.280)	(33.050)	(60.330)
Saldo final	2.212	505.497	28.518	536.227

Provisiones para responsabilidades-

La provisión para responsabilidades cubre, fundamentalmente, los posibles pasivos derivados de demandas interpuestas por personal médico de la Entidad por la reclamación del pago de servicios extraordinarios. Asimismo, recoge el fondo constituido con objeto de cubrir el compromiso adquirido para el pago mensual de una pensión a un damnificado, actualizada anualmente en función del Índice de Precios al Consumo (véase Nota 8).

En los expedientes derivados por procedimientos de responsabilidad patrimonial y dado que el Real Decreto 429/1999 fija el plazo de tramitación en 6 meses, otorgando carácter desestimatorio al silencio, se ha mantenido el criterio de considerar resueltas, por silencio administrativo de la Administración General del Estado, las reclamaciones que, a fecha de 31 de diciembre de 2001, hubiera transcurrido dicho plazo. En consecuencia, los efectos económicos de esas reclamaciones recaen sobre el órgano del que se entiende emanada la resolución, esto es, el Ministerio de Sanidad y Consumo. Esta argumentación se ha visto ratificada por sendos autos de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

15. ACREEDORES A LARGO PLAZO

La composición del saldo que figura en el pasivo del balance de situación bajo el epígrafe "Acreedores a largo plazo" es la siguiente:

	Euros	
	2001	2002
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	8.858.918	-
Préstamos y créditos bancarios	49.733.752	67.232.386
Total	58.592.670	67.232.386

Préstamos y créditos bancarios

La composición de las deudas de acuerdo con sus vencimientos es la siguiente:

	Euros				
	2004	2005	2006	2007	Resto
Préstamo Santander Central Hispano	-	601.012	601.012	601.012	5.409.108
Préstamo Banco Europeo de Inversiones	-	3.543.467	3.543.467	3.543.467	31.891.205
Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	-	1.458.220	1.458.220	1.458.220	13.123.976
Total préstamos a largo plazo	-	5.602.699	5.602.699	5.602.699	50.424.289

a) Préstamo Santander Central Hispano

La C.A.R.M. en la Ley 10/1999, de 27 de diciembre, de presupuestos generales para el ejercicio del 2000, en su Capítulo V, artículo 43 "Organismos Autónomos, empresas públicas regionales y otros entes públicos", autorizó al Servicio Murciano de Salud a la contratación de una operación de crédito a largo plazo por importe máximo de 7.212.146 euros.

Con fecha 7 de diciembre del 2000, la Entidad y Santander Central Hispano, S.A. firmaron un contrato de crédito por importe de 7.212.146 euros, con la finalidad de financiar las inversiones a realizar en la construcción y equipamiento del Nuevo Hospital General Universitario de Murcia, con las siguientes condiciones:

- Fecha de pago: El periodo de disposición finalizó el 30 de abril de 2001, a partir de esa fecha los pagos se realizarán los días 30 de abril de cada año a partir del ejercicio 2005.
- Fecha de vencimiento: 30 de abril de 2016.
- El tipo de interés nominal es el 6,10% anual fijo.

b) Préstamo Banco Europeo de Inversiones

Con objeto de completar la financiación de la construcción del nuevo Hospital General Universitario, la Entidad formuló solicitud de financiación al Banco Europeo de Inversiones por importe total de 48.000.000 de euros, dentro del Convenio formalizado con la C.A.R.M. para la financiación de la construcción de dicho hospital, en el que se establece que la C.A.R.M. se compromete a dotar en sus presupuestos y a transferir a la Entidad las cantidades que sean precisas en cada momento para que esta pueda atender íntegra y puntualmente las obligaciones de pago que deriven de la financiación solicitada.

Dicha financiación fue solicitada en virtud del artículo 42 de la Ley 6/2000, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la C.A.R.M. para el ejercicio 2001, según el cual se autorizaba a la Entidad a concertar en dicho ejercicio operaciones de crédito con plazo de reembolso superior al año por importe máximo de 42.521.606 euros.

- Importe del Crédito: El Banco estimó la financiación del Proyecto firmando un contrato con la Entidad el 22 de noviembre de 2001, por el que se abrió una línea de financiación por importe máximo de 48.000.000 de euros, de los cuales se autorizaba a disponer, en el ejercicio 2001, 42.521.606 euros.
- Procedimiento de desembolso:
 - Desembolso cerrado: El importe de 42.521.606,39 de euros fue desembolsado el 17 de diciembre de 2001.
 - Desembolso abierto: Hasta la fecha posterior en 24 meses a la fecha de firma del Contrato, la Entidad tiene facultad de solicitar el desembolso, en su totalidad, o en parte, del crédito abierto restante, por importe total de 5.478.394 de euros, previa autorización reglamentaria.
- Intereses: El tipo de interés de este préstamo es variable y es el tipo determinado por el B.E.I., conforme al procedimiento establecido por su Consejo de Administración, es decir, el tipo de interés aplicable a cada Periodo de Referencia no será superior al tipo resultante de sumar un tipo de 0,12% anual al tipo EURIBOR. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio 2002 ha sido del 3,4%.
- Duración: El préstamo tiene un plazo de duración comprendido entre el 17 de diciembre de 2001 y 15 de septiembre de 2016.
- Amortización: El préstamo tiene un periodo de carencia de 4 años, siendo la primera fecha de pago el 15 de septiembre de 2005, con amortizaciones anuales que vencen el 15 de septiembre de 2016.
- Reembolso anticipado obligatorio: El Banco puede declarar este préstamo exigible de pleno derecho total o parcialmente, sin necesidad de cumplir ninguna formalidad judicial, si se diese, básicamente, alguno de los siguientes supuestos:
- En caso de reembolso anticipado de uno o varios créditos, préstamos o empréstitos contraídos originalmente a más de cinco años que la Entidad tuviese formalizados.
 - Falta de pago en la fecha debida de los importes debidos por cualquier título u obligación financiera de cualquier naturaleza, o por cualquier embargo judicial o administrativo de bienes de la Entidad o de la C.A.R.M.
 - En caso de reducción apreciable del coste del proyecto objeto de financiación.
 - En el caso de producirse una circunstancia que haga que cambie la naturaleza de ente público de la Entidad o que conlleve la pérdida del control por parte de la C.A.R.M. sobre la misma.
 - Cambios en el estatuto legal de la Entidad que pudiera perjudicar los intereses del Banco como acreedor de la misma.
 - Variaciones en la calificación de la deuda no garantizada ni subordinada de la C.A.R.M., publicada por determinadas agencias de calificación, que provocara que la misma fuera de una graduación igual o inferior a la fijada en el contrato de financiación, o en el supuesto de que dicha deuda dejara de estar calificada por al menos una de dichas agencias.
 - Cambios en la legislación que pudieran conllevar una reducción de las cuantías pagaderas o diferimiento de las obligaciones de pago, o que pudiera afectar negativamente a los derechos del Banco como acreedor de la Entidad.
 - Cancelación o cualquier modo de extinción, ineficacia o invalidez del Convenio suscrito entre la C.A.R.M. y la Entidad que pudiese perjudicar al Banco.

c) Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

La C.A.R.M. en el artículo 3 de la Ley 11/2002 de 26 de noviembre, de Suplemento de Crédito, autorizó a la Entidad a concertar operaciones de crédito con plazo de reembolso superior al año por un importe máximo de 17.498.634 euros, para financiar necesidades de obra e inversiones no previstas relativas a la construcción del Nuevo Hospital General Universitario. El 27 de diciembre de 2002, la Entidad y el Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. firmaron un contrato de préstamo por importe de 17.498.634 euros.

- Duración: El préstamo tiene un plazo de duración comprendido entre el 27 de diciembre de 2002 y 27 de diciembre de 2016.
- Amortización: El capital será reintegrado en 12 cuotas anuales, con vencimiento el 27 de diciembre de cada año y por importe de 1.458.219 euros, siendo la primera amortización el 27 de diciembre de 2005.
- Intereses: El capital del préstamo, devengará, desde el momento de su entrega unos intereses que deberán ser satisfechos trimestralmente. El tipo de interés nominal aplicable a cada periodo de interés, a partir de la primera revisión, estará compuesto por el tipo de referencia EURIBOR y un diferencial de 0,08 puntos porcentuales. El tipo de interés aplicable al primer periodo de interés queda fijado en el 3,054%.

Deudas a largo plazo transformables en subvenciones

Este epígrafe recogía el importe de 8.858.918 euros de las transferencias de capital recibidas de la C.A.R.M. durante el ejercicio 2001 correspondientes al Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 para la financiación con cargo al F.E.D.E.R. de la construcción del Nuevo Hospital General Universitario de Murcia. Durante el ejercicio 2002, la Entidad ha traspasado dicho importe al epígrafe “Deudas a corto plazo transformables en subvenciones” y, posteriormente, al ser aplicadas al fin para el que fueron concedidas, han sido traspasadas al epígrafe “Subvenciones oficiales de capital de la C.A.R.M.”.

16. SITUACIÓN FISCAL

La composición del epígrafe “Administraciones Públicas” del balance de situación al 31 de diciembre de 2002 adjunto es la siguiente:

	Euros	
	Saldo deudor	Saldo acreedor
Hacienda Pública por:		
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	7.380
Impuesto de Sociedades	-	207.176
Retenciones y pagos a cuenta	-	6.952.740
Impuesto Bienes Inmuebles	-	238.188
Otros impuestos	-	113.234
Otras subvenciones	8.563.301	-
Organismos de la Seguridad Social	-	15.409.957
Comunidad Autónoma Región Murcia por:		
Aportación socios para compensar pérdidas ejercicio 2000	-	1.746.228
Aportación socios para compensar pérdidas ejercicio 2002	40.000.000	-
Previsión liquidación Aportación Sanitaria y P.N. Drogas	2.026.727	-
Transferencias de capital	7.636.647	-
	58.226.675	24.674.903

La Entidad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades, resultándole de aplicación el régimen de entidades parcialmente exentas de la Ley 43/1995, de 27 diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos netos de las actividades no exentas, determinados de acuerdo con la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas bonificaciones.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable			(861.397.656)
Diferencias permanentes			
Ajuste positivo Entidad parcialmente Exenta	-	973.656.802	973.656.802
Ajuste negativo Entidad parcialmente Exenta	(111.430.420)	-	(111.430.420)
Base imponible (resultado fiscal)	(111.430.420)	973.656.802	828.726

Al no existir diferencias temporales, el gasto corriente por Impuesto sobre Sociedades coincide con la cuota íntegra, que asciende a 207.181 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Euros	
	Total Rendimientos	Rendimientos actividades no exentas
Arrendamientos	205.630	205.630
Ventas varias	3.171	3.171
Formación profesional	950	950
Total ingresos atípicos	209.751	209.751
Intereses producidos por cuentas depósito	954.178	954.178
Resto intereses	966.725	-
Total intereses	1.920.903	954.178
Volumen global ingresos entidad	112.596.149	-
Intereses producidos por ingresos de cafeterías		1.800
Total ingresos atípicos		1.165.729

	Euros
Gastos directamente imputables	259.819
Gastos indirectamente imputables	77.184
Total gastos deducibles	337.003

	Euros
Liquidación impuesto sociedades:	
Ingresos	1.165.729
Gastos	(337.003)
Total ingresos líquidos - Base imponible	828.726
Tipo de gravamen 25% - Cuota íntegra	207.181
Retenciones	5
Deuda tributaria	207.176

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no se pueden considerar definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o que haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2002, la Entidad tiene abiertas a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 1998. El Director Gerente no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

La Agencia Tributaria de Murcia, comunicó el 22 de marzo de 2001 el inicio de actuaciones de comprobación e investigación al Servicio Murciano de Salud sobre diferencias de ingresos a cuenta de retenciones de I.R.P.F. en el año 1999. Al requerimiento efectuado han seguido una serie de actuaciones que han consistido en depurar y verificar el listado facilitado por la citada Agencia, donde se detallaban las diferencias de retenciones efectuadas a los perceptores. Con fecha 22 de octubre de 2001, la Agencia Tributaria levantó acta de liquidación al Servicio Murciano de Salud por importe de 28.824 euros, correspondiendo 25.834 euros a la cuota y 2.810 euros a intereses de demora, habiéndose presentado reclamación económico-administrativa por disconformidad en los intereses. Con fecha 12 de marzo de 2002 la AEAT ha comunicado a la Entidad el Acuerdo de suspensión de la deuda mientras se sustancia el procedimiento económico administrativo.

17. INGRESOS Y GASTOS

a. Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2002 correspondiente a la actividad ordinaria de la Entidad es la siguiente:

	Euros
Prestación de servicios a particulares	907.827
Compañías Asistenciales	675.433
Concertados con Mutuas de Accidentes de Trabajo y empresas	1.676.051
Otros Organismos Públicos	346.498
Accidentes de Tráfico	5.667.498
Entidades Colaboradoras	94.621
Funcionarios	1.155.130
Accidentes escolares	26.779
Accidentes Deportivos	36.563
Convenios Comunitarios	1.760.729
Pacientes Indocumentados	1.406.333
Pacientes Desplazados	5.975.982
Otros ingresos por prestación de servicios	689.718
Total prestación de servicios	20.419.162
Venta de productos Hemoderivados	822.207
Importe neto de la cifra de negocios	21.241.369

El importe neto de la cifra de negocios incluye las prestaciones de servicios realizadas por los Centros a pacientes desplazados de otras Comunidades Autónomas, indocumentados y pacientes de otros países amparados por Convenios Comunitarios que en ejercicios anteriores eran objeto de bonificación por indicación social y por otros conceptos. En el ejercicio 2002 se ha optado por constituir una provisión por insolvencias de tráfico por importe de 8.260.943 euros, resultante de la diferencia entre el total de la citada facturación y el importe asignado a la Región de Murcia en la distribución del Fondo de Cohesión Sanitaria, que ha ascendido a 882.101 euros, según liquidación provisional del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 12 de diciembre de 2002.

b. Otros ingresos de explotación

El detalle de la partida “Transferencias y subvenciones recibidas”, dentro del epígrafe “Otros ingresos de explotación” del ejercicio 2002 es el siguiente:

	Euros
Aportación sanitaria	23.679.706
Convenio I.T.	7.681.200
Plan Nacional de Drogas	542.230
Cursos Formación INAP	82.377
Convenio Transplantes – Hospital V. Arrixaca	58.003
Convenio Transplantes – Hospital Morales Meseguer	1.474
Transferencias y subvenciones recibidas	32.044.990

El importe registrado como Aportación Sanitaria corresponde a los ingresos procedentes de los tributos del Estado para el mantenimiento del Hospital General Universitario, único centro sanitario de carácter no psiquiátrico que pertenecía a la Diputación.

c. Otros gastos externos

El detalle de la partida “Otros gastos externos”, dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 es el siguiente:

	Euros
Asistencia sanitaria concertada - Conciertos Inst. Atenc. Especial	40.810.042
Asistencia sanitaria concertada - Conciertos Prog. Espec. Hemodiálisis	9.248.183
Asistencia sanitaria concertada - Conciertos con cent. o serv. diag. y trat.	8.697.302
Asistencia sanitaria concertada - Conciertos prog. espec. transporte	8.219.927
Asistencia sanitaria concertada - Conciertos Inst. Atención Primaria	112.034
Otros servicios asistencia sanitaria	3.572.676
Otros gastos externos	70.660.164

Los servicios de asistencia sanitaria concertada recibidos se enmarcan en conciertos suscritos con los servicios de salud de otras comunidades autónomas, principalmente, con un plazo medio de vigencia anual renovable, y cuyas tarifas se ajustan a la normativa vigente en cada una de las comunidades autónomas.

d. Gastos de personal

Tal y como se establece en el artículo 22 de la Ley 8/2001, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales del C.A.R.M. para el ejercicio 2002, la masa salarial del personal laboral del sector público no ha experimentado un crecimiento global superior al 2%.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2002, distribuido por categorías profesionales, grupos y centros de gastos incluyendo contratos temporales es el siguiente:

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2009 SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

CATEGORIA	H.GRAL.	LOS ARCOS	C.R.H.	H.PSIQ.	ORGAN. CENTR.	SALUD MENTAL	VIRGEN ARRIX.	PLAN. FAMIL.	GAP MURCIA	MOR. MESEG.	RAFAEL MENDEZ	GEREN. 061	VIRGEN CASTIL.	H.C. NORO.	S.M. ROSEL	GAP. LORCA	GAP CARTAG.	TOTAL SMS
Médicos	123	61	8	14	2	44	514	7	549	231	126	60	69	75	264	115	222	2484
Químico	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Informático	0	0	0	0	4	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	5
Administrad	0	1	0	0	0	1	6	0	0	2	1	0	1	0	2	2	2	18
Psicólogo	2	0	0	4	0	31	0	0	4	0	0	0	0	0	0	1	2	44
Tecn.Gest.	1	1	0	0	7	0	0	0	5	6	0	1	0	0	0	1	1	23
D.Gest. Servic.	1	1	2	1	4	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	4	1	18
Per. admin.	0	0	0	0	19	2	9	0	0	0	3	0	0	0	0	0	4	37
Farmacéutico	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	4
TOTAL A	128	64	11	19	36	78	531	7	560	241	131	61	71	75	266	124	233	2.636
D.U.E	219	102	15	22	0	25	1051	2	454	399	188	48	111	137	436	88	173	3.470
Fisioterapia	1	1	0	2	0	7	28	0	12	19	7	0	4	4	16	5	9	115
Jefe Manten.	1	1	0	0	0	0	2	0	0	2	1	0	0	1	1	0	0	9
Informático	0	1	0	1	6	2	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	13
Matrona	0	6	0	0	0	0	40	2	31	0	11	0	5	6	19	6	12	138
A. Social	1	0	0	2	1	10	2	0	11	2	1	0	1	0	2	1	4	38
Pers. Admin.	0	1	0	0	0	0	17	0	4	6	4	1	6	1	10	3	2	55
Dir. Enferm.	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0	1	8
ADM. Adjunto	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
A.T.S. c. Ajun.	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Técnico apoyo	1	0	0	0	7	0	3	0	0	1	0	0	1	0	2	0	0	15
Coor. Un Enf.	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19
Documentalist.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Directivos	0	0	0	0	0	0	9	0	0	3	0	0	0	0	3	0	0	15
TOTAL B	248	113	17	28	14	44	1.152	4	512	434	213	49	129	150	492	103	201	3.903
Informático	5	2	1	1	4	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	15
Administrativo	14	0	1	0	44	0	41	0	6	10	10	0	6	8	10	3	4	157
Terapeuta	1	0	0	7	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
A.T.L.	6	4	11	0	0	0	42	0	0	64	22	0	8	11	20	4	6	198
A.T.Ana.PAT.	3	1	0	0	0	0	7	0	0	9	4	0	1	2	7	0	0	34
A.T.R.	4	7	0	0	0	0	52	0	0	31	14	0	4	7	30	0	0	149
Jefe P. Subalterno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	2	0	0	0	0	5
TOTAL C	33	14	13	8	48	1	142	0	6	116	51	1	21	28	68	7	10	567
Aux. Sanitario	208	84	7	62	0	17	924	10	69	320	151	0	71	97	415	12	23	2.470
Aux. admin..	50	30	5	4	57	21	241	0	201	132	53	11	29	42	150	55	103	1.184
Personal OFIC	23	7	6	2	0	0	84	0	0	4	21	27	17	21	32	0	0	244
Informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	4
Telefonistas	8	0	0	1	0	0	6	0	0	5	5	14	4	5	7	0	0	55
Cocineros	4	3	0	0	0	0	13	0	0	0	4	0	3	0	4	0	0	31
Enc. Suminis.	1	1	0	0	0	0	3	0	0	0	2	0	2	0	4	0	0	13
Costurera	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
TOTAL D	294	125	18	69	57	38	1.271	10	270	461	238	52	126	165	614	67	126	4.001
Celadores	61	21	0	8	0	0	290	1	99	150	59	11	31	37	163	25	41	1.298
Ordenanzas	3	0	0	1	8	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22
Ayud. Serv.	24	3	1	6	0	0	44	0	0	1	10	0	6	0	19	0	0	114
Ayud. Cocina	25	2	0	0	0	0	103	0	0	0	19	0	13	17	77	0	0	256
Ayud. Mant.	2	1	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
TOTAL E	115	27	1	17	10	10	437	1	99	151	88	11	50	54	259	25	41	1.697
TOTAL	818	343	60	141	165	161	3.533	22	1.447	1.403	721	174	397	472	1.699	326	611	12.804

e. Variación de las provisiones de tráfico

Al 31 de diciembre de 2002, este epígrafe de la cuenta de resultados de la Entidad recoge la dotación del ejercicio para créditos de dudosa recuperabilidad, neta de las recuperaciones de saldos provisionados al cierre del ejercicio anterior, así como la pérdida por incobrabilidad firme que asciende, en el ejercicio 2002, a 3.427.060 euros.

El movimiento de la provisión para insolvencias durante el ejercicio 2002 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo a 1 de enero de 2002	2.345.792
Dotación del ejercicio	10.181.615
Dotación extraordinaria del ejercicio	17.936.868
Recuperaciones de saldos provisionados	(504.941)
Cancelaciones de saldos provisionados	(2.832.171)
Saldo a 31 de diciembre de 2002	27.127.163

En el ejercicio se ha dotado, con carácter extraordinario, la cuenta a cobrar al INSALUD por importe de 17.936.868 euros correspondiente a la factura de farmacia del mes de diciembre del ejercicio 2001, pagada por cuenta de este organismo y contabilizada en el epígrafe "Provisiones extraordinarias" dentro del resultado extraordinario de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 adjunta (véase Nota 17.g).

f. Otros gastos de gestión

Servicios exteriores

La auditoría de la Entidad ha sido realizada por la Intervención General de la C.A.R.M. junto con la colaboración y asistencia técnica de la firma auditora.

Incluido en el saldo del epígrafe "Servicios profesionales independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2002 se recogen 36.000 euros relativos a otros servicios prestados por la firma auditora a la Entidad, distintos a los servicios de colaboración en la auditoría de cuentas del ejercicio.

Transferencias y subvenciones concedidas

El detalle de la partida "Transferencias y subvenciones concedidas", dentro del epígrafe "Otros gastos de gestión" del ejercicio 2002 es el siguiente:

	Euros
Prestación Farmacéutica	244.064.681
Entregas por desplazamientos	2.449.301
Prótesis	1.420.216
Subvenciones a familias e Instituciones sin fines de lucro	1.243.372
Subvenciones a Universidad de Murcia	1.210.453
Vehículos inválidos	678.725
Subvenciones a Corporaciones Locales	378.308
Subvenciones a empresas privadas	298.469
Transferencias y subvenciones concedidas	251.743.525

g. Gastos e ingresos extraordinarios

Gastos extraordinarios

El detalle de la partida “Gastos extraordinarios”, dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 es el siguiente:

	Euros
Remuneraciones pendientes de pago 2001 centros INSALUD	4.681.515
Factura farmacia diciembre 2001	17.936.868
Gastos extraordinarios	22.618.383

En el epígrafe de “Gastos extraordinarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 adjunta, se han registrado, básicamente, todos aquellos gastos a los que la Entidad ha hecho frente durante el ejercicio 2002 y cuyo período de ejecución ha sido anterior a la fecha del traspaso, correspondientes, fundamentalmente, a remuneraciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2001 del personal de los centros transferidos desde el INSALUD. Posteriormente la Entidad ha reclamado dichos importes al Estado entendiendo que la fórmula utilizada por el R.D. 1.474/2001 permite sostener el criterio de devengo y no el de caja para la liquidación del período de financiación 1998-2001 (véase Nota 1).

Con esta misma interpretación se ha operado en el gasto farmacéutico del mes de diciembre de 2001. A este respecto, por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de fecha 18 de enero de 2002, y ante la diferente interpretación que sostenía el Ministerio de Sanidad y Consumo, se dispuso al pago de la factura del gasto farmacéutico del mes de diciembre de 2001, que ascendió a 17.936.868 euros, para no infringir el principio de confianza legítima de los Administrados, contabilizando como gasto extraordinario la salida de fondos para atender dicho pago. Posteriormente, y en aplicación del principio de lealtad institucional, se solicitó su reintegro, contabilizando la Entidad la cuenta a cobrar al INSALUD frente a un ingreso extraordinario (véase Nota 17.g). Al no producirse el reintegro de estos gastos, el 21 de febrero la Entidad presentó formalmente el requerimiento exigido por la Ley de "Jurisdicción Contencioso-Administrativa".

Ingresos extraordinarios

El detalle de la partida “Ingresos extraordinarios”, dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 es el siguiente:

	Euros
Factura farmacia diciembre 2001 (Nota 17.e)	17.936.868
Traspaso existencias transferidas (Nota 13)	11.430.210
Cobros INSALUD ejercicios anteriores	2.272.148
Otros ingresos extraordinarios	503.675
Ingresos extraordinarios	32.142.901

La Entidad, siguiendo el principio de devengo, ha contabilizado como ingresos extraordinarios toda la facturación expedida por los centros transferidos del INSALUD durante el ejercicio 2002, correspondiente a prestaciones de servicios realizadas en el ejercicio anterior. Por este concepto se ha contabilizado un importe de 2.272.148 euros procedentes del traspaso de la recaudación de las antiguas cuentas restringidas titularidad del INSALUD correspondiente a facturación expedida en ejercicios anteriores y recaudada en el corriente.

Asimismo, en este epígrafe la Entidad ha registrado un importe de 11.430.210 euros, correspondiente al valor de las existencias transferidas de los centros dependientes del INSALUD (véase Nota 9).

17. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2002, la Entidad tiene concedidos por entidades financieras avales ante terceros por importe de 1.202 euros.

18. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio 2002 la Entidad ha satisfecho 146.770 euros en concepto de remuneraciones a miembros del Consejo de Administración por las funciones ejecutivas que desarrollan, así como por asistencia al Consejo, según el siguiente detalle:

	Euros		
	Retribuciones	Asistencia al Consejo	Total Remuneración
Martín Quiñonero Sánchez (Director-Gerente)	60.984	-	60.984
Inocencia Gómez Fernández	48.362	2.220	50.582
José María Cerezo Corbalán	607	-	607

No han existido otras remuneraciones a los Administradores ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del órgano de administración. No existen otros compromisos u obligaciones en relación a los mismos.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad mantiene saldos deudores o acreedores con la misma al 31 de diciembre de 2002.

19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Entidad ha realizado actuaciones varias en todos sus centros para favorecer el reciclaje de los envases y embalajes utilizados. No obstante, estas inversiones no son significativas respecto al valor neto contable de las inmovilizaciones totales.

Durante el ejercicio 2002 la Entidad ha incurrido en los siguientes gastos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente, que corresponden, básicamente, a servicios centralizados con otras empresas para el tratamiento de residuos biológicos y el reciclaje de cartón y papel:

Centro	Residuos biológicos	Reciclado cartón y papel
Hosp. Comarcal del Noroeste	20.218	-
Hosp. Morales Meseguer	93.997	35.658
Hosp. Virgen de La Arrixaca	276.586	-
Hosp. Sta. M. del Rosell	58.899	-
Hosp. Rafael Mendez	60.440	-
Hosp. Virgen del Castillo	21.937	-
G.A.P. de Lorca	5.325	-
G.A.P. de Murcia	83.994	-
G.A.P. de Cartagena	35.700	-
Gerencia del 061	87	-
Red Regional de Salud Mental	1.429	-
Centro Reg. de Hemodonación	7.753	-
Hosp. General Universitario	69.598	-
Hosp. Psiquiátrico	771	-
Hospital Los Arcos	10.311	-
TOTAL	747.045	35.658

Asimismo, no existen riesgos abiertos por provisiones ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni ningún tipo de subvenciones recibidas de naturaleza medioambiental.

20. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación de la Entidad correspondiente a los ejercicios de 2002 y 2001 es el siguiente:

APLICACIONES	EJERC.2002	EJERC.2001	ORIGENES	EJERC.2002	EJERC.2001
1. Recursos aplicados en las operaciones	861.711.100	27.505.577	1. Recursos procedentes de las operaciones	-	-
2. Gastos de establecimiento y form. deudas	-	174.096	2. Recursos obtenidos de los accionistas	835.814.286	27.228.162
3. Adquisición de inmovilizado	310.152.099	20.372.635	a) Aportaciones por ampliación de capital	-	-
a) Inmovilizaciones inmateriales	259.461.722	754.271	b) Aportaciones para compensación pérdidas	831.866.574	27.228.162
b) Inmovilizaciones materiales	50.447.997	19.609.349	c) Regularización aportaciones para compensación pérdidas ejercicios anteriores	3.947.712	-
c) Inmovilizaciones financieras	242.380	9.015	3. Subvenciones de capital y obras	298.193.258	4.055.028
4. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	8.858.918	1.712.986	a) De la Comunidad Autónoma	23.492.858	4.032.791
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	-	-	b) De otros	15.636.647	22.237
b) De sociedades del grupo	-	-	c) Ingresos derivados de bienes adscritos	259.063.753	-
c) De sociedades asociadas	-	-	4. Deudas a largo plazo	17.498.632	55.822.005
d) De otras deudas	-	-	a) De otras empresas	17.498.632	46.963.087
e) Subvenciones de capital no aplicadas y traspasadas a deudas a corto plazo	8.858.918	1.712.986	b) Deudas a l/pl. transf. en subvenciones	-	8.858.918
5. Provisiones para riesgos y gastos	-	95.303	5. Enajenación de inmovilizado	30.051	-
			a) Inmovilizaciones financieras	30.051	-
TOTAL APLICACIONES	1.180.722.117	49.860.597	TOTAL ORIGENES	1.151.536.227	87.105.195
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES	-	37.244.598	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES	29.185.890	-
(Aumento del capital circulante)			(Disminución del capital circulante)		

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Euros			
	2002		2001	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	9.965.747	-	182.975	-
Deudores	54.529.197	-	-	89.504
Acreedores	-	114.036.543	538.634	-
Inversiones financieras temporales	30.178.126	-	-	-
Acciones propias	-	-	-	-
Tesorería	-	9.833.256	36.612.493	-
Ajustes por periodificación	10.839	-	-	-
TOTAL	94.683.909	123.869.799	37.334.102	89.504
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		29.185.890	37.244.598	

La conciliación del beneficio de los ejercicios 2002 y 2001 con la cifra de recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	Euros	
	2002	2001
Resultado del ejercicio	(861.604.831)	(27.228.162)
Más:		
Dotaciones para amortizaciones	22.105.684	2.224.942
Dotación provisión para riesgos y gastos	172.910	36.782
Pérdidas en la enajenación de inmovilizado	-	218.481
Menos:		
Exceso provisión para riesgos y gastos	(60.330)	(315.267)
Subvenciones de capital traspasadas al resultado	(22.324.533)	(2.442.353)
Recursos procedentes / aplicados de las operaciones	(861.711.100)	(27.505.577)

Murcia, 31 de mayo de 2003

DIRECTOR GERENTE

Por sustitución, el
 Presidente del Consejo
 de Administración
 (acuerdo 10/04/03)

Fdo.: Francisco Marqués Fernández

INFORME DE GESTIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2002

1º) Situación de la sociedad

La entrada en vigor del Real Decreto 1474/2001 de 27 de diciembre, por el que se realiza el traspaso a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, C.A.R.M.) de las funciones y servicios del INSALUD, aceptado por Decreto 93/2001 de 28 de septiembre, implica la plena asunción de la función ejecutiva en materia de gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social por parte de esta C.A.R.M., por medio de la Consejería de Sanidad y Consumo y a través de su ente público Servicio Murciano de Salud.

Una vez efectivo el traspaso del INSALUD a esta C.A.R.M. mediante Decreto 93/2001, de 28 de diciembre se establecen los Centros Directivos del Servicio Murciano de Salud (en adelante, SMS), a fin de dotar a éste de una cobertura organizativa adecuada para la plena asunción de la función ejecutiva en materia de gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social; estructurándose en los siguientes Centros Directivos:

- Unidad Administrativa de Coordinación.
- Dirección General de Aseguramiento y Calidad asistencia.
- Dirección General de Asistencia Sanitaria.
- Dirección General de Recursos.

En el reciente escenario de asunción de las transferencias de gestión sanitaria, los mayores esfuerzos del SMS se han centrado en los asuntos de naturaleza económica y en materia de Recursos Humanos, realizando de igual manera un importante esfuerzo para la mejora permanente en Sistemas de Información e Interconexión de las redes del INSALUD y la CARM que permita la utilización de un dispositivo único.

Dentro de las medidas adoptadas por la C.A.R.M. para que el servicio sanitario, tras su asunción por esta Administración, mantenga y supere las cotas de eficacia y bienestar cabe destacar la elaboración de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre de Personal Estatutario del SMS, que, con el máximo rango normativo posible regula de manera sistemática y conjunta todos los aspectos esenciales de la relación jurídica que vincula al SMS con el personal estatutario.

Actuaciones desarrolladas por la secretaria general técnica del Servicio Murciano de Salud.

Las actuaciones que ha desarrollado, durante este periodo, la Secretaría General Técnica a través de sus Servicios de: Asuntos Generales, Gestión Informática, Contratación y Jurídico son las siguientes:

Servicio de Contratación.

El periodo que nos ocupa, en materia de contratación administrativa, puede dividirse, principalmente, en dos grandes bloques de trabajo. El primero estaría formado por lo que denominamos "contratación propia" referida a la tramitación de expedientes relativos a:

- Secretaría General.
- Hospital General Universitario.
- Hospital "Los Arcos".
- Hospital Psiquiátrico "Román Alberca".
- Salud Mental y Drogodependencias.

Por otro lado, y como consecuencia del proceso de transferencias, se han realizado distintas actuaciones encaminadas a la homogeneización de los expedientes de contratación así como a la adaptación de la normativa estatal que regía los contratos del INSALUD a la normativa de la C.A.R.M.

Asimismo hay que hacer mención a la creación de la Junta de Contratación del SMS.

Contratación propia

Transferencias INSALUD

La asunción de las transferencias de los servicios del INSALUD, ha supuesto para el Servicio de Contratación la realización de diferentes tipos de actuaciones, tanto de carácter ejecutivo, como de carácter organizador, que podrían desglosarse de la siguiente manera:

- Pliegos Tipo

El gran volumen de contratación generado por los centros hace conveniente disponer (como ocurría en el INSALUD) de "Pliegos Tipo" debidamente aprobados, para cada procedimiento y forma de contratación, de tal manera, que no sea necesario el preceptivo informe jurídico que, en caso de no existir los anteriores, exige el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Con lo anterior, se persigue la finalidad de que la tramitación de los expedientes sea más rápida, al no tener los centros que remitir los mismos al Servicio Jurídico para informe previo a la aprobación del expediente.

Asimismo, se trata de unificar los Pliegos que regirán las contrataciones del SMS, con las ventajas que ello conlleva, tanto para los licitadores como para el propio Ente Público.

Con la finalidad de avanzar en la aprobación de los mismos, se han adaptado los Pliegos Tipo procedentes del INSALUD, a la legislación propia de la C.A.R.M., así como a Reglamento General de Contratación Administrativa que entraba en vigor el próximo día 26 de abril.

- Expedientes de obras procedentes de INSALUD.

Se han recibido los expedientes de obras procedentes del INSALUD, que se encontraban vigentes el 1 de enero de 2002:

- Reforma y Ampliación del Hospital "Virgen de la Arrixaca" (Redacción del Proyecto. Dirección Facultativa de las Obras. Obras de reforma y ampliación).
- Construcción del Pabellón Docente del Hospital "Virgen de la Arrixaca" (Redacción del Proyecto y Dirección Facultativa de las Obras. Obras de Construcción).
- Reforma y ampliación del bloque quirúrgico del Hospital "Virgen de la Arrixaca" (Redacción del Proyecto y Dirección Facultativa de las Obras. Obras de reforma y ampliación).
- Fase III de reforma y ampliación del Hospital "Virgen del Rosell" (Redacción del Proyecto de la fase III de la reforma. Redacción del proyecto de la modificación 1a. Dirección Facultativa de las Obras de la fase III de la reforma. Obras de la fase III de la reforma. Redacción del Proyecto de las obras complementarias 1. Dirección Facultativa de las obras complementarias 1. Obras complementarias 1. Redacción del Proyecto de las obras complementarias 2).

- Reforma y ampliación del Hospital "Morales Meseguer" (Redacción del Proyecto y Dirección Facultativa de las Obras. Obras de reforma y ampliación. Liquidación supervisada y sin aprobar).
- Reforma y ampliación del Hospital "Rafael Méndez" de Lorca (Redacción del Proyecto y Dirección Facultativa de las Obras. Obras de reforma y ampliación. Estudio de cimentación y estructuras).
- Reforma y ampliación del Hospital Comarcal del Noroeste (Redacción del Proyecto y Dirección Facultativa de las Obras. Obras de reforma y ampliación)
- Reforma y ampliación del Hospital "Virgen del Castillo" de Yecla (Redacción del Proyecto y Dirección Facultativa de las Obras. Obras de reforma y ampliación).
- Construcción de un Centro de Salud en Molina de Segura. (Redacción del Proyecto y Dirección Facultativa de las Obras).
- Construcción de un Centro de Salud en Totana. (Redacción del Proyecto y Dirección Facultativa de las Obras. Obras de reforma y ampliación).
- Construcción de un Centro de Salud en Ceutí. (Redacción del Proyecto y Dirección Facultativa de las Obras).
- "Construcción de un Centro de Salud en Abarán. (Redacción del Proyecto. Dirección Facultativa de las Obras. Obras de reforma y ampliación).
- Construcción de un Centro de Salud en "El Algar". (Redacción del Proyecto y Dirección Facultativa de las Obras. Obras de reforma y ampliación).
- Construcción de un Centro de Salud en Torre Pacheco. (Redacción del Proyecto. Dirección Facultativa de las Obras. Obras de reforma y ampliación).
- Construcción de un Centro de Salud en Calasparra. (Redacción del Proyecto y Dirección Facultativa de las Obras. Obras de reforma y ampliación).

Respecto de las obras referidas a centros hospitalarios, se ha procedido a su estudio, y están siendo tramitadas por el Servicio de Contratación.

Respecto de las obras y demás documentación relativa a Centros de Salud, se han remitido parte de la misma, a la Consejería de Sanidad y Consumo, para que la misma continúe su tramitación, y el resto están siendo objeto de estudio por el Servicio de Contratación.

Creación de la Junta de Contratación

Con la finalidad de obtener mayores economías de escala y una correcta evaluación del sistema de compras y adquisición de servicios y, ante la asunción de la red sanitaria estatal de la Región, se consideró oportuna su creación (Resolución del Director-Gerente del SMS, de fecha 7 de noviembre de 2001).

Servicio de Informática

Este Servicio junto con su homólogo de la Consejería de Sanidad y Consumo, ha participado en el proceso de las transferencias, en varios aspectos:

- Proporcionando la infraestructura -hardware y software- para el almacenamiento y el tratamiento de la información sobre transferencias.
- Se crearon en los servidores de ficheros, las estructuras organizativas y usuarios necesarios y se realizaron las tareas de análisis y programación específicas para dotar al cada grupo de trabajo de una base de datos sobre su campo interés.
- Participando en los grupos de trabajo de Sistemas de Información y de Gestión Económica y colaborando con los de Personal y Gestión Asistencial.
- También se colaboró directamente con el Coordinador de Transferencias en la obtención, análisis, elaboración y presentación de datos relacionados con las transferencias.

Proyectos Desarrollados:

- Proyecto de adaptación del sistema SMS-DUNE
- Proyecto de Interconexión de redes

Una vez asumidas las competencias, se procedió la integración provisional de los edificios de la antigua Dirección Territorial en la RCC, conectado el enlace de fibra óptica al conmutador principal del edificio y este a su vez con el enrutador de enlace con la red de INSALUD.

Por otro lado con el objeto de asegurar la continuidad del servicio se mantuvieron reuniones y se llegó a un acuerdo con el proveedor del servicio de comunicaciones del INSALUD, Telefónica Data S.A.

Proyecto Base de datos de Tarjeta Sanitaria

El proyecto de base datos de usuarios, se singularizó dentro de Gestión Asistencial por la importancia que tiene como base de información de los 'clientes' del sistema regional de salud, sus implicaciones para la planificación sanitaria y sus relaciones con otros sistemas de información

Las actuaciones se han centrado en estudiar el sistema de tarjeta sanitaria del INSALUD (TSI) y preparar su regionalización, una vez tomada la decisión de continuar con el sistema TSI de INSALUD hasta que se adopte un sistema propio, que se diseñara dentro del PDSIS.

Proyecto Centro de Gestión de Sistemas

Uno de los servicios de soporte que una vez asumidas las transferencias era necesario sustituir es la llamada Unidad de Atención a Usuarios (UAU), que el INSALUD tenía en Madrid y que se encargaba de dar soporte funcional y tecnológico a todos los proyectos del Plan de Renovación Tecnológica y de la gestión de la red de Comunicaciones. La UAU estaba formada por una UTE.

Una vez asumidas las competencias y dentro del PDSIS se tomó la decisión de sustituir los servicios de la UAU por un diseño más avanzado, consistente en la creación de un centro de gestión integral de sistemas y tecnologías, que garantice la continuidad y la calidad en la prestación del servicio, racionalizado los costes de explotación y basando la prestación de los servicios en acuerdos de nivel de servicio y de requerimientos operativos.

Plan de Director de Sistemas de Información Sanitaria (PDSIS)

Como actividad no directamente integrada en el proceso transferencial, pero si muy relacionada, se encuentra la realización del PDSIS.

La realización de este plan se considera muy importante para la definición del marco de referencia presente y futuro para el desarrollo de los sistemas y tecnologías de la información y comunicaciones del SMS.

Como ya se ha indicado, dentro del PDSIS se han singularizado dos proyectos en los que ya se está trabajando: la definición de la Red Corporativa Sanitaria y la definición y puesta en marcha del centro de gestión de sistemas.

Otros trabajos y proyectos

También relacionado con sistemas de información se han realizado y se están realizando actuaciones en varias áreas, en general relacionadas con las actividades o tareas de los

Servicios Centrales de INSALUD, que han de ser asumidas por los órganos centrales del SMS y sus Direcciones Generales. Los principales proyectos son:

- Implantación de un nuevo sistema de gestión y control de gasto farmacéutico que sustituya al sistema SIFAR que está obsoleto. En este tema se está siguiendo el desarrollo y puesta en marcha del sistema DIGITALIS desarrollado por INSALUD. También se está conociendo y evaluando otros sistemas como el del Servicio Andaluz de Salud y el de la Consejería de Sanidad de la Generalidad Valenciana -proyecto GAIA-, ya que no se tiene seguridad del funcionamiento tanto funcional como tecnológico de la aplicación DIGITALIS.
- Preparación de la infraestructura necesaria tanto físico como lógica para la instalación y puesta en marcha de las aplicaciones que soportan los sistemas de información para la gestión y planificación sanitaria, que hasta las transferencias eran responsabilidad de los SS.CC. del INSALUD y que ahora debe asumir el SMS.

Servicio de Asuntos Generales

Actuaciones más significativas:

1. - Estudio de las competencias y procedimientos administrativos de la Unidad de Salud laboral adscrita a la Dirección Territorial del INSALUD
2. - Estudio de la Acción Social del personal transferido: estatutarios, sanitarios y no sanitarios, personal facultativo, personal funcionario y laboral y proyecto de plan de acción social en el que se procede a la refundición, racionalización y actualización de la normativa específica existente,
3. - Localización y comprobación de la situación de todos los vehículos transferidos.
4. - Comprobación, e informe al respecto, sobre la situación del garaje, almacenes y servicio de vigilancia de C/ Pinares.
5. - Instrucciones para la implantación de la normativa de indemnizaciones por razón del servicio.
6. - Adecuación del Registro General del INSALUD a las normas de actuación de la C.A.R.M. Actualmente se está en proceso de implantación del programa informático de registro y en estudio la puesta en funcionamiento de registros auxiliares en las Gerencias de Atención Primaria y Centros Hospitalarios.
7. - Difusión Planes de Formación y Plan de Acción Social para personal funcionario y laboral. Recepción de solicitudes y su tramitación.
8. - Adquisición de máquinas (fotocopiadoras, fax, escáner) para diferentes dependencias de la C/ Pinares
9. - Diferentes gestiones relativas a vehículos transferidos (puesta en funcionamiento de moto, seguros de coche y moto, traslado ambulancias, etc.)
10. - Normas para el funcionamiento del personal subalterno adscrito a los Órganos Centrales del S.M.S.
11. - Inicio actuaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales en orden a planificar y coordinar las tareas de los Servicios de Prevención transferidos y su adecuación al sistema de la C.A.R.M.

Servicio de Régimen Jurídico

Respecto a las actuaciones comprendidas en el periodo pre-transferencial, se han realizado las tareas que puntual y expresamente se le han encomendado por el Coordinador Técnico de Transferencias, en cumplimiento de la Resolución del Secretario General de la Consejería de Sanidad y Consumo de fecha 1-8-01, en la que se nos encargaba realizar los proyectos / trabajos de apoyo jurídico-administrativos a los diferentes grupos de trabajo constituidos para preparar la asunción de servicios y funciones del INSALUD en la C.A.R.M.

Actuaciones desarrolladas por la dirección general de recursos:

Desde el inicio del año las actividades desarrolladas por la Dirección General de Recursos pueden ser agrupadas en tres bloques: el primero relativo a los asuntos de naturaleza económica; el segundo relativo a materia de recursos humanos, y el tercero sería un conjunto de actuaciones que afectan por igual a los dos anteriores.

Asuntos Económicos

En este ámbito podemos destacarlas siguientes actuaciones:

Grupo de apoyo a DUNE

Desde el inicio del ejercicio la gestión económica de todos los centros del SMS, propios y transferidos, se ha desarrollado en la aplicación propia DUNE-SMS. Durante el período pre-transferencial se impartieron cursos de formación a personal de INSALUD para que conocieran la aplicación. Producido el traspaso de competencia se puso en marcha un grupo de apoyo a los centros integrado por personal experto de la C.A.R.M. que, en equipo de dos personas, se desplazó durante los meses de enero y febrero a todas las gerencias de primaria y especializada para ayudar en el inicio de la gestión.

Base de datos de proveedores

Se han dado de alta en la base de datos de proveedores más del 80% de aquellos que venían siéndolo del INSALUD en la Región.

Transparencia de la gestión económica.

Desde que se han asumido las competencias el SMS ha puesto a disposición de quienes se relacionan con él económicamente una serie de medios que permiten un mejor conocimiento del proceso que afectan a sus intereses. Uno de esos instrumentos es la comunicación escrita que se hace a cualquier persona que recibe un pago del SMS. Otro lo constituye el acceso a través de Internet al Registro de Facturas para saber en todo momento en que situación se encuentran aquellas que ha presentado.

Esta aplicación ha sido especialmente utilizada desde el día 1 de enero demostrando sus registros el incremento de transacciones económicas operado en el SMS como consecuencia de la transferencia. Así, a 15 de abril han sido registradas más de 130.000 facturas.

Personalidad jurídica única: consecuencias.

Por establecerlo así la Ley de Salud de la Región de Murcia, el SMS actúa con personalidad jurídica única lo que ha obligado a que todos los centros del SMS operen bajo un único Número de Identificación Fiscal desde comienzo del ejercicio. De este modo, las relaciones económicas que se entablan con los proveedores ya no discriminan a efectos de imputar obligaciones. Todo se factura al SMS, sea cual sea el centro que haya establecido la relación. Con esta forma de proceder se supera la anterior en la que cada centro de gasto tenía su propia relación de acreedores. Ahora todos lo son del SMS, si bien, es posible seguir diferenciando entre los distintos centros al constar en los registros contables sus datos. Con este modo de actuar la contabilidad del ente presenta mayores niveles de información siendo, en consecuencia, más transparente.

El hecho de la personalidad jurídica única ha tenido también reflejo en otras parcelas a las que se hará referencia más adelante.

Gestión de ingresos

Desde comienzo del ejercicio se ha dispuesto lo necesario para que se registren en contabilidad todas las asistencias prestadas a pacientes desplazados de otras Comunidades autónomas con el fin de conocer su coste real y disponer de criterio para proponer el sistema de reparto de uno de los fondos especiales de financiación de la sanidad previsto en el nuevo marco acordado el 27 de julio de 2001.

Con la misma intención se ha dispuesto que se tome razón de la asistencia que se presta a los inmigrantes. Ahora bien, aquí la dificultad es mayor puesto que la situación irregular de muchos de ellos impide su completa identificación siendo normal que varias personas se sirvan de la misma tarjeta sanitaria para ser atendidos.

Convenios de prestación de asistencia sanitaria

Se ha acordado la adhesión al convenio para la prestación de asistencia sanitaria en casos de accidentes de tráfico suscrito por el INSALUD, Unespa, y el Consorcio de Compensación de Seguros, así como al convenio de emergencias sanitarias. La novedad en este ejercicio es que así como en los anteriores los hospitales del antiguo SMS se acogían en el primer caso al de las clínicas privadas, ahora están incluidas en el de los hospitales públicos junto con los centros transferidos. De este modo se consigue la unidad en la facturación por estas asistencias, con independencia del centro que la preste, lo que permite simplificar la gestión de estos ingresos.

Recursos Humanos

En este capítulo se deben destacar las siguientes actividades:

Gestión de nóminas.

Ante la imposibilidad de unificar el tratamiento de las nóminas de personal por la multiplicidad de aplicaciones existentes se optó por asumir el pago directo de las nóminas con cargo a la tesorería del SMS para lo que se preparan ficheros desde cada gerencia que son unificados en los servicios centrales del SMS. Posteriormente se aplican contablemente y se ordena el pago.

Se han satisfecho con regularidad las nóminas de los tres primeros meses del año, en las fechas establecidas y sin incidencias destacables.

Integración del personal funcionario.

El 23 de enero de 2002 (BORM de 5 de febrero) se aprobó por Resolución del Director Gerente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de los órganos centrales del SMS para integrar en ella a todo el personal funcionario transferido. La modificación se negoció el 13 de diciembre de 2001 con los representantes sindicales consiguiendo un acuerdo unánime en el que quedaba reflejada la intención del SMS de volver a modificar dicha relación una vez fuera aprobada la estructura, fase en la que nos encontramos en la actualidad. En aquella relación se trataba de crear los puestos de trabajo que más se aproximasen a los que tenían atribuidos en la Dirección Territorial partiendo de la base de que no podían condicionar la estructura futura ni debían ver alterado el régimen de jornada de sus titulares.

Personalidad jurídica única: consecuencias.

a) *Mutua patronal.*

Al ser el SMS un ente público dotado de personalidad jurídica única, por aplicación de lo establecido en el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley de Seguridad Social aprobado por real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, tiene que tener cubiertos los riesgos profesionales con una única entidad. De ahí que hubiera necesidad de integrar a todo el personal proveniente de INSALUD en la mutua que los cubriría para el SMS antes de la transferencia, Ibermutuamur, entidad que había sido seleccionada para toda la CARM mediante procedimiento público y con participación de los representantes de los trabajadores en el año 1994.

b) *Unificación de las nóminas de los funcionarios de Atención Pública Domiciliaria (A.P.D.)*

Desaparecida la doble prestación de servicios de los funcionarios de la antigua atención pública domiciliaria, a INSALUD por un lado, y a la CARM por otro, y en aplicación de la nueva redacción dada al apartado 6 del artículo 6 de la Ley 11/1998, de 28 de diciembre, por la Disposición adicional sexta de la Ley 7/2001, de 20 de diciembre, de Medidas Fiscales en Materia de Tributos Cedidos y Tasas regionales, se ha ordenado la unificación de las nóminas de dicho personal que ha pasado a percibir sus retribuciones en un único asiento en la nómina de la gerencia en la que viniera desempeñando sus funciones para INSALUD.

Situaciones de personal.

Desde la asunción de las competencias se han concedido numerosas comisiones de servicio, tanto dentro del SMS como fuera de él. La razón es que, en tanto no se convocan los correspondientes concursos, es el único medio a través del cual el personal puede cambiar de puesto de trabajo.

2º) Evolución de los negocios

La Entidad ha sufrido un gran cambio en su entorno económico en el ejercicio 2002, con motivo de la asunción de las transferencias sanitarias. El importe neto de la cifra de negocios, se ha situado en 21.241.369 euros. Estas cifras recogen fundamentalmente los ingresos por prestación de servicios sanitarios a Compañías y particulares.

El decrecimiento de los ingresos, responde a la extinción de los Contratos Programas que tenían firmados el INSALUD y el S.M.S. y que con motivo de las transferencias de dicho Organismo y su integración en el S.M.S., han sido cancelados, así como por la disminución de los ingresos procedentes del procesamiento de Productos Hemoderivados que en ejercicios anteriores se suministraban a centros dependientes del INSALUD.

3º) Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

El SMS es un ente de Derecho público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio que por Ley ha de ajustar su actuación al derecho privado. Tiene plena capacidad para obrar, pública y privadamente, para el cumplimiento de sus fines y sus órganos directivos son

designados por el Consejo de Gobierno de la C.A.R.M.

En este sentido y tras el cierre del ejercicio cabe destacar que el resultado de las elecciones autonómicas de 25 de mayo de 2003 implica la posible variación en cuanto a la composición de los miembros del Consejo de Administración del S.M.S.

Otro acontecimiento a tener en cuenta por su repercusión en la cifra de negocios, es la aprobación y publicación del Decreto núm. 137/2002, de 29 de noviembre de 2002 (B.O.R.M. núm. 289 de 16 de diciembre de 2002, modificado por B.O.R.M. núm. 23 de 29 de enero de 2003), que crea los precios públicos a aplicar por los centros dependientes del SMS a las asistencias prestadas en los supuestos cuyo importe ha de reclamarse a los terceros obligados al pago o a los usuarios sin derecho a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, así como por el suministro de productos hemoderivados.

Tal y como se establece en el Decreto, dichos precios deberán aplicarse:

1º) A las asistencias prestadas a partir del día 1 de enero de 2003, en los supuestos cuyo importe ha de reclamarse a los terceros obligados al pago o a los usuarios sin derecho a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, esto es pacientes privados, compañías asistenciales aseguradoras, mutuas de accidentes laborales, entidades colaboradoras etc. así como a compañías aseguradoras por accidentes de tráfico que no estén adheridas a los Convenios de Asistencia Sanitaria derivada de Accidentes de Tráfico y de Emergencias (UNESPA), ya que el Decreto excluye de su aplicación a aquellos supuestos cuyas tarifas vengán reguladas por convenios o conciertos específicos.

2º) A la facturación por procesamiento de productos hemoderivados expedida por el Centro Regional de Hemodonación. En él se ha realizado una importante labor de análisis y actualización de las tarifas que vienen siendo aplicadas por los diferentes centros. La gestión de cobro de estos ingresos se va a ver reforzada por la aplicación del procedimiento de apremio en caso de no ingreso en período voluntario, lo que, a su vez, redundará en una mayor eficacia recaudatoria.

En este sentido, el Artículo 7.3 del Decreto 137/2002 dispone: "De conformidad con lo previsto en el artículo 24.3 de la Ley 7/1997, de 29 de octubre, de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales de la Región de Murcia, las deudas por los precios públicos se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio cuando, vencido el plazo de ingreso en voluntaria, no se hubiese efectuado el pago, siempre que hubiese mediado requerimiento expreso para el mismo. El Servicio Murciano de Salud formalizará el oportuno convenio con el órgano de recaudación ejecutiva de la C.A.R.M.". Actualmente se han iniciado las actuaciones conducentes a la firma del Convenio de Colaboración con la Agencia Regional de Recaudación.

4º) Evolución previsible de la sociedad

A la fecha de emisión de este informe, se desconocen las repercusiones del resultado de las elecciones autonómicas sobre la composición del nuevo equipo directivo y los proyectos futuros sobre el S.M.S.

5º) Actividades en materia de investigación y desarrollo

Por último, cabe añadir que, durante el ejercicio, la Entidad no ha realizado actividad alguna en materia de Investigación y Desarrollo.

Murcia, a 31 de Mayo de 2003

ONDA REGIONAL DE MURCIA



EJERCICIO 2002

ONDA REGIONAL DE MURCIA

Empresa Pública auditada en 2002

S E crea por la Ley Regional 7/1994, de 17 de noviembre, por la que se extingue Radio Televisión Murciana y se regula el Servicio Público de Radiodifusión de la Región de Murcia, su organización y control parlamentario. Se encuentra adscrito a la Consejería de Presidencia.

Su finalidad es la gestión del servicio público de radiodifusión de la Región de Murcia.

Domicilio Social:	<i>Avenida de la Libertad, 6</i>	Creación:	<i>Ley 7/1994, de 17 de noviembre</i>
Municipio:	<i>30009 - Murcia</i>	C.I.F.:	<i>Q- 8050011T</i>
Tipo de Sociedad:	<i>Empresa Pública</i>	Fondo Social:	<i>261.110,28 euros</i>

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Dirección, Administración y Vigilancia de la de la Empresa Pública Onda Regional de Murcia

1. Hemos auditado las Cuentas Anuales de la EMPRESA PUBLICA ONDA REGIONAL DE MURCIA, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2002, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Director Gerente de la Empresa Pública. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con el artículo 22.4 de la Ley 7/1994, de 17 de noviembre, de creación de Empresa Pública Onda Regional de Murcia, el Director Gerente presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2002. Con fecha 26 de Junio de 2002, emitimos informe de auditoria correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2001 en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. Tal como se desprende del Balance de Situación de la EMPRESA PUBLICA ONDA REGIONAL DE MURCIA al 31 de diciembre de 2002, las pérdidas acumuladas de los últimos ejercicios sitúan a la entidad, a dicha fecha, con un patrimonio neto negativo. En consecuencia, la futura viabilidad del negocio dependerá en gran medida de la evolución del mercado y de las aportaciones que la empresa pública reciba de la Comunidad Autónoma, habiéndose formulado las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento y, por consiguiente, no recogen los ajustes que procedería efectuar sobre activos y pasivos de la sociedad para recoger éstos a sus valores de liquidación.
4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en la salvedad anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la EMPRESA PUBLICA ONDA REGIONAL DE MURCIA al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2002, contiene las explicaciones que el Director Gerente considera oportunas sobre la situación de la Empresa Pública, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión no concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Empresa Pública.

Murcia, 19 de mayo de 2003

INTERVENCIÓN GENERAL

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
AUDITORES
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S0874)

Juan Luis Marchini
Socio

**EJERCICIO 2002. BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
a 31 de diciembre de 2002**

ACTIVO	2002	2001
INMOVILIZADO	109.209,55	130.946,85
Inmovilizado inmaterial	4.729,49	11.716,33
Aplicaciones informáticas	33.963,06	33.963,06
Patrimonio cedido en uso		
Amortizaciones	-29.233,57	-22.246,72
Inmovilizado material	102.572,78	118.479,25
Instalaciones técnicas y maquinaria	8.490,50	8.490,50
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	568.818,39	554.926,33
Otro inmovilizado	92.307,32	95.077,36
Amortizaciones	-567.043,43	-540.014,94
Inmovilizado financiero	1.907,28	751,27
Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	1.907,28	751,27
ACTIVO CIRCULANTE	458.730,32	360.686,52
Deudores	335.267,68	130.719,17
Inversiones Financieras Temporales	901,52	901,52
Tesorería	115.033,78	222.245,04
Ajustes por periodificación	7.527,34	6.820,90
TOTAL ACTIVO	567.939,87	491.633,38

PASIVO	2002	2001
FONDOS PROPIOS	-89.903,82	-89.903,82
Fondo social	261.110,28	261.110,28
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-351.014,10	-351.014,10
Aportaciones de socios para compensar pérdidas	2.731.535,07	2.541.577,71
Pérdidas y ganancias (Pérdidas)	-2.731.535,07	-2.541.577,71
INGRESOS DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	10.542,42	12.080,34
Subvenciones de capital	10.542,42	12.080,34
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	26.430,09	56.480,70
ACREEDORES A CORTO PLAZO	620.871,19	512.976,15
Acreeedores comerciales	375.257,55	335.284,39
Otras deudas no comerciales	245.613,64	177.691,76
TOTAL PASIVO	567.939,87	491.633,38

Murcia, a 31 de marzo de 2003

EL DIRECTOR GERENTE DE ONDA
REGIONAL DE MURCIA

Fdo: Juan M. Máiquez Estévez

**EJERCICIO 2002. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
a 31 de diciembre de 2002**

DEBE	2002	2001
A) GASTOS	3.204.968,56	3.012.057,30
3. Gastos de personal	2.250.193,11	1.956.366,36
a) Sueldos salarios y asimilados	1.744.093,04	1.520.572,48
b) Cargas sociales	506.100,07	435.793,88
4. Dotaciones amortización inmovilizado	40.130,29	41.307,47
5. Variación de las provisiones de tráfico	9.447,38	17.181,82
6. Otros gastos de explotación	904.090,62	964.907,86
7. Gastos financieros y asimilados	1.045,82	31.835,48
c) Por deudas con terceros	1.045,82	31.835,48
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	577,20	
13. Gastos extraordinarios	61,34	458,30
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	15.119,67	22.526,12

HABER	2002	2001
B) INGRESOS	473.433,39	470.479,59
1. Ingresos de explotación	456.629,46	446.782,18
a) Importe neto de la cifra de negocios	456.629,46	446.782,18
PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN	2.747.231,94	2.532.981,34
7. Otros intereses e Ingresos asimilados	1.623,02	713,00
c) Otros intereses	1.623,02	713,00
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		31.122,49
PERDIDAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.746.654,74	2.564.103,83
9. Benef. en Enaj. Inmov. Inmat. y Cart. Contr.	146,12	518,11
11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	13.558,92	16.016,97
12. Ingresos extraordinarios	300,06	2.199,66
13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1.175,91	4.249,67
PERDIDAS DEL EJERCICIO	2.731.535,07	2.541.577,71
FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN CCAA	2.782.686,00	2.572.331,81
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)		
RESULTADO DEL EJERCICIO (GANANCIAS)	51.150,93	30.754,10

MEMORIA EJERCICIO 2002

1º CREACION, NORMATIVA REGULADORA, OBJETIVOS Y RECURSOS

La empresa pública regional ONDA REGIONAL DE MURCIA, se crea por la Ley 7/1994 de 17 de noviembre, por la que se extingue Radio Televisión Murciana y se regula el Servicio de Público de Radiodifusión de la Región de Murcia, su organización y control parlamentario.

La principal normativa adicional a la anteriormente citada es la Ley 4/1980, de 10 de enero, Reguladora del Estatuto de Radiodifusión y Televisión.

La empresa pública regional ONDA REGIONAL DE MURCIA, es una entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y se rige, en sus actividades jurídicas externas por las normas de Derecho Privado.

La finalidad de la entidad es la gestión del servicio público de radiodifusión de la Región de Murcia.

Onda Regional de Murcia se financia con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realiza.

2º BASE DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han formulado por los Administradores a partir de los registros contables de la entidad a fecha de cierre de ejercicio, aplicando las disposiciones legales en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

En el presente ejercicio se ha procedido a la adaptación de las Cuentas Anuales al euro, por lo que han sido incorporados en euros el balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente, así como se ha incluido en la memoria toda la información precisa para su consecuente comparación.

Para la adaptación al euro se han seguido las instrucciones exigidas por el Real Decreto 2814/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de la introducción al euro.

De acuerdo con la legislación aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

No existe causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

3º DISTRIBUCION DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2002 ha sido de 2.731.535,07 euros.

Para compensar las pérdidas la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha realizado aportaciones durante el ejercicio 2002 por importe de 2.782.686,00 euros, de las cuales 2.731.535,07 euros han compensado el resultado negativo del ejercicio y 51.150,93 euros, correspondientes a remanente, se han puesto a disposición de la Comunidad Autónoma.

4º NORMAS DE VALORACION

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.643/90 de aprobación del Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, y las disposiciones complementarias con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

a) Inmovilizado inmaterial

Las aplicaciones informáticas procedentes de las extintas RTVMUR y sociedades filiales, se encuentran contabilizados por el valor que dichos bienes quedaron afectos al patrimonio de la entidad.

La amortización de dichos bienes se ha realizado de forma sistemática aplicando el criterio lineal o de cuota constante sobre el valor histórico del bien.

El porcentaje aplicado es del 25%.

El inmovilizado inmaterial adquirido por la entidad está formado por aplicaciones informáticas y ha sido contabilizado por su valor de adquisición.

La amortización de dichos bienes se ha realizado de forma sistemática aplicando el criterio lineal o de cuota constante sobre el valor de adquisición.

El porcentaje aplicado es del 25%.

Se incluyen el precio de adquisición los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado y que no son directamente recuperables de la Hacienda Pública.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material procedente de las extintas RTVMUR y sociedades filiales, se encuentra contabilizado por el valor que dichos bienes quedaron afectos al patrimonio de la entidad.

Para los bienes procedentes de las extintas RTVMUR y sociedades filiales la amortización se ha realizado de forma sistemática aplicando el criterio lineal o de cuota constante sobre el valor histórico del bien.

Los porcentajes aplicados por grupos de elementos son los siguientes:

Elementos	Porcentaje
Maquinaria	10
Utillaje	15
Otras instalaciones	10-18
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	25
Elementos de transporte	16

El inmovilizado material adquirido por la entidad ha sido contabilizado por su valor de adquisición. La amortización de dichos bienes se ha realizado de forma sistemática aplicando el criterio lineal o de cuota constante sobre el valor de adquisición.

Los porcentajes aplicados por grupos de elementos son los siguientes:

Elementos	Porcentaje
Maquinaria	10
Utillaje	15
Otras instalaciones	10-18
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	25
Elementos de transporte	16

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, siguiendo la norma de valoración 3ª letra F, se incorporan al activo como mayor valor del bien.

Se incluyen el precio de adquisición los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado y que no son directamente recuperables de la Hacienda Pública.

c) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Las partidas de inmovilizado financiero de inversiones financieras temporales recogen fianzas constituidas, que han sido contabilizadas por el efectivo entregado.

d) Transferencias recibidas

Las transferencias asignadas por la Comunidad Autónoma se contabilizan en el momento en el que son concedidas.

Las transferencias corrientes, destinadas a financiar los costes y gastos propios de explotación de la entidad, se han considerado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

e) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en función de la depreciación media experimentada por los activos con ellas financiados.

Las subvenciones de capital proceden las extintas RTVMUR y sociedades filiales, tomándose como valor base para la imputación a resultados el histórico de dichas subvenciones.

f) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año y se muestran clasificadas en el capítulo "Acreedores a corto plazo".

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidas.

h) Provisiones para insolvencias

El saldo de la cuenta "Provisión por insolvencias" tiene por objeto cubrir las posibles pérdidas que, en su caso, pudieran producirse en la recuperación de créditos otorgados a clientes.

El saldo de esta cuenta se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a los resultados de cada ejercicio y se minorra por las cancelaciones de créditos considerados como incobrables, y en su caso, por las recuperaciones que se produzcan de saldos previamente provisionados.

5º INMOVILIZADO INMATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas de inmovilizado inmaterial presentan el siguiente desglose:

	Coste de adquisición		
	Saldo a 01/01/02	Adiciones/ Traspasos	Saldo a 31/12/02
Aplicaciones informáticas	33.963,06	0,00	33.963,06
Suma	33.964,06	0,00	33.964,06

	Amortización acumulada			
	Saldo 01/01/02	Dotaciones/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo A 31/12/02
Aplicaciones informáticas	22.246,72	6.986,85	0,00	29.233,57
Suma	22.246,72	6.986,85	0,0	29.233,57

Los elementos de inmovilizado inmaterial procedentes tanto de las extintas RTVMUR y sociedades filiales, como los adquiridos por la actual empresa pública, cuyos valores de coste se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2002 ascienden a 25.166,62 €.

6º INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas de inmovilizado material presentan el siguiente desglose:

	Coste de adquisición			
	Saldo a 01/01/02	Adiciones/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo a 31/12/02
Maquinaria	8.490,50	0,00	0,00	8.490,5
Utillaje	3.269,84	0,00	0,00	3.269,84
Otras instalaciones	474.216,17	13.350,25	0,00	487.566,42
Mobiliario	77.440,32	541,81	0,00	77.982,13
Equipos proceso de Información	61.134,84	3.974,40	0,00	65.109,24
Elementos transporte	33.942,52	0,00	-6.744,44	27.198,08
Suma	658.494,19	17.866,46	-6.744,44	669.616,21

	Amortización Acumulada			
	Saldo a 01/01/02	Adiciones/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo a 31/12/02
Maquinaria	8.400,94	89,53	0,00	8.490,47
Utillaje	3.269,73	0,00	0,00	3.269,73
Otras instalaciones	395.015,19	19.974,09	0,00	414.989,28
Mobiliario	67.078,77	2.055,37	0,00	69.134,14
Equipos proceso de Información	48.760,65	5.798,19	0,00	54.558,84
Elementos transporte	17.489,66	5.226,27	-6.114,96	16.600,97
Suma	540.014,94	33.143,45	-6.114,96	567.043,43

Los elementos de inmovilizado material procedentes tanto de las extintas RTVMUR y sociedades filiales, como los adquiridos por la actual empresa pública, cuyos valores de coste se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2002, ascienden a 959.178,176 €.

7º INVERSIONES FINANCIERAS

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del balance incluidas en los epígrafes de “Inmovilizaciones financieras” e “Inversiones financieras temporales” es el siguiente:

	Saldo a 01/01/02	Entradas	Salidas	Saldo a 31/12/02
Inmovilizaciones financieras				
Fianzas constituidas a largo plazo	751,27	1.156,02	0,01	1.907,28
Inversiones financieras temporales				
Fianzas constituidas a corto plazo	901,52	0,00		901,52

8º FONDOS PROPIOS

Las variaciones producidas durante el ejercicio 2002, son las siguientes:

	Saldo a 01/01/02	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/02
Fondo Social	261.110,28	0,00	0,00	261.110,28
Aportaciones de socios para compensar pérdidas	2.541.577,71	2.782.686,00	2.592.728,64	2.731.535,07
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-351.014,11	0,00	0,00	-351.014,11
Pérdidas y Ganancias 2001	-2.541.577,70	0,00	-2.541.577,70	0,00
Pérdidas y Ganancias 2002	0,00	-2.731.535,07	0,00	-2.731.535,07
Suma	-89.903,31	51.150,93	51.150,93	-89.903,83

9º SUBVENCIONES

El importe de las subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio ha ascendido a 13.558,92 euros y se encuentra registrado en el epígrafe “Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma han ascendido durante el ejercicio 2002 a 2.782.686,00 euros, de las cuales 2.731.535,07 euros han compensado el resultado negativo del ejercicio y 51.150,93 euros, correspondientes a remanente, se han puesto a disposición de la Comunidad Autónoma.

10º PROVISIONES

a) Provisiones para riesgos y gastos.

Durante el ejercicio 2002 , la provisión para riesgos y gastos se ha reducido en el importe de 30.050,61 euros.

b) Provisiones por operaciones de tráfico.

El movimiento de la partida de provisiones para insolvencias durante el ejercicio 2001 es el siguiente:

	Importe
Saldo inicial	145.489,03
Dotaciones	9.621,67
Aplicaciones	174,29
Saldo final	154.936,41

Al 31 de diciembre de 2002 los créditos reflejados como de "Dudoso cobro" estaban cubiertos en un cien por cien mediante el fondo de provisión para insolvencias.

11º SITUACION FISCAL

La Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación no prescritos.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Aumentos	Disminuciones
Diferencias temporales	13.886,13	13.886,13
Base imponible		(2.745.421,20)
Resultado contable		(2.731.535,07)

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los diez ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensación es el siguiente:

Ejercicio	Importe	Ultimo año
1995	31.056,37	2010
1996	63.666,05	2011
1997	1.999.382,84	2012
1998	2.059.553,68	2013
1999	2.232.522,14	2014
2000	2.380.827,09	2015
2001	2.527.691,03	2016
2002	2.745.421,20	2017

La composición de los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2002 es la siguiente:

	Deudores	Acreedores
H. P., acreedora, I.V.A.	-	14.293,73
H. P., deudora por Subvenciones	189.615,37	
H. P., deudora por R.C.M.	0,04	
H. P., acreedora I.R.P.F.	-	92.290,30
H.P., acreedora retenciones capital inmobiliario	-	478,51
H.P., acreedora por remanentes	-	81.905,03
Organismos Seguridad Social	-	52.536,80
H. P., I.V.A repercutido	-	0,26
Sumas	189.615,41	241.504,63

12º GASTOS

a) El desglose de la partida A 2.b, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

	Importe
Seguridad social a cargo de la empresa	504.187,59
Otros gastos sociales	1.912,48
Suma	506.100,07

b) El desglose de la partida A4 del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

	Importe
Dotación provisión insolvencias	9.621,67
Insolvencias cubiertas	174,29
	9.447,38

El número medio de personas empleados en el curso del ejercicio 2002 distribuido por categorías fue el siguiente:

Dirección	1
Redactores, locutores, jefe de administración	33
Administrativos y técnicos	16
Auxiliares	8
Subalternos	2
Suma	60

La composición del saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 adjunta es la siguiente:

Servicios exteriores	801.441,61
Arrendamientos y cánones	149.568,81
Reparación y conservación	88.994,85
Servicios profesionales	226.356,16
Transportes	862,73
Primas de seguros	8.806,12
Servicios bancarios	303,08
Publicidad y propaganda	37.023,41
Suministros	19.054,90
Otros servicios	270.471,55
Tributos	102.649,01
Suma	904.090,62

La partida otros tributos recoge el IVA no deducible, producido por la aplicación de la regla de prorrata, por un importe de 100.649,50 euros.

El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de administración, presenta el siguiente desglose:

	Importe
Remuneraciones fijas	59.708,30
Remuneraciones a consejeros	11.457,52

Las remuneraciones fijas corresponden a la retribución laboral del director gerente de la entidad durante el ejercicio 2002.

13º INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna CONTINGENCIA relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

14º HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

15º CUADRO DE FINANCIACION

CUADRO DE FINANCIACION. EJERCICIO 2002

APLICACIONES	2002	2001
Recursos aplicados en las operaciones	2.705.109,82	2.492.974,14
2. Gastos establecimiento y formalización de deudas	-	-
3. Adquisiciones inmovilizado	19.022,48	10.104,64
a) Inmovilizaciones inmateriales	-	-
b) Inmovilizaciones materiales	17.866,46	10.104,64
c) Inmovilizaciones financieras	1.156,02	-
8. Provisiones para riesgos y gastos	30.050,61	-
Total aplicaciones	2.754.182,91	2.503.078,78
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento capital circulante)		38.498,93

ORIGENES	2002	2001
2. Aportaciones de socios	2.731.535,07	2.541.577,71
3. Subvenciones de capital	12.021,00	-
5. Enajenaciones de inmovilizado	775,60	-
b) Inmovilizaciones materiales	775,60	-
Total orígenes	2.744.331,67	2.541.577,71
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Disminución capital circulante)	9.851,24	

2002 VARIACION CAPITAL CIRCULANTE	2002		2001	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
3. Deudores	204.548,51	-	-	25.045,13
4. Acreedores	-	107.895,03	-	55.808,50
5. Inversiones financieras	-	-	601,01	-
7. Tesorería	-	107.211,26	118.222,71	-
8. Ajustes periodificación	706,54	-	528,84	-
Total	205.255,05	215.106,29	119.352,56	80.853,63
Variación Capital Circulante		9.851,24	38.498,93	

La conciliación del beneficio de los ejercicios 2002 y 2001 con la cifra de recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	2002	2001
Resultado del ejercicio	-2.731.535,07	-2.541.577,71
Más:		
Dotaciones para amortizaciones inmovilizado	40.130,29	41.307,47
Dotación provisiones riesgos y gastos	-	23.313,07
Menos:		
B ^a en la enajenación del inmovilizado	146,12	-
Subvenciones de capital transferidas al resultado	13.558,92	16.016,97
Recursos aplicados de las operaciones	-2.705.109,82	-2.492.974,14

INFORME DE GESTION

EJERCICIO 2002

La Empresa Pública Onda Regional de Murcia, según su Ley de Creación 7/1994, de 17 de noviembre, es un centro de producción y emisión de programas de servicio público que emite, ininterrumpidamente las 24 horas, una programación variada y convencional.

Durante el ejercicio de 2002 se ha procedido a acometer la última fase del capítulo de reformas en transmisiones, por lo que la Empresa ha asumido con éxito el reto de las comunicaciones en digital, no solo en lo referente a la Red Digital de Servicios Integrados (RDSI), sino también en la consolidación del convenio con Telefónica, lo que permite una contención sostenida del gasto por este concepto. Se ha continuado, igualmente, con el mantenimiento y actualización de los formatos digitales de grabación en exteriores, así como la adecuación de los sistemas informáticos en materia de sonido digital que facilitan la gestión del audio y reducen los gastos de mantenimiento, para los próximos ejercicios presupuestarios, de los equipos analógicos; el mencionado mantenimiento es aplicable también a los sistemas informáticos de los departamentos de Administración y Redacción. También son destacables las reformas llevadas a efecto en los distintos estudios de emisión, tales como el revestimiento de los mismos para mantener en condiciones óptimas su insonorización, el aspecto externo de su acceso y la revisión técnica de nuestro cartel identificador de fachada. Se ha procedido a la renovación de dos de nuestras unidades móviles, mediante Renting, quedando éstas dotadas con el equipamiento técnico de los vehículos sustituidos por deterioro y obsolescencia.

A lo largo del año 2002 se ha consolidado el empleo de algunos trabajadores de la Empresa, debido a la Regularización Laboral contemplada en el vigente Convenio Colectivo y siguiendo las directrices marcadas en su día por el Consejo de Dirección, Administración y Vigilancia. La actividad de Onda Regional ha sido financiada en un 14 por ciento por ingresos de su propia actividad, en un 85,4 por ciento por subvenciones concedidas por la Comunidad Autónoma, en un 0,4 por ciento mediante ingresos imputados al resultado del ejercicio procedentes de la amortización de las subvenciones de capital y en un 0,1 por ciento por otros ingresos.

Del estudio del balance se deduce:

- Disminución del inmovilizado, motivada no por la baja en el mismo, sino por el incremento en las amortizaciones frente a la escasa inversión en inmovilizado.
- Incremento del saldo de clientes, debido al incremento en un 7 por ciento de las ventas en este ejercicio.
- Disminución del saldo de tesorería con respecto al ejercicio anterior, motivado por el incremento en la cuenta de Administraciones Públicas donde se recoge la subvención pendiente de recibir en el ejercicio de 2002, correspondiente al mes de diciembre y recibida en enero de 2003, lo que no nos permite disminuir el saldo de proveedores al cierre.
- El índice de liquidez (Tesorería/Pasivo Circulante) ha disminuido del 0,433 al 0,185, debido a la disminución en tesorería y al pequeño incremento en acreedores, lo que produce en este ejercicio un disminución del capital circulante.
- El índice de solvencia (Activo Circulante/Pasivo Circulante) ha amentado del 0,703 al 0,738, lo que nos permite a corto plazo hacer frente a nuestras deudas, a pesar de la disminución del índice de liquidez.
- El ratio de firmeza o consistencia (Activo Fijo/Pasivo Exigible) ha disminuido del 0,255 al 0,175, debido no solo alas disminuciones en activo fijo por el incremento en amortizaciones y escasas inversiones, sino también al incremento en proveedores.

En la Cuenta de Explotación se observa un ligero incremento en los Ingresos, con respecto al ejercicio anterior, de un 0,6 por ciento, motivado por un lado por la subida de un 22 % en Ventas frente al descenso en el capítulo de ingresos financieros de un 41 por ciento. En cuanto a los Gastos se produce un incremento, con respecto al pasado ejercicio, del 6,4 por ciento, financiado por el incremento en Ventas y en las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma; lo que produce una diferencia positiva entre Ingreso Gastos del 1,57 por ciento.

**SOCIEDADES
DE PARTICIPACIÓN
MAYORITARIA**

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.



EJERCICIO 2002

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.

Sociedad auditada en 2002

SOCIEDAD anónima constituida el 16 de marzo de 1989 para la implantación y desarrollo de actividades turísticas, con un **capital social** compuesto por 3.223.766 acciones nominativas, de 1 euro cada una, de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los propietarios de la Sociedad son Región de Murcia Turística, S.A.(sociedad participada en un cien por cien por la Comunidad Autónoma de la región de Murcia a través de la Dirección General de Patrimonio, a partir del día 15 de diciembre de 2000), que cuenta con un 99,82% del capital y el Ayuntamiento de Moratalla que tiene el 0,18% restante.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	240
Sección	
Libro	
Folio	168
Hoja	43957
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Ctra. del Canal, Camping la Puerta	Creación:	16 de marzo de 1989
Municipio:	Moratalla	C.I.F.:	A-30206452
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima	Capital Social:	2.742.988,15936 €
		Participación C.A.R.M.:	99,82 %

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la SOCIEDAD PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL NOROESTE, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2002, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo 3, el trabajo se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, y de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2002. Con fecha 5 de junio de 2002, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2001 en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. Como se indica en la nota 1 de la memoria, el conjunto de edificios pertenecientes al Embalse del Cenajo sobre los que actualmente está instalado el complejo hotelero denominado Hotel Cenajo, están cedidos desde junio de 1989 por la Confederación Hidrográfica del Segura por un período de veinte años, autorización que se sustituyó en marzo de 1995, por otro período de veinte años, prorrogables en plazos sucesivos no superiores a diez años. A la conclusión del plazo de concesión se producirá la reversión total de los edificios e instalaciones construidas. Según acuerdo del Consejo de Administración de 19 de diciembre de 1997, la gestión del complejo Hotel Cenajo ha sido cedida a una empresa, incluida en un determinado grupo hotelero, para su explotación. De la misma manera, las instalaciones del Camping La Puerta fueron cedidas en el año 1989 por el Ayuntamiento de Moratalla, por un período mínimo e improrrogable de cincuenta años.
En el balance de situación a 31 de diciembre de 2002 adjunto no figura contabilizado el fondo de reversión debido a que no están definidas las condiciones en que deben revertir los citados activos cedidos. Por lo tanto no es posible estimar razonablemente el fondo de reversión que habría que dotar al 31 de diciembre de 2002.

4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido disponer de la información descrita en el párrafo 3 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SOCIEDAD PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL NOROESTE, S.A. al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2002, contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Intervención General

Auditeco, S.A.
N.º Inscripción
ROAC:S0886

Francisco Miró González

Murcia, 6 de mayo de 2003.

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001 (NOTAS 1 A 20) (Euros)

A C T I V O		Ejercicio 2002	Ejercicio 2001	P A S I V O		Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
INMOVILIZADO				FONDOS PROPIOS (Nota 9):			
I	Gastos de establecimiento (Nota 5)		16.261	I	Capital suscrito	3.343.968	
				V	Resultados de ejercicios anteriores	-1.010.859	-592.954
II	Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)	12.868	5.136	VI	Pérdidas y Ganancias (Beneficio o pérdida)	-133.837	-417.905
5	Aplicaciones informáticas	6.072	6.072	Total fondos propios		2.199.272	2.212.907
6	Dchos bienes reg. Arrend. financiero	9.067					
7	Amortizaciones	(2.270)	(936)				
III	Inmovilizaciones materiales (Nota 7)	2.237.980	2.355.865	B	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	69.306	84.596
1	Construcciones	2.053.172	2.053.172	1	Subvenciones de capital (nota 11)	69.306	84.596
2	Maquinaria e instalaciones técnicas	744.792	736.160				
3	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	333.796	333.796	D	ACREEDORES A LARGO PLAZO	13.412	7.212
				II	Deudas con entidades de crédito	6.200	
				2	Acreedores AF largo plazo	6.200	
5	Otro inmovilizado	44.525	49.371	IV	Otros Acreedores	7.212	7.212
7	Amortizaciones	(938.305)	(816.633)	3	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	7.212	7.212
IV	Inmovilizaciones financieras (Nota 8)			E	ACREEDORES A CORTO PLAZO	181.768	356.658
5	Cartera de valores a largo plazo	751	751	II	Deudas con entidades de crédito	3.235	
7	Depositos y fianzas			1	Préstamos y otras deudas		
8	Provisiones	(751)	(751)	2	Deudas por intereses		
	Total inmovilizado	2.250.847	2.377.262	3	Acreedores AF corto plazo		
				III	Deudas con empresas del grupo y asociadas	73.573	152.455
				1	Deudas con empresas del grupo (nota 15)	73.573	152.455
	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC	861					
	Gastos por intereses diferidos	861					
	ACTIVO CIRCULANTE	212.050	284.111	IV	Acreedores comerciales	78.796	150.550
				2	Deudas por compras	78.796	150.550
II	Existencias (nota13)	16.915	14.804	3	Deudas representadas en efectos a pagar		

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2002. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

A C T I V O		Ejercicio 2002	Ejercicio 2001	P A S I V O		Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
1	Comerciales	11.629	10.653				
2	Materias primas y otros aprovisionamientos	5.286	4.150	V	Otras deudas no comerciales	26.165	53.653
				1	Administraciones públicas (nota 16)	150	
III	Deudores (nota 12)	50.676	104.041	3	Otras deudas		
1	Clientes por ventas	45.939	119.344	4	Remuneraciones pendientes de pago	5.646	34.790
4	Deudores varios	601	1.186	5	Fianzas y depositos recibidos	1.340	2.102
5	Personal						
6	Administraciones públicas (nota 16)	4.136	65.099				
7	Provisiones		(82.240)				
IV	Inversiones Financieras Temporales	529	80,57				
6	Otros Crédiros	529	80,57				
VI	Tesorería (nota 14)	140.191	163.032				
VII	Ajustes periodificación	3.739	2.153				
TOTAL ACTIVO		2.463.759	2.661.373	TOTAL PASIVO		2.463.759	2.661.373

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2002. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001 (Notas 1 a 20) (Miles de pesetas)

DEBE			Ejercicio 2002	Ejercicio 2001	HABER			Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
A	GASTOS:				B	INGRESOS:			
2	Aprovisionamientos		214.685	212.985	1	Importe neto cifra de negocios	813.859	794.603	
a)	Consumo mercaderías		140.740	140.249	a)	Ventas (nota 17)	813.859	794.603	
b)	Consumo materias primas		73.945	72.736	c)	Devoluciones y rappels sobre ventas			
3	Gastos de personal (Nota 17)		449.333	451.840	4	Otros Ingresos de explotación	7.755	7.558	
a)	Sueldos salarios y asimilados		356.339	367.259	a)	Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	7.755	7.558	
b)	Cargas sociales		92.994	84.582					
4	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		149.093	127.451					
5	Variaciones provisiones de tráfico (nota 17)		61.29	-560					
c)	Variación provisiones de tráfico		61.29	-560					
6	Otros gastos de explotación (Nota 17)		174.312	152.565					
a)	Servicios exteriores		173.283	151.534					
b)	Tributos		1.028	1.031					
I	Beneficios de explotación				I	Pérdidas de explotación	165.871	142.120	
7	Gastos financieros y gastos asimilados		2.350	5.424	7	Ingresos financieros y asimilados	1.630	1.199	
c)	Por deudas con terceros		2.350	5.424	c)	Otros intereses	1.630	1.199	
II	Resultados financieros positivos				II	Resultados financieros negativos	720	4.225	
III	Beneficios de las actividades ordinarias				III	Pérdidas de las actividades ordinarias	166.591	146.345	
10	Variac. Prov Inmov				9	Beneficios proced. De inmovilizado	556		
11	Pérdidas procedentes de inmovilizado			285.367	11	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	15.289	15.289	
13	Gastos extraordinarios		74	13.823	12	Ingresos extraordinarios	16.982	12.340	
14	Gastos y pérdidas de otros ejercicios				13	Ingresos y beneficios de otros ejercicios			
IV	Resultados extraordinarios positivos		32.754		IV	Resultados extraordinarios negativos		271.560	
DEBE			Ejercicio 2002	Ejercicio 2001	HABER			Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
V	Beneficios antes de impuestos				V	Pérdidas antes de impuestos	133.837	417.905	
	Impuesto sociedades								
VI	Beneficio del ejercicio				VI	Pérdidas del ejercicio	133.837	417.905	

SOCIEDAD PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL NOROESTE, S.A.

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

MEMORIA DEL EJERCICIO 2002

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La sociedad fue constituida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (Entidad sin ánimo de lucro dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia), en Moratalla (Murcia), en marzo de 1989. La Sociedad se encuentra domiciliada en Moratalla, Carretera del Canal, Camping La Puerta.

El objeto social de la Sociedad es la promoción y desarrollo turístico del Noroeste de la Región de Murcia a través de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación o cualquier otra figura jurídica aplicable de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el turismo.

Los propietarios de la Sociedad son Región de Murcia Turística, S.A.(sociedad participada en un cien por cien por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Dirección General de Patrimonio, a partir del día 15 de diciembre de 2000), que cuenta con un 99,82% del capital y el Ayuntamiento de Moratalla que tiene el 0,18% restante.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Moratalla, accionista minoritario de la Sociedad, acordó en sesión ordinaria de 31 de marzo de 1989, la cesión gratuita a la Sociedad del usufructo y gestión de los activos e instalaciones turísticas de propiedad municipal ubicados en el paraje denominado "La Puerta", durante un periodo mínimo e improrrogable de 50 años.

En junio de 1989, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, obtuvo de la Confederación Hidrográfica del Segura, la ocupación temporal y gratuita (por un periodo de 20 años, prorrogables en plazos sucesivos no superiores a 10 años), previo el cumplimiento de ciertos requisitos, de un conjunto de edificios pertenecientes al Embalse del Cenajo. Dicha concesión podría ser cedida, exclusivamente, a la Sociedad filial del Instituto que gestione la explotación turística de dichas edificios. En marzo de 1991 la Sociedad inauguró, en las mencionadas instalaciones, el complejo hotelero denominado "Hotel Cenajo". El 20 de marzo de 1995 se firmó otra nueva ocupación temporal y gratuita por la que se reinicializó por 20 años, prorrogables en plazos sucesivos no superiores a 10 años permitiendo que nuestra sociedad pueda arrendar los edificios e instalaciones complementarias integradas en el Complejo Hotel Cenajo.

Los administradores de la Sociedad estiman que los plazos de las diferentes concesiones obtenidas serán prorrogados a su vencimiento, de manera indefinida, motivo por el cual las cuentas anuales no incluyen fondo de reversión alguno.

La actividad desarrollada es la explotación de las instalaciones del Camping la Puerta, así como de un hotel sito en el pantano del Cenajo.

La gestión del “Camping la Puerta”, la realiza la Sociedad de forma directa.

A partir del mes de junio de 2000 la Sociedad arrienda la explotación del Hotel Cenajo a la empresa Iniciativas de Comercio y Distribuciones Especiales SL (perteneciente al Grupo Barceló).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2002, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

En el presente ejercicio se ha procedido a la adaptación de las Cuentas Anuales al euro, por lo que han sido incorporados en euros el balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente, así como se ha incluido en la memoria toda la información precisa para su consecuente comparación.

Para la adaptación al euro se han seguido las instrucciones exigidas por el Real Decreto 2814/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de la introducción al euro.

De acuerdo con la legislación aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

b) Principios contables

Los principios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales se detallan en la Nota 4 y no difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2002 formulada por los Administradores de la Sociedad, es la siguiente:

	€
A resultados negativos de ejercicios anteriores	133.837,19

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2002, de acuerdo con las Normas del Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, y están contabilizados por los costes incurridos. Representan, fundamentalmente, gastos incurridos en concepto de honorarios de abogados, escrituración y registro, etc., que se amortizan en un plazo máximo de 5 años.

En el presente ejercicio se ha procedido a la amortización de la totalidad de gastos de establecimiento.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su precio de adquisición o coste de producción, y se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero

Cuando por las condiciones económicas del arrendamiento financiero no existen dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra, los derechos derivados de dichos contratos se contabilizan como activos inmateriales por el valor al contado del bien, reflejando en el pasivo la deuda total por las cuotas más la opción de compra, la diferencia entre ambos importes, constituida por los gastos financieros de la operación, se contabiliza como gastos a distribuir en varios ejercicios.

Los derechos registrados como activos inmateriales se amortizan, en su caso atendiendo a la vida útil del bien objeto del contrato.

c) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Si en estas operaciones se produjeran sustituciones de elementos, se darán de baja estos elementos y las correcciones de valor que les correspondan.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, a partir de la entrada en funcionamiento del mismo, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	50,00
Instalaciones	12,50
Maquinaria	12,50
Utillaje	5,00
Mobiliario	12,50
Enseres	6,67
Equipos proceso de información	5,00
Elementos de transporte	6,25
Otro inmovilizado	8,33

d) Inmovilizaciones financieras

La Sociedad sigue el criterio de contabilizar las inversiones en valores negociables al coste, minorado en su caso, por las necesarias provisiones para depreciación, por el exceso del coste sobre su valor teórico contable al cierre del ejercicio.

e) Provisión para insolvencias

Se ha considerado durante el ejercicio 2002 como insolvencias firmes los saldos de clientes de dudoso cobro correspondientes a ejercicios anteriores.

Con respecto a las insolvencias de clientes y deudores correspondientes al ejercicio 2002 se han considerado firmes imputándolas directamente a gastos siguiendo el principio de prudencia.

f) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Para la contabilización de las subvenciones recibidas la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- **Subvenciones de capital no reintegrables:**

Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no despreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

g) Existencias

Se valoran por el precio de adquisición o por el coste de producción. Cuando se tratan de bienes cuyo precio de adquisición o coste de producción no sea identificable de modo individualizado se utilizan métodos de imputación admitidos por las normas de valoración.

h) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año y se muestran clasificadas en el capítulo "Acreedores a corto plazo".

La sociedad no tiene ninguna cantidad garantizada comprometida con tercero alguno.

i) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La Sociedad no tiene en la actualidad ningún plan formalmente establecido de despido de personal, por lo que, consecuentemente, las cuentas anuales adjuntas no incluyen provisión alguna por dicho concepto.

j) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en este epígrafe del balance de situación adjunto, es el siguiente:

	€
Saldo inicial	16.260,75
Adiciones	2.168,07
Dotación	18.428,82
Saldo final	0,00

6. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en los capítulos que componen este epígrafe del balance de situación adjunto, es el siguiente:

	€			
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Bajas o Traspasos	Saldo Final
Coste:				
Aplicaciones informáticas	6.071,54	0,00	-	6.071,54
Dchos. S/Bienes en régimen de arrendamientos financieros	0,00	9.066,99	-	9.066,99
Total coste	6.071,54	9.066,99	-	15.138,53
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones informáticas	935,61	1.214,30	-	2.149,91
Dchos. S/Bienes en régimen de arrendamientos financieros	0,00	120,89	-	120,89
Total amortización acumulada	935,61	1.335,19	-	2.270,80
Total neto	5.135,93	-	-	12.867,73

No existen elementos de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2002.

La Sociedad ha adquirido una furgoneta para el Camping de la Puerta, mediante un contrato de arrendamiento financiero, que se corresponde con la entrada del cuadro anterior.

7. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Bajas o Traspasos	Saldo Final
Coste:				
Construcciones.	2.053.172,03			2.053.172,03
Instalaciones	529.616,53	3.505,00		533.121,53
Maquinaria	206.543,84	5.126,35		211.670,19
Uillaje	6.720,88			6.720,88
Mobiliario	327.074,64			327.074,64
Eq. Procesos de información	22.793,68	2.256,48		25.050,16
Elementos de transporte	20.071,87	555,92	7.657,54	12.970,25
Otro inmovilizado	6.504,99			6.504,99
Total coste	3.172.498,46	11.443,75	7.657,54	3.176.284,67
Amortización Acumulada:				
Construcciones.	270.558,59	41.063,44		311.622,03
Instalaciones	223.487,71	39.654,48		263.142,19
Maquinaria e instalaciones técnicas.	137.137,21	16.659,03		153.796,24
Uillaje	3.492,90	1.344,18		4.837,08
Mobiliario	154.111,63	24.784,42		178.896,05
Eq. Procesos de información	5.797,82	4.923,79		10.721,61
Elementos de transporte	19.060,37	119,39	7.657,54	11.522,22
Otro inmovilizado	2.986,93	780,61		3.767,54
Total amortización acumulada	816.633,16	129.329,34	7.657,54	938.304,96
Neto	2.355.865,30			2.237.979,71

Existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados con un importe aproximado de 90.251.78 €.

Las disminuciones de inmovilizado corresponden a la baja de la furgoneta adscrita al Camping de la Puerta que ha sido sustituida por una nueva financiada mediante el contrato de arrendamiento financiero mencionado en el apartado 6.

8. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

Los movimientos habidos durante el ejercicio en las diversas cuentas de "Inmovilizaciones financieras" han sido los siguientes:

Inmovilizaciones Financieras	€			
	Saldo Inicial	Entradas	Salidas o Bajas	Saldo Final
Títulos sin cotización oficial	751,27	-	-	751,27
Provisión por depreciación valores empresas del grupo	-751,27	-	-	-751,27
Total	0	-	-	0

Ninguno de los títulos sin cotización oficial propiedad de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA otorgan una participación superior al 20% en ninguna sociedad.

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

9. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2002 ha sido el siguiente:

	Capital suscrito	Resultados Negativos Ejerc. Ant.	Resultado Del Ejercicio	Total Fondos Propios
Saldos al 1 de enero de 2002	3.223.766,00	-592.953,88	-417.905,16	2.212.906,96
Ampliación de capital	120.202,00			120.202,00
Reducción de capital				0,00
Distribución de resultados		-417.905,16	417.905,16	0,00
Rdos. del ejercicio			-133.837,19	-133.837,19
Saldos al 31 de diciembre de 2002	3.343.968,00	-1.010.859,04	133.837,19	2.199.271,77

Capital Social

El capital social de la Sociedad está compuesto por 3.343.968 euros representado por acciones nominativas, de 1 euro cada una totalmente suscritas y desembolsadas y participadas de iguales derechos y obligaciones.

La transmisión de las acciones que conforman el capital social, está sujeta a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al

menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

10. SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	€
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)	-133.837,19
Diferencias permanentes positivas	73.69
Diferencias permanentes negativas	-
Diferencias temporales positivas	-
Diferencias temporales negativas	-
Base imponible	-133.763,50

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los diez ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 1998 a 2002 y los cuatro últimos ejercicios para el resto de impuestos que le son de aplicación.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	€	Ejercicio último para, compensar
1992	316.468,07	2007
1993	68.688,18	2008
1994	204.098,07	2009
1995	176.752,53	2010
1996	173.720,17	2011
1997	310.149,58	2012
1998	365.281,13	2013
1999	123.213,69	2014
2000	592.953,88	2015
2001	417.905,16	2016
2002	133.763,50	2017

11. SUBVENCIONES

El movimiento habido durante el ejercicio 2002, de la partida “Subvenciones de capital” del balance ha sido el siguiente:

	€
Saldo inicial	84.595,85
Bajas	15.289,56
Saldo final	69.306,29

El detalle de las subvenciones de capital recibidas, a 31 de diciembre de 2002, por los distintos programas de ayudas es la siguiente:

	€
Incentivos Regionales	40.155,21
Padi 103/91	14.932,92
Dapy	4.669,11
Leader	9.549,05
Total	69.306,29

12. DEUDORES

El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	€
Cientes	45.939,27
Deudores	601,01
Administraciones públicas (nota 16)	4.135,91
Total	50.676,19

Los movimientos experimentados en la cuenta “Provisión para insolvencias” es el siguiente:

	€
Saldo inicial	82.239,69
Altas	0,00
Bajas	82.239,69
Saldo final	0,00

Se ha considerado durante el ejercicio 2002 como insolvencias firmes los saldos de clientes de dudoso cobro correspondientes a ejercicios anteriores.

13. EXISTENCIAS

El movimiento experimentado durante el ejercicio 2002, ha sido el siguiente:

	€			
	31/12/01	Aumentos	Disminuciones	31/12/02
Comerciales	10.653,29	1.024,84	49,07	11.629,06
Supermercado La Puerta	5.076,74	449,54-	-	5.526,28
Bodega La Puerta	5.281,52	575,30-	-	5.856,82
Tabaco La Puerta	295,03	-	49,07-	245,96
Materias primas	4.150,49	1.165,61-	0,00-	5.286,10
Cocina La Puerta	4.150,49	1.135,61-	0,00-	5.286,10
Total	14.803,78	2.160,45-	49,07-	16.915,16

14. TESORERÍA

El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	€
Caja Camping La Puerta	3.597,69
Bancos	136.592,81
Total	140.190,50

15. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO

El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	€
Región de Murcia Turística, S.A. cta. de proveedor	73.572,61
Suma	73.572,61

La referida deuda con Región de Murcia Turística SA tiene vencimiento en febrero del 2008.

16. ADMINISTRACIONES PUBLICAS

La composición de estos epígrafes del balance de situación es el siguiente:

	€	
	ACTIVO	PASIVO
H.P. deudora por devolución de impuestos	4.135,91	-
H.P. acreedora por IRPF	-	10.607,92
Organismos de la Seguridad Social acreedora	-	8.421,07
Sumas	4.135,91	19.028,99

17. GASTOS

La composición del saldo del capítulo de "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 adjunta, es la siguiente:

	€
Sueldos y Salarios	356.338,82
Cargas Sociales	92.993,98
Suma	449.332,80

El importe de la partida 3.b del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde en su totalidad a Seguridad Social a cargo de la empresa.

El número medio de personas empleados en el curso del ejercicio 2002 distribuido por categorías fue el siguiente:

	Nº Medio de Empleados
Dirección	2
Camareros	5
Cocineros	4
Lencería	4
Servicio técnico	3
Recepción	5
Total	23

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 adjunta es la siguiente:

	€
Arrendamientos y cánones	441,41
Reparación y conservación	65.510,27
Servicios de profesionales	31.484,00
Primas de Seguros	3.656,60
Servicios bancarios	2.353,39
Publicidad, Propaganda y Rla. Publicas	21.567,07
Suministros	40.174,90
Otros Servicios	8.095,84
Otros tributos	1.028,48
Suma	174.311,96

La cuenta de "Servicios profesionales", incluye 15.025,30 €, correspondientes a los honorarios facturados por región de Murcia Turística, S.A.

La composición del epígrafe A.5 del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de Pesetas
Pérdidas Cdtos. Comerc. Incobrables	61,29
Total	61,29

18. INGRESOS

La composición del saldo del epígrafe "Ventas" del Haber de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 adjunta es la siguiente:

	€
Ingresos Camping La Puerta	813.859,04
Arrendamiento Hotel Cenajo	7.754,84

Los beneficios procedentes del inmovilizado material corresponden a la venta de la Furgoneta adscrita al Camping de la Puerta.

Las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio han ascendido a 15.289,56 €.

Los ingresos extraordinarios corresponden en su mayor parte a la regularización de saldos antiguos de acreedores no reclamados y a depósitos de clientes no consumidos.

19. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Sociedad no ha satisfecho retribuciones de ningún tipo al Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Al 31 de diciembre de 2002, la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros de su Consejo de Administración, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

20. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

En el presente ejercicio se han incorporado al inmovilizado material elementos cuyo fin ha sido la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

21. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

22. CUADRO DE FINANCIACIÓN

A continuación se presentan los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2002 y 2001:

APLICACIONES	€	
	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
Recursos aplicados de las operaciones	589,32	20.377,19
Adquisiciones:	23.540,22	515.723,4
Gastos de establecimiento	3.029,48	6.083,47
Inmovilizaciones materiales	9.066,99	4.605,07
Inmovilizaciones inmat.	11.443,75	505.034,88
Total aplicaciones	24.129,54	536.100,61
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento de capital circulante)	102.828,72	

ORÍGENES	€	
	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
Recursos procedentes de las operaciones		
Ampliación de capital	120.202,00	480.777,
Deudas a largo plazo	6.200,34	
Enajenaciones y bajas:		
Inmovilizado material	555,92	
Total orígenes	126.958,26	480.777,8
Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución capital circulante)		55.322,77

La variación del capital circulante, es la siguiente:

	€			
	2002		2001	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Deudores	-	53.365,23-	-	54.552,34-
Existencias	2.111,38-	-	-	2.220,89-
Inversiones financieras temporales	448,35-	-	-	151,00-
Acreeedores	174.889,32-	-	-	90.816,61-
Tesorería	-	22.841,49-	92.583,73-	-
Ajustes por periodificación	1.586,39-	-	-	165,63-
TOTAL	179.035,44-	76.206,72-	92.583,73-	147.906,50-
VARIACIÓN DEL CAPT. CIRCUL.	102.828,72			55.322,77

La conciliación del beneficio de los ejercicios 2002 y 2001 con la cifra de recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	€	
	2002	2001
Resultado del ejercicio	(133.837,19)	(417.905,16)
Más:		
Dotaciones para amortizaciones inmovilizado	149.093,35	127.451,25
Pérdidas inmovilizado		285.366,69
Menos:		
Bª en la enajenación del inmovilizado	555,92	
Subvenciones de capital transferidas al resultado	15.289,56	15.289,57
Recursos aplicados de las operaciones	(589,32)	(20.377,19)

Murcia, a 28 de marzo de 2003

INFORME DE GESTION 2002

La Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste ha continuado con las directrices que desde ejercicios anteriores se habían marcado como idóneas, tal y como se avanzaba en el anterior Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2001.

Una de las unidades de explotación, el Hotel Cenajo, que ha pasado dos etapas importantes relacionadas con el Grupo Barceló: una el contrato de gestión que duró de febrero de 1998 a mayo de 2000 y la otra el contrato de arrendamiento que comienza en junio de 2000 y actualmente en vigor. Previo a la contratación del Grupo Barceló para la gestión integral de la unidad de producción, se finalizaron las obras de mejoras que ya se contemplaban en el ejercicio 1997, obras que estaban encaminadas al re-acondicionamiento y mejora de la zona deportiva y los salones, como alternativa a la captación de grupos y clientes con actividades y estancias entre semana, pretendiendo en la medida de lo posible la desestacionalización de la producción. Como complemento a esta remodelación que finalizó en el año 1998, se previó, con cargo a los presupuestos del año 2000 y 2001, realizar una serie de mejoras y de potenciación de determinadas áreas de producción del mencionado Hotel, incidiendo en una mejora de la calidad de los servicios y en una diversificación del producto turístico de interior.

Las mejoras en el año 2000 en nuestros centros ha superado los 150 millones de pesetas en el Hotel Cenajo, concretándose estas mejoras en el edificio central. Y en el Camping de la Puerta se inició la instalación de una depuradora con una inversión inicial que superan los 10 millones de pesetas durante el año 2000 y en el año 2001 estas mejoras se cifran en una cantidad que supera los 70 millones de pesetas en el Hotel Cenajo, concretándose estas mejoras en el edificio frontal (torreones) y en el Camping La Puerta, ha superado los 25 millones de pesetas en la finalización de la depuradora de aguas residuales y de un edificio para oficinas y archivo. Todos estas inversiones han sido financiadas mediante ampliaciones de capital.

Una vez que los recursos humanos de la sociedad, así como los instrumentos de control aplicados, han podido dedicar una atención más particular al Camping de la Puerta, toda vez que el Hotel Cenajo está arrendado al Grupo Barceló, se podría decir que, mediante un plan de promoción adecuado, es perfectamente viable un incremento porcentual moderado sobre la producción, utilizando también un seguimiento más detallado de los controles de consumos del establecimiento.

Los resultados de explotación de la sociedad, incluidos los dos Centros, han arrojado la cifra negativa de 133.837,19 € (incluyendo las amortizaciones con un coste de 149.093,35 €), frente a la pérdida de 417.905,16 € correspondiente al ejercicio anterior. Destacamos que la unidad de producción denominada Camping La Puerta ha cerrado el ejercicio 2002 con un saldo casi equilibrado en su explotación, (beneficios antes de amortizaciones) con un comportamiento similar al año anterior.

Como se pone de manifiesto en el cuadro que sigue, denominado Costes Porcentuales Sobre, las partidas se han mantenido con relación al ejercicio anterior debido a la reforma del centro Hotel Cenajo.

Por el contrario, aunque se ha aumentado la producción respecto al año 2001 se aprecia una disminución en lo que concierne al nivel de ocupación, con unas reducción de 6.292 estancias en el Camping la Puerta. También es de destacar que se sigue incremento de la oferta de plazas de similares características en la zona. Se puede ver la evolución de la ocupación en el cuadro denominado Total Estancias.

	<u>COSTES PORCENTUALES SOBRE:</u>						
	<u>PRODUCCION</u>			<u>GASTOS</u>			
	<u>00</u>	<u>01</u>	<u>02</u>	<u>00</u>	<u>01</u>	<u>02</u>	
Aprovisionamientos		25%	25%	23%	15%	17%	20%
Personal	58%	54%	48%	36%	36%	42%	
Otros gastos de explotación		28%	18%	18%	17%	12%	16%
Amortizaciones	11%	15%	16%	7%	10%	14%	
Gastos extraordinarios	39%	36%	0%	24%	24%	0%	
Otros		-	-	-	-	-	-
TOTALES		162%	150%	114%	100%	100%	100%

TOTAL DE ESTANCIAS	AÑO	CENTROS
	1993	127.560
	1994	88.038
	1995	81.592
	1996	96.679
	1997	97.625
	1998	104.838
	1999	101.800
		CAMPING LA PUERTA
	2000	83.493
	2001	81.327
	2002	75.035

No se han realizado actividades de I + D y no se han realizado negocios con las acciones propias.

Moratalla a 28 de marzo de 2003.

INDUSTRIALHAMA, S.A.



EJERCICIO 2002

INDUSTRIALHAMA, S.A.

Sociedad auditada en 2002

SOCIEDAD constituida para la creación de suelo industrial en el municipio de Alhama de Murcia en junio de 1986, con un capital social de 534.400.000 Pts, actualmente y tras su reconversión a euros 3.211.850,88 euros, que la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo participa en un 83'23 por ciento a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Después de su constitución inició en 1987 la construcción y promoción de un polígono industrial en Alhama de Murcia. Su objeto social consiste en la promoción y gestión de la zona industrial de Las Salinas de Alhama de Murcia. La Sociedad ha realizado importantes inversiones en las fases del polígono, y tiene previstas inversiones adicionales para concluir la tercera fase, que requerirán financiación complementaria para su terminación. En 1988 la Sociedad comenzó la venta de parcelas de las dos primeras fases, y en el ejercicio 1993 inició la venta de parcelas de la tercera fase habiéndose vendido el 88% del suelo urbanizado en las dos primeras fases y el 10% del correspondiente a la tercera. En consecuencia, el desarrollo futuro, la viabilidad de la Sociedad y la realización de los activos e inversiones efectuadas está sujeta al éxito en la venta de las promociones en curso, así como la adecuada financiación de los proyectos de inversión a abordar.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	2270
Sección	
Libro	
Folio	105
Hoja	5.453
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Polígono Industrial Las Salinas, Parcela PZSI	Creación:	junio de 1986
Municipio:	Alhama de Murcia	C.I.F.:	A-30109029
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima	Capital Social:	3.211.850,88 euros
		Participación C.A.R.M.:	83'23 %

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo Industrialhama, S.A.:

- 1.- Hemos auditado las cuentas anuales de INDUSTRIALHAMA, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2002, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 2.- De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2002. Con fecha 12 de septiembre de 2002 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2001 en el que expresamos una opinión con salvedades.
- 3.- La Compañía tiene concedidas dos subvenciones, de 246.000 y 150.000 euros concedidas por el Ministerio de Industria y Energía y el Ministerio de Ciencia y Tecnología respectivamente, así como un préstamo de 210.000 euros concedido por este último Ministerio, en los que en el pliego de condiciones existe una cláusula que obliga a la empresa a revertir al organismo otorgante los beneficios que se generarían en el caso de que los activos fijos adquiridos objeto de esas subvenciones y financiados con ese préstamo, fuesen vendidos en un plazo inferior a quince años. Determinadas parcelas de algunos subsectores cuyas infraestructuras han sido financiadas con estas subvenciones y préstamo, han sido vendidas, por lo que se produce una incertidumbre derivada de la interpretación que el Ministerio podría dar a esta cláusula dada la situación existente, cabiendo la posibilidad de que este Organismo pretendiese participar de parte de los beneficios obtenidos. La Compañía no ha provisionado esta contingencia, resultando por nuestra parte imposible de cuantificar, dada la estructura de la contabilidad analítica de la Compañía.
- 4.- En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el párrafo 3 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de INDUSTRIALHAMA, S.A., al 31 de diciembre de 2002, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
- 5.- La Compañía ha omitido en su cuadro de financiación la información relativa al ejercicio 2001.
- 6.- El informe de gestión adjunto del ejercicio 2002, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forman parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables auditados de la Sociedad.

Murcia, 6 de junio de 2003

Audidores del Este, S.A.
Fdo. Ramón Madrid Nicolás

Intervención General de la Consejería de
Economía y Hacienda de la Región de Murcia

Socio.

SOCIEDAD MERCANTIL INDUSTRIAL. EJERCICIO 2002 - BALANCE DE SITUACIÓN

A C T I V O	2002	2001	P A S I V O	2002	2001
			A) Fondos propios		
B) Inmovilizado			I. Capital suscrito	3211850,88	3211850,88
			IV. Reservas		
II. Inmovilizaciones inmater.			1. Legal	41502,61	41502,62
5. Aplicaciones informáticas	534,91	534,90			
7. Anticipos	15025,03		V. Rtdos. de ejercicios anter.		
9. Amortizaciones	-4518,35	-367,04	1. Remanente	7254463,90	372406,04
III. Inmovilizaciones materiales			VI. Pérdidas y Ganancias	518461,09	353057,86
1. Terrenos y construcciones	1873221,76	1409014,58	B) Ingresos distribuir varios ejer		
2. Instal. Técnicas y maquinaria	1262,13	1262,13	1. Subvenciones de capital	570215,37	373386,10
3. Otras instal. util. y maquin	12219,57	10782,29	3. Otros ingr. a distr. en varios ejercicios	10968,28	0,00
5. Otro inmovilizado	34111,48	13190,98			
7. Amortizaciones	-28516,10	-23631,83	D) Acreedores a largo plazo		
IV. Deudores operaciones tráfico a L.P.			II. Deudas con entidades de cto.	210354,24	210354,24
1. Clientes por ventas y servicios			IV. Otros acreedores		
D) Activo circulante			3. Fianzas, depósitos rbdos. l/p	0,00	12233,80
II. Existencias			E) Acreedores a corto plazo		
1. Comerciales	1855789,60	2181975,72	IV. Acreedores comerciales		
6. Anticipos	0,00	63106,27	2. Deudas por compras o servicios	25879,59	300148,32
			3. Deudas por efectos a pagar	143787,16	0,00
III. Deudores			V. Otras deudas no comerciales		
1. Clientes por vtas. y servic.	348111,49	463184,73	1. Administraciones Públicas	214758,23	161885,45
4. Deudores varios	0,00	102324,85	3. Otras deudas	-354,59	-513,27
6. Administraciones Públicas	59752,66	37836,86	4. Remuneraciones pdtes. de pago	769,72	3299,50
			5. Fianzas y dep. recibidos c/p	150887,34	49537,45
V. Inversiones Financieras Temporales			VI. Provisiones para operaciones de tráfico	570649,17	445886,22
6. Otros créditos	1568068,48	963630,83			
VI. Tesorería	660007,05	312099,71			
VII. Ajustes por periodificación	123,28	90,22			
TOTAL GENERAL (B+D)	6395192,99	5535035,20	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	6395192,99	5535035,21

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2002. SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL CARM

C U E N T A D E P É R D I D A S Y G A N A N C I A S - E J E R C I O 2 0 0 2

D E B E	2002	2001	H A B E R	2002	2001
A) GASTOS			B) INGRESOS		
1. Consumos de explotación	933699,83	745330,64	1. Importe neto cifra de negocios		
3. Gastos de personal			a) Ventas	1828569,16	1209047,40
a) Sueldos, salarios y asimilados	49506,78	44172,68	b) Prestaciones de servicios	9145,22	0,00
b) Cargas sociales	14471,69	12190,79	4.Otros ingresos de explotación	0,00	223,90
4. Dotaciones para amortiz. inmov.	9035,60	4165,48	7. Ingresos financieros	57026,24	75527,18
5. Variación prov. Tráfico			11. Subv. Capital transferidas a rdos. del ejercicio	148170,74	119567,24
b) Variac. prov. perd. y credit. incobrables	570649,17	445886,22	12. Ingresos extraordinarios	17617,59	0,00
c) Variac. otr. prov. de tráfico	-445886,22	-488262,99	13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	5654,03	378,13
6. Otros gastos de explotación					
a) Servicios exteriores	55809,02	30729,62			
b) Tributos	79229,13	65035,19			
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	571199,38	349303,67			
7. Gastos financiero y asimilados					
c) Por deudas con terceros y gtos. asimilados	867,93	498,96			
e) Gastos financieros por redondeo	23296,95	0,00			
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIV	56158,31	75028,22			
III. BENEFICIOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	627357,69	424331,89			
14. Gastos y pds. de otros ejerc.	72,38	1111,33			
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POS	171369,98	118834,04			
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	798727,67	543165,93			
15. Impuesto sobre Sociedades	280266,58	190108,07			
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BFOS.)	518461,09	353057,86			

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

EMPRESA: SOCIEDAD MERCANTIL INDUSTRIALHAMA S.A. A-30109029
FECHA CONSTITUCION: 10 de junio de 1986
DOMIC. SOCIAL: PG/LAS SALINAS PZS1
30840 ALHAMA DE MURCIA (MURCIA)
OBJETO SOCIAL: Promoción y gestión de polígono industrial Las Salinas.
ACTIVIDADES: Promoción inmobiliaria.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

A. IMAGEN FIEL

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de los resultados de la empresa.

B. PRINCIPIOS CONTABLES

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad y en especial el de las empresas inmobiliarias:

Prudencia

Se han contabilizado los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se han contabilizado tan pronto se han conocido. En consecuencia, al realizar el cierre se han tenido en cuenta todos los riesgos y pérdidas previsibles, cualquiera que sea su origen.

Empresa en funcionamiento

Se ha considerado que la duración de la empresa es ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial, ni el importe resultante de la misma, en caso de liquidación.

Registro

Los hechos económicos se han registrado al nacer los derechos u obligaciones que los originan.

Precio de adquisición

Todos los bienes y derechos se han contabilizado por su precio de adquisición o coste de producción.

Devengo

La imputación de ingresos y gastos se ha hecho en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se ha producido la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Correlación de ingresos y gastos

El resultado del ejercicio se ha constituido por los ingresos de dicho período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos.

No compensación

Se han valorado separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo. En ningún caso se han compensado las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.

Uniformidad

No se ha alterado el criterio de aplicación de los principios contables, dentro de las alternativas permitidas. Este se ha mantenido en el espacio y en el tiempo.

Importancia relativa

Se admite la no aplicación estricta de alguno de los principios contables, siempre y cuando, la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produce, es escasamente significativa.

C. COMPARACION DE LA INFORMACION

Los modelos oficiales del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Cuadro de Financiación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica, se presentan con doble columna para poder comparar los importes del ejercicio corriente y el inmediato anterior.

D. AGRUPACION DE PARTIDAS

Todos los epígrafes que componen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad.

E. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Los elementos patrimoniales que integran cada una de las partidas o epígrafes, se detallan a su identificación que definida por el código asignado a cada uno.

3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

BASE DE REPARTO	DEBE
PERDIDAS Y GANANCIAS	518.461,09
REMANENTE	
RESERVAS VOLUNTARIAS	
OTRAS RESERVAS	
TOTAL REPARTO	518.461,09

DISTRIBUCION	HABER
A RESERVA LEGAL	51.846,11
A RESERVAS ESPECIALES	
A RESERVAS VOLUNTARIAS	
A OTRAS RESERVAS	
A DIVIDENDOS A PAGAR	
A COMPENSACION PERDIDAS	
A REMANENTE	466.614,98
A OTRAS APLICACIONES	
TOTAL DISTRIBUCION	518.461,09

Durante el ejercicio no se ha acordado la entrega de dividendos activos a cuenta.

4. NORMAS DE VALORACION

Los criterios de valoración aplicados en los registros contables, son los definidos en el Plan General de Contabilidad para las siguientes partidas:

A. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Los gastos de establecimiento se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyan.

Tienen la consideración de gastos de constitución y ampliación de capital los siguientes: honorarios de letrados, notarios y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación de títulos, etc, ocasionados con motivo de la constitución o ampliación de capital.

Tienen consideración de gastos de primer establecimiento los siguientes: honorarios, gastos de viaje y otros para estudios previos de naturaleza técnica y económica; publicidad de lanzamiento; captación, adiestramiento y distribución de personal; etc, ocasionados con motivo del establecimiento.

Los gastos de establecimiento se amortizan sistemáticamente en un plazo no superior a cinco años.

B. INMOVILIZADO INMATERIAL

Los diversos conceptos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción, se aplicarán los criterios establecidos para el inmovilizado material tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de provisiones.

C. INMOVILIZADO MATERIAL

Valoración

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose estas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior.

Precio de adquisición

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Coste de producción

El coste de producción de los bienes fabricados o contruidos por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

Valor venal

El valor venal de un bien es el precio que se presume estaría dispuesto a pagar un adquirente eventual teniendo en cuenta el estado y el lugar en que se encuentre dicho bien. El valor venal se apreciará en función de la situación de la empresa y, generalmente, bajo la hipótesis de continuidad de la explotación del bien.

Corrección del valor de inmovilizado material

En todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas, mediante el procedimiento de tablas, las cuales habrán de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también las obsolescencias que pudieran afectarlos. Los gastos de amortización se han realizado aplicando los criterios de amortización lineal, así como el de amortización degresiva para las nuevas inversiones, excluidos las construcciones, mobiliario y enseres.

Por la depreciación duradera que no se considere definitiva se dota una provisión; esta provisión se deducirá igualmente a efectos de establecer la valoración del bien de que se trate; en este caso no se mantendrá la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir.

Cuando la depreciación de los bienes es irreversible y distinta de la amortización sistemática, se contabiliza directamente la pérdida y la disminución de valor del bien correspondiente.

D. VALORES NEGOCIABLES Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS ANALOGAS

Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 y 5, sean de renta fija o variable, se valoran por su precio de adquisición a la suscripción o compra. Este precio estará constituido por el importe total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

Correcciones valorativas

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan, al final del ejercicio, por el precio de adquisición o el de mercado si éste fuese inferior a aquel. En este último caso, deberán dotarse las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

E. CREDITOS NO COMERCIALES A CORTO Y LARGO PLAZO

Se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se computa como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose el crédito por intereses en el activo del balance.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran por el precio de venta, excluidos en todo caso los intereses incorporados al nominal del crédito, los cuales son imputados y registrados como se indica en el párrafo anterior.

F. EXISTENCIAS

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Llevando la valoración del almacén al precio medio resultante.

El precio de adquisición comprenderá el consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen en almacén, tales como transportes, aduanas, seguros, etc. El importe de los impuestos indirectos que gravan la adquisición de las existencias sólo se incluirá en el precio de adquisición cuando dicho importe no sea recuperable directamente de la Hacienda Pública.

Correcciones de valor

Cuando el valor de mercado de un bien o cualquier otro valor que le corresponda es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se procederá a efectuar correcciones valorativas, dotando a tal efecto la pertinente provisión, cuando la depreciación es reversible. Si la depreciación fuera irreversible, se tendrá en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.

A estos efectos se entiende por valor de mercado:

a.- Para las materias primas, su precio de reposición o el valor neto de realización si fuese menor.

b.- Para mercaderías y los productos terminados, su valor de realización, deducidos los gastos de comercialización que correspondan.

c.- Para los productos en curso, el valor de realización de los productos terminados correspondientes, deducidos la totalidad de costes de fabricación pendientes de incurrir y los gastos de comercialización.

G. CLIENTES, PROVEEDORES, DEUDORES Y ACREEDORES DE TRÁFICO

Figuran en el balance por su valor nominal. Los intereses incorporados al nominal de los créditos y débitos por operaciones de tráfico con vencimiento superior a un año, se registran en el balance como "ingresos a distribuir en varios ejercicios" o "Gastos a distribuir en varios ejercicios", respectivamente, imputándose anualmente a resultados de acuerdo con un criterio financiero.

En el balance aparecen clasificadas como acreedores comerciales las provisiones para terminación de obra y cuyo importe es de 445.886,22 y 570.649,17 euros para los ejercicios 2001 y 2002 respectivamente.

H. SUBVENCIONES DE CAPITAL

1. Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital de cualquier clase se valoran por el importe concedido cuando tienen carácter de no reintegrables.

Las recibidas con carácter de no reintegrables se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con dichas subvenciones.

En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

2. Subvenciones de explotación

Se imputan abonándose a la cuenta de resultados en el momento de su devengo.

I. PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

En la contabilización de las dotaciones a la provisión para pensiones y obligaciones similares se incluyen los gastos devengados, por las estimaciones realizadas según cálculos actuariales, con el objeto de nutrir los fondos internos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales, sin perjuicio de la imputación a la provisión de los rendimientos financieros generados a su favor.

J. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Se aplicarán las siguientes normas:

Gastos de formalización de deudas

Los gastos de formalización de deudas se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción.

En principio estos gastos se imputan al ejercicio a que corresponden.

Gastos por intereses diferidos

Los gastos por intereses diferidos se valoran por la diferencia entre el valor de reembolso y el valor de emisión de las deudas a que correspondan.

Dichos gastos se imputan a resultados durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas y de acuerdo con un plan financiero.

K. DEUDAS NO COMERCIALES A CORTO Y LARGO PLAZO

Figuran en el balance por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida figura separadamente en el activo del balance; tal diferencia se imputa anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

Las deudas por compra de inmovilizado se valoran por su nominal. Los intereses incorporados al nominal, excluidos los que se hayan integrado en el valor del inmovilizado, figuran separadamente en el activo del balance, imputándose anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

L. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Para la contabilización del impuesto sobre beneficios, se consideran las diferencias que puedan existir entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendido este caso como la base imponible del impuesto y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

M. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Su conversión en moneda nacional se hace aplicando al precio de adquisición o al coste de producción el tipo de cambio vigente en la fecha en que los bienes se incorporan al patrimonio.

Las amortizaciones y las provisiones por depreciación se calculan, sobre el importe resultante de aplicar el párrafo anterior.

a.- Las diferencias positivas no realizadas que se producen en cada grupo, no se integrarán en los resultados y se recogen en el pasivo del balance como "ingresos a distribuir en varios ejercicios".

b.- Por el contrario, las diferencias negativas que se producen en cada grupo se imputarán a resultados.

N. INGRESOS Y GASTOS

Compras y otros gastos

En la contabilización de la compra de mercaderías y demás bienes para revenderlos, se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a.- Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión del IVA soportado deducible se cargan en la respectiva cuenta del subgrupo 60.

b.- Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se consideran como menor importe de compra.

c.- Los descuentos y similares que le son obtenidos de proveedores por pronto pago, incluidos o no en factura, se consideran ingresos financieros, contabilizados en la cuenta 765.

d.- Los descuentos y similares que se basan en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos se contabilizarán en la cuenta 609.

e.- Los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas se contabilizan en la cuenta 608.

f.- La contabilización de los envases cargados en factura por los proveedores, con facultad de su devolución se registran en la cuenta 406.

En la contabilización de gastos por servicios, son de aplicación las reglas "a.-" a "e.-".

Ventas y otros ingresos

En la contabilización de la venta de bienes se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a.- Las ventas se contabilizan sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los transportes a cargo de la empresa, se contabilizan en las cuentas correspondientes del grupo 6, sin perjuicio de lo establecido en las reglas "d.-" y "e.-" siguientes.

b.- Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se considerarán como menor importe de la venta.

c.- Los descuentos y similares que sean concedidos a Clientes por pronto pago, estén o no incluidos en factura, se consideran gastos financieros, contabilizándose en la cuenta 665.

d.- Los descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos se contabilizan en la cuenta 709.

e.- Los descuentos y similares posteriores a la emisión de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas se contabilizan en la cuenta 708.

f.- La contabilización de los envases cargados en factura a los Clientes, con facultad de su recuperación, se contabiliza en la cuenta 436.

En la contabilización de ingresos por servicios son de aplicación las reglas "a.-" a "e.-".

O. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

P. ACCIONES PROPIAS EN PODER DE LA SOCIEDAD.

Las acciones propias se han valorado aplicando lo establecido en la norma de Valores negociables y otras inversiones financieras análogas.

En la amortización y enajenación de acciones propias se han aplicado las siguientes reglas:

a.- La amortización de acciones propias dará lugar a la reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas.

b.- Los resultados obtenidos en la enajenación de acciones propias figurarán en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe: "Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias" o "Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias", según proceda.

5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

La rúbrica de GASTOS DE ESTABLECIMIENTO presentan, durante el ejercicio económico, los movimientos reflejados en hoja anexa.

6. INMOVILIZADO INMATERIAL

Las Partidas de INMOVILIZADO INMATERIAL presenta, durante el ejercicio económico, los movimientos reflejados en hoja anexa.

7. INMOVILIZADO MATERIAL

Las partidas del INMOVILIZADO MATERIAL presentan, durante el ejercicio económico, los movimientos reflejados en hoja adjunta.

Durante el ejercicio económico a que se refiere esta MEMORIA no se han practicado actualizaciones legales.

Dentro de las partidas del INMOVILIZADO MATERIAL que figuran en el activo del Balance no existe ninguna influencia valorativa procedente de revalorizaciones legales.

A continuación se detallan los COEFICIENTES DE AMORTIZACION aplicados en el ejercicio, agrupados por elementos homogéneos:

Grupo de elementos	Coefficiente
Terrenos y bienes naturales	0%
Construcciones	3%, 4%
Instalaciones Técnicas	8%, 10%
Maquinaria	10%, 12%, 12'5%
Utillaje	10%, 20%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	15%, 20%, 25%
Elementos de transporte	10%
Otro Inmovilizado Material	10%

No han sido adquiridos elementos del INMOVILIZADO MATERIAL a empresas del grupo ni a empresas asociadas.

La Entidad no tiene ningún elemento del INMOVILIZADO MATERIAL situado fuera de España.

Durante el ejercicio no ha sido capitalizado importe alguno en concepto de INTERESES y DIFERENCIAS DE CAMBIO en moneda extranjera sobre bienes del INMOVILIZADO MATERIAL.

Todos los elementos del INMOVILIZADO MATERIAL están afectos a la explotación.

Los elementos que figuran como Terrenos y Construcciones corresponden a terrenos propiedad de la compañía y que serán traspasados a existencias conforme se realicen los correspondientes planes de urbanización.

La Entidad mantiene dentro de su INMOVILIZADO MATERIAL bienes que están totalmente amortizados, obsoletos técnicamente o no utilizados, siendo éstos los que a continuación se relacionan:

Partida	VALOR CONTABLE
Utillaje	28,97
Otras instalaciones	2.525,89
Mobiliario	5.821,37
Equipos para proceso de información	3.574,52

No existen elementos del INMOVILIZADO MATERIAL que estén afectos de manera directa a garantías, tales como hipotecarias o prendarias, ni otras que tengan carácter registral.

No se han recibido SUBVENCIONES durante el ejercicio económico que han servido para financiar las obras de urbanización, solamente se ha recibido del MINER un anticipo de la subvención solicitada.

El importe de dicha subvención se imputa según los criterios contables y conforme a los metros que se vendan cada año respecto del total del subsector C2 y C3.

En el año 2002 se ha imputado a resultados del ejercicio la cantidad de 19.894.315 pesetas, para las obras de urbanización del sector C1, C2 y C3.

Ver detalle de imputación en el ANEXO I.

No existen compromisos firmes de compra o de venta respecto de bienes del INMOVILIZADO MATERIAL que estén vigentes en la fecha de formalización de la presente MEMORIA.

8. INVERSIONES FINANCIERAS

Las partidas del INMOVILIZADO FINANCIERO no presentan, durante el ejercicio económico movimiento alguno.

La entidad INDUSTRIALHAMA, S.A. no tiene acciones o participaciones de entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo o asociadas.

Empresas del grupo

Se consideran Empresas del Grupo aquellas entidades en las que INDUSTRIALHAMA, S.A. esté en alguna de las siguientes posiciones con respecto a la participada:

- Poseer la mayoría de los derechos de voto.
- Tener la facultad de nombrar o de destituir a la mayoría de los miembros del Órgano de Administración.
- Poder disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
- Haber nombrado, exclusivamente con sus votos, la mayoría de los miembros del Órgano de Administración que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse sus Cuentas Anuales y durante dos ejercicios inmediatos anteriores.

Durante el ejercicio económico no se ha formalizado notificación alguna a sociedades participadas por INDUSTRIALHAMA S.A. a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Existen INVERSIONES FINANCIERAS a corto plazo en el Balance de la Entidad por importe de 1.561.619,37 euros, corresponden a Imposiciones a Plazo Fijo, estando su disposición ilimitada.

Existen intereses devengados y no cobrados en relación a INVERSIONES FINANCIERAS representadas por cuentas de ahorro por importe de 6.449,11 euros.

No existen valores negociables ni otras inversiones financieras entregados o afectos a garantías.

No existen valores ni otras inversiones financieras expresados en moneda extranjera.

No existen compromisos firmes de compra ni de venta en relación a valores y otras inversiones financieras análogas.

No se ha recibido ningún tipo de garantía en relación a los créditos otorgados por la entidad.

A juicio de la Administración de la Entidad no se precisa ofrecer mayor información para conseguir la imagen fiel del Patrimonio y de la Situación Financiera, en relación a Valores Negociables, Otras inversiones financieras y Créditos.

9. EXISTENCIAS

Se establece en hoja anexa la relación de partidas correspondiente a la rúbrica de existencias.

El detalle de las existencias al 31 de diciembre es el representado por el ANEXO II.

Para el ejercicio 2002 se ha realizado un desglose individualizado de cada una de las parcelas.

Existen compromisos de compra y por los que se han recibido 150.887,34 euros, que figuran como fianzas y depósitos recibidos a corto plazo en el pasivo del balance, que consideramos son habituales en función del tipo de actividad que desarrolla la Entidad.

Respecto a las ventas de parcelas del sub-sector C1, C2, C3 y bulmes, hay dotada una provisión por terminación de obra por importe de 230.606,71, 108.946,05, 80.002,99 y 151.93,42 euros respectivamente. Para su determinación se han tenido en cuenta la totalidad de los metros vendidos y que son:

AÑO	METROS SUB C1	METROS SUB C2	METROS SUB C3	METROS BULMES	METROS B
91	3.807'00				
92	27.895'00				
93 y 94	7.460'00				
95	2.724'00				
96	748'00				
97	6.375'00				
98	20.487'74	7.889'98			
99	14.479'66				
00	7.723'41	14.700'517		50.069	9.931
01	10.693,93	13.374,14	23.678,92	0	0
02	16.839,78	11.036,58	19.704,91	32.101,70	0

No existen limitaciones en la disponibilidad de las EXISTENCIAS, salvo aquellas que a la fecha de cierre del ejercicio contable se encuentra reservadas de acuerdo con los correspondientes contratos de opción de compra que deberán ejecutarse en los años sucesivos.

No existen stocks de mercancías que por sus características puedan inventariarse por una cantidad fija.

A juicio de la Administración de la Sociedad no existe ninguna circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de EXISTENCIAS, salvo la ya mencionadas.

10. FONDOS PROPIOS

Durante el ejercicio económico los FONDOS PROPIOS han tenido los movimientos que en hoja anexa se reseñan.

El CAPITAL SOCIAL de la Entidad está representado por los títulos que a continuación se indican, a la fecha del cierre del ejercicio:

Serie	N. de Títulos Nominal/Título Nominal	total
A	5451/300,51 euros	1.638.080,01 euros
B	5237/300,51 euros	1.573.770,87 euros

El capital de la entidad se encuentra en poder de las siguientes entidades:

Excmo. Ayuntamiento Alhama	1.392 títulos
Instituto Fomento Región Murcia	8.896 "
Caja Ahorros Mediterráneo	100 "
Caja Ahorros de Murcia	100 "
Comunidad Autónoma de Murcia	200 "
Total títulos	10.688 "

A la fecha de cierre de los estados contables y según consta en los registros auxiliares, las entidades con un porcentaje de participación superior al 10% en el capital de la entidad, son las siguientes:

ENTIDAD	%
Instituto de Fomento de la región de Murcia	83%
Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia	13%

No existen derechos especiales otorgados a las acciones y no están sujetas a ninguna restricción en la transmisión de las mismas.

No existen dividendos pasivos pendientes de desembolso.

No existe ninguna autorización a los Administradores por parte de la Junta General para aumentar el capital, en virtud de lo dispuesto en el artículo 153.1-b del T.R. de la Ley de S.A.

No existen partes de fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles ni pasivos financieros similares en circulación.

No existen más trabas a la disponibilidad de las RESERVAS que las derivadas de disposiciones del ordenamiento jurídico.

No existen ACCIONES PROPIAS en poder de la Sociedad.

No se han recibido ACCIONES PROPIAS en garantía.

No existen acciones de la Entidad admitidas a cotización bursátil.

11. SUBVENCIONES

Se desglosa en hoja anexa la partida correspondiente a las subvenciones.

Durante el ejercicio no ha sido abonada a la entidad importe alguno en concepto de subvención, tan solo se ha recibido un anticipo de 345.000 euros que está condicionado al cumplimiento de las condiciones generales de su concesión.

12. PROVISIÓN PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

No existen provisiones para pensiones y obligaciones similares.

13. OTRAS PROVISIONES DEL GRUPO 1

No existen provisiones creadas para riesgos y gastos que figuren en el pasivo del balance.

14. DEUDAS COMERCIALES:

El saldo de dicha partida a 31 de diciembre representa como saldos significativos los siguientes:

Ayuntamiento de Alhama de Murcia	1.763,78 euros
Hermanos López Romero	1.794,28 euros
Acreedores diversos	22.321,53 euros
Provisión final de obra	570.649,17 euros
Proveedores efectos a pagar	142.829,86 euros
Acreedores efectos a pagar	957,30 euros
TOTAL	740.315,92 euros

15. DEUDAS NO COMERCIALES

No existen deudas a largo plazo con proveedores de inmovilizado.

Existen en la Entidad DEUDAS cuya duración residual supera los cinco años, correspondientes a un préstamo de 210.354,24 euros, amortizándose el primer plazo en el año 2005 por un importe de 21.035,42 euros, y el último en el 2015.

No existen DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA.

La Entidad no mantiene ningún tipo de LINEA DE DESCUENTO.

La Entidad no mantiene préstamos con entidades financieras.

No existían OBLIGACIONES ni BONOS en circulación al cierre del ejercicio.

Al cierre del ejercicio económico no se han devengado GASTOS FINANCIEROS.

Las deudas no comerciales con otras entidades reflejan el siguiente detalle:

ACTIVO	ACTIVO	PASIVO
H.P. deudor por iva a devolver	59.149,78	
H.P. deudor por I.S.	56,97	
Retenciones y pagos a cuenta	545,91	
Remuneraciones pendientes		713,57
H.P. Acreedora por I.R.P.F.		8.164,52
H.P. Acreedora por iae		11.563,76
H.P. acreedora por I. Sociedades		193.606,24
Seguridad Social		1.423,71
Fianzas y Depósitos a CP		150.887,34
TOTAL	59.752,66	366.359,14

16. SITUACION FISCAL

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CON LA BASE IMPONIBLE DEL I.S.

	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Impuesto sociedades	280.266,58	
Diferencias permanentes	2.033,99	
Resultado fiscal (base imponible)		800.761,66
Resultado contable		518.461,09

La sociedad tiene pendientes de inspección todos los impuestos correspondientes a Los períodos no prescritos, no existiendo a la fecha ningún pasivo fiscal, ni bases imponibles negativas pendientes de compensación.

17. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCERO Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

Se han recibido avales de CajaMurcia y de la CAM con origen en las subvenciones concedidas.

18. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de las partidas correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias (modelo normal), consumo de explotación", se ve reflejado en hoja adjunta.

El desglose de las partidas correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias (modelo abreviado) "cargas sociales", "consumo de explotación" y "variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables", se ven reflejados en hoja adjunta.

El empleo por categorías ha sido:

Categoría profesional	Nº Personas
Titulados medios	1
Administrativos	1

19. OTRA INFORMACION

Durante el ejercicio económico a que se refiere la presente memoria no se ha devengado por el órgano de administración de la entidad importe alguno por los conceptos de sueldos y salarios; ni por otro concepto relacionado con las tareas de dirección.

Durante el ejercicio económico no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del ORGANISMO DE ADMINISTRACION ni tampoco figuran en el Balance al cierre del ejercicio estos conceptos procedentes de ejercicios anteriores.

La Entidad no tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de Pensiones y Seguros de Vida respecto de los miembros antiguos y actuales del ORGANISMO DE ADMINISTRACION.

No ha habido obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del ORGANISMO DE ADMINISTRACION a título de garantía.

20. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No hay.

21. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de Financiación se presenta en hojas adjuntas.

22. ASPECTOS DERIVADOS DEL EFECTO 2000 Y DEL EURO.

La sociedad ha previsto diversos planes de actuación encaminados a la mejora de sus sistemas informáticos relacionados con el tratamiento de la información de gestión. Este proceso permitirá a la sociedad disponer de los sistemas informáticos de gestión totalmente renovados y adaptados para evitar los efectos del euro y del año 2000.

Los gastos de adaptación al Euro y al Efecto 2000 no son significativos, de hay que no haya que realizar provisión alguna para su imputación.

23. MEDIO AMBIENTE

La entidad no tiene obligaciones en materia de medio ambiente, distintas a las que por razón de su actividad debe realizar tales como estudios de impacto ambiental, etc., así como no se encuentra sometida a auditoria medioambiente.

HOJAS ANEXAS

a) CUADRO DE FINANCIACIÓN

(Expresado en Miles)

VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	EJERCICIO 2002	
	AUMENTO	DISMIN.
EXISTENCIAS		389.292,40
DEUDORES	21.915,80	217.043,52
ACREEDORES	133.011,36	279.498,86
I.F.T.	604.437,65	
TESORERIA	347.907,34	
AJUSTES PERIODIFICAC.	33,06	
TOTAL.....	1.107.305,21	885.834,78
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE		221.470,43

OPERACIONES DE FINANCIACION (Expresado en Miles)

APLICACIONES	EJERCICIO 02
Gastos Formalización Deudas	
Adquisiciones de Inmovilizado Inmaterial	15.025,03
Adquisiciones de Inmovilizado Material	486.564,96
Deudas a L/P proveedores	12.233,80
TOTAL APLICACIONES	513.823,79
EXCESO DE ORIGENES S/ AUMENTOS (AUMENTO DEL CAPIT. CIRCULANTE)	221.470,43
ORIGENES	EJERCICIO 02
Recursos Procedentes de las Operaciones	735.294,22
Deudas a largo plazo	
TOTAL ORIGENES	735.294,22
EXCESO DE APLICACIONES /ORIGENES (DISMINUC. DEL CAPIT. CIRCULANT)	

b) FONDOS PROPIOS

ANALISIS DE FONDOS	SALDO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	SALDO FINAL
Capital Social	3.211.850,88			2.211.850,88
Reserva Legal	41.502,61			41.502,61
Rdos. ejercicios anteriores	372.406,04	353.057,86		725.463,90
Pérdidas y ganancias	353.057,86	518.461,09	353.057,86	518.461,09
TOTAL DE FONDOS	3.978.817,39	871.518,95	353.057,86	4.497.278,48

b) INMOVILIZADO INMATERIAL

	SALDO INICIAL	ADICIONES DOTACIONES	BAJAS TRASPASOS	SALDO FINAL
INMOVILIZADO INMATERIAL				
Aplicaciones informáticas	534,90	15.025,14	0,10	15.559,94
AMORTIZACION ACUMULADA	367,04	4.151,31		4.518,35

c) INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADO MATERIAL		ADICIONES DOTACION	BAJAS	TRASP.	SALDO FINAL
Terrenos	1.365.790,91	464.207,18			1.829.998,09
Construcciones	43.223,67				43.223,67
Instalaciones técnicas	1.262,13				1.262,13
Utilillaje	28,97				28,97
Otras instalaciones	2.525,89				2.525,89
Mobiliario	8.227,43	1.437,28			9.664,71
Equipos procesos informáticos	8.025,31	550,51			8.575,82
Otro inmovilizado material	5.165,66	20.370,00			25.535,66
TOTAL COSTE	1.434.249,97	486.564,97			1.920.814,94
AMORTIZACIONES					
TOTAL AMORTIZACIONES	23.631,83	4.884,27			28.516,10

d) EXISTENCIAS

	SALDO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	SALDO FINAL
Comerciales	2.245.082,00		389.292,40	1.855.789,60

e) GASTOS

Compras de mercaderías	607.513,70
Variación existencias	326.186,13
Total	933.699,83

f) CARGAS SOCIALES

Seguridad soc. a cargo emp.	14.471,69
-----------------------------	-----------

SOCIEDAD MERCANTIL INDUSTRIAL

EJERCICIO 2002

INFORME DE GESTIÓN

La empresa INDUSTRIALHAMA, S.A., centra su actividad en la promoción de suelo industrial, situado en el PARQUE INDUSTRIAL DE ALHAMA, de Alhama de Murcia.

La gestión de la sociedad va dirigida a proporcionar suelo industrial, a aquellos empresarios que pretendan instalarse en el Parque Industrial de Alhama, a unos precios bastante asequibles dentro del panorama actual del mercado de la promoción de suelo industrial en la Región de Murcia, siguiendo en la línea anteriormente expuesta, durante el ejercicio 2002, se han concluido las obras de urbanización del Subsector C3, se han contratado obras para la ampliación del suministro eléctrico al Parque así como para dotarlo de telecomunicaciones de banda ancha. También se están preparando los estudios de dos nuevos Planes Parciales denominados D y E, que suponen un incremento de aproximadamente 1.260.000 m², de suelo industrial bruto.

En relación con los datos económicos del ejercicio 2002, las ventas efectuadas ascienden a la cantidad de 79.697,48 m², además se han firmado opciones de compra que se ejecutarán el 2003 que ascienden a la cantidad de 108.454 m², lo que evidencia en cuanto a resultados, la buena evolución de la Sociedad, consolidando la estrategia y previsiones para el futuro desarrollo del PARQUE INDUSTRIAL DE ALHAMA.

Los beneficios de la Sociedad, antes de Impuestos ascienden en el ejercicio 2002 a la cantidad de **798.727,67 euros**, siendo los beneficios después de impuestos la cantidad de **518.461,09 euros**.

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación de las cuentas anuales, no ha tenido lugar ningún acontecimiento que sea de interés destacar.

La sociedad no ha realizado actividades de I+D.

Durante el ejercicio a que se refiere el presente informe de Gestión, no han sido adquiridas ni enajenadas acciones propias por parte de la empresa.

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.



REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

Sociedad auditada en 2002

CONSTITUIDA el 5 de noviembre de 1992, el capital social de la Sociedad está compuesto por 11.329 acciones nominativas, tipo A, de 221,501992 euros, de valor nominal, cada una y por 800 acciones nominativas de tipo B, de 455,9747 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Región de Murcia Turística, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. Con fecha 15 de diciembre de 2000, el socio único deja de ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia siendo el nuevo socio único la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección general de Patrimonio.

La Sociedad tiene por objeto social la promoción y desarrollo del turismo de naturaleza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la explotación, gestión, cesión, etc, de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el turismo. También tiene por objetivo la gestión de Sociedades mercantiles con similar objeto social pudiendo constituir a tal efecto sociedades filiales, actuando como central de compras y ventas, de reservas, publicitaria, etc.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	412
Sección	
Libro	
Folio	76
Hoja	8.027
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Pza. Julián Romea, 4	Creación:	5 de noviembre de 1992
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-30348130
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima Unipersonal	Capital Social:	2.874.175,83 €

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de la Sociedad Región de Murcia Turística, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la Sociedad REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2002, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2002. Con fecha 28 de mayo de 2002, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2001 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A. al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2002, contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Intervención General

Auditeco, S.A.
N.º Inscripción
ROAC:S0886
Francisco Miró González

Murcia, 6 de mayo de 2003

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. (Sociedad Unipersonal)

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001 (NOTAS 1 A 18) (Euros)

ACTIVO		Ejercicio 2002	Ejercicio 2001	PASIVO		Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
INMOVILIZADO				FONDOS PROPIOS (Nota 9):			
I	Gastos de establecimiento (Nota 5)		9.694,25	I	Capital suscrito	2.874.175,83	2.874.175,83
				V	Resultados de ejercicios anteriores	(951.996,29)	(516.006,2)
II	Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)	9.750,25	10.669,83	VI	Aportación de socios para comp. de pérdidas	4.925.305	3.276.116,99
2	Concesiones,patentes,licencias,marcas	8.200,54	6.415,26	VII	Pérdidas y ganancias	(4.819.417,48)	(3.712.107,08)
5	Aplicaciones informáticas	11.774,08	11.452,99	Total fondos propios			2.028.067,06
6	Amortizaciones	(10.224,37)	(7.198,42)				1.922.179,54
III	Inmovilizaciones materiales (Nota 7)	211.381,23	48.783,74				
2	Maquinaria e instalaciones técnicas						
3	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	159.065,98	20.602,51				
5	Otro inmovilizado	89.348,51	46.444,49	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			582.965,03
7	Amortizaciones	(37.033,26)	(18.263,26)	3	Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	19.922,10	22.168,94
IV	Inmovilizaciones financieras (Nota 8)	2.195.514,28	2.209.103,44	4	Subvenciones oficiales de capital	563.042,93	540.910,89
1	Participaciones en empresas del grupo	3.132.441,84	3.217.966,00				
8	Provisiones	(936.927,56)	(1.008.862,56)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 10)			
	Total inmovilizado	2.416.645,76	2.278.251,26				
ACTIVO CIRCULANTE		1.587.116,22	1.183.969,49	ACREEDORES A CORTO PLAZO		1.392.729,89	976.961,38
III	Deudores (Nota 10)	908.793,65	800.908,97	II	Deudas con entidades de crédito	293,46	331,58
1	Clientes por ventas	41,62	2.795,78	1	Préstamos y otros intereses	293,46	331,58
2	Empresas del grupo, deudores	73.572,60	152.455,18	IV	Acreeedores comerciales	339.794,77	909.975,16
3	Deudores varios	824.933	638.875,87	2	Deudas por compras	339.794,77	909.975,16
6	Administraciones públicas (Nota 12)	10.246,43	6.782,14				
7	Provisiones			V	Otras deudas no comerciales	1.052.641,66	66.654,64
V	Inversiones financieras temporales	5.046,52	3.109,23	1	Administraciones públicas (Nota 12)	1.025.446,24	15.356,23
VI	Tesorería	669.554,58	377.283,40	3	Otras deudas	13.195,42	14.741,62
				4	Remuneraciones pendientes de pago	14.000	25.738,57
VII	Ajustes periodificación	3.721,47	2.667,89	5	Fianzas y depósitos recibidos		10.818,22
TOTAL ACTIVO		4.003.761,98	3.462.220,75	TOTAL PASIVO		4.003.761,98	3.462.220,75

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. (Sociedad Unipersonal)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001 (NOTAS 1 A 18) (Euros)

DEBE		Ejercicio 2002	Ejercicio 2001	HABER		Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
A	GASTOS:			B	INGRESOS:		
3	Gastos de personal (Nota 13):	413.101,07	281.873,20	1	Importe neto cifra de negocios	54.372,9	37.266,59
a)	Sueldos salarios y asimilados	329.749,74	223.094,10				
b)	Cargas sociales	83.351,33	58.779,10	4	Otros ingresos de explotación (nota 14)		
4	Dotaciones amortizaciones de inmov.	43.427,33	15.997,72				
6	Presupuesto de turismo (nota 13)	4.022.187,44	2.697.473,34				
7	Otros gastos de explotación (Nota 13)	514.704,5	340.502,90				
a)	Servicios exteriores	5.414,48	1.222,25				
b)	Tributos	509.290,02	339.280,65				
I	Beneficios de explotación			I	Perdidas de explotación	4.939.047,44	3.298.580,57
7	Gastos financieros y gastos asimilados	55.789,27	2.940,95	7	Ingresos financieros y asimilados	30.141,78	12.734,38
c)	Por deudas con terceros	800,72	2.916,91	a)	De empresas del grupo	2.246,84	
d)	Perdidas inv. financieras	54.988,55		c)	Otros intereses	27.894,94	6.206,16
e)	Diferencias negativas introd. al euro		24,04				
II	Resultados financieros positivos		9.793,43	II	Resultados financieros negativos	25.647,49	
III	Beneficios de las actividades ordinarias			III	Pérdidas de las actividades ordinarias	4.964.694,93	3.288.787,14
10	Variación prov.inmo. mat.inmat.y cartera (nota 13)	(71.935)	417.153,88	11	Subvenciones de capital transferidas resultados del ejercicio	70.735,56	
11	Pérdidas procedentes inmov. mat. inmat. y cartera		6.166,06				
13	Gastos extraordinarios	181,81		12	Ingresos extraordinarios	2.788,7	
14	Gastos y perdidas otros ejercicios	150.737,61		13	Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	150.737,61	
IV	Resultados extraordinarios positivos	145.277,45		IV	Resultados extraordinarios negativos		423.319,94
V	Beneficios antes de impuestos			V	Pérdidas antes de impuestos	4.819.417,48	3.712.107,08
	Impuesto sobre Sociedades						
VI	Beneficio del ejercicio			VI	Pérdidas del ejercicio	4.819.417,48	3.712.107,08

**REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL**

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

MEMORIA DEL EJERCICIO 2002

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La sociedad fue constituida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (Entidad sin ánimo de lucro dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia), en Murcia, en noviembre de 1992. La Sociedad se encuentra domiciliada en Murcia, Plaza Julián Romea, número 4.

“La Sociedad tendrá por objeto la promoción, gestión y desarrollo del turismo en la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, mediante la realización de las siguientes actuaciones: Elaboración y ejecución de los planes generales y sectoriales de promoción y comercialización de la oferta turística de la Región. La ejecución de programas de fomento de la actividad turística. La comercialización de nuevos productos turísticos regionales. La ejecución de acciones publicitarias concretas destinadas a la divulgación de los productos turísticos regionales, utilizando, entre otros instrumentos legales, el contrato de patrocinio. La organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, así como la gestión de Centros e Instalaciones para su desarrollo. La gestión de actuaciones específicas en materia de infraestructura turística. La participación en ferias de turismo nacionales e internacionales. Podrá, igualmente, y para el mejor fin descrito, gestionar y participar en el accionariado de otras sociedades mercantiles, cuyo objeto coincida o complemente el de esta, estando capacitada para participar en sus órganos de gestión, pudiendo constituir, a tal efecto, sociedades filiales con idéntico, análogo o complementario fin social.”

Los estatutos de la Sociedad establecen que los recursos que financien sus operaciones estarán integrados por:

- Los productos y renta de su Patrimonio, así como los que puedan ser adscritos por cualquier persona o Entidad y por cualquier título.
- Los productos y rentas derivados de las participaciones en otras Sociedades
- Los ingresos ordinarios y extraordinarios generados por el ejercicio de sus actividades y la prestación de sus servicios.
- Los créditos, préstamos, empréstitos y demás operaciones financieras que pueda concertar.
- Las subvenciones y aportaciones que, por cualquier título, sean concedidas a su favor por Entidades Públicas o privadas, o particulares.
- Cualquier otro recurso no previsto en los puntos anteriores que pueda serle atribuido.

La actividad principal de la Sociedad durante el ejercicio 2.001, ha sido la promoción turística de la Región de Murcia.

La Sociedad participa con un 99,82% en el capital de la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., sociedad dedicada a la promoción y el desarrollo turístico del Noroeste de la Región de Murcia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2002, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por parte del socio único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

Los principios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales se detallan en la Nota 4 y no difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2002 asciende a 4.819.417,48 euros que se compensan con aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 4.925.305,00 euros y la diferencia positiva de 105.887,52 euros se destinará a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2002, de acuerdo con las Normas del Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, y están contabilizados por los costes incurridos. Representan, fundamentalmente, gastos incurridos en concepto de honorarios de abogados, escrituración y registro, etc., que se amortizan en un plazo máximo de 5 años.

En el presente ejercicio se ha procedido a la amortización de la totalidad de gastos de establecimiento.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su precio de adquisición o coste de producción, y se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

Propiedad industrial

Los importes contabilizados corresponden al precio de adquisición de la patente de Turismo-On-Line Murcia y su registro y el correspondiente a la creación de la marca "Murcia Turística". La amortización se practica de forma lineal a razón de un 20% anual.

c) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, a partir de la entrada en funcionamiento del mismo, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones	10
Utillaje	5
Mobiliario y enseres	10
Equipos proceso de información	4

d) Inmovilizaciones financieras

La Sociedad sigue el criterio de contabilizar las inversiones en valores negociables al coste, minorado en su caso, por las necesarias provisiones para depreciación, por el exceso del coste sobre su valor teórico contable al cierre del ejercicio.

e) Provisión para insolvencias

La Sociedad no cuenta a 31 de diciembre de 2002 con riesgos contraídos con clientes.

f) Ingresos a distribuir en varios ejercicios -

Para la contabilización de las subvenciones recibidas la Sociedad sigue los criterios siguientes:

Subvenciones de capital no reintegrables:

Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las destinadas a adquirir participaciones en la sociedad filial "Sociedad para la promoción turística del noroeste SA" están siendo imputadas a resultados del ejercicio en la proporción correspondiente a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones. Dado que la sociedad no procedió a traspasar a resultados del ejercicio, por este motivo, en el ejercicio anterior, en el presente se ha procedido a regularizar la situación.

Subvenciones de explotación:

Las subvenciones a la explotación concedidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se contabilizan como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

La sociedad ha contabilizado los intereses implícitos de la deuda de la empresa del grupo como ingresos por intereses diferidos. La imputación anual a resultados se realiza en función de un criterio financiero.

g) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año y se muestran clasificadas en el capítulo "Acreedores a corto plazo".

La sociedad no tiene ninguna cantidad garantizada comprometida con tercero alguno.

h) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La Sociedad no tiene en la actualidad ningún plan formalmente establecido de despido de personal, por lo que, consecuentemente, las cuentas anuales adjuntas no incluyen provisión alguna por dicho concepto.

i) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en este epígrafe del balance de situación adjunto, es el siguiente:

Saldo inicial	9.694,25
Adiciones	11.937,13
Bajas	0,00
Dotación	21.631,38
Saldo final	0,00

6. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en los capítulos que componen este epígrafe del balance de situación adjunto, es el siguiente:

Coste:	Saldo inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	11.452,99	321,09	0,00	11.774,08
Propiedad industrial	6.415,26	1.785,28	0,00	8.200,54
Total coste	17.868,25	2.106,37	0,00	19.974,62
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones informáticas	5.405,64	1.594,12	0,00	6.999,76
Propiedad industrial	1.792,79	1.431,83	0,00	3.224,62
Total amortización acumulada	7.198,42	3.025,95	0,00	10.224,37
Total neto	10.669,83			9.750,25

Existen elementos de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados con un importe aproximado de 3.960,82 euros.

7. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

Coste:	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Saldo Final
Uillaje.	5.439,16	0,00	0,00	5.439,16
Instalaciones	2.459,93	52.534,99	0,00	54.994,92
Mobiliario.	12.703,42	85.928,48	0,00	98.631,90
Equipos proceso información	46.444,49	42.904,02	0,00	89.348,51
os de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
Total coste	67.047,00	181.367,49	0,00	248.414,4
Amortización Acumulada:				
Uillaje	543,92	1.087,83	0,00	1.631,75
Instalaciones	123,00	1.150,56	0,00	1.273,56
Mobiliario.	547,38	2.709,20	0,00	3.256,58
Equipos proceso información	17.048,96	13.822,41	0,00	30.871,37
os de transporte	0,00	0,00	0,00	0
Total Amortización	18.263,26	18.770,00	0,00	37.033,26
Neto	48.783,74			211.381,2

Existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados con un importe aproximado de 3.598,98 euros.

8. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

Los movimientos habidos durante el ejercicio en las diversas cuentas de "Inmovilizaciones financieras" han sido los siguientes:

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas o Bajas	Saldo Final
Títulos sin cotización oficial	3.217.966,00	120.202,00	205.726,16	3.132.441,84
Provisión por depreciación valores empresas del grupo	(1.008.862,56)	(78.802,61)	(150.737,61)	(936.927,56)
Total	2.209.103,44			2.195.514,28

Por la parte de la inversiones financiadas por subvenciones de capital que han sufrido depreciación a lo largo del ejercicio, en la aplicación de la normativa contable punto 4 f), han sido llevadas directamente al resultado del ejercicio. Dado que la sociedad no aplico este criterio el año anterior se ha procedido a regularizar esta situación en el presente ejercicio.

Títulos sin cotización oficial

La Sociedad posee una participación del 99,82% en la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.

La actividad desarrollada por la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. es la explotación de las instalaciones de un camping y de un hotel, ubicadas en Moratalla y en el Embalse del Cenajo, respectivamente.

El capital de la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., a 31 de diciembre de 2002, asciende a 3.434.968,00 euros, no contando con reservas. Las pérdidas del ejercicio 2002 a 133.837,19 euros y los resultados negativos de ejercicios anteriores ascienden a 1.010.859,04 euros.

El valor de la participación de la Sociedad en Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., a 31 de diciembre de 2002, asciende a 2.195.514,28 euros.

La Sociedad tiene constituidas provisiones para cubrir el defecto entre el coste de la participación en Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste y su valor teórico contable a cierre de ejercicio.

La Sociedad ha adoptado durante el año acuerdos para la realización de inversiones que mejoren la calidad de los centros productivos de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., y satisfacer, adicionalmente, sus necesidades de financiación a corto y medio plazo.

9. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2002 ha sido el siguiente:

	Capital Suscrito	Resultados Ejerc. Ant.	Resultado Del Ejercicio	Total Fondos Propios
Saldos al 1 de enero de 2002	2.874.175,83	(516.006,20)	(435.990,09)	1.922.179,54
Distribución del beneficio	-	(435.990,09)	435.990,09	0,00
Rdo. Del ejercicio	-		(4.819.417,48)	(4.819.417,48)
Aportaciones socios	-	4.925.305,00		4.925.305,00
Saldos al 31 de diciembre de 2002	2.874.175,83	3.973.308,71	(4.819.417,48)	2.028.067,06

Capital social

El capital social de la Sociedad está compuesto por 11.329 acciones nominativas, tipo A, de 221,501992 euros, de valor nominal, cada una y por 800 acciones nominativas de tipo B, de 455,9747 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Nº Acciones	1.329	Serie A	221,501992	Total	2.509.396,07 €
Nª Acciones	800	Serie B	455,9747	Total	364.779,76 €

Total Capital Social: 2.874.175,83 €

Región de Murcia Turística, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. Con fecha 15 de diciembre de 2000, el socio único deja de ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia siendo el nuevo socio único la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección general de Patrimonio.

La transmisión de las acciones que conforman el capital social, está sujeta a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

10. DEUDORES

El detalle de este epígrafe del balance de administr es el siguiente:

Cientes	41.62
Empresas del grupo deudores	73.572,60
Administraciones públicas (nota 13)	10.246,43
Deudores varios	824.933,00
Total	908.793,65

La sociedad no tiene deudas de duración superior a 5 años.

11. SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)	(4.819.417,48)
Diferencias permanentes positivas	
Diferencias permanentes negativas	
Diferencias temporales positivas	
Diferencias temporales negativas	
Base imponible	(4.819.417,48)

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los diez ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas. La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 1998 a 2001 y los cuatro últimos ejercicios para el resto de impuestos que le son de aplicación.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio		Último ejercicio para compensar
1992	3.931,77	2007
1993	532.927,62	2008
1994	214.446,16	2009
1995	201.357,93	2010
1996	236.288,95	2011
1997	314.459,78	2012
1998	319.812,09	2013
1999	93.397,43	2014
2000	516.006,20	2015
2001	3.712.107,08	2016
2002	4.819.417,48	2017

12. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de estos epígrafes del balance de situación es el siguiente:

	ACTIVO	PASIVO
H.P. deudora por devolución de impuestos	4.645,99	-
H.P. deudora por IVA	5.263,59	-
H.P. IVA soportado	336,85	-
H.P. acreedora por IRPF	-	22.893,67
Otros Organismos públicos acreedores		990.009,58
Organismos de la Seguridad Social acreedora	-	12.542,99
Total	10.246,43	1.025.446,24

13. GASTOS

La composición del saldo del capítulo de "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 adjunta, es la siguiente

Sueldos y Salarios	329.749,74
Cargas Sociales	83.351,33
Total	413.101,07

La cuenta "Otros organismos públicos acreedores" recoge en su saldo el importe de 990.009,58€ correspondiente a parte de la subvención de capital que la empresa ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no consumida. Dicha subvención de capital, perteneciente al ejercicio 2002, dispone de una ampliación de plazo hasta el 30 de mayo de 2003.

El importe de la partida "Cargas Sociales" del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde en su totalidad a Seguridad Social a cargo de la empresa.

El número medio de personas empleados en el curso del ejercicio 2002 distribuido por categorías fue el siguiente:

	Nº Medio de Empleados
Dirección	1
Técnicos	12
Auxiliares	1
Total	14

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 adjunta es la siguiente:

servicios de profesionales	2.054,55
Publicidad, propaganda y R.P.	2.404,05
Otros servicios	955,88
Otros tributos	509.290,02
Total	514.704,50

La partida otros tributos recoge el IVA no deducible, producido por la aplicación de la regla de prorata, que asciende a 509.290,02 euros.

La cuenta "Presupuesto Turismo" del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002, recoge los gastos realizados en el ejercicio para la promoción del turismo en la Comunidad Autónoma de Murcia. La composición del saldo de dicha partida es la siguiente:

TOTAL PRESUPUESTO	4.022.187,44
TOTAL PLAN DE : PROMOCIÓN	1.308.146,89
MISIONES DIRECTAS	212.006,64
MISIONES INVERSAS	22.992,33
MISIONES PROSPECTIVAS	6.580,92
FERIAS	485.637,94
CONVENIOS TT OO	216.163,60
CONSORCIOS TURÍSTICOS	363.263,46
MAILING PRODUCTO PP7	1.502,00
TOTAL PLAN DE : FORMACIÓN	380.900,15
CONVENIOS	19.751,82
CURSOS	217.669,99
BECAS	70.228,34
PROMOCION	61.250,00
CTC - Cabo Palos	12.000,00
TOTAL PLAN DE : CALIDAD	133.324,36
CONVENIOS C/ ADMON.	24.040,00
CONSULTORIA	40.422,79
OTROS CONVENIOS EMPRESAS	40.153,80
GASTOS VARIOS DEL AREA	2.395,01
PROMOCIÓN CALIDAD	26.312,76
PLAN DE : INFORMACIÓN	1.954.339,24
GTOS. PROMOCIÓN RED OFICINAS	18.264,35
SOFTWARE	26.160,03
MATERIAL PROMOCIONAL	269.895,52
CAMPAÑAS PROMOCIÓN	1.169.125,62
CAMPAÑAS PUBLICIDAD	352.407,60
TLF. INFORMACIÓN 902	32.506,19
CONGRESO DE TURISMO	85.979,93
PLAN DE : GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	245.476,80
GASTOS PROTOCOLARIOS	5.987,95
GASTOS CORRIENTES	239.488,85

La composición del epígrafe "Variación provisión inmovilizado inmaterial, material y cartera de control" del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

otación provisión participación capital L/P en empresas del grupo.	78.802,61
Exceso de provisión participación capital L/P en empresas del grupo.	-150.737,61
Total	-71.935,00

14. INGRESOS

El importe facturado por la Sociedad a empresas del grupo, por los servicios de administración y dirección, asciende a 15.025,31 euros.

15. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Sociedad no ha satisfecho retribuciones de ningún tipo al Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Al 31 de diciembre de 2002, la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros de su Consejo de Administración, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales"

17. OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios a los auditores de cuentas en concepto de (auditoria de las cuentas anuales del ejercicio / otros servicios) ascienden a 4.827,58 euros.

Ni los auditores de Cuentas ni sociedades vinculadas a ellos prestan otros servicios distintos a los de auditoria a la sociedad en el ejercicio 2002, no percibiendo en consecuencia otros honorarios distintos a los citados en el párrafo anterior.

18. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

19. CUADRO DE FINANCIACION

A continuación se presentan los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2002 y 2001:

APLICACIONES	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
Recursos aplicados de las operaciones	4.865.919,00	3.280.593.40
Adquisiciones:		
Gastos de establecimiento y formaliz. deudas	11.937,13	
Inmovilizaciones inmateriales	2.106,37	510,86
Inmovilizaciones materiales	181.367,49	43.841,18
Inmovilizaciones financieras	120.202,00	480.775,69
Reducción de capital		
Total aplicaciones	5.181.531,99	3.805.721,21
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento de capital circulante)		17.472.73

ORÍGENES	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
Recursos procedentes de las operaciones		
Aportaciones socios compensación perdidas	4.925.305,00	3.276.116,99
Subvenciones de capital	243.605,21	
Enajenaciones:		
Gastos establecimiento		
Inmovilizado materiales		6.166,06
Subvenciones de capital		540.910,89
Total orígenes	5.168.910,21	3.823.193,94
Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución capital circulante)	12.621,78	

La variación del capital circulante, es la siguiente:

	2002		2001	
	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.
Accionistas por desembolsos exigidos				
Existencias				
Deudores	109.204,47		541.352,32	
Acreedores		417.088,30		757.333,30
Inversiones financieras temporales	1.937,29		3.144,68	
Acciones propias				
Tesorería	292.271,18		229.005,21	
Ajustes por periodificación activos	1.053,58		1.303,82	
TOTAL	404.466,52	417.088,30	774.806,03	757.333,30
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		12.621,78	17.472,73	

La conciliación del beneficio de los ejercicios 2002 y 2001 con la cifra de recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	2002	2001
Resultado del ejercicio	(4.819.417,48)	(3.712.107,08)
Más:		
Dotaciones para amortizaciones inmovilizado	43.427,33	15.997,72
Provisión depreciación valores largo plazo	78.802,61	417.153,88
Pérdidas en enajenación de inmovilizado	54.988,55	-
	-	-
Menos:		
Exceso provisiones	150.737,61	-
Ingresos derivados de intereses diferidos	2.246,84	1.638,00
Subvenciones de capital. transferidas al resultado	70.735,56	-
Recursos procedentes de las operaciones	(4.865.919,00)	(3.280.593,48)

Murcia, a 28 de marzo de 2003

INFORME DE GESTION 2002

Siguiendo con la línea de actuación marcada para la empresa pública REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A., y en la pretensión de procurar la optimización de las explotaciones y su autogestión, a través de la empresa SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE SA, se ha continuado con la gestión de los centros de explotación, en especial el Hotel Cenajo que desde primeros del año 1998 se estaba explotando con un contrato de gestión con el Grupo Barceló y que a partir del 1 de junio de 2000 se ha firmado un contrato de arrendamiento con dicho grupo, tal y como se indica en el informe de gestión relacionado con el ejercicio 2000.

Una vez que la gestión directa prestada a otras sociedades se disminuye, en base a la gestión y operación que Barceló desarrolla en el centro de producción Hotel Cenajo, REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA, dedica con prioridad su evolución al desarrollo de las operaciones de Promoción Turística de la Región así como a la gestión y acciones relacionadas con esta actividad, por otro lado, contemplada en el objeto social de la entidad. En ese sentido cabe señalar que, según consta en anteriores informes, se suscribieron Contratos Programa con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, cuyo destino era la materialización de programas de gestión de la promoción y comercialización turística de la Región de Murcia.

Con posterioridad, cabe destacar que, en Escritura Pública, el 15 de diciembre de 2000 se produjo un traspaso del accionariado de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A. hacia la DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, adscribiéndose, esta sociedad, a partir de dicho momento, a la CONSEJERIA DE TURISMO Y CULTURA (hoy Consejería de TURISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO).

La cristalización del desarrollo de este presupuesto es la realización de diferentes acciones encaminadas a la Promoción, Formación, Calidad e Información. Las acciones promocionales se desarrollan en base a una serie de actuaciones denominadas Misiones Turísticas Directas, Inversas, Recordatorias, y otras destinadas a la apertura de mercados (Misiones Prospectivas). A través de este tipo de acciones se fomentan operaciones consensuadas con el empresariado, producto de las cuales se ejecutan campañas de información y promoción de los distintos productos turísticos del desarrollo.

Habiéndose enfocado la Promoción Turística de la Región a través de la promoción de los diferentes Productos Turísticos, las acciones desarrolladas durante el año 2002 están desglosadas, atendiendo a cada uno de estos productos adjuntos, en el anexo 1.

Con similar criterio de continuidad, entre otras acciones que merezcan una mención particular cabría resaltar la que se desarrolla con el Teléfono de Información Turística "Línea 902". En este caso, la experiencia proporcionada por los ejercicios anteriores ha propiciado la mejora de las condiciones y de los servicios contratados.

El desarrollo de todas estas acciones se han cubierto con la dotación presupuestaria correspondiente, proveniente de una subvención nominativa incluida en el programa presupuestario de la Secretaría Sectorial de Turismo de la citada Consejería a la que se

encuentra adscrita la sociedad, aunque una pequeña parte ha sido sufragada con fondos propios procedentes de la actividad de la sociedad.

En lo que concierne a los resultados finales de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S. A., se ha producido una pérdida de 4.819.417,48.- euros, que serán compensados con las Aportaciones de Socios para Compensar Perdidas por un importe de 4.925.305,00.- euros y 142.670,56.- euros proceden de ganancias derivadas del nuevo criterio impuesto por la legislación sobre las normas de valoración con respecto a la participación y regularización del año anterior en nuestra filial (con el 99'83% de las acciones) SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE SA., la cual ha producido unas pérdidas de 133.837,19 euros durante el año 2002.

No se han realizado actividades de I + D y no se han realizado negocios con las acciones propias.

Murcia a 28 de marzo de 2003

MURCIA CULTURAL, S.A.



SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.

Sociedad auditada en 2002

SOCIEDAD constituida en 1990, el 19 de diciembre, con el fin de promocionar la cultura en la Región. **El capital** es de **60.101,21 €** estando todas las acciones a favor de la Consejería de Cultura y Educación.

La Sociedad tiene por objeto la gestión de actividades culturales en su más amplio sentido (música, artes escénicas, artes plásticas, promoción del libro y lectura, gestión de museos, etc.) y la gestión del Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia incluyendo la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios, especialmente de restauración y comerciales.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	61
Sección	
Libro	
Folio	59
Hoja	mu-1309
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	C/ Gutiérrez Mellado, 9-1ª planta, Ed. Centrofama	Creación:	19 de diciembre de 1990
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-30262596
Tipo de Sociedad:	Ente Público	Capital Social:	60.101,20 euros
		Participación C.A.R.M.	100 %

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Murcia Cultural, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de MURCIA CULTURAL, S.A., que comprenden el Balance de situación al 31 de diciembre de 2002, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas Cuentas Anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con el artículo 37 del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre informes de control financiero, con fecha 12 de mayo de 2003, emitimos el Informe Provisional que fue remitido a la Entidad para la formulación de posibles alegaciones. La Entidad, con fecha 23 de junio de 2003, ha alegado en relación a la salvedad por incertidumbre de empresa en funcionamiento que contenía dicho Informe Provisional, aportando una certificación, que se adjunta, de la Junta General celebrada el 30 de mayo de 2003, en la cual se restablece el desequilibrio patrimonial de la Entidad.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las Cuentas Anuales del ejercicio 2002. Con fecha 20 de junio de 2002 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las Cuentas Anuales del ejercicio 2001 en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. La Sociedad registró la totalidad de las aportaciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los ejercicios 1996 y 1997 como ingresos de explotación por 1.803.036 y 1.794.021 euros, respectivamente. Como resultado de ello, la entidad obtuvo unos beneficios de 133.275 y 86.505 euros que figuran dentro de los Fondos Propios en el Balance adjunto. Asimismo, la Sociedad en el ejercicio 2000, traspasó el importe no ejecutado del presupuesto del ejercicio 1998 recogido en el pasivo del Balance, por importe de 36.121 euros, a "Aportaciones de socios para compensación de pérdidas", incluidos en los Fondos Propios de la Sociedad. En dichos ejercicios se generó un saldo de subvenciones no aplicadas a su finalidad, (como consecuencia del exceso de ingresos sobre gastos) y tales remanentes deberían haber sido puestos a disposición de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en cuentas de pasivo, dado que, de acuerdo con el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, dicho importe puede ser reclamado por la Administración Regional. La aplicación de los referidos remanentes a operaciones de ejercicios siguientes al de su concesión, no han sido autorizadas por el Órgano que concedió las referidas subvenciones.

4. En fecha 4 de marzo de 2003, la Inspección de Trabajo da orden de paralización de los trabajos de demolición que se están efectuando en el edificio anexo al Palacio Aguirre por la UTE "Urvisan, S.L. y Fco. Juan Redondo Sánchez", como consecuencia del fallecimiento de un trabajador en su puesto de trabajo. En base al R. D. Legislativo 5/2000 de 4 de agosto por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones del orden social, podrían surgir pasivos adicionales que no son susceptibles de cuantificación objetiva.
5. Según se comenta en la nota 7 de la Memoria, al 31 de diciembre de 2002, la Sociedad se encuentra en el supuesto de disolución a que hace referencia el artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas. En fecha 30 de mayo de 2003, la Junta General de Accionistas, acordó solicitar a la Administración Regional la concesión de una subvención extraordinaria para compensar pérdidas por importe de 1.004.532,00 euros y aumentar el capital social en 240.398,80 euros, mediante la elevación del valor nominal de las acciones existentes. La información anterior ha sido omitida en dicha Memoria.
6. En nuestra opinión, excepto por el efecto de la salvedad mencionada en el párrafo 3, y por el efecto de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el párrafo 4, las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MURCIA CULTURAL, S.A. al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen, excepto por la omisión de la información que se comenta en el párrafo 5 anterior, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior
7. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2002 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad

Murcia, 24 de junio de 2003

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

SECTOR 3, S.A.

Víctor Guillamón Melendreras
Socio

BALANCE ABREVIADO

ACTIVO		EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2001
A)	ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS		
B)	INMOVILIZADO	24.004.097,47	21.462.831,56
	I. Gastos de establecimiento		
	II Inmovilizaciones inmateriales	14.980.793,70	15.686.295,77
	III Inmovilizaciones materiales	8.990.333,16	5.776.535,79
	IV Inmovilizaciones financieras	32.970,61	
	V Acciones propias		
	VI Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo		
C)	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		2.332,04
D)	ACTIVO CIRCULANTE	1.436.847,08	2.242.946,01
	I Accionistas por desembolsos exigidos		
	II Existencias		
	III Deudores	934.686,24	1.591.749,41
	IV Inversiones financieras temporales	9.912,33	1.382,33
	V Acciones propias a corto plazo		
	VI Tesorería	428.793,98	590.725,06
	VIII Ajustes por periodificación	63.454,53	59.089,21
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)		25.440.944,55	23.708.109,61

BALANCE ABREVIADO

PASIVO		EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2001
A)	FONDOS PROPIOS	-944.430,39	-337.134,54
	I. Capital suscrito	60.101,20	60.101,20
	II Prima de emisión		
	III Reserva de revalorización		
	IV Reservas	0,01	0,01
	V Resultados de ejercicios anteriores	3.019.491,25	2.800.328,14
	VI Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	-4.024.022,85	-3.197.563,89
	VII Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
	VIII Acciones propias para reducción de capital		
B)	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	18.254.047,04	17.366.768,30
C)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
D)	ACREEDORES A LARGO PLAZO	5.473.486,41	3.765.392,94
E)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.657.841,49	2.913.082,91
F)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)		25.440.944,55	23.708.109,61

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

ABREVIADA

DEBE		EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2001
A)	GASTOS (A.1 A.15)	6.797.585,23	5.441.748,65
A.1	Consumos de explotación	1.287.817,09	993.440,68
A.2	Gastos de personal	1.099.310,73	800.589,94
	a) Sueldos, salarios y asimilados	854.176,13	620.856,97
	b) Cargas sociales	245.134,60	179.732,97
A.3	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	754.873,39	746.780,74
A.4	Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	0,00	0,00
A.5	Otros gastos de explotación	3.438.522,13	2.711.511,06
A.I	BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)		
A.6	Gastos financieros y gastos asimilados	201.735,06	136.101,49
	a) Por deudas con empresas del grupo		
	b) Por deudas con empresas asociadas		
	c) Por otras deudas	201.735,06	136.101,49
	d) Pérdidas de inversiones financieras		
A.7	Variación de las provisiones de inversiones financieras		
A.8	Diferencias negativas de cambio		
A.II	RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2+B.3-A.6-A.7-A.8)	0,00	0,00
A.III	BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I+A.II-B.I-B.II)		
A.9	Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0,00	-1.386,49
A.10	Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
A.11	Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias		
A.12	Gastos extraordinarios	1.674,21	29.706,64
A.13	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	12.411,16	25.004,59
A.IV	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.6+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)	711.082,87	666.682,48
A.V	BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)		
A.14	Impuestos sobre sociedades		
A.15	Otros impuestos		
A.VI	RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)		

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
ABREVIADA**

HABER		EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2001
B)	INGRESOS (B.1 a B.2)	2.773.562,38	2.244.184,76
	B.1 Ingresos de explotación	2.028.160,68	1.503.350,08
	a) Importe neto de la cifra de negocios	1.300.253,24	798.441,68
	b) Otros ingresos de explotación	727.907,44	704.909,15
B.I	PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)	4.552.462,66	3.748.971,59
	B.2 Ingresos financieros	20.233,46	20.826,71
	a) En empresas del grupo		
	b) En empresas asociadas		
	c) Otros	20.233,46	20.826,71
	d) Beneficios en inversiones financieras		
	B.3 Diferencias positivas de cambio		
B.II	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)	182.643,06	115.274,78
B.III	PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I+B.II-A.I-A.II)	4.735.105,72	3.864.246,37
	B.4 Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
	B.5 Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
	B.6 Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	16.412,38	
	B.7 Ingresos extraordinarios	708.755,86	720.007,22
	B.8 Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
B.IV	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)		
B.V	PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)	4.024.022,85	3.197.563,89
B.VI	RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (B.V+A.14+A.15)	4.024.022,85	3.197.563,89

EMPRESA PÚBLICA REGIONAL MURCIA CULTURAL, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2002

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Empresa Pública Regional Murcia Cultural , Sociedad Anónima se creó mediante Decreto nº 65/1990 de 31 de Julio de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo y de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Murcia, constituyéndose como Sociedad el 19 de Diciembre de 1990. Su domicilio social se encuentra en Calle Gutiérrez Mellado, 9-1ª planta (K1), Edificio Centrofama en Murcia, según recoge la nueva redacción dada al art. 4º de los Estatutos Sociales por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 27 de mayo de 2002. Su objeto social consiste en el funcionamiento y la gestión de actividades musicales y las propias de la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, según recoge la nueva redacción dada al art. 2º de los Estatutos Sociales en la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 24 de marzo de 1.995.

La sociedad tiene encomendada por la Junta de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, según acuerdo del 30 de diciembre de 1994.

El cinco de febrero de 1995 se inauguró oficialmente el Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia.

Por decreto nº 54/1998 de 1 de octubre de la Consejería de Cultura y Educación y de la Consejería de Economía y Hacienda, publicado en el B.O.R.M. nº 235 del 10 de octubre de 1998, pág. 10312, se modificó el anteriormente citado Decreto 65/1990 de creación de la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A., quedado desde ese momento el objeto social definido como sigue:

“La gestión de actividades culturales en su más amplio sentido; concretamente y sin ánimo de exhaustividad, entrará dentro de su objeto social la gestión cultural en los ámbitos de la música, las artes escénicas, las artes plásticas, la promoción del libro y la lectura, la gestión de museos y de centros o instituciones dedicados a la promoción y difusión cultural, así como la realización de acciones encaminadas al estudio, conservación, restauración, recuperación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Histórico, Bibliográfico y Documental, que la Administración competente pudiera atribuirle con arreglo a la legislación vigente.

Asimismo constituye el objeto social de la empresa la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, y la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios a los mismos, especialmente de restauración y comerciales.”

Con fecha 11 de febrero de 1999, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo de Murcia en sus dos secciones (Arqueología y Bellas Artes), con todos sus centros adscritos (iglesia-museo de San Juan de Dios y salas de exposición de Verónicas y San Esteban) y aquellos que la Consejería de Cultura y Educación pueda adscribirle en el futuro, así como la realización de exposiciones y actividades de promoción de las artes plásticas”.

Con fecha 21 de noviembre de 2001, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Centro de Arte Libre “José María Párraga”.

Con fecha 7 de diciembre de 2001, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo Regional de Arte Moderno (MURAM)”.

Con fecha 19 de abril de 2002, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM)”.

Con fecha 27 de diciembre de 2002, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas, así como la gestión de una porción del inmueble denominado “Casa del Niño de Cartagena” con destino a sede del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM) y Centro de Arte.”.

El ejercicio económico se inicia el 1 de enero de 2002 y concluye el 31 de diciembre de 2002.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.a) IMAGEN FIEL

Las Cuentas anuales del ejercicio adjuntas, han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2002, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Con fecha 24 de mayo de 2002 la Junta General de Accionistas aprobó, sin modificaciones, las cuentas anuales del ejercicio 2001 formuladas por el Consejo de Administración.

Como es preceptivo, el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2002, recogen a efectos comparativos las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

2.b) PRINCIPIOS CONTABLES

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1643/90 de 20 de diciembre, siendo elaboradas en base a principios contables de gestión continuada como consecuencia de que el accionista de la Sociedad tiene intención de apoyarla financieramente, no existiendo razón alguna que justifique la falta de aplicación de alguno de estos principios.

2.c) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación mercantil, las cuentas anuales del ejercicio 2002 se presentan a efectos comparativos con las del ejercicio anterior.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración ha acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación del traspaso de los resultados negativos del ejercicio 2002, que han ascendido a 4.024.022,85 euros, a la cuenta "Resultados negativos de ejercicios anteriores" para su compensación en ejercicios posteriores.

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Inmovilizado Inmaterial

Las aplicaciones informáticas y elementos de propiedad industrial se valoran al coste de adquisición. La amortización se realiza en cinco años por el método lineal.

La Sociedad registró durante 1998 en el inmovilizado inmaterial, el valor del derecho de uso del Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, siendo la contrapartida la rúbrica del pasivo del balance, "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". La Sociedad amortiza éste derecho de uso al 3,3 % anual, imputando al mismo tiempo un ingreso extraordinario por el mismo importe.

La Sociedad registró durante 1999 en el inmovilizado inmaterial, el valor del derecho de superficie sobre una parcela donde se construirá el edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, siendo la contrapartida la rúbrica del pasivo del balance, "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". La Sociedad amortiza este derecho de superficie al 3'33% anual, imputando al mismo tiempo un ingreso extraordinario por el mismo importe.

El cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2002 en concepto de amortización del Inmovilizado Inmaterial, ascendió a 710.564,07 euros.

Inmovilizado Material

El inmovilizado material está registrado por su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, no incluyéndose los gastos financieros.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras, y los gastos de reparación y mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil, se consideran gastos del ejercicio.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material, siguiendo el método lineal, estimando un valor residual nulo y distribuyendo el coste de los activos aplicando el mayor porcentaje de amortización que permiten la legislación fiscal vigente (R.I.S., 537/97, de 14 de abril).

Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

Instalaciones técnicas	25 %	Otras instalaciones	15-25 %	Elem. Transporte	12 %
Maquinaria	10 %	Mobiliario	10 %	Otro Inmov. Material	12-25 %
Ustillaje	30 %	Equip. Proc. Inform.	25 %		

El cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2002 en concepto de amortización del Inmovilizado Material, ascendió a 44.309,32 euros.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia constituyó el 24 de septiembre de 1999, a favor de Murcia Cultural, S.A., un derecho real de superficie sobre una parcela situada junto al Auditorio y Centro de Congresos, sobre la que la Sociedad ha finalizado en 2003 la construcción de un edificio para uso de congresos. Este derecho real de superficie se constituye con carácter gratuito, por un plazo de 30 años, contado desde el día de su constitución, transcurrido el cual la parcela y el edificio en ella construido revertirá a la Comunidad Autónoma, es decir, la propiedad y posesión, tanto del suelo como de las edificaciones, libre de cargas, sin que pueda existir compensación económica alguna. A partir del 1 de enero de 2003, la Sociedad dotará el correspondiente fondo de reversión, que recogerá la pérdida que se estima sufrirá la Sociedad al revertir dicho bien a la Comunidad Autónoma

Subvenciones a la Explotación

Las subvenciones a la explotación no reintegrables, se valoran por el importe concedido y se imputan a los resultados del ejercicio como ingresos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La sociedad recibió en 2002 subvenciones de la Comunidad Autónoma de Murcia por este concepto, para gastos concretos, por importe de 240.404,61 euros.

Además, dado el carácter genérico de otras subvenciones recibidas de la CARM y la ausencia de un contrato programa específico o similar que determine las cuantías y causas de la concesión, la Sociedad contabiliza estas subvenciones recibidas de la CARM para gastos generales de funcionamiento, para adecuarse a los criterios establecidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, registrándolas en el ejercicio 2002 como "Aportaciones de socios para compensar pérdidas".

La sociedad recibió en 2002 subvenciones oficiales nominativas, para gastos de funcionamiento, concedidas por la Comunidad Autónoma de Murcia por importe de 3.416.727 euros.

Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a 12 meses contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

Créditos no comerciales

Subvenciones Comunidad Autónoma de Región de Murcia	305.800,72 euros.
Impuesto de Sociedades a devolver	407,70 euros.
Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos	352.362,63 euros.
Anticipos de remuneraciones	688,00 euros

Todos los créditos comprendidos en este epígrafe son a corto plazo.

Deudas a corto plazo

Acreedores comerciales	1.462.846,54 euros
Efectos a pagar a corto plazo	2.587,71 euros
Hacienda Pública Acreedora por I.R.P.F	57.905,89 euros
H.P. Acreedora por Retención No Residentes	1.075,30 euros
Hacienda Pública Acreedora por I.R.C.I.	999,08 euros
Seguridad Social Acreedora	24.885,58 euros
Partidas pendientes de aplicación	5.764,52 euros
Fianzas y depósitos recibidos	500,85 euros

Todas las deudas comprendidas en este epígrafe son a corto plazo, y se expresan por el importe nominal de las mismas.

Impuesto sobre Sociedades

El impuesto sobre Sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el Resultado Económico antes de Impuestos, considerando en su evaluación las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto). Diferencias que pueden ser de tipo permanente o que no revierten en períodos subsiguientes (salvando las pérdidas compensadas) y de tipo temporal que revierten en períodos subsiguientes.

De acuerdo con el principio de prudencia, no contabilizamos como ingreso el crédito fiscal que suponen las pérdidas fiscales en las que ha incurrido la Sociedad.

Siguiendo ese mismo criterio y el criterio de devengo, consideramos como una diferencia permanente la resultante entre el impuesto devengado en el ejercicio 2002 y el impuesto liquidado (cero pesetas), por lo que no realizamos asientos que recojan el impuesto devengado, ya que al existir suficientes pérdidas a compensar en los próximos ejercicios, se convierte en permanente lo que debería ser una diferencia temporal, y se cumple el principio de devengo cuando llegado el ejercicio en que proceda liquidar una cantidad positiva, por haberse agotado las pérdidas a compensar, se proceda a contabilizar el impuesto devengado y las diferencias temporales que se produzcan recogiendo tales diferencias en las cuentas 4740.- Impuesto sobre beneficios anticipado o 479.- Impuesto sobre beneficios diferido, según corresponda en uno u otro caso.

Las pérdidas pendientes de compensar son:

AÑO	IMPORTE EUROS.	AÑO LÍMITE
1998	2.032.776,71	2005
1999	2.741.753,62	2009
2000	3.310.618,27	2010
2001	3.197.563,89	2011

Al establecer el año límite, hemos tenido en cuenta la redacción del artículo 23 de la LIS dada por la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, que fija el plazo de compensación de bases imponibles en 10 años con efectos 1 de enero de 1999, y la nueva redacción de dicho artículo 23 de la LIS que da la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, que aumenta dicho plazo hasta 15 años, con entrada en vigor para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2002.

5.- ACTIVO INMOVILIZADO

5.1-Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas de inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

Inmovilizado	Saldo Inicial	Altas	Saldo Final
COSTE			
Derecho Uso Auditorio	19.567.806,40		19.567.806,40
Derecho Superficie Anexo	891.781,76		891.781,76
Propiedad Industrial	33.064,54	5.062,00	38.126,54
Aplicaciones Informáticas	2.992,99		2.992,99
Total coste inm. Inmaterial	20.495.645,69	5.062,00	20.500.707,69
AMORTIZACIÓN			
Prop. Ind. y Aplic. Informáticas	-17.432,77	-5.854,46	-23.287,23
Derecho Uso Auditorio	-4.725.092,97	-675.013,28	-5.400.106,25
Derecho Superficie Anexo	-66.824,18	-29.696,33	-96.520,51
Total amortización acumulada	-4.809.349,92	-710.564,07	-5.519.913,99
VALOR NETO	15.686.295,77	-705.502,07	14.980.793,70

5.2-Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

Inmovilizado	Saldo Inicial	Altas	Trasposos	Saldo Final
COSTE				
Construcciones			8.128.729,76	8.128.729,76
Maquinaria	17.538,01			17.538,01
Utillaje	14.077,72			14.077,72
Otras instalaciones	133.902,70	11.791,41	243.483,47	389.177,58
Mobiliario	121.052,50	3.302,92	111.087,95	235.443,37
Equipos proceso información	41.608,09	6.797,99	1.582,76	49.988,84
Elementos transporte	1.078,94			1.078,94
Otro inmovilizado material	105.698,02	2.764,59		108.462,61
Construcciones en curso	5.626.272,72	3.233.449,78	-8.128.729,76	374.838,56
Total coste inm. material	6.061.228,69	3.258.106,69		9.319.335,39
AMORTIZACIÓN				
Del Inmovilizado Material	-284.692,93	-44.309,32		- 329.002,25
Total amortización acumulada	-284.692,93	-44.309,32		- 329.002,25
VALOR NETO	5.776.535,76	3.213.797,37		8.990.333,14

La Sociedad suscribió el 25 de julio de 2002 un contrato de Cesión de Uso como Centro de Arte de la Casa Díaz Cassou, en la calle Santa Teresa, 21 de Murcia, por un periodo que finaliza el día 31 de agosto de 2004. No obstante, ambas partes, de común acuerdo, podrán convenir las condiciones de la prórroga, en su caso.

A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, la Sociedad tiene abiertos, y en distintas fases de ejecución, los siguientes procesos de construcción/rehabilitación de infraestructuras para la ejecución de las actividades que se le han encomendado:

- ❑ Palacio Aguirre, en Cartagena, para ampliación de la sede del Museo Regional de Arte Moderno (MURAM).
- ❑ Pabellón Nº 6 del Cuartel de Artillería, en Murcia, para futura sede del Centro de Arte Libre José María Párraga.
- ❑ Casa del Niño, en Cartagena, para futura sede del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM) y Centro de Arte.

6.- DEUDAS

1. Con fecha 27 de diciembre de 1999 la Sociedad suscribió un préstamo con la Caja de Ahorros de Murcia y la Caja de Ahorros del Mediterráneo protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Río bajo el número 5636 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, y es por importe de 5.709.614,99 euros, con un plazo de duración de 11 años a contar desde el 31 de diciembre de 1999. Incluye un año de carencia de amortización de capital, hasta el 31 de diciembre de 2000, satisfaciendo solo los intereses por el capital dispuesto en cada momento con liquidaciones trimestrales.

El tipo de interés inicial es del 3,589 % anual, revisándose a partir del 31 de marzo de 2000 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del préstamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia, D. Francisco Luis Navarro Alemán de fecha 24 de septiembre de 1999 bajo el número 1658 de su protocolo.

A 31 de diciembre de 2002 esta dispuesto en su totalidad, habiéndose abonado en concepto de intereses 183.788,30 euros y en concepto de amortización del principal 811.951,27 euros.

2. Con fecha 18 de julio de 2002 la Sociedad suscribió un préstamo con la Caja de Ahorros del Mediterráneo protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Río bajo el número 3512/02 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la ampliación de las obras de construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, y es por importe de 715.204 euros, con un plazo de duración de 89 meses a contar desde la fecha en que finalice el periodo de carencia. Incluye un año de carencia de amortización de capital, satisfaciendo solo los intereses por el capital dispuesto en cada momento con liquidaciones trimestrales.

El tipo de interés inicial es del 3,55 % anual, revisándose a partir del 18 de octubre de 2002 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del préstamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia, D. Francisco Luis Navarro Alemán de fecha 24 de septiembre de 1999 bajo el número 1658 de su protocolo. Esta garantía tiene igualdad de rango que las indicadas en los apartados 1 y 3.

A 31 de diciembre de 2002 esta dispuesto en su totalidad, habiéndose abonado en concepto de intereses 6.664,50 euros.

3. Con fecha 18 de julio de 2002 la Sociedad suscribió un préstamo con la Caja de Ahorros de Murcia protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Rio bajo el número 3511/02 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la ampliación de las obras de construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, y es por importe de 715.204 euros, con un plazo de duración de 101 meses contados a partir del 1 de agosto de 2002.

El tipo de interés inicial es del 3,553 % anual, revisándose a partir del 1 de noviembre de 2002 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del préstamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia, D. Francisco Luis Navarro Alemán de fecha 24 de septiembre de 1999 bajo el número 1658 de su protocolo. Esta garantía tiene igualdad de rango que las indicadas en los apartados 1 y 2.

A 31 de diciembre de 2002 esta dispuesto en su totalidad, habiéndose abonado en concepto de intereses 4.864,69 euros y en concepto de amortización del principal 12.867,95 euros.

7.- FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de fondos propios durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Capital suscrito (*)	Resultados		Aportación socios para compensación pérdidas
		Ejercicios anteriores	Ejercicio 2002	
Saldo a 1 de enero de 2002	60.101,21	-12.148.704,71		11.751.468,96
Pérdidas ejercicio 2002			-4.024.022,85	
Subvención nominativa 2002				3.416.727,00
Saldo a 31 de diciembre de 2002	60.101,21	-12.148.704,71	-4.024.022,85	15.168.195,96
(*) Incluye 0,01 € en concepto de "Reserva por ajuste al euro"				

Con fecha 24 de mayo de 2002 la Junta General de Accionistas adoptó el siguiente acuerdo:

"CUARTO: *Estudiada la propuesta del Consejo de Administración para equilibrar la situación patrimonial de la Sociedad, la Junta acuerda autorizar solidariamente a los miembros del Consejo de Administración para que se lleven a cabo las siguientes medidas:*

1ª) Solicitar a la Administración regional la concesión de una subvención extraordinaria para compensar pérdidas por importe de 397.235,75.-euros con cargo al presupuesto de 2002.

Se faculta solidariamente a los miembros del Consejo de Administración para que puedan otorgar cualquier documento público o privado derivado de los acuerdos precedentes o bien destinado a subsanar, completar o aclarar la presente acta, hasta lograr la plena inscripción de estos acuerdos en el Registro Público que corresponda.

Así mismo, la Junta acuerda solicitar al Consejo de Administración la realización de cuantas acciones sean necesarias para solicitar a la Administración Regional una ampliación del Capital Social en el ejercicio 2002, a fin de adecuar dicho Capital Social a la realidad de los presupuestos de la Sociedad."

Al cierre del ejercicio 2002 la Sociedad se encuentra en el supuesto de disolución a que hace referencia el artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la aportación de fondos en forma y cantidad suficiente para garantizar el normal funcionamiento de las actividades de la Sociedad. Los Administradores de la Sociedad estiman que dicha operación será aprobada sin modificaciones.

8.- GASTOS

Cargas Sociales

Sueldos y salarios	854.176,13 euros.
Seguridad Social a cargo de la Empresa	245.134,60 euros.

9.- OTRA INFORMACIÓN

Remuneración a miembros del Consejo de Administración

La Sociedad no retribuye a los miembros del Consejo de Administración, por ningún concepto, ni se han concedido créditos, ni se han asumido obligaciones por cuenta de dichos miembros.

Durante el ejercicio no se han contraído obligaciones en materia de pensiones ni de seguros de vida respecto de los miembros antiguos ni actuales del Consejo de Administración.

10.- INFORMACION SOBRE MEDIOAMBIENTE

Al 31 de diciembre de 2002, en la contabilidad de la Entidad, no existe ninguna partida que deba ser incluida como información medioambiental, prevista en la Orden del Ministerio de Justicia de fecha 8 de octubre de 2001.

11.- HECHOS POSTERIORES

Con fecha 27 de enero de 2003 se firmaron los acuerdos de encomienda de gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas , así como de la “Casa del Niño”.

12.- INFORMACIÓN ADICIONAL

E. P. R. Murcia Cultural S.A. - CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DESGLOSADA

GASTOS DESCRIPCION	2001	2002
CACHET CICLO SINFONICO	500.163,36	568.184,92
CACHET CICLO CAMARA	44.214,45	43.419,08
CACHET O.S.M.	92.698,77	98.983,29
CACHET O.C.M.	31.252,63	39.755,92
CACHET MUSICOS CONCIERTOS ESCOLARES	60.912,58	84.783,00
CACHET OTRAS PRODUCCIONES CLASICA	0,00	105.743,20
CACHET OTRAS PRODUCCIONES MUSICA A ESCENA	0,00	19.253,38
CACHET OTRAS MUSICAS	239.713,68	311.927,50
PRODUCCIONES DISCOGRAFICAS	24.485,23	15.866,80
DERECHOS DE AUTOR	0,00	4.163,83
M. ALQUILER MOBILIARIO	0,00	8.387,37
M. ARRENDAMIENTO LOCAL CENTROFAMA	0,00	16.063,76
SGAE CICLO SINFONICO	6.090,27	8.518,72
SGAE O.S.M.	666,78	737,34
SGAE CONCIERTOS ESCOLARES	5.489,76	3.305,31
SGAE OTRAS MUSICAS	11.891,87	16.757,04
FUNGIBLES Y PEQUEÑO MATERIAL	21.573,88	39.558,05
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS	31.267,19	61.397,78
MANTENIMIENTO ASCENSORES	20.357,94	22.358,99
GRANDES REPARACIONES	12.050,29	2.110,00
REPARACIONES Y MANTEN. CENTRO CONGRESOS	0,00	5.442,30
M. REPARACION Y CONSERVACION	42.213,27	103.799,26
M. GRANDES REPARACIONES ARQUEOLOGICO	120.501,39	41.123,66
M. FUNGIBLES CENTRO HISTORICO FOTOGRAFICO	3.567,40	45.080,73
M. GRANDES REPARACIONES BELLAS ARTES	0,00	71.598,65
M. REPARACIONES Y CONSERVACIÓN C. PÁRRAGA	0,00	276,38
M. REPARACIONES Y CONSERVACION CENTROFAM	0,00	12.251,53
M. GRANDES REPARACIONES S. ESTEBAN	0,00	22.720,85
ASESORIA LABORAL	2.397,11	3.540,02
ASESORIA FISCAL	3.545,97	2.616,00
NOTARIOS, ABOGADOS, REGISTRADORES, ETC	144,25	388,50
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	0,00	5.797,01
GRATIFICACIONES COLABORADORES	901,52	0,00
SEGURIDAD PROPIO	117.382,47	143.111,56
SEGURIDAD CONGRESOS	21.525,25	39.433,97
APOYO A LA OPERACION	69.744,86	76.537,43
APOYO A LA OPERACION CONGRESOS	22.958,50	28.296,64
OPERACION TECNICA PROPIO	115.933,16	46.645,62
OPERACION TECNICA CONGRESOS	50.934,24	24.521,22
MANTENIMIENTO PROPIO	128.564,62	159.386,50
MANTENIMIENTO CONGRESOS	12.957,44	7.886,03
LIMPIEZA PROPIO	74.362,09	85.142,41

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2002 SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

GASTOS DESCRIPCION	2001	2002
LIMPIEZA CONGRESOS	23.962,99	42.571,07
SEGURIDAD FIJO CENTRO DE CONGRESOS	0,00	74.141,98
LIMPIEZA CENTRO DE CONGRESOS	0,00	40.433,37
MANTENIMIENTO CENTRO DE CONGRESOS	0,00	13.385,98
APOYO A LA OPERACION CENTRO CONGRESOS	0,00	5.707,66
OPERACION TÉCNICA CENTRO DE CONGRESOS	0,00	7.220,93
SEGURIDAD CONGRESOS CENTRO CONGRESOS	0,00	15.966,24
MANTENIMIENTO CONGRESOS CENTRO CONGRESOS	0,00	1.870,50
SERVICIOS CONTRATADOS CLASICA	4.778,93	9.077,19
PROGRAMAS Y AVANCES PROGRAMACION CLASICA	7.962,39	11.005,39
SERVICIO DE FOTOGRAFIA CLASICA	985,66	774,00
SERVICIO PROGRAMADOR OTRAS MUSICAS	14.593,99	17.026,32
SERVICIOS CONTRATADOS OTRAS MUSICAS	36.828,96	50.782,92
GASTOS PROGRAMADOR OTRAS MUSICAS	1.328,24	1.441,50
PROGRAMAS Y AVANCES PROGR. OTRAS MUSICAS	7.494,23	7.664,52
SERVICIOS DE FOTOGRAFIA OTRAS MUSICAS	1.190,00	1.026,00
SERVICIOS CONTRATADOS PARA CONGRESOS	5.660,19	25.772,40
SERVICIOS RECUPERABLES CONGRESOS	28.388,87	81.620,03
SERVICIOS INTERMEDIARIOS CONGRESOS	0,00	9.268,98
SERVICIOS DE FOTOGRAFIA CONGRESOS	540,91	848,90
CUOTAS ASOCIACIONES CONGRESOS	4.124,19	4.574,11
GASTOS DIVERSOS CONGRESOS	191,72	821,61
DIRECCION O.J.R.M. Y ASPIRANTES	24.791,75	18.030,32
SERVICIOS CONTRATADOS OJRM Y ASPIRANTES	30.220,04	15.032,23
PROFESORES Y MONITORES OJRM Y ASPIRANTES	14.079,81	12.140,76
CONCENTRACIONES Y CURSOS OJRM Y ASPIRAN.	101.520,37	38.877,57
GASTOS, VIAJES, COMIDAS, HOTELES, OJRM	5.622,13	5.627,11
OTROS SERVICIOS O.J.R.M.	4.881,49	35.798,53
SERVICIOS CONTRATADOS CONCIERTOS ESCOLAR	65.974,79	25.015,15
M. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPEND.	3.365,67	600,00
M. SERVICIO DE SEGURIDAD MUSEOS	46.622,99	74.052,32
M. SERVICIO DE LIMPIEZA MUSEOS	22.253,55	26.464,99
M. SERVICIO LIMPIEZA CENTRO PARRAGA	1.631,50	1.618,97
M. SERVICIO LIMPIEZA CENTROFAMA	0,00	1.111,60
FESTIVAL INTERN. DE ORQUESTAS DE JOVENES	126.768,06	115.098,15
M. EXP. MUSICA BARROCA	8.213,37	7.954,42
M. EXP. "JOAQUINA ILLAN"	9.689,41	3.849,25
M. EXP. "LA IMAGEN RESCATADA II"	547,47	5.021,48
M. EXP. "TADEUSZ KANTOR"	8.462,32	33.404,88
M. EXP. "NOE" MANOLO DELGADO	39.309,62	34.408,23
M.EXP. "CHRISTER STROMHOLM"	5.778,96	11.271,11
M. CONFERENCIAS PALACIO AGUIRRE	1.684,22	3.341,17
M. EXP. "FILE NOT FOUND" PEDRO GUIRAO	7.239,53	8.267,34
M. EXP. ITINERANTES	24.302,22	7.100,32
M. ENCUENTROS CON EL ARTE: CRITICA E HIS	10.215,02	5.002,11

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2002 SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

GASTOS		
DEPARTAMENTO	2001	2002
M. EXP. "MIZAR 21" MANOLO MENARGUEZ	9.061,68	26.284,29
M. EXP."CRUZ DEL VACIO" ANTON PATIÑO	23.924,26	30.985,59
M. EXP. TALLERES EN BLANCA	13.216,30	14.114,18
M. MUSEO SEMANA SANTA CARTAGENA	1.093,84	748,08
M. ARCO 2002 CENTRO PARRAGA	1.935,09	64.562,93
M. CONFERENCIA: LA ARTESANIA DE LA	40.531,75	973,84
M. EXP. "MOLINA SANCHEZ"	7.920,94	42.656,71
M EXP. "ESPAÑA EN ROMA"	2.772,18	2.687,85
M. EXP. "CARNE" DE MARINA NUÑEZ	-0,01	25.259,65
M. EXP. DIA DE LOS MUSEOS	3.921,90	2.300,00
M. EXP."SOMBRA NATURAL" LUIS ARMAND	4.824,14	9.102,50
M. EXP. "ANTONIO GOMEZ CANO"	48.775,22	49.681,32
M. EXP. "TEXT" CÉSAR ALVAREZ	8.942,41	23.750,10
M. EXP."TOLEDO PUCHE"	14.447,41	20.086,48
M. REUNION MINISTROS AGRICULTURA	19.018,49	2.218,34
M. ENCUENTROS CON LA MEMORIA HISTORICA	6.378,99	9.652,65
M. EXP. "S.A.R. PRINCIPE FELIPE"	24.783,97	23.555,20
M. TALLER SERIGRAFIA LA ERMITA	2.416,07	0,00
M. CONSEJO NACIONAL PATRIMONIO HISTORICO	19.517,80	2.344,85
M. EXP. PATRIMONIO MUNDIAL ASAMBLEA ICOMO	2.889,48	7.512,65
M.EXP. CONF. UNA ANGEOLOGIA PICTORICA	7.730,99	360,05
M.EXP. "ONE CAR SHOW" ANTONIO BALLESTER	16.597,29	11.304,07
M. EXP. "EL COLECCIONISTA DE PROYECTOS"	5.581,80	25,41
M. EXP. "AL FONDO DEL MAR. CARTAGENAS Y..	56.802,34	16.943,75
M. EXP. "LUIS ESCOBAR"	10.385,49	6.323,15
M. EXP. "CLAUDIO ALDAZ"	18.807,11	5.500,19
M. EXP. "JOSE RODRIGO LORCA"	2.884,86	2.147,73
M. EXP. "SEDIMENTACION, ORNAMENTO Y BRICO	4.115,69	29.689,93
M. CONCURSO NACIONAL DE FOTOGR. AGUILAS	1.301,00	517,24
M. EXP. "ATMOSFERA" LIDO RICO	3.996,39	4.169,58
M. EXP. MUSEO ARTE CONTEMPORANEO	13.936,40	95.975,25
M. EXP. "HUELLAS OLVIDADAS" DE F. GALINDO	-0,01	8.048,64
M. EXP. BELEN SALZILLO	24.929,39	56.789,90
M.EXP. "LE MARCHAND DANS L'ATELIER" BELZ	7.771,71	12.333,33
M. SEMANA CINE NAVAL	300,51	0,00
M. EXP. JOSE Mª PÁRRAGA EN BILBAO	4.507,59	0,00
SERVICIO DE MENSAJERIA	951,05	1.120,28
TRANSPORTE DE FONDOS	472,10	217,56
OTROS TRANSPORTES	60,10	1.695,83
M. TRANSPORTES	4.720,95	3.665,35
M. SERVICIO DE MENSAJERIA	747,79	514,17
M. MENSAJERIA CENTRO PARRAGA	0,00	684,58
PRIMAS DE SEGUROS	25.909,60	17.210,17
M. PRIMAS DE SEGUROS MUSEOS	2.238,51	10.962,36
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	620,03	1.003,60

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2002 SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

GASTOS		
DEPARTAMENTO	2001	2002
PUBLICIDAD O.J.R.M.	1.174,79	0,00
PUBLICIDAD EN RADIO	21.124,85	25.063,54
MUPIS, MARQUESINAS Y CARTELES	13.045,12	16.022,63
MAILING PROGRAMACION	2.725,70	2.925,68
OTROS SOPORTES	11.442,63	6.000,03
PUBLICIDAD EN PRENSA CLASICA	30.092,14	22.984,05
PUBLICIDAD EN PRENSA OTRAS MUSICAS	17.570,59	20.275,58
M. PUBLICIDAD PRENSA MUSEOS	0,00	210,00
M. PUBLICIDAD MUSEOS	1.202,02	2.401,05
M. PUBLICIDAD CENTRO PARRAGA	0,00	6.456,91
PUBLICIDAD EN PRENSA CONGRESOS	3.119,25	12.483,09
REVISTAS ESPECIALIZADAS CONGRESOS	7.006,38	7.785,21
MAILING CONGRESOS	0,00	326,13
M. RELACIONES PUBLICAS MUSEOS	1.191,49	7.751,73
M. RELACIONES PUBLICAS CENTRO PARRAGA	0,00	1.125,39
RELACIONES PUBLICAS MIEMBROS CONSEJO	1.812,14	572,68
RELACIONES PUBLICAS GERENCIA	158,04	461,87
RELACIONES PUBLICAS CONGRESOS	307,36	0,00
RELACIONES PUBLICAS MUSICA CLASICA	9,55	184,05
RELACIONES PUBLICAS O.J.R.M.	2,81	0,00
GASTOS DE VIAJE GERENCIA	1.051,00	2.822,37
GASTOS DE VIAJE CONGRESOS	688,21	3.074,54
GASTOS DE VIAJE MUSICA CLASICA	822,17	1.152,68
GASTOS DE VIAJE OTRAS MUSICAS	0,00	42,00
GASTOS DE VIAJE O.J.R.M.	1.415,92	0,00
GASTOS DE VIAJE OTROS	173,28	571,61
DESPLAZAM. Y COMIDAS: V.V.S.	583,13	207,66
DESPLAZAM. Y COMIDAS: J.A.M.	201,99	236,59
DESPLAZAM. Y COMIDAS: A.C.N.	1.857,33	726,03
DESPLAZAM. Y COMIDAS: I.F.S.	45,29	11,28
DESPLAZAM. Y COMIDAS: J.F.B.	511,32	0,00
DESPLAZAM. Y COMIDAS: B.M.	233,72	202,94
DESPLAZAM. Y COMIDAS: J.M.M.	624,56	2.154,81
DESPLAZAM. Y COMIDAS: A.B.Z.	591,95	412,17
DESPLAZAM. Y COMIDAS: E.M.M.	122,89	21,96
DESPLAZAM. Y COMIDAS: OTROS	1.639,49	1.299,16
DESPLAZAM. Y COMIDAS: A.C.C.	67,10	135,83
SUMINISTROS TELEFONO	22.391,23	38.471,35
SUMINISTROS TELEFONO PUBLICO	3.096,40	3.214,10
SUMINISTROS COMBUSTIBLE	6.214,47	11.254,92
SUMINISTROS ELECTRICOS	71.943,03	110.192,00
SUMINISTROS GAS	157,59	250,72
SUMINISTROS AGUA	5.686,18	5.894,16
M. SUMINISTROS TELEFONO Y FAX	6.650,90	15.041,15
M. TELEFONO CENTRO PARRAGA	3.339,65	4.730,08
M. SUMINISTROS ELECTRICIDAD	11.204,16	16.842,04

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2002 SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

GASTOS DEPARTAMENTO	2001	2002
M. SUMINISTROS AGUA	2.183,90	2.443,63
MATERIAL DE OFICINA	5.303,75	6.974,83
SERVICIO FOTOCOPIAS	2.695,50	2.876,83
SERVICIO CORREO	2.267,19	2.553,90
OTROS GASTOS MATERIAL DE OFICINA	877,38	31,42
PLAN DE CALIDAD	15.975,84	0,00
M. MATERIAL DE OFICINA MUSEOS	3.877,66	13.366,64
M. FOTOCOPIAS MUSEOS	1.070,94	508,96
M. SUSCRIPCIONES MUSEOS	5.268,62	5.900,56
M. MATERIAL OFICINA CENTRO PÁRRAGA	0,00	2.049,29
M. SUSCRIPCIONES Y PRENSA C. PARRAGA	0,00	997,75
SUSCRIPCIONES PRENSA	1.762,64	2.109,62
SUSCRIPCIONES CONGRESOS	31,08	31,09
OTRAS SUSCRIPCIONES	0,00	611,68
FLORES	1.087,23	1.421,27
AGUA POTABLE	1.656,43	3.402,74
OTROS GASTOS	6.209,33	2.744,66
M. GASTOS DE VIAJE MUSEOS	4.495,42	9.255,80
M. GASTOS VIAJES Y DESPLAZ. C. PARRAGA	0,00	5.924,55
M. OTROS GASTOS MUSEOS	4.251,30	3.813,63
M. OTROS GASTOS FLORES MUSEOS	368,42	489,44
M. OTROS GASTOS MATERIAL DIVERSO MUSEOS	690,56	370,77
M. OTROS GASTOS CENTRO PARRAGA	13.700,92	1.407,97
M. CORREO CENTRO PARRAGA	0,00	242,51
M. CORREO MUSEOS	10.674,92	20.511,09
IAE	7,83	4.244,32
IBI	4.105,68	16.625,66
M. OTROS TRIBUTOS	0,00	232,76
AJUSTES PRORRATA IVA	15.255,10	0,00
SUELDOS Y SALARIOS	373.053,72	452.630,49
OTROS GASTOS SOCIALES	0,00	0,00
FORMACION	2.911,60	4.268,83
M. SUELDOS Y SALARIOS MUSEOS	215.400,42	332.435,98
M. SUELDOS Y SALARIOS CENTRO PARRAGA	29.491,20	62.639,32
M. FORMACION	0,00	2.201,51
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	105.188,06	126.046,76
M. SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA MUSEOS	66.495,11	100.713,16
M. SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA C. PARRAGA	8.049,82	18.374,68
GALA DIA DE LA REGION	249.450,07	294.495,70
CONCIERTO DIA DE LA REGION	34.977,19	14.167,89
INTERESES DE DEUDAS A L/P C.A.M.	69.526,00	94.122,53
INTERESES DE DEUDAS A L/P CAJAMURCIA	65.818,19	89.665,77
INTERESES DE DEUDAS CAM 2500741-90	0,00	6.664,50
INTERESES DE DEUDAS CAJAMURCIA 33567	0,00	4.864,69
DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	0,00	1.141,46
GASTOS POR DIFERENCIAS REDONDEO EURO	0,09	1,26

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2002 SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

GASTOS DEPARTAMENTO	2001	2002
OTROS GASTOS FINANCIEROS	752,59	6.416,31
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00	1.674,21
GASTOS EXTRAORDINARIOS	29.706,61	0,00
GASTOS Y PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	3.682,31	10.959,50
M. GASTOS Y PERDIDAS EJERCICIOS ANTER.	21.322,27	1.451,66
AMORTIZACION INMOVILIZADO INMATERIAL	708.573,19	710.564,07
AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	38.207,58	44.309,32

INGRESOS DEPARTAMENTO	2001	2002
VENTA DE ENTRADAS CICLO SINFÓNICO	-134.651,66	-226.737,32
VENTA DE ENTRADAS CICLO CÁMARA	-8.423,15	-4.061,48
VENTA DE ENTRADAS O.S.M.	-16.907,53	-21.787,90
VENTA DE ENTRADAS O.C.M.	-2.618,62	-1.222,99
VENTA DE ENTRADAS CONCIERTOS ESCOLARES	-101.997,24	-95.749,85
VENTA DE ENTRADAS F.I.O.J.	-2.219,26	-403,74
VENTA DE ENTRADAS OTRAS PRODUCC. CLASICA	0,00	-4.870,82
VENTA DE ENTRADAS OTRAS MUSICAS	-107.104,86	-153.246,76
SERVICIO ALQUILER SALA	-293.903,87	-358.154,25
SERVICIOS PRESTADOS SALA EDIF. ANEXO	0,00	-194.661,50
SERV. PRESTADOS TECNICOS, MANT., SEGURID	-47.510,20	-39.459,95
SERV. PRESTADOS SALA	-24.752,37	-52.486,83
SERV. RECUPERABLES	-29.819,51	-80.734,39
OTROS SERVICIOS PRESTADOS	-9.498,54	-21.248,67
CACHET O.J.R.M.	-8.257,69	-2.626,85
COLABORACIONES FIOJ	-5.072,54	-40.331,62
OTROS INGRESOS OJRM	-3.594,05	-257,94
RECAUDACION TELEFONOS PUBLICOS	-2.110,72	-2.180,21
RECAUDACION TELEFONOS PUBLICOS C. CONGRES	0,00	-30,17
TRABAJOS REALIZADOS PARA EL ANEXO	-135.344,19	-195.317,49
SUBVENCIONES OFICIALES	-195.328,93	-240.404,61
SUBVENCION F.I.O.J. OTROS ORGAN. PUBLICOS	-12.921,76	0,00
ALQUILER DE CAFETERIAS	-21.997,04	-21.997,08
CANON VARIABLE MENSUAL CAFETERIAS	-8.702,53	-17.434,55
GASTOS TECNICOS Y MANTENIMIENTO	-4.148,43	-6.892,16
CONCIERTO DIA DE LA REGION	-6.010,12	-5.172,41
DERECHOS GALA DIA DE LA REGION 2001	-54.091,09	-54.091,09
PATROCINIO CLASICA	-158.439,23	-155.434,17
PATROCINIO OTRAS MUSICAS	-37.785,66	-13.255,28
INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	-42,07	-8.284,33
M. PATROCINIO EXPOSICIONES	-59.660,81	-502,86
M. INGRESOS VENTA CATALOGOS MUSEOS	-9.066,94	-9.121,41
M. INGRESOS IMAGENES DE VESTIR Y MODA	-1.370,31	0,00

INFORMES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2002 SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL C.A.R.M.

INGRESOS		
DEPARTAMENTO	2001	2002
DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	-41,42	0,00
INGRESOS POR DIFERENCIAS REDONDEO EURO	-0,69	-6,70
M. OTROS INGRESOS FINANCIEROS	-7,27	0,00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	-20.772,81	-20.226,76
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS A RE	0,00	-16.412,38
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-15.297,60	-4.046,25
INGRESOS POR DERECHO USO AUDITORIO	0,00	-675.013,28
INGRESOS POR DERECHO USO ANEXO	0,00	-29.696,33
INGRESOS POR DCHO USO AUDITORIO	-675.013,28	0,00
INGRESOS POR DCHO USO ANEXO	-29.696,33	0,00
EXCESO DE PROVISION DEL INMOV. MATERIAL	-1.386,49	0,00
RESULTADO	3.197.563,04	4.024.022,85
INGRESOS	2.244.180,32	2.773.562,38
GASTOS	5.441.743,36	6.797.585,23

D. ANTONIO GOMEZ FAYREN
PRESIDENTE DEL CONSEJO

D^a. LOURDES AVELLA DELGADO
CONSEJERA DELEGADA

D. ANTONIO SANCHEZ SOLIS DE QUEROL
VOCAL DEL CONSEJO

D. JUAN FERNANDO MARTINEZ OLIVA
VOCAL DEL CONSEJO

D^a. VISITACION MARTINEZ MARTÍNEZ
VOCAL DEL CONSEJO

D. LUIS MARTÍNEZ DE SALAS GARRIGUES
VOCAL DEL CONSEJO

D. JOSÉ MARÍA LOZANO BERMEJO
VOCAL DEL CONSEJO

D. JUAN JOSE BELTRÁN VALCARCEL
VOCAL DEL CONSEJO

D. PEDRO MADRIGAL DE TORRES
SECRETARIO, NO CONSEJERO

EMPRESA PÚBLICA REGIONAL MURCIA CULTURAL, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2002

1.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Con fecha 5 de Febrero de 1.995 se inauguró oficialmente el Auditorio y Centro de congresos de la Región de Murcia, cuya gestión le fue encomendada a la Sociedad por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia el 30 de Diciembre de 1.994.

La Sociedad ha desarrollado las actividades musicales propias de un centro de las características del Auditorio Regional que cuenta con una Sala sinfónica y una Sala de Cámara. Así mismo, ha gestionado la dotación presupuestaria correspondiente a la Orquesta de Jóvenes Región de Murcia y al desarrollo del Festival Internacional de Orquestas de Jóvenes en su edición de 2001.

En la programación de actividades musicales se ha dado cabida a la música clásica, con ciclos dedicados a la música sinfónica y de cámara, y a la música moderna con la actuación de solistas y grupos musicales. En total se realizaron 60 actividades de programación propia, y 43 de programación externa.

Las salas de ensayos han sido utilizadas por diferentes agrupaciones de la Región en 95 ocasiones.

Se han realizado 25 conciertos para escolares de doble sesión (50 sesiones) enmarcados dentro del ciclo que lleva a término la Dirección General de Cultura.

La Sociedad ha realizado congresos y exposiciones, que pueden ocupara la totalidad de las instalaciones o determinadas salas con distinta capacidad en función de las necesidades del cliente. En total se realizaron 97 actividades.

Así mismo, se han desarrollado diferentes actividades tendentes a difundir entre la sociedad en general el papel que desempeña el Auditorio en el ámbito cultural, entre las que hay que destacar la celebración de 25 visitas guiadas para mostrar las instalaciones del edificio, y 6 ruedas de prensa para difundir la programación propia y la externa.

En septiembre se realizó en el Auditorio Regional el III Curso de Interpretación y Dirección de Orquesta Región de Murcia y Pruebas de Admisión, Curso Pretemporada Orquesta de Jóvenes Región de Murcia con una duración de 11 días de plena ocupación de las instalaciones del Auditorio Regional.

En el área de exposiciones y artes visuales se realizaron un total de 29 actividades en los distintos espacios destinados a ello, según el siguiente detalle:

Palacio Aquirre:

**Huellas Olvidadas* de Francisca Galindo de 21-12-2001 a 20-1-2002

**La imagen rescatada I* de 6-2 a 10-3 de 2002

**File not found* de Pedro Guirao de 27-3 a 15-5 de 2002

**Sombra natural* de Luis Armand de 23-5 a 30-6 de 2002

* *Al fondo, el mar: Cartagenas y Cartagos del mundo* de J. M. Díaz Burgos y Moisés Ruiz de 9-7 a 31-8 de 2002 (Fundación Cajamurcia y Ayto. de Cartagena-La Mar de Músicas)

**Consume esto* de Claudio Aldaz de 4-10 a 3-11 de 2002 (Dirección Gral. De Juventud)

**Atmósferas* de Lidó Rico de 21-11 de 2002 a 5-1 de 2003 (Fundación Cajamurcia)

Sala Verónicas:

**Carne* de Marina Núñez de 22-11 de 2001 a 13-1-2002

**Noe* de Manolo Delgado de 8-3 a 14 -4 de 2002

**Cruz del vacío* Antón Patiño de 30-4 a 16-5 de 2002

**Text* de Cesar Álvarez de 7-6 a 14-7 (Dirección Gral. De Juventud)

**La clase muerta* de Tadeusz Cantor de 20-9 a 3-11 de 2002 (Junta de Castilla y León-MUA)

**One car show* de Antonio Ballester de 21-11 a 29-12 de 2002 (Fundación Cajamurcia-Col. Oficial de Arquitectos)

Sala San Esteban:

* *Juan Bonafé. Antológica* de 22-11 de 2001 a 7-1 de 2002 (CAM)

**Christer Strömholm* de 6-2 a 21-3 de 2002 (La Caixa)

**Mizar 21* de Manolo Menarguez de 5-4 a 23-4 de 2002

* *Molina Sánchez. Retrospectiva* de 14-5 a 16-6 de 2002 (Caja de Ahorros del Mediterráneo)

**Toledo Puche* de 21-6 a 30-7 de 2002

Casa Díaz Cassou:

**Luis Escobar. Fotógrafo de un pueblo* de 9-9 a 6-10 de 2002 (Lunwerg)

***Murcia Joven 2002 de 1-10 25-10 de 2002**

**Familia de pintores A. Gómez Estrada, Gómez Cano, Gómez Sandoval* de 5-11 a 8-12 (Fundación Caja Murcia)

**Sedimentación, ornamento, bricolaje, parodia (cuestiones de la abstracción contemporánea)* de 19-12 de 2002 a 20-2 de 2003

**Le marchand dans l'atelier* de Manolo Belzunce de 17-12 de 2002 a 20-1 de 2003

Otras actividades:

* *Taller internacional de pintura en Blanca* de 16-9 a 29-9 de 2002 (Impartido por Pilar Albarracín y Antón Patiño)

**Marcos Amorós* (Auditorio)

**Joaquina Illán* (Auditorio) de 29-1 a 8-2 de 2002

**Retrato de un príncipe* (Salón Gaya-Palacio de San Esteban) Febrero 2002

**Fernando Navarro* (Totana) de 26-4 a 12-5 de 2002 (Cehiform)

**José Rodrigo* de 3-12 de 2002 a 3-1 de 2003 (Cehiform)

La Sociedad ha seguido una política prudente en la dotación de provisiones y ha creado el mayor fondo de amortización posible, según la legislación vigente, para dotarse de una estructura financiera lo más saneada posible. El mismo criterio de prudencia se ha adoptado para dotar las provisiones por operaciones comerciales.

2.- ACCIONES PROPIAS

La sociedad no ha adquirido o vendido, ni posee acciones propias.

Las presentes cuentas anuales e informe de gestión, han sido formuladas por los Administradores en Murcia, el 20 de mayo de 2002.

AUDITORES DE CUENTAS DURANTE EL EJERCICIO 2002

En aplicación de los arts. 88 y 89 de la Ley 3/90 de 5 de abril, de Hacienda de la Región de Murcia, el control de las Empresas y Entes Públicos se realizará mediante procedimiento de auditoría y bajo la dirección técnica de la Intervención General.

Empresas Públicas	Auditor
Instituto de Fomento	<i>Audhispana</i>
Consejo de la Juventud	<i>Auditeco, S.A.</i>
Consejo Económico y Social	<i>Antonio Ayuso</i>
Onda Regional de Murcia	<i>Confederación Española de Auditores</i>
Sociedad de Promoción Turística del Noroeste, S.A.	<i>Auditeco, S.A.</i>
Industrialhama, S.A.	<i>Auditores del Este, S.A.</i>
Región de Murcia Turística, S.A.	<i>Auditeco, S.A.</i>
Murcia Cultural, S.A.	<i>Sector 3</i>
Servicio Murciano de Salud	<i>DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.</i>

Las Auditorías han sido dirigidas por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, cuyos Directores Técnicos fueron don *José García Guillén*, Jefe del Servicio de Control Financiero y don *Pascual Guardiola Guardiola*, Interventor de Control Financiero de la U.E.

